

# PLAN DE DESARROLLO

2024-2027



**JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA.**  
Alcalde Municipal





Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

# EQUIPO DE GOBIERNO



**JOSÉ FERNANDO  
CHAVARRÍA CHAVARRÍA**

ALCALDE MUNICIPAL

**DIEGO ALFONSO ARENAS ORREGO**

Secretario General y de Gobierno

**DENIS ARLEY AREIZA PINO**

Secretario de Planeación e  
Infraestructura Física

**LAURA ISABEL ZAPATA ZAPATA**

Secretaria de Salud y Bienestar  
Social

**JULIANA MARULANDA SALAZAR.**

Secretaria de Hacienda

**FACTOR EMILIO ROJAS DURANGO**

Secretario de Educación Cultura  
y Deporte

**ALEX BERNARDO MONSALVE BRAN**

Unidad Municipal de Asistencia  
Técnica -UMATA



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



**LUZ ELEIDY CHAVARRÍA RODRÍGUEZ**

PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

**GLADIS ELEMA CHAVARRÍA GÓMEZ**

Secretaria Concejal Municipal

**JOAQUÍN GUILLERMO MARTÍNEZ  
VERGARA**

Primer Vicepresidente

**NEVARDO ANTONIO TAPIAS  
ARROYAVE**

Segundo Vicepresidente

**CRUZ ALEIDA SEPÚLVEDA FLÓREZ**

Concejala Municipal

**JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MAZO**

Concejal Municipal

**MÓNICA MARÍA OSSA POSADA**

Concejala Municipal

**JAFIZA POSADA OSPINA**

Concejala Municipal

**LUIS HERNANDO CHAVARRÍA  
TAPIAS**

Concejal Municipal

**JUAN CAMILO ESPINOSA VANEGAS**

Concejal Municipal

### COMISIONES

**PLANES Y BIENES**

Comisión Primera

**GOBIERNO Y ASUNTOS  
GENERALES**

Comisión Segunda

**PRESUPUESTO Y HACIENDA  
PÚBLICA**

Comisión Tercera



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**GILMER EDUARDO PATIÑO**

Sector Económico

**NATALIA VELÁSQUEZ**

Entidades Financieras

**LUZ ADRIANA AREIZA  
CHAVARRÍA**

Sector Educación

**ALEJANDRO RESTREPO  
RESTREPO**

Estudiantes

**FREDY ALBERTO BERRIO  
PINO**

Sector Cultura

**LINA MARÍA TAPIAS CHAVARRÍA**

ASOCOMUNAL

**YULIANA ANDREA MAZO**

Junta de acción Comunal

**DIEGO ALBERTO SEPÚLVEDA  
SERNA**

Asociación de Productores

**WILMER ANDRÉS CADAVID MAZO**

Asociación de Productores

**VALENTINA OSPINA PALACIO**

Sector Ambiental

**ELVIA SUSANA PINO POSADA**

Mujeres

**HILDA OMAIRA PÉREZ ZAPATA**

Junta de acción Comunal

**NATALIA ANDREA CHAVARRÍA**

Sector Salud

**JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ**

Sector Cultura

**MARÍA EUGENIA ZABALA**

Tercera Edad y discapacidad

**ANA MARÍA GONZÁLEZ.**

PRESIDENTA CONSEJO  
TERRITORIAL DE PLANEACIÓN.

MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA





Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

# SECTOR DESCENTRALIZADO



E.S.E. Hospital Gustavo González Ochoa

Personería Municipal de San Andrés de Cuerquia

Empresas Públicas de San Andrés de Cuerquia - S. A. E. S. P. - EMPUSAC



Alcalalía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

# EQUIPO TÉCNICO



*Trabajamos para el fortalecimiento  
de nuestra región.*

**MARÍA LICED MESA MONSALVE**

Coordinadora PDT  
Administradora de empresas, Especialista en  
Gestión y Dirección de Proyectos

**EDWIN ALBERTO FRANCO  
RESTREPO**

Psicólogo

**MELISSA LONDOÑO JARAMILLO**

Ing. Ambiental, Especialista en  
Gestión Ambiental

## CONTENIDO

<b>PARTE I: FUNDAMENTOS</b>	<b>1</b>
Presentación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027	1
Misión	4
Visión	4
Principios y Valores	4
Principios	4
Valores	5
Enfoques	6
Construcción Colectiva Del Plan De Desarrollo De San Andrés De Cuerquia, Antioquia 2024-2027	9
Estrategia Presencial	10
Estrategia No Presencial	18
Marco Normativo	19
Descripción General Del Municipio	23
Generalidades	23
Reseña Histórica	25
Clima	26
Patrimonio Cultural y Turismo	27
Gastronomía Local	28
Economía	28
Medio Ambiente	30
Articulación Planes de Desarrollo Nacional y Departamental	31

Objetivos de Desarrollo Sostenible _____	35
Articulación del Plan de Desarrollo Territorial, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS _____	35
<b>PARTE II: COMPONENTE ESTRATÉGICO _____</b>	<b>38</b>
<b>PILAR 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE _____</b>	<b>40</b>
Introducción _____	40
Objetivo Estratégico _____	41
1.1. Componente: Desarrollo agropecuario y agroindustrial _____	42
Introducción _____	43
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental _____	44
ODS que apunta al componente _____	49
Diagnóstico del Componente _____	49
Causas y Efectos de los Problemas _____	58
Objetivo del Componente _____	59
Programa 1.1.1 Volviendo el Campo Productivo _____	59
Programa 1.1.2 Transformación Rural para el Desarrollo _____	63
Programa 1.1.3 Hagamos del Campo Nuestra Mayor Despensa _____	65
1.2. Componente: Emprendimiento, Innovación y Turismo _____	67
Introducción _____	68
El emprendimiento y su importancia a nivel global, nacional, departamental y municipal _____	69
ODS que apunta al componente _____	72
Diagnóstico del Componente _____	73



Causas y Efectos de los Problemas _____	78
Objetivo del Componente _____	79
1.2.1 Programa: Apropriación del Territorio para el Emprendimiento e Innovación con Enfoque Vocacional _____	80
1.2.2 programa: Incu- Cuerquia 4.0 Norte _____	82
1.2.3 Componente Desarrollo Comunitario _____	86
Generalidades del componente _____	86
Contexto a Nivel Global, Nacional, Departamental y Municipal _____	87
Diagnóstico _____	90
Causas y Efectos del Problema _____	92
Objetivo del Componente _____	92
2.10.1 Programa 1: Juntos Somos Desarrollo Comunal y Solidario _____	93
<b>PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA _____</b>	<b>97</b>
2.1. Componente: Educación de Calidad, para Reducir la Desigualdad _____	97
Introducción del Componente. _____	97
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental _____	98
ODS que Apunta al Componente _____	101
Diagnóstico del componente _____	102
Causas y Efectos de los Problemas _____	109
Objetivo Del Componente 2.1. Educación de Calidad, para Reducir la Desigualdad _____	109
Programa 2.1.1. Cobertura Educativa _____	110
Programa 2.1.2. Calidad Educativa _____	113

2.2. Componente: Deporte y Recreación	117
Introducción del Componente	117
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental	118
ODS que apunta al componente	123
Diagnóstico del componente	124
Causas y Efectos de los Problemas	128
Objetivo del Componente 2.2. Deporte y Recreación	128
Programa 2.2.1. Promoción Deportiva	128
2.3. Componente: Cultura y Patrimonio	135
Introducción del Componente	135
ODS que Apunta al Componente	141
Diagnóstico del Componente	141
Causas y Efectos de los Problemas	153
Objetivo del Componente 2.3. Cultura y Patrimonio	154
Programa 2.3.1. Conservación y promoción cultural	154
2.4. Salud de Cobertura y Calidad	161
Introducción del Componente	161
ODS que Apunta al Componente	166
Diagnóstico del Componente.	168
Causas y Efectos de los Problemas	188
Objetivo del Componente	188
Programa 2.4.1. Autoridad Sanitaria Eficiente	189
Programa 2.4.2. Salud Pública con Cobertura	194

2.6. Componente: Seguridad, Paz y Convivencia _____	204
Introducción _____	204
Introducción del Componente _____	207
ODS al que Apunta el Componente _____	214
Diagnóstico del Componente _____	215
Causas y Efectos de los Problemas _____	217
Objetivo del Componente _____	218
Programa 1.1.1: Garantía de Derechos y Seguridad en el Municipio de San Andrés de Cuerquia _____	218
Programa 1.1.2 Atención a la Población Migrantes _____	220
Programa 1.1.1 Centros carcelarios – Reconstruyendo Tejido Social _____	223
2.6. Componente: Víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011 _____	225
Introducción del Componente _____	225
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental _____	226
ODS que Apunta al Componente _____	230
Diagnóstico del Componente _____	232
Causas y Efectos de los Problemas _____	236
Objetivo del Componente _____	237
Programa 2.5.1. Víctimas con Protección y Atención Integral _____	237
Programa 2.5.2. Reivindicación de los Derechos de los Grupos más Afectados, e Integración de Personas que Dejan las Armas para Reconstruir el Tejido Social _____	240
Programa 2.5.3. Víctimas con Reparación Integral _____	241
Programa 2.5.4. Víctimas con Participación y Sistemas de Información _____	242

2.6. Componente: Inclusión Social: Atención a Grupos de Población Vulnerables ____	245
Introducción al Componente _____	245
2.6.1 Componente: Adulto Mayor, Un Compromiso por la Dignificación a Toda Una Vida _____	247
ODS que Apunta al Componente _____	250
Diagnóstico del Componente _____	250
Causas y Efectos de los Problemas _____	257
Objetivo del Componente _____	258
2.6.2 Programa 1: Canas, Saberes y Experiencias _____	258
2.6.3 Programa 2: Protegidos y Sanos (Promoción, Prevención y Atención a los Riesgos Específicos del Envejecimiento.) _____	260
2.6.4 Programa 3: San Andrés Cuidador de los Adultos Mayores (Generar Espacios de Participación para el Empoderamiento e Inclusión del Adulto Mayor y Ancianos). _____	262
2.7 Componente: Personas en situación de discapacidad _____	263
Generalidades del Componente _____	264
ODS que Apunta al Componente _____	266
Diagnóstico del Componente _____	266
Causas y Efectos de los Problemas _____	273
Objetivo del Componente _____	274
2.7.1 Programa 1: San Andrés por la Inclusión Social- Red de Cuidado y Solidaridad _____	274
2.8 Componente: Primera Infancia, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud _____	279

Generalidades del Componente _____	279
ODS que Apunta al Componente _____	283
Diagnóstico del Componente _____	284
Causas y efectos de los problemas _____	291
Objetivo del Componente _____	292
2.8.1 Programa 1: Creciendo juntos, protegidos y felices _____	292
2.8.2 Programa 2: Un Presente en Familia, Equitativo y en Paz para Nuestras Próximas Generaciones. _____	297
2.9 Componente: Equidad de género y otras disposiciones afines _____	304
Generalidades del Componente _____	304
ODS que Apunta al Componente _____	312
Diagnóstico del Componente _____	312
Causas y Efectos de los Problemas – Comunidad LGTBIQ+ _____	322
Objetivo del Componente _____	324
2.5.1 Programa 1: “Las Mujeres Facturan felices y protegidas” _____	325
2.5.2 Programa: Mujeres Vivas, Sanas, Educadas y Resilientes = Mujeres con Oportunidades _____	329
_____	<b>333</b>
<b>PILAR 3: DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL _____</b>	<b>334</b>
3.1 Componente Vivienda y Hábitat _____	336
ODS que Apuntan al Componente _____	338
Diagnóstico del Componente _____	338
Causas y Efectos de los Problemas _____	343

Objetivo del Componente _____	344
3.1.1 Programa 1: Vivienda Nueva construida. _____	345
3.1.2 Programa 2: Mejoramiento de Vivienda _____	347
3.1.3 Programa 3: Titulación y legalización de predios _____	349
<b>3.2 COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO _____</b>	<b>351</b>
Introducción del Componente _____	351
ODS que Apuntan al Componente _____	353
Diagnóstico del Componente _____	353
Causas y Efectos de los Problemas _____	358
Objetivo del Componente _____	360
3.2.1 Programa 1: Acceso de la Población a los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico _____	361
3.2.2 Programa 2: Acceso de la Población a los Servicios Públicos _____	366
<b>3.3 COMPONENTE: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL _____</b>	<b>368</b>
Introducción del Componente _____	368
Diagnóstico del Componente _____	372
Causas y Efectos de los Problemas _____	376
Objetivo del Componente _____	377
3.3.1 Programa 1: Mantenimiento y Mejoramiento de Vías y Caminos _____	378
3.3.2 Programa 2: Garantizando la movilidad y seguridad _____	381
_____	<b>384</b>
<b>PILAR 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL _____</b>	<b>385</b>
Introducción _____	386

Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental _____	387
ODS que Apunta al Componente _____	393
4.1 Componente Equipamiento Institucional _____	393
Causas y Efectos de los Problemas _____	396
Objetivo del Componente _____	397
4.1.1 Programa 1: Mantenimiento y/o Mejoramiento de la Infraestructura Física del Equipamiento Institucional. _____	397
1.2 Componente Fortalecimiento Institucional _____	399
4.2.1 Programa 1: Fortalecimiento De La Transparencia Y El Desarrollo Institucional _____	400
_____	<b>405</b>
<b>PILAR 5. DESARROLLO VIVO Y VERDE _____</b>	<b>406</b>
Objetivo Estratégico _____	407
5.1. Componente: Medio Ambiente y Sostenibilidad _____	408
Introducción del Componente para San Andrés _____	409
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental _____	410
ODS que Apunta al Componente _____	412
Diagnóstico del Componente _____	413
Causas y Efectos de los Problemas _____	420
Objetivo del Componente _____	422
Programa 5.1.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos _____	422
Programa 5.1.2 Conservación y Protección de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos _____	424

Programa 5.1.3 Educando para la Protección y Conservación del Medio Ambiente	426
<hr/>	
5.2. Componente: Gestión del Riesgo y Cambio climático	429
Introducción del Componente para San Andrés	430
Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental	431
ODS que Apunta al Componente	434
Diagnóstico del componente	434
Causas y Efectos de los Problemas	441
Objetivo del Componente	442
Programa 5.2.1 Conocimiento del Riesgo	442
Programa 5.2.2 Reducción del Riesgo	443
Programa 5.2.3 Manejo de Desastres	445
Programa 5.2.4 Adaptación al Cambio Climático	447
<hr/>	
<b>PARTE III: CAPITULO REGALÍA MUNICIPAL</b>	<b>451</b>
<hr/>	
Introducción	452
Marco Legal y Normativo	454
Autodiagnóstico	456
Parte Estratégica	458
El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT	458
Parte Inversiones	461
Resultados Agregados	461
Divulgación y Transparencia	462



**PARTE IV: COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO**

<b>MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA 2024-2027.</b>	<b>464</b>
Marco Normativo del Sistema Presupuestal	464
Normatividad	464
Proceso de Armonización Presupuestal	465
Fuentes de Financiación del Municipio	466
<b>PARTE V. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES</b>	<b>490</b>
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	490
<b>Bibliografía</b>	<b>493</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> <i>Normatividad general aplicable a la elaboración de Planes de Desarrollo.</i> ....	19
<b>Tabla 2</b> <i>Articulación Planes de Desarrollo Nacional y Departamental</i> .....	31
<b>Tabla 3</b> <i>Sistema de Explotación Pecuaria.</i> .....	50
<b>Tabla 4</b> <i>Inventario de Ganado Bovino.</i> .....	50
<b>Tabla 5</b> <i>Área de Pastoreo de Ganado.</i> .....	51
<b>Tabla 6</b> <i>Inventario de Ganado Porcino.</i> .....	52
<b>Tabla 7</b> <i>Otras Especies Pecuarias.</i> .....	52
<b>Tabla 8</b> <i>Inventario Acuicultura.</i> .....	53
<b>Tabla 9</b> <i>Cultivos Permanentes.</i> .....	54
<b>Tabla 10</b> <i>Cultivos Transitorios.</i> .....	55
<b>Tabla 11</b> <i>Cultivo Anual.</i> .....	56
<b>Tabla 12</b> <i>Asociaciones Agropecuarias.</i> .....	56
<b>Tabla 13</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	58
<b>Tabla 14</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	61
<b>Tabla 15</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	64
<b>Tabla 16</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	66
<b>Tabla 17</b> <i>Primeras 6 Posiciones del IDC.</i> .....	71
<b>Tabla 18</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	79
<b>Tabla 19</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	81
<b>Tabla 20</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	84
<b>Tabla 21</b> <i>Marco Normativo Comunal.</i> .....	88
<b>Tabla 22</b> <i>Presencia de Acción Comunal.</i> .....	90

<b>Tabla 23</b> <i>Causas y Efectos del Problema.</i> .....	92
<b>Tabla 24</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	94
<b>Tabla 25</b> <i>Población total en el departamento de Antioquia por área geográfica y sexo, 2023. proyecciones de población DANE, actualización abril de 2023.</i> .....	100
<b>Tabla 26</b> <i>Variables de distribución San Andrés de Cuerquia– Sector Educación 2020 - 2023. Fuente: Reporte Matrícula 2018-2023.</i> .....	102
<b>Tabla 27</b> <i>I.E.R. Las Cruces y sus sedes.</i> .....	107
<b>Tabla 28</b> <i>I.E. San Andrés- Zona Urbana.</i> .....	108
<b>Tabla 29</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	109
<b>Tabla 30</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	111
<b>Tabla 31</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	114
<b>Tabla 32</b> <i>Entes Deportivos Descentralizados, Secretarías de deportes, Coordinación de deportes, en los municipios del norte de Antioquia.</i> .....	121
<b>Tabla 33</b> <i>Inversión Cuatrienio en Deporte. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.</i> .....	125
<b>Tabla 34</b> <i>Escenarios Deportivos y su Estado Actual. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.</i> .....	125
<b>Tabla 35</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	128
<b>Tabla 36</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	130
<b>Tabla 37</b> <i>Inversión cuatrienio en cultura.</i> .....	152
<b>Tabla 38</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	153
<b>Tabla 39</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	156
<b>Tabla 40</b> <i>Resumen de afiliación en el municipio.</i> .....	169

<b>Tabla 41</b>	<i>Recursos asignados municipio San Andrés régimen subsidiado.</i>	170
<b>Tabla 42</b>	<i>Prioridades en Salud por Ejes.</i>	176
<b>Tabla 43</b>	<i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	188
<b>Tabla 44</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	190
<b>Tabla 45</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	196
Tabla 46	<i>Organigrama Municipio San Andrés de Cuerquia</i>	206
<b>Tabla 47</b>	<i>Indicadores de Producto y Bienestar.</i>	219
Tabla 48	<i>Variables población migrante del municipio de San Andrés de Cuerquia 2021-2022.</i>	222
<b>Tabla 49</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	222
<b>Tabla 50</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	224
<b>Tabla 51</b>	<i>Inversión cuatrienio víctimas del conflicto armado.</i>	235
<b>Tabla 52</b>	<i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	236
<b>Tabla 53</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	238
<b>Tabla 54</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	240
<b>Tabla 55</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	242
<b>Tabla 56</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	243
<b>Tabla 57</b>	<i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	257
<b>Tabla 58</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	259
<b>Tabla 59</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	262
<b>Tabla 60</b>	<i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	263
<b>Tabla 61</b>	<i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	273
<b>Tabla 62</b>	<i>Indicador de Bienestar y Producto.</i>	275

<b>Tabla 63</b> <i>Las problemáticas que viven los infantes, adolescentes y jóvenes en el mundo.</i>	280
<b>Tabla 64</b> <i>Tasas de homicidios y suicidios en el Departamento de Antioquia 2015-2018.</i>	283
<b>Tabla 65</b> <i>Causas y efectos de los problemas.</i>	291
<b>Tabla 66</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	293
<b>Tabla 67</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	298
<b>Tabla 68</b> <i>Poblaciones con minorías o vulnerables.</i>	306
<b>Tabla 69</b> <i>Indicadores de estructura demográfica 2015,2021 y 2023.</i>	313
<b>Tabla 70</b> <i>Delitos sexuales.</i>	321
<b>Tabla 71</b> <i>Violencia intrafamiliar.</i>	321
<b>Tabla 72</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	322
<b>Tabla 73</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas – Comunidad LGTBIQ+.</i>	323
<b>Tabla 74</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	326
<b>Tabla 75</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	331
<b>Tabla 76</b> <i>Jefatura de hogar, Hombres y Mujeres.</i>	341
<b>Tabla 77</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	343
<b>Tabla 78</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	346
<b>Tabla 79</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	348
<b>Tabla 80</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	350
<b>Tabla 81</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i>	358
<b>Tabla 82</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	362
<b>Tabla 83</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i>	367

<b>Tabla 84</b> <i>Inventarío y estados.</i> .....	372
<b>Tabla 85</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	376
<b>Tabla 86</b> <i>Indicadores de Producto.</i> .....	379
<b>Tabla 87</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	382
<b>Tabla 88</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	396
<b>Tabla 89</b> <i>Indicadores de Producto.</i> .....	398
<b>Tabla 90</b> <i>Indicadores de Producto.</i> .....	402
<b>Tabla 91</b> <i>Determinantes Ambientales.</i> .....	413
<b>Tabla 92</b> <i>Predios adquiridos de importancia ambiental.</i> .....	415
<b>Tabla 93</b> <i>Plan de Acción Correctivo relleno sanitario “Aguas Vivas”</i> .....	420
<b>Tabla 94</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	421
<b>Tabla 95</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	423
<b>Tabla 96</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	425
<b>Tabla 97</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	427
<b>Tabla 98</b> <i>Amenazas en la zona urbana.</i> .....	436
<b>Tabla 99</b> <i>Amenazas en la zona rural.</i> .....	437
<b>Tabla 100</b> <i>Riesgos en la zona urbana y rural.</i> .....	438
<b>Tabla 101</b> <i>Escenarios de riesgo y fenómenos amenazantes.</i> .....	439
<b>Tabla 102</b> <i>Causas y Efectos de los Problemas.</i> .....	441
<b>Tabla 103</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	443
<b>Tabla 104</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	444
<b>Tabla 105</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	446
<b>Tabla 106</b> <i>Indicadores de Bienestar y Producto.</i> .....	449

<b>Tabla 107</b> <i>Recursos indicativos asignados al municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, Bienio 2023-2024 y estimación recursos año 2025 - 2027</i> .....	453
<b>Tabla 108</b> <i>Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio San Andrés de Cuerquia - Antioquia</i> .....	457
<b>Tabla 109</b> <i>Indicadores de bienestar o resultado priorizados</i> .....	460
<b>Tabla 110</b> <i>Plan Financiero San Andrés de Cuerquia 2024-2027</i> .....	466
<b>Tabla 111</b> <i>Indicadores de capacidad de endeudamiento</i> .....	469
<b>Tabla 112</b> <i>Proyecciones Sistema General de Participaciones</i> .....	470
<b>Tabla 113</b> <i>Proyección ingresos tributarios y no tributarios</i> .....	472
<b>Tabla 114</b> <i>Proyección de Gastos e Inversión SAC</i> .....	472
<b>Tabla 115</b> <i>Resumen de Inversión por Programas</i> .....	473
<b>Tabla 116</b> <i>Equipo de seguimiento del PDT. Roles</i> .....	490

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1</b> <i>Construcción participativa con la comunidad Rural.</i>	1
<b>Ilustración 2</b> <i>Construcción participativa con la comunidad Rural.</i>	6
<b>Ilustración 3</b> <i>Resumen de las necesidades de los encuentros territoriales.</i>	12
<b>Ilustración 4</b> <i>Construcción participativa con la comunidad Rural.</i>	13
<b>Ilustración 5</b> <i>Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.</i>	13
<b>Ilustración 6</b> <i>Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.</i>	14
<b>Ilustración 7</b> <i>Construcción participativa con la comunidad Rural.</i>	14
<b>Ilustración 8</b> <i>Construcción participativa con grupo de Jóvenes.</i>	15
<b>Ilustración 9</b> <i>Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.</i>	15
<b>Ilustración 10</b> <i>Construcción participativa en la zona rural, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.</i>	16
<b>Ilustración 11</b> <i>Construcción participativa con grupo de niños, niñas y adolescentes.</i>	17
<b>Ilustración 12</b> <i>Audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.</i>	17
<b>Ilustración 13</b>	18
<b>Ilustración 14</b> <i>Invitación a la construcción colectiva y socialización avances Plan de Desarrollo Municipal.</i>	19
<b>Ilustración 15</b> <i>División territorial en el suelo rural.</i>	27
<b>Ilustración 16</b> <i>ODS.</i>	36
<b>Ilustración 17</b> <i>Beneficios de la Ley de Emprendimiento.</i>	74



<b>Ilustración 18</b>	<i>Total de estudiantes matriculados 2020 -2023.</i>	103
<b>Ilustración 19</b>	<i>Proyección de grupos grado preescolar.</i>	104
<b>Ilustración 20</b>	<i>Tasa de cobertura educativa en Colombia.</i>	104
<b>Ilustración 21</b>	<i>Tasa de cobertura educativa en Antioquia.</i>	105
<b>Ilustración 22</b>	<i>Prueba Saber 11 – inglés, año 2021.</i>	106
<b>Ilustración 23</b>	<i>Promedio de puntaje por prueba SABER 11 a nivel nacional.</i>	106
<b>Ilustración 24</b>	<i>Coberturas en Salud a 2023 San Andrés de Cuerquia.</i>	168
<b>Ilustración 25</b>	<i>Número de Casos específicos de mortalidad infantil, municipio de San Andrés de Cuerquia, 2005 –2021.</i>	171
<b>Ilustración 26</b>	<i>Número de Casos específicos de mortalidad infantil, municipio de San Andrés de Cuerquia, 2005 –2021.</i>	172
<b>Ilustración 27</b>	<i>Número de casos específicos de mortalidad en población de 1 a 4 años. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, 2005 – 2021.</i>	173
<b>Ilustración 28</b>	<i>Número de casos específicos de mortalidad en población de 1 a 4 años. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, 2005 – 2021.</i>	173
<b>Ilustración 29</b>	<i>Número de casos en la mortalidad en la niñez. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia 2005 – 2021.</i>	174
<b>Ilustración 30</b>	<i>Actividades Delictivas</i>	217
<b>Ilustración 31</b>	<i>Causas y Efectos de los Problemas</i>	217
<b>Ilustración 32</b>	<i>Registro de población de víctima del municipio.</i>	233
<b>Ilustración 33</b>	<i>Registro de población de víctima por sexo.</i>	234
<b>Ilustración 34</b>	<i>Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.</i>	251
<b>Ilustración 35</b>	<i>Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.</i>	252

<b>Ilustración 36</b>	<i>Proyección adulto mayor Antioquia 2023.</i>	253
<b>Ilustración 37</b>	<i>Proyección adulto mayor SAC 2023.</i>	254
<b>Ilustración 38</b>	<i>Población por área y edad para el periodo 2024.</i>	255
<b>Ilustración 39</b>	<i>Población por área y edad para el periodo 2024.</i>	255
<b>Ilustración 40</b>	<i>Proyección adulto mayor Antioquia 2024.</i>	256
<b>Ilustración 41</b>	<i>Proyección adulto mayor SAC 2024.</i>	257
<b>Ilustración 42</b>	<i>Caracterización de Personas con Discapacidad en Antioquia.</i>	267
<b>Ilustración 43</b>	<i>Total de la población por sexo.</i>	267
<b>Ilustración 44</b>	<i>Caracterización de Personas con Discapacidad en SAC.</i>	268
<b>Ilustración 45</b>	<i>Mapeo de Cuidadores y Enfoques Diferenciales en Antioquia.</i>	268
<b>Ilustración 46</b>	<i>Distribución del grupo poblacional.</i>	269
<b>Ilustración 47</b>	<i>Tipo de discapacidad.</i>	270
<b>Ilustración 48</b>	<i>Parentesco del cuidador.</i>	270
<b>Ilustración 49</b>	<i>Mapeo de Cuidadores y Enfoques Diferenciales en SAC.</i>	271
<b>Ilustración 50</b>	<i>Descripción de la Población Caracterizada Antioquia.</i>	272
<b>Ilustración 51</b>	<i>Descripción de la Población Caracterizada SAC.</i>	272
<b>Ilustración 52</b>	<i>Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.</i>	286
<b>Ilustración 53</b>	<i>Proyección niños, niñas y adolescentes Antioquia 2023.</i>	287
<b>Ilustración 54</b>	<i>Proyección niños, niñas y adolescentes SAC 2023.</i>	287
<b>Ilustración 55</b>	<i>Población por área y edad para el periodo 2024.</i>	288
<b>Ilustración 56</b>	<i>Proyección niños, niñas y adolescentes Antioquia 2024.</i>	289
<b>Ilustración 57</b>	<i>Proyección niños, niñas y adolescentes SAC 2024.</i>	290
<b>Ilustración 58</b>	<i>Distribución de la población según sexo y grupos de edades.</i>	311

<b>Ilustración 59</b>	<i>Tasa de cobertura bruta en educación de SAC.</i>	314
<b>Ilustración 60</b>	<i>Tasa total de deserción escolar en SAC.</i>	315
<b>Ilustración 61</b>	<i>Porcentaje de personas en el concejo municipal según sexo.</i>	316
<b>Ilustración 62</b>	<i>Tasa de mortalidad en mujeres en SAC.</i>	317
<b>Ilustración 63</b>	<i>Tasa de embarazo en niñas y adolescentes.</i>	318
<b>Ilustración 64</b>	<i>Tasa de desempleo según sexo en SAC.</i>	319
<b>Ilustración 65</b>	<i>Tasa de ocupación según sexo en SAC.</i>	319
<b>Ilustración 66</b>	<i>Promedio de ingresos mensual según sexo.</i>	320
<b>Ilustración 67</b>	<i>Déficit cualitativo de vivienda.</i>	340
<b>Ilustración 68</b>	<i>Déficit cuantitativo de vivienda.</i>	341
<b>Ilustración 69</b>	<i>Indicie de informalidad de la tierra.</i>	343
<b>Ilustración 70</b>	<i>Cobertura de acueducto municipal.</i>	355
<b>Ilustración 71</b>	<i>Cobertura de alcantarillado municipal.</i>	356
<b>Ilustración 72</b>	<i>Red vial terciaria.</i>	374
<b>Ilustración 73</b>	<i>Pirámides poblacionales.</i>	395
<b>Ilustración 74</b>	<i>Área de bosques estable en la entidad territorial.</i>	416
<b>Ilustración 75</b>	<i>Área deforestada en la entidad territorial.</i>	417
<b>Ilustración 76</b>	<i>Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR.</i>	459

## ÍNDICE DE ESQUEMAS

<b>Esquema 1</b> <i>Desarrollo Económico Sostenible.</i> _____	42
<b>Esquema 2</b> <i>Desarrollo urbano y rural.</i> _____	336
<b>Esquema 3</b> <i>Desarrollo Institucional.</i> _____	386
<b>Esquema 4</b> <i>Desarrollo vivo y verde.</i> _____	408
<b>Esquema 5</b> <i>Nivel Estratégico y Operativo</i> _____	490

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA, ANTIOQUIA 2024-2027**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, a través de su artículo 315 No. 5 y 339 inciso 2, en concordancia con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y de inversiones pública número 152 de 1994, me permito presentar ante esa Honorable corporación el Proyecto de Acuerdo “Por el Cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia 2024-2027, para ser sometido a discusión, modificación y aprobación.

El Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia, ha sido elaborado en forma concertada con la comunidades y sectores representados a través del Consejo Territorial de Planeación Municipal y como resultado del diagnóstico, se ha hecho énfasis en las áreas de mayor impacto social que han venido afectando el crecimiento y desarrollo del Municipio de San Andrés de Cuerquia.

Los planes de desarrollo forman parte integral de la administración y por consiguiente instrumento determinante para avanzar con mayor éxito en la implementación y evaluación de la política y programas del Gobierno tanto del orden Nacional, Departamental y Municipal, fundamental para la comunidad por cuanto encierra como fin principal el monitorear, evaluar y controlar las acciones en él propuesto y tomar los correctivos pertinentes cuando sea el caso. En ese sentido presento ante ese Honorable Concejo el Proyecto de Acuerdo “Por el Cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia, Antioquia 2024 -2027.

La construcción del PDT, se formuló siguiendo los lineamientos del DNP, a través del Sispt. Consecuente con lo anterior el PDT consta de tres partes: Un componente diagnóstico, un Componente Estratégico (Proyecto de Acuerdo) y un Componente Financiero.

**EL COMPONENTE DIAGNÓSTICO:** “Bases del Plan de Desarrollo Territorial” que se presenta como anexo al presente proyecto de acuerdo se elaboró utilizando la información secundaria suministrada en el KIT – Sistema de Planeación Territorial; los informes de empalme entregados por la administración 2020 – 2023, con el fin de estructurar el diagnóstico del anteproyecto del Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia, para el periodo 2024 -2027 y para ello se consultó sobre la producción, disponibilidad, acceso y uso de información estadística en la formulación, seguimiento y evaluación, que se constituye en uno de los retos asociados a la implementación de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los territorios. Los diagnósticos se obtuvieron de fuentes oficiales como el DANE, demás entidades del Gobierno Nacional, Gobernación de Antioquia, Corantioquia, Ente Territorial de San Andrés de Cuerquia, entre otras.

El Plan de Desarrollo Territorial que pongo a consideración de la Corporación de San Andrés de Cuerquia, es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana del cual se da cuenta en detalle en el documento de diagnóstico que permitió escuchar a los ciudadanos del área urbana y rural. Las políticas públicas del municipio que se convierten en un elemento estructurante de la gestión pública municipal y son el soporte de la formulación de nuestro Plan de Desarrollo, tanto en su diagnóstico, como en su componente estratégico.

**EL COMPONENTE ESTRATÉGICO** se elaboró de manera conjunta con los funcionarios de la administración municipal responsables de cada sector, tomando como insumo el componente diagnóstico y siguiendo el enfoque de equidad e inclusión, estructura territorial y gestión por resultados definidos en el KIT – Territorial del SisPT, todos estos aspectos enmarcados dentro de las apuestas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Colombia potencia de vida” y su enfoque de desarrollo regional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de Construcción de Paz, los cuales se desarrollan en el Plan como Políticas transversales. Aporte significativo lo constituyen las orientaciones indicadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial Departamental; lo dispuesto en el Plan de Gestión Ambiental Regional; las Directrices de la Agenda 2040.

**EL COMPONENTE FINANCIERO** se formuló con base en las ejecuciones presupuestales de los años 2020 - 2023, con crecimientos reales en los ingresos tributarios y no tributarios del Sistema General de Participación. En este Plan de Inversiones, se plantea una fuerte financiación con recursos de otras fuentes, es decir que se debe hacer un gran esfuerzo de gestión de recursos ante los organismos del orden departamental, nacional y con un particular interés en la gestión de la cooperación internacional.

### **Elementos centrales del Plan de Desarrollo Territorial.**

El Plan de Desarrollo que pongo a su consideración está estructurado de la siguiente manera: Pilares Estratégicos y sectores. Siguiendo el programa de gobierno y las políticas nacionales de desarrollo territorial, el plan está orientado a cinco grandes Líneas Estratégicas con sus respectivos sectores y objetivo estratégico:

PILAR	COMPONENTES
	
1. DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	<p>Desarrollo Agropecuario y agroindustrial.</p> <p>Emprendimiento innovación y Turismo</p> <p>Desarrollo Comunitario.</p>
2. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	<p>Educación.</p> <p>Deporte y recreación.</p> <p>Cultura.</p> <p>Salud.</p> <p>Seguridad, paz y convivencia.</p> <p>Centros de reclusión.</p> <p>Víctimas.</p> <p><b>Inclusión social:</b> Atención a grupos de población vulnerables (adulto mayor, discapacidad, niños, niñas, infancia y adolescencia).</p> <p>Equidad de género.</p>
3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	<p>Vivienda y hábitat.</p> <p>Agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Transporte y vías.</p>
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	<p>Equipamiento institucional.</p> <p>Fortalecimiento institucional.</p>
5. DESARROLLO VIVO Y VERDE	<p>Medio ambiente y sostenibilidad.</p> <p>Gestión del Riesgo, Atención y prevención de desastres.</p>

### Articulación Planes de Desarrollo Nacional y Departamental

Plan de Desarrollo Territorial San Andrés de Cuerquia 2024-2027		Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo Departamental
			
PILAR	COMPONENTES	CATALIZADORES	COMPONENTES
1. DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	Desarrollo Agropecuario y agroindustrial	<p>Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.</p> <p>Cadenas de suministros digitales y tecnificadas para</p>	Desarrollo Agropecuario y rural.

		potenciar el campo colombiano.	
	Emprendimiento e innovación	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.	Desarrollo económico y competitividad sectorial.
		Disponibilidad de alimentos.	
		Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Desarrollo Comunitario	Sistema de Cuidado para la vida y la paz.	Antioquia firme y para todos.
2. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Educación	Educación de calidad para reducir la desigualdad.	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Deporte y recreación	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Bienestar: Salud integral para Antioquia.
	Cultura	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Salud	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado	Bienestar: Salud integral para Antioquia.



		en un modelo de salud preventivo y predictivo.	
	Seguridad, paz y convivencia	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.	Seguridad, justicia y convivencia. Derechos humanos y construcción de paz.
		Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	Participación ciudadana.
		Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.	Aseguramiento y prestación de servicios de salud
	Centros de reclusión	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.	Seguridad, justicia y convivencia.
	Víctimas	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.	
Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.		Derechos humanos y construcción de paz.	

	Inclusión social: Atención a grupos de población vulnerables (adulto mayor, discapacidad, niños, niñas, infancia y adolescencia)	Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad.
		Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.	Oportunidades para los jóvenes.
	Equidad de género	Sistema de protección social universal y adaptativo.	Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad.
		El cambio es con las mujeres.	Derechos Humanos y Construcción de Paz
3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	Vivienda y hábitat	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.	Vivienda y Hábitat.
	Agua potable y saneamiento básico	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.	Territorio Planificado y Sostenible.
	Transporte y vías	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.	Infraestructura para la equidad y competitividad
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Equipamiento institucional.	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social.	Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública y Alianza para el desarrollo.

	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento	Fortalecimiento institucional y gobernanza
5.DESARROLLO VIVO Y VERDE	Medio ambiente y sostenibilidad	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.	Potencial ecológico y ambiental
	Atención y prevención de desastres	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	Territorio Planificado y Sostenible.

Desde la Administración Municipal y el Equipo Técnico que ha venido colaborando en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial quedamos a su entera disposición para acompañar los debates que se generaran a instancias de este proyecto de acuerdo.

¡Como siempre, mis saludos cordiales para todos y todas!

-----  
**JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA**  
Alcalde Municipal.

## **PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No \_\_\_\_\_**

### ***“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia para la vigencia 2024-2027”***

El honorable Concejo Municipal de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 numeral 2°, 315 numeral 5°, 339, 340, 341 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, y con base en los siguientes,

### **CONSIDERANDOS**

1. Que en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política, es necesario la construcción del Plan de Desarrollo Territorial, donde conforme al numeral segundo del artículo 313 ídem, le corresponderá al Concejo Municipal *“Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico social y de obras públicas”* a su vez estará relacionado con el cumplimiento de los respectivos deberes del Alcalde Municipal, bajo los lineamientos del numeral 5° del artículo 315 de la precitada norma, consagra que debe *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”*
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política es el lineamiento inicial para la elaboración de los Planes de Desarrollo. Ahí se establece que las Entidades Territorial deberán concertar con el Gobierno Nacional sus PDT, para asegurar una destinación eficiente de sus recursos y el

adecuado desempeño de sus funciones. Así pues, establece que los Planes de Desarrollo estarán compuestos por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

3. Que el artículo 340 de la Constitución Política consagra que las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación y este Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan de Desarrollo Territorial.
4. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo o la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos, mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como también tiene el propósito de reglamentar los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo y la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 12 de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo Territorial y la aplicación.
5. Que el artículo 32 de la ley 152 de 1994, define que las entidades territoriales poseen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le ha atribuido la Constitución y la Ley.
6. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012 *“Por la cual se dicta normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”* ordena que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo Territorial deberá sujetarse a lo que disponga la ley Orgánica de Planeación.
7. Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y

restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

8. Que para la construcción del Plan de Desarrollo del municipio de San Andrés de Cuerquia 2024-2027, se realizó un proceso de socialización y participación que involucró a las comunidades rurales y urbanas, gremios, juntas de acción comunal y diferentes sectores de desarrollo del municipio, entre otros, quienes aportaron al diagnóstico y formulación del plan de desarrollo territorial en armonía con el artículo 342 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994.
9. Que se realizó concertación institucional con las dependencias, secretarías, entidades descentralizadas del municipio y profesionales especializados, para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia, Antioquia para la vigencia 2024-2027, articulados por un Coordinador de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.
10. De conformidad con la resolución 00000100 del 17 de enero de 2024 en su artículo 9 se tiene que el plan territorial de salud por hacer parte integral del Plan de Desarrollo Territorial se aprobara de manera simultánea con este en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales (...). Debido a esto el Plan territorial de Salud hará parte integral del componente de salud estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.
11. Qué el proyecto del Plan como documento consolidado fue presentado al Consejo Territorial de Planeación de San Andrés de Cuerquia y a la corporación autónoma regional Corantioquia para su revisión técnica, dentro del término establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, para análisis y discusión con el propósito de qué se rindiera su concepto y formularan las recomendaciones que consideran convenientes.

12. Que el Consejo Territorial de Planeación, el día 18 de marzo de 2024 emitió concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia, Antioquia 2024-2027, presentado a la Administración Municipal, haciendo recomendaciones a algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
13. Que CORANTIOQIA, mediante oficio 090-COE2403-8423 y 090-COE2403 8647 -del 21 de marzo de 2024, dió concepto sobre la concordancia del plan en material ambiental, presentado por la Administración Municipal, haciendo algunas recomendaciones en algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
14. Que el Consejo de Gobierno Municipal se reunió el día 12 de abril de 2024, reviso y aprobó los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal de San Andrés de Cuerquia,

### **ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN:** Adóptese el Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027, todas las inversiones en los sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de consolidar la recuperación económica y social del municipio, aplicando con eficacia los recursos en pro del bienestar de las personas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.** Apruébese la estructura del Plan Desarrollo 2024 – 2027 de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, que está conformado en cinco partes así: PARTE I, se denomina Fundamentos del Plan y contiene la misión, los enfoques, articulaciones, la metodología, además de otros temas. PARTE II, se

denomina Componente Estratégico, y contiene la estructura estratégica diseñada en cinco líneas estratégicas con sus componentes y diagnósticos, programas e indicadores. PARTE III, Capítulo de Regalía Municipal, integrando el autodiagnóstico, la parte estrategia y de inversiones de Regalía Municipal. PARTE IV, contiene el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones con los valores invertir en cada programa, **disgregado** por fuentes de financiación. PARTE V, contiene el Sistema de Seguimiento, las Disposiciones Generales y los Anexos del plan de desarrollo.

**ARTÍCULO TERCERO. CAPÍTULO DE REGALÍAS.** Adóptese el capítulo independiente “Inversión con cargo del Sistema General de Regalías Municipal de San Andrés de Cuerquia para la vigencia 2024-2027 que hace parte integral del Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia , Antioquia, de acuerdo con la Ley 2056 de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.** Adóptese el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

El Plan plurianual de inversiones es el instrumento clave donde definimos el financiamiento de las apuestas programáticas contenidas en el plan de desarrollo para garantizar el bienestar de la población de San Andrés de Cuerquia, en un horizonte de 4 años. Este plan de inversiones fue elaborado con información clara y real, sobre la generación de recursos propios disponibles y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión del municipio. Partimos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como principal insumo para elaborar el plan de inversiones.

**ARTÍCULO QUINTO. FUENTES DE FINANCIACION:** El Plan de Inversiones que viabiliza el Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia durante el cuatrienio 2024-2027 se aplicará conforme a la Matriz Plurianual de Inversiones donde se desagregan de manera detallada cada fuente de financiación. Esta matriz es un anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.



El plan de inversiones para el cuatrienio es de \$ **54.651.270.638,23** con fuentes de financiación Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Recursos Propios, Transferencias del Sector eléctrico y recursos del crédito.

**ARTÍCULO SEXTO. ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS -APP.** Las alianzas público-privadas se contemplarán como una fuente alterna de financiación para ejecutar programas y proyectos de inversión social.

**ARTÍCULO SEPTIMO. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA.** Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia 2024 - 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno eficaz, eficiente y transparente.

**ARTÍCULO OCTAVO. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia 2024 - 2027, la administración municipal de San Andrés de Cuerquia contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

*Roles*

Rol	Responsable
Gerente del Plan de Desarrollo	Alcalde Municipal.
Líder de seguimiento, y líder de metas de infraestructura, servicios públicos, gestión de riesgo, instrumentos territoriales de planeación, espacio público y vivienda.	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.
Líder de metas de salud, adulto mayor y discapacidad.	Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Líder de metas de gobierno y desempeño institucional, poblaciones víctimas, juventud, mujeres, desarrollo comunitario, justicia y seguridad.	Secretaría General y de Gobierno.
Líder de metas agropecuarias y medio ambiente y turismo.	UMATA

Líder de metas de educación, deporte y cultura	Secretaría de Educación Cultura y Deportes
Líder de metas financieras y Fiscales	Secretaría de Hacienda.

### Nivel Estratégico y Operativo



*Nota.* Fuente: Creación propia equipo Asesor para el Plan de Desarrollo Territorial.

**ARTÍCULO NOVENO. PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.** Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Municipal, la administración de San Andrés de Cuerquia deja constancia que el Plan de Desarrollo, 2024 - 2027, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de San Andrés de Cuerquia debe contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO DÉCIMO. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO.** Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia 2024 - 2027, la administración municipal de San Andrés de Cuerquia se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

<b>PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
<b>Informe de rendición de cuentas a la comunidad.</b>	Anual
<b>Informe general de la administración</b>	Anual
<b>Balance de resultados</b>	Anual
<b>Informes en plataformas de seguimiento del PDM</b>	Anual
<b>Reportes financieros a entes Control Informe</b>	Trimestral
<b>Ejecutivo de empalme</b>	Cuatrienal
<b>Informes internos de seguimiento</b>	Semestral
<b>Rendición pública de primera infancia a Procuraduría</b>	Cuatrienal
<b>Informes de seguimientos de planes sectoriales</b>	Anual
<b>Reporte a plataformas sectoriales (SISBEN, SISPRO, GESPROY, SIRECI, etc.)</b>	Mensual

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. TABLERO DE CONTROL Y FICHAS DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN.** El municipio de San Andrés de Cuerquia, diseñará tableros de control para mostrar permanentemente los resultados de la gestión a los usuarios internos y externos de la alcaldía. Además, diseñará fichas automatizadas para agilizar la captura y procesamiento de la información estadísticas que se genera en la ejecución de los proyectos de inversión.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia 2024 – 2027.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, 2024 – 2027, será la

base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en este plan de desarrollo.

Es importante precisar que en la elaboración del Plan Plurianual y de Inversión del municipio se realizó Audiencia Pública atendiendo el Artículo 22 Ley 1909 de 2018: estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes con el objetivo de promover la participación ciudadana y como mecanismo de transparencia y de rendición de cuentas en la construcción de los Planes de Desarrollo y plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. NUEVOS PROGRAMAS.** Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo Territorial, se presentan nuevos programas, o proyectos de inversión de interés general para la comunidad; que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo, y que sean prioritarios para la recuperación económica, social, ambiental durante y que a la vez cuenten con los recursos disponibles para su financiamiento, el Alcalde queda autorizado para incorporarlos al presente Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversiones.

**Parágrafo primero:** Para incorporar programas y proyectos, se debe contar con el concepto previo del Consejo de Gobierno municipal y Honorable Concejo municipal.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES.** El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos – planes, previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. AJUSTE INSTITUCIONAL.** Para efecto de la adecuada implementación del Plan de Desarrollo 2024 -2027, se adelantarán acciones internas de ajuste institucional que permitan la articulación del Plan de Desarrollo respecto a la estructura funcional y operativa de la Alcaldía.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. PLAN INDICATIVO.** La Administración Municipal formulará un Plan Indicativo como complemento de este Plan de Desarrollo a través del cual se desagreguen las metas, su financiación para cada una de las vigencias, además del ponderado, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación.

**Parágrafo primero.** El plan indicativo deberá ser adoptado mediante acto administrativo a más tardar treinta (30) días después de la aprobación del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.** Apruébese el Plan Territorial de Salud Pública del Municipio de San Andrés de Cuerquia 2024 – 2027. De conformidad con la resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO. HOMOLOGACIÓN PRESUPUESTAL**  
Autorizar al Alcalde Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2024, para realizar la homologación de los sectores, programas, productos, proyectos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo

Municipal con las actualizaciones del catálogo programático de la inversión del DNP CPI y, con base en esta homologación, hacer la distribución en el presupuesto de la presente vigencia, conforme al catálogo de cuenta presupuestal de las entidades territoriales CCPET, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de las resoluciones No. 3832 del 18 de octubre de 2019, No. 1355 del 01 de julio de 2020, 0054 del 25 de agosto de 2022 y demás catálogos y clasificadores presupuestales existentes que se expidan o modifiquen.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. ACERCA DE LOS ANEXOS.** Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

**ANEXO I:** Acta de Reunión del Consejo de Gobierno (Ley 152 de 1994 art, 39, Numeral 3.

**ANEXO II:** Concepto del CTP (Ley 152 de 1994 art, 39, Numeral 3.)

**ANEXO III:** Concepto de la Corporación Autónoma Regional

**ANEXO IV:** Informe de la Secretaría de Planeación relacionado con la realización de las mesas de participación ciudadana para la socialización y priorización de los proyectos de inversión del capítulo de Regalías, Entregar copias de las actas de dichas reuniones (Ley 2056 de 2020 art 30)

**ANEXO V:** Informe de la Secretaría de Planeación relacionado con la realización de las mesas de participación ciudadana para la socialización y priorización de los proyectos de inversión del Plan Plurianual de Inversiones, Entregar copias de las actas de dichas reuniones (Ley 1909 de 2019 art 22).

**ANEXO VI:** Documento Técnico del Plan de desarrollo Municipal - Diagnostico y Plan estratégico.

**ANEXO VII:** Copia del Plan Plurianual de inversiones

**ANEXO VIII:** Capitulo de regalías

**ANEXO XI:** Plan Territorial de Salud

**ANEXO X:** Diagnóstico de Infancia y Adolescencia

**ANEXO XI:** Acta de Reunión del Consejo de Gobierno Para la Consolidación del texto Definitivo del PDT.

**ANEXO XII:** Programa de Gobierno del alcalde, el que se registró en la Registraduría.

**ANEXO XIII:** Certificación mediante la cual se haga constar que en la página web de la alcaldía se publicaron los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo y que pretenden ser ejecutados en el periodo de Gobierno (Art 22 de la ley 1909 de 2028.)

**ANEXO XIV:** Certificación mediante la cual se haga constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2173 de 2021 en relación con la creación de "Áreas de Vida" y la inclusión de programas y proyectos en los que se promueva la siembra, el manejo, el mantenimiento y el monitoreo de las especies de árboles.

**ANEXO XV:** Certificación mediante la cual se haga constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2138 de 2021 en relación con la inclusión de programas de sustitución de vehículos de tracción animal.

**ANEXO XVI:** Certificación mediante la cual se haga constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2166 de 2021 art. 47.

**ANEXO XVII:** Certificado del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana conforme lo establece el artículo 41 de la Ley 2197 de 2021.

**ANEXO XVIII:** Certificación mediante la cual se haga constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2306 de 2023 y se incluyó algún proyecto para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna o por lo menos estrategias en esta materia.

**ANEXO XIX:** Plan de Acción Comunal, actual a la fecha.

**ANEXO XX:** Circular No 010, Lineamientos Básicos para la formulación y adaptación del Plan de Desarrollo Territorial.

**ANEXO XXII:** Capitulo de paz.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PRESENTADO POR:**

---

**JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA**  
Alcalde Municipal





# PARTE I

## FUNDAMENTOS



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## PARTE I: FUNDAMENTOS

### Presentación del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027

#### Ilustración 1

*Construcción participativa con la comunidad Rural.*



Nota. Fuente: Equipo formulador PDT 2024.

Para construir la prosperidad y el desarrollo de un municipio, se debe generar un diálogo con el campo, se deben generar caminos eficaces para garantizar la reivindicación de las familias campesinas. Para san Andrés de Cuerquia significa sembrar semillas y con ellas la esperanza de una buena cosecha, en donde germina la paz y la equidad, en este territorio ubicado en las montañas imponentes del norte lejano de Antioquia, condiciones geográficas que han pulido y forjado el carácter resiliente, con un corazón de bondad y servicio que caracteriza a los sanandresanos.

Trabajar por el desarrollo del campo es la consigna de este Plan de Desarrollo Territorial, es la visión que se impregna en cada propuesta para llevar a cabo programas y proyectos que

permitan la reactivación económica, desarrollos sociales, proteger y salvaguardar los derechos de las Mujeres, la niñez, nuestros adultos mayores, velar por las personas en situación de discapacidad, fomentar espacios seguros y de fortaleciendo de capacidad y vocación para nuestros jóvenes.

Generar en la oferta servicios de salud dignidad y calidad de vida. Tendremos también como herramienta clave para el desarrollo a la educación, la cultura, la recreación y el deporte como catalizadores y potenciadores de capacidades y destrezas, como también la formación del ser y sus proyectos de vida.

La apuesta más grande de este Plan de desarrollo es construir canales de comunicación con el campo, desde sus necesidades para intervenirlas, desde sus potenciales, haciendo usos eficientes y aprovechando los diversos recursos naturales y humanos.

Es un gran reto que todos llevaremos como muestra de la grandeza de trabajar **UNIDOS**, es un sueño en donde todos debemos participar, siendo **INCLUYENTES**, es un sueño que nos **SUMA**, que genera **COMUNIDAD**, que busca **DESARROLLLOS** oportunos y pertinentes en nuestro **TERRITORIO**, fomenta la **INTEGRACIÓN**, la protección de nuestros **RECURSOS NATURALES**, cuidaremos a nuestra **GENTE**, nuestros **NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES**, nos deberá guiar la **SABIDURIA**, humildad y el **RESPECTO** por nuestros **ADULTOS MAYORES** y los **VALORES** que inculcan las **FAMILIAS** sanandresanas.

Con **EQUIDAD Y COMPROMISO**, para un **DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**, nace un San Andrés de Cuerquia con un **CAMPO PRODUCTIVO** para un municipio **PROSPERO**.

---

**JOSÉ FERNANDO CHAVARRÍA CHAVARRÍA**  
Alcalde Municipal 2024-2027

## Misión

Contribuir al desarrollo sostenible del Municipio, mediante la generación de políticas, programas y proyectos de desarrollo social, económico y ambiental, con excelencia, transparencia y calidad, para mejorar las condiciones de vida de la comunidad Sanandresana, apoyados de un equipo de trabajo comprometido, capacitado, con sensibilidad social y humana.

## Visión

San Andrés de Cuerquia, al año 2035, será un Municipio modelo, inteligente y sustentable, altamente educado, con actividades agroindustriales y económicas especializadas, con elevados niveles de calidad de vida, desarrollo humano, social y económico para todos sus habitantes, enfocado en los objetivos del desarrollo sostenible.

## Principios y Valores

### Principios

**Responsabilidad Social.** El desarrollo de la gestión y la gobernabilidad con ética y apegado al cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales.

**Ética Social.** Son los principios morales de la vida colectiva en un ámbito institucional y social, constituye el complemento necesario de la ética individual, consideran la responsabilidad del individuo con respecto a los demás.

**Equidad.** Respeto y la prevalencia del interés público sobre el particular, confirmando valores de la justicia, el amor a la patria, el respeto a la diversidad étnica y cultural, el ejercicio de la democracia y la tolerancia hacia los demás.

**Imparcialidad.** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en la prestación de servicios como en las relaciones laborales sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

**Calidez.** Es el Trato respetuoso y amable que los empleados y funcionarios del Municipio, le brindarán al ciudadano en todo momento.

## Valores

**Respeto.** El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos iguales.

**Honestidad.** Actuar siempre en la base de la verdad, con la debida transparencia y dirigido a alcanzar los propósitos.

**Responsabilidad.** La responsabilidad significa asumir las consecuencias de nuestros actos y cumplir con nuestros compromisos y obligaciones ante los demás.

**Solidaridad.** Capacidad de ayudar a las personas más desfavorecidas, acciones dirigidas a la cooperación para lograr los objetivos propuestos.

**Lealtad.** La lealtad es la fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y sociales para ser dueños de la propia voluntad.

**El Amor.** El amor es uno de los valores fundamentales de la sociedad porque nos motiva a velar por la felicidad del otro.

**Justicia.** La justicia es un valor importante porque busca el equilibrio entre el propio bien y el de la sociedad.

**Tolerancia.** La tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes.

## Principios Rectores Del Plan De Desarrollo, San Andrés De Cuerquia, Antioquia 2024-2027

### Ilustración 2

*Construcción participativa con la comunidad Rural.*



*Nota.* Fuente: Equipo formulador PDT 2024.

### Enfoques

**Enfoque Territorial “Campo Productivo Municipio Prospero”.** El enfoque de un campo productivo para un municipio prospero, es justo la inferencia con la que nace la propuesta del programa de gobierno, es la base del escenario que se desea transformar en torno al territorio y será también con la ruta con la que trabajaremos en este Plan de Desarrollo Territorial.

Campo productivo y municipio prospero aborda dimensiones únicas para potenciar el ser como máximo articulador en las comunidades. En primer lugar, la humanidad y proyectos de vida amigables y acordes a un entorno de cuidado por la vida y sus diferentes manifestaciones.

En segundo lugar, se tiene a la sostenibilidad y sustentabilidad, despojando las pretensiones particulares y asumiendo que somos pasajeros y que nuestras acciones repercuten en las futuras generaciones.

En tercer lugar, el cuidado por el agua como bandera, dependemos de este recurso invaluable para desarrollar cualquier actividad en la vida, es nuestro recurso con mayor potencial en el municipio, pero debemos enfocar el cuidado y preservación. Es posible cultivar agua, y pondremos los esfuerzos en cuidar y cultivar este recurso que baña nuestras montañas y proporciona la existencia en nuestro territorio.

En la dimensión cuarta tendremos el desarrollo agropecuario y la competitividad, si bien el municipio cuenta con los suelos aptos y con el conocimiento ancestral para la producción agrícola, se tienen deficiencias que debemos superar, como lo son las capacidades, el buen uso y aplicación del ordenamiento territorial, implementación de buenas prácticas y sistemas eficientes y de calidad para poder abastecer tanto al mercado local, como mercados potenciales en el departamento, a nivel nacional e internacional, por lo que esta administración enfocara programas y proyectos que revitalicen el campo y su producción agrícola, así como la dignificación y calidad de vida de nuestros campesinos y campesinas.

**Enfoque De Derechos.** San Andrés de Cuerquia cuenta con la mayor parte de su población en condición de víctimas del conflicto armado, es por esta responsabilidad que esta administración tendrá especial atención en los Derechos Humanos como única ruta para alcanzar la equidad y tratar de erradicar todo tipo de hechos que indiquen lo contrario.



Garantizar los derechos de los ciudadanos es una tarea que implica niveles de alta responsabilidad, compromiso irrestricto, ética y por sobre todo un valor incalculable por salvaguardar la vida.

**Equidad De Género.** Reconocer las capacidades en los otros y exaltar las diferencias como factores que propician el respeto, la tolerancia y la solidaridad serán condiciones que hacen sobresalir a las comunidades con mayor desarrollo social y prosperidad en el mundo. Aunar esfuerzos por crear infraestructura digna y con la capacidad para los desarrollos, invertir en recursos para la productividad, generar esfuerzos con el objetivo de frenar el cambio climático, entre otras estrategias para direccionar los componentes sociales, políticos y económicos, todos ellos serán insuficientes si no tienen una transversalidad en el enfoque de género como la forma de reivindicar los derechos y asegurar la participación, formación, atención integral mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La equidad de género no comprende a un solo género en particular, la equidad de género es para todos y todas, es una herramienta que tiene el objetivo de lograr equilibrios justos en la sociedad, la equidad no se implementa por medio de fórmulas exactas, la equidad se logra por medio de todos los mecanismos que aplique la normatividad en términos de participación y de reivindicación de los derechos, programas, proyectos, políticas públicas que acojan e instalen seguimientos y monitoreos de atención, participación y evolución en transformación cultural, social y político que permitan escenarios de convivencia y paridad en los territorios.

**Inclusión Social.** La inclusión social son los mecanismos por medio de los cuales todas las personas en sus diversas manifestaciones pueden participar y ser incluidos en igualdad de oportunidades a los servicios, entornos seguros y de dignidad en convivencia e interacción social. Para la administración municipal de San Andrés de Cuerquia será un reto atender con

oportunidad y haciendo uso eficiente de los recursos para atender a los menos favorecidos. Esta administración tendrá programas y proyectos en atención integral a los adultos mayores, personas en situación de discapacidad, a las mujeres, hombres, comunidad LGTBIQ+, niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que tengan condiciones dignas y calidad de vida.

**Resiliencia.** Si de pujanza, espíritu de persistencia se trata, entonces se estaría hablando de los sanandresanos, una comunidad que emerge y se eleva hacia las montañas, sus pendientes dejan entrever esa adaptación a las adversidades y convertirlas a favor. Desde los inicios de las primeras comunidades sanandresanas, estas han pasado y librado diversas batallas, muchas de estas por causa del conflicto armado, este conflicto que ha dejado a madres con los brazos vacíos por la muerte de sus hijos, desaparecidos, desplazamientos; pero estos hombres y mujeres surgen con más fuerza y luchan por este territorio que les vio nacer y así como reza el himno Antioquia, han heredado esa hacha que dejaron los mayores y la llevan en sus hombros, como su única y valiosa arma. Mujeres, hombres con resiliencia, prestos al servicio y generosidad en todo momento.

### **Construcción Colectiva Del Plan De Desarrollo De San Andrés De Cuerquia, Antioquia 2024-2027**

Este documento de Plan de Desarrollo Territorial es una construcción colectiva, es un plan que representa las necesidades y expectativas de todas y cada una de las comunidades. Los planteamientos que marcaran las ejecuciones en este cuatrienio sin duda alguna marcaran precedentes y capacidades para el futuro.

Es un plan de desarrollo que desde su origen cuando se trazaron las propuestas y objetivos en el programa de gobierno ha contado con la participación masiva de las comunidades

y sus grupos significativos pueden verse reflejados desde sus necesidades y deseos de trabajar unidos por un territorio que eligió un gobernante que propuso trabajar incansablemente por el campo una estrategia segura para lograr el desarrollo en el municipio.

Dignificar el campo, será una tarea que comprende gestión y articulación constante con los entes de gobierno del departamento y la nación.

### **Estrategia Presencial**

Los grupos sociales y los líderes serán claves en este proyecto llamado Plan de desarrollo Territorial, es por ello por lo que desde el momento que iniciaron los encuentros territoriales se veló porque siempre hubiese representación de las diferentes organizaciones sociales y grupos poblacionales significativos. Se obtuvo un acompañamiento importante de la ciudadanía en general, los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes hicieron sus propuestas porque aquí en esta ruta que contienen los diferentes programas y proyectos están representados y han sido tenidos en cuenta.

En los diferentes encuentros se ha compartido el mensaje claro de un campo productivo para lograr un desarrollo municipal, haciendo intervención y mejoramiento de las vías de acceso, vías e infraestructura para conectar la equidad y la oportunidad de acceder a la oferta institucional en igualdad de condiciones, todo ello es campo productivo municipio prospero. Mejorar las condiciones de hábitat y vivienda es dignificar la calidad de vida, garantizar el agua potable y el saneamiento básico. Velar por la seguridad, acompañar a la ciudadanía y formar para la convivencia y participación ciudadana, ello es dignificar la vida potenciar el desarrollo.

La ciudadanía en estos encuentros territoriales también manifestó mejorar los servicios y atención en salud, con programas y proyectos de prevención y atenciones oportunas.

La comunidad educativa de manera reiterada solicitó programas para que se pueda acceder a servicios sin interferencias y buena navegabilidad de internet, mejorar la conectividad para garantizar los aprendizajes oportunos y con herramientas eficientes. Fueron enfáticos en que se puedan hacer intervenciones y mejoramientos en las estructuras y edificaciones que brinden capacidad, espacios adecuados para el desarrollo, goce y disfrute de actividades complementarias a la educación como lo es el deporte, la recreación y la cultura.

Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovaciones en el territorio, así como organizar las iniciativas para el desarrollo turístico en el municipio, entorno al turismo ecológico y de experiencia y apalancando el turismo religioso que se ha conformado de manera espontánea en el municipio en torno a las celebraciones del santo cristo de San Andrés de Cuerquia.

Este Plan de Desarrollo Territorial, se denomina la ruta institucional por medio de la cual se realizarán los programas y proyectos que harán realidad un “Campo Productivo y un municipio prospero, es por ello por lo que se ha tenido el cuidado en que se haga de cara a las comunidades, bajo metodologías participativas, incluyentes y abiertas.

A continuación, se presentan los cronogramas y diferentes encuentros que tuvieron lugar para lograr diagnósticos claros y que contemplan las realidades de las comunidades y su interacción con el territorio.

Por parte del Ente Territorial se estableció una metodología de trabajo en cada encuentro, que comprendió los siguientes aspectos:

- ✚ Ingreso y actividad para reconocer el espacio del encuentro y los asistentes en él.
- ✚ Explicación breve e ilustrativa de que es un Plan de Desarrollo.
- ✚ Actividad grupal, historia de participación.
- ✚ Actividad DOFA, bajo la metodología rápida y participativa.

- ✚ Exposición de los ejercicios DOFA.
- ✚ Diligenciamiento de encuesta, observaciones y recomendación para la construcción del PDT.

De la socialización en los encuentros poblacionales de participación con todas las veredas, el corregimiento, zona urbana y con los grupos poblacionales especiales, registramos las peticiones y necesidades. Entre todas estas peticiones encontramos que 5 se repiten con mayor frecuencia. A continuación, enunciamos las necesidades más comunes y apremiantes que solicita la comunidad.

### Ilustración 3

*Resumen de las necesidades de los encuentros territoriales.*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

#### Ilustración 4

*Construcción participativa con la comunidad Rural.*



*Nota.* Fuente: Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia 2024.

#### Ilustración 5

*Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.

## Ilustración 6

*Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.*



**Construcción Plan de Desarrollo**

En aras de construir un Plan de Desarrollo incluyente y participativo

Daremos continuación a los encuentros territoriales para la construcción de programas y proyectos abordes a las necesidades y potenciales de las comunidades y sus territorios.

En cabeza del alcalde,

**José Fernando Chavarría**

y su gabinete de gobierno se estarán desarrollando estos encuentros. Para llevar a cabo estas jornadas **les esperamos el próximo**

**¡Jueves 12 de febrero!**

Institución educativa vereda Cruces Hora: 10am	Institución Educativa vereda Alto Seco Hora: 3pm
--	--

En dichos espacios es importante contar tanto con la participación de la comunidad en general y sus grupos representativos.

**¡Les esperamos!**

*Nota.* Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.

## Ilustración 7

*Construcción participativa con la comunidad Rural.*



*Nota.* Fuente: Alcaldía Municipal San Andrés de Cuerquia 2024.

### Ilustración 8

*Construcción participativa con grupo de Jóvenes.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

### Ilustración 9

*Construcción participativa en la zona urbana, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.



**Ilustración 10**

*Construcción participativa en la zona rural, con participación de los diferentes sectores y comunidad en general.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

### Ilustración 11

*Construcción participativa con grupo de niños, niñas y adolescentes.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

### Ilustración 12

*Audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.*



*Nota.* Fuente: Secretaría de Planeación.

### Ilustración 13

*Audiencia pública del Capítulo de Regalías 2024-2027. Secretaría de Planeación- Se contó con la asistencia de representación del honorable Concejo Municipal y los diferentes sectores poblacionales y miembros activos del Consejo Territorial de Planeación.*



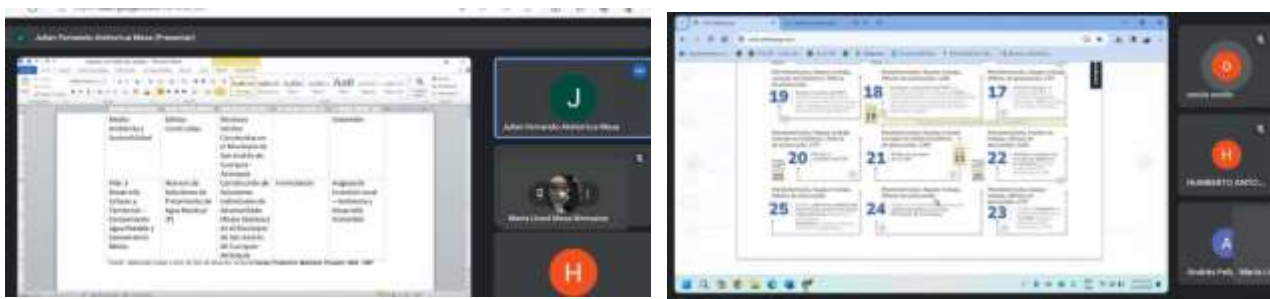
### Estrategia No Presencial

Dando garantías y participación en todo momento para la estructuración del Plan de Desarrollo Territorial, se debía implementar una estrategia que estuviera activa y dispuesta en todo momento, tanto para acoger las propuestas y solicitudes de la comunidad y sus grupos de interés, como también se debía estar atentos a las indicaciones y solicitudes de las organizaciones activas del municipio. Se presentaron las redes sociales del municipio, se fortalecieron los canales de comunicación del municipio por medio de la emisora comunitaria, número de teléfono de las 6 dependencias de la administración municipal, se recibieron propuestas por escrito. Con el equipo asesor en aras de garantizar la comunicación continua para formular con los datos e instrumentos de información fidedignos se dieron lugar las mesas técnicas virtuales e interacción

constante vía correo electrónico, y diversos encuentros que fortalecieron lazos y canales virtuales de información oportuna, veraz y de calidad.

### Ilustración 14

*Invitación a la construcción colectiva y socialización avances Plan de Desarrollo Municipal.*



*Nota.* Fuente: Oficina de Comunicaciones, San Andrés de Cuerquia , 2024.

## Marco Normativo

**Tabla 1**

*Normatividad general aplicable a la elaboración de Planes de Desarrollo.*

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Artículo 339 y 340 de la Constitución política de Colombia.	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación.
Ley 152 de 1994.	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 388 de 1997.	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1909 de 2018.	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 136 de 1994.	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 2294 de 2023.	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”
Ley 1176 de 2007.	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
Ley 1483 de 2011.	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1530 de 2012, artículos 106 al 126 y 128.	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2056 de 2020.	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Ley 1551 de 2012.	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 358 de 1997.	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
Ley 489 de 1998.	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Ley 550 de 1999.	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales.
Ley 617 de 2000.	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001.	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
Ley 819 de 2003.	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
Ley 1448 de 2011.	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2767 de 2012.	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011.

Decreto 1076 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización.
Decreto 1077 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1082 de 2015.	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 111 de 1996.	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Decreto 2482 del 2012.	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto 1083 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1269 de 2023.	Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023 y los rendimientos financieros de las Asignaciones Directas en el marco de lo dispuesto en los artículos 203 y 204 de la Ley 2056 de 2020.

## Descripción General Del Municipio

### Generalidades

San Andrés de Cuerquia, limita al norte con el municipio de Toledo, con el oriente por el municipio de Yarumal, al occidente con Sabanalarga y Liborina. Al sur limita con Santa rosa y San José de la Montaña.

Su cabecera con una extensión de 0.2 kilómetros cuadrados, se localiza en los 1475 m.s.n.m., con una temperatura media anual que puede oscilar entre los 17° y 22° C.

El municipio cuenta con 26 Veredas, según fuente Oficial de la Gobernación de Antioquia.

## Municipio de San Andrés de Cuerquía

Código DANE: 05647	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 179 Km <sup>2</sup>
Población 2024: 7.649 habitantes	Densidad Poblacional: 42,73 Habs/Km <sup>2</sup>

*Nota. Fuente: Tomado de Terridata. DNP web.*

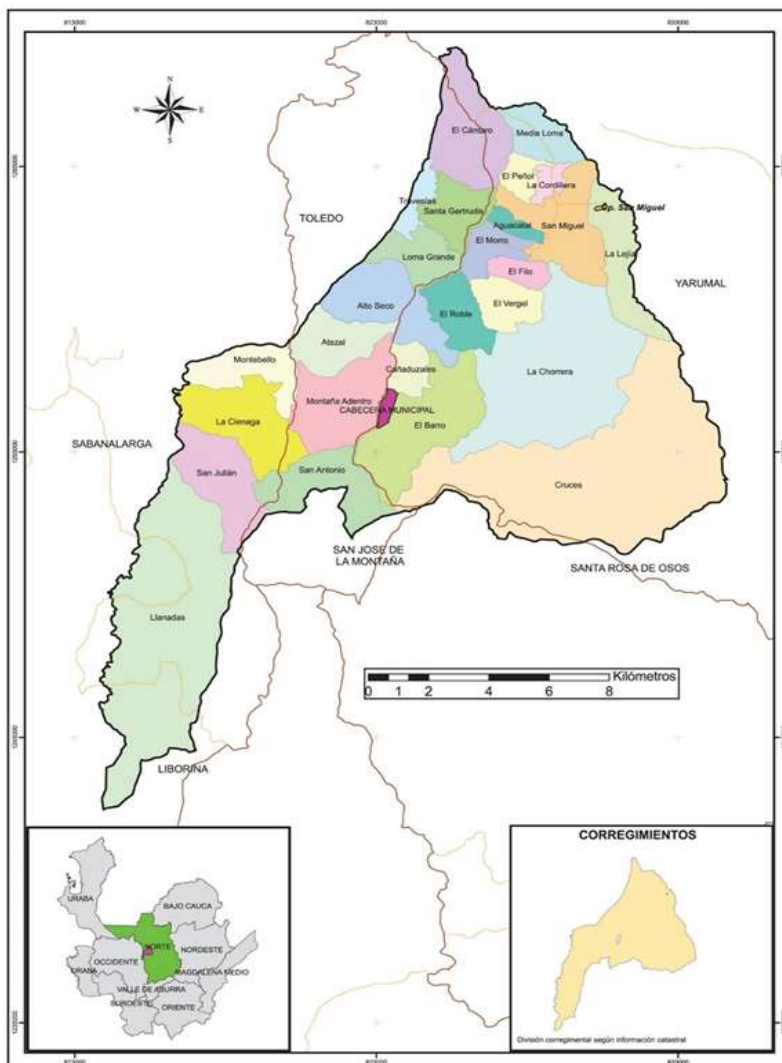
El Municipio de San Andrés de Cuerquia cuenta con numerosas fuentes de agua, entre las cuales se destacan el Río San Andrés y las Quebradas Santa Inés, Cañaduzales, Castrillón y la Chorrera. El río San Andrés puede ser definido como el elemento más significativo en el municipio; cruza hacia el norte drenando un largo y profundo cañón, a él tributan quebradas como La Chorrera que se distingue por su belleza paisajística y sus cascadas, Cruces, El Cedral,



Santa Inés, La Porquera, La Lejía, El Mico que surten las dos Bocatomas del acueducto municipal, El Canalón y Cañaduzales, estas dos últimas son las más importantes en el área urbana.

### Ilustración 15

*Mapa De La División Política De San Andrés De Cuerquia.*



*Nota.* Fuente: Gobernación de Antioquia, 2024.

## Reseña Histórica

San Andrés de Cuerquia “Cofrecito Encerrado entre Montañas”, dentro de las montañas antioqueñas se encuentra este paraíso natural, compuesto por gran variedad de cuerpos de agua y hermosos paisajes de la subregión del norte del departamento.

Este municipio ha sabido destacarse por su gran amabilidad por parte de sus habitantes y además su clima templado y cultura cafetera por excelencia, lo convierten en la experiencia perfecta. (ANTIOQUIA, 2024).

Una de las principales atracciones de San Andrés de Cuerquia es su arquitectura colonial, de algunas casas que aún conservan esta belleza. . . (Departamentoscolombianos.com, 2024)

Además, este municipio cuenta una de las iglesias más bonitas de Colombia. El templo del Santo Cristo, construida en la mitad del siglo XX, tanto la fachada como el interior de esta iglesia han sido restaurados. Presenta una sola nave, acompañada por dos capillas auxiliares destinadas al sagrario y al bautisterio. Su majestuosidad, belleza y solidez destacan en el paisaje del casco urbano. Esta iglesia es un lugar de gran devoción, donde se venera con fervor al Santo Cristo de San Andrés, cuya festividad se celebra el 14 de septiembre de cada año. Estas construcciones religiosas son parte integral del patrimonio cultural de la región y reflejan la devoción de sus habitantes.

San Andrés de Cuerquia en Antioquia es un municipio que combina la belleza de su arquitectura colonial y la riqueza de su naturaleza con su fauna y flora diversa. Descubrir este encantador pueblo es sumergirse en la historia, cultura y tradiciones de la región antioqueña.

San Andrés de Cuerquia es un municipio situado en la región norte del departamento de Antioquia, en Colombia. Su historia se remonta a la época precolombina, cuando la región estaba

habitada por las tribus indígenas Tahamíes y Nutabes. Sin embargo, fue durante la época de la colonización española que se fundó oficialmente el pueblo.

San Andrés de Cuerquia fue Fundada el 13 de junio de 1761, Erección en municipio: 1856, Fundadores: Presbítero Domingo Antonio Angarita y los Señores Baldomero y Pedro José Jaramillo; Apelativo: Cofrecito encerrado entre montañas. Ha tenido también los nombres de Caicedonia, San Andrés del Cauca, Pabón y Cuerquia. Posee clima Templado y es cafetero por excelencia, sus mayores atractivos son el templo del Santo Cristo y las quebradas, un río y cascadas que forman bellos paisajes y que son visitados por turistas, pues posibilitan viajes entre la naturaleza de la región".

El municipio tiene una población Total: 7.649 habitantes (según proyecciones del DANE para el 2023), una densidad poblacional 42,60 Hab/km<sup>2</sup>; la segregación por sexo es la siguiente, hay 3.912 hombres que representan el 51.3% de la población total y hay 3.713 mujeres que representan el 48,7% de la población total, la distribución por área de la población es la siguiente: Población Urbana 3.447 (45,2%) y Población Rural: 4.178 (54,8%).

### **Clima**

En cuanto al clima, San Andrés de Cuerquia presenta una temperatura promedio de alrededor de 18 grados Celsius, siendo fresco y agradable durante la mayor parte del año. Sin embargo, es importante destacar que, debido a su ubicación montañosa, el clima puede variar significativamente de acuerdo con la altitud.

## Ilustración 15

### *División territorial en el suelo rural.*

Veredas del Municipio			
1	Llanadas	16	El Morro
2	San Julián	17	El Filo
3	La ciénaga	18	La Lejía
4	Montebello	19	El Vergel
5	Atezal	20	El Roble
6	Alto Seco	21	Cañaduzales
7	Loma Grande	22	Monte dentro
8	Travesías	23	San Antonio
9	Santa Gertrudis	24	El Barro
10	El Cántaro	25	Cruces
11	Media Loma	26	La Chorrera
12	El Peñol		
13	La Cordillera		
14	San Miguel		
15	Aguacatal		

## Patrimonio Cultural y Turismo

San Andrés de Cuerquia es un municipio rico en patrimonio cultural e histórico. En el casco urbano, se pueden encontrar algunas edificaciones de valor arquitectónico, como la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, construida en el siglo XVII, que es considerada uno de los principales atractivos turísticos del municipio y del norte lejano.

Además, en San Andrés de Cuerquia se llevan a cabo diversas festividades y eventos culturales a lo largo del año, como las fiestas Patronales del Santo Cristo, las cuales se celebran el 14 de septiembre. También se destacan las fiestas Cuerqueñas, las cuales tienen lugar en el segundo semestre del año. Asimismo, se cuenta con las celebraciones culturales y religiosas, como las festividades de la virgen del Carmen, la semana de la juventud, entre otros eventos que

se desarrollen en el marco cultural. Estas celebraciones ofrecen a los visitantes la oportunidad de conocer y disfrutar de las tradiciones y costumbres de la región.

Dentro de los atractivos turísticos en el municipio se pueden disfrutar los siguientes encantos naturales:

- Piedra el encanto
- Piedras el Pílon
- Casa la Ciénaga
- Cascada y Balneario de la quebrada de la Chorrera
- Río San Andrés y sus paisajes
- Avistamiento de aves
- Caminatas ecológicas
- Senderismo
- Templo San Andrés de Cuerquia

### **Gastronomía Local**

La gastronomía de San Andrés de Cuerquia se basa principalmente en la elaboración de platos típicos que incluyen la bandeja paisa, el sancocho antioqueño, la arepa de chócolo, el tamal antioqueño y las empanadas. Además, en el municipio se produce una gran variedad de frutas tropicales, como mangos, guayabas y maracuyá, que son utilizadas en la preparación de jugos y postres tradicionales.

### **Economía**

La agricultura es una actividad fundamental para la sustentabilidad de San Andrés de Cuerquia. Los principales cultivos que se producen en el municipio son el café, el plátano, la caña de azúcar y los cítricos y productos de pancoger. Estos productos agrícolas se comercializan tanto a nivel local como nacional, contribuyendo así al desarrollo económico del municipio.

La ganadería también juega un papel importante en la economía de San Andrés de Cuerquia. La cría y la venta de ganado bovino y porcino son actividades tradicionales en la zona. Estas actividades generan empleo y dinamizan la economía local.

En la zona de tierra fría, como es nombrada por tradición podemos encontrar la lechería, de donde se derivan productos lácteos que son comercializados en las empresas de la región como lo son: Colanta, Alpina, Betania, entre otras.

Es de resaltar la apicultura como uno de los productos emergente que fortalecen la economía del municipio.

Además de la agricultura y la ganadería, el turismo ha comenzado a tomar relevancia en el municipio. San Andrés de Cuerquia cuenta con atractivos naturales como cascadas, un río y paisajes montañosos, lo cual ha llevado al desarrollo de servicios turísticos, como alojamiento, restaurantes y actividades recreativas al aire libre.

El comercio local también contribuye a la economía del municipio. Existen tiendas, supermercados y negocios de diferentes rubros que abastecen a la población local y atraen a visitantes de otras localidades cercanas.

Estas actividades económicas, junto con otras como la artesanía y la producción de panela, son fundamentales para la sustentabilidad de San Andrés de Cuerquia. El municipio se esfuerza por fomentar el desarrollo sostenible y aprovechar sus recursos naturales de manera

responsable, buscando así mejorar la calidad de vida de sus habitantes y promover el progreso del territorio.

### Medio Ambiente

En el municipio de San Andrés de Cuerquia predominan condiciones climáticas caracterizadas por precipitación y nubosidades altas, al igual que temperaturas bajas. Los anteriores parámetros climáticos permiten su ubicación en los pisos térmicos páramo, frío, medio y cálido, y en las provincias de humedad, per húmedas y súper húmedas, según varios autores.

Las condiciones ambientales mencionadas han favorecido el desarrollo de una gran cantidad y variedad de especies de epífitas y de musgos, asociados especialmente con los árboles de roble, pino y otras variedades. Es así como también por su diversidad de climas, existe una riqueza de especies, una abundancia relativa de las mismas y estructura de gremios existentes en los diferentes hábitats presentes en todo el territorio mencionado.

El factor climático, entonces, varía en la extensión del territorio municipal (179kms<sup>2</sup>) de la siguiente manera:

- 9 kms<sup>2</sup> de clima cálido
- 59 kms<sup>2</sup> de clima térmico medio
- 98 kms<sup>2</sup> de clima frío
- 11 kms<sup>2</sup> en clima de páramo

Demostrando a su vez que con la existencia de todos los pisos climáticos altitudinales favorecen una extensa variedad de vegetación. Son representativos de la flora sanandresana algunos relictos de bosque nativo ubicados sobre las partes altas que bordean el valle del río San

Andrés, específicamente en sectores como: Loma del Indio, vereda Montaña Adentro, el Alto de la Piedra y Vereda Cruces. Sobre el valle del río San Andrés, solo aparecen esporádicos reductos de rastrojo alto y medio sobre los cauces de algunas quebradas, La Chorrera y la Lejía. El cañón del río Andrés se encuentra cubierto por pastos, rastrojo bajo y cultivos, entre los cuales el café y la caña son los más importantes. Se cultiva además cacao que se encuentra complementando el café, yuca y frutales. Muchas áreas de pasto se destinan a ganadería de leche extensiva, siendo esta actividad una de las más importantes en el municipio y en la región del norte cercano y altiplano (Alcaldía de San Andrés de Cuerquia, 2001).

## Articulación Planes de Desarrollo Nacional y Departamental

**Tabla 2**

### *Articulación Planes de Desarrollo Nacional y Departamental*

Plan de Desarrollo Territorial San Andrés de Cuerquia 2024-2027 		Plan Nacional de Desarrollo 	Plan de Desarrollo Departamental 
PILAR	COMPONENTES	CATALIZADORES	COMPONENTES
1. DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE	Desarrollo Agropecuario y agroindustrial	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.	Desarrollo Agropecuario y rural.
		Cadenas de suministros digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.	
	Emprendimiento e innovación	Reestructuración y desarrollo de sistemas	Desarrollo económico y competitividad sectorial.



		nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.	
		Disponibilidad de alimentos.	
		Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Desarrollo Comunitario	Sistema de Cuidado para la vida y la paz.	Antioquia firme y para todos.
2. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	Educación	Educación de calidad para reducir la desigualdad.	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Deporte y recreación	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Bien-Estar: Salud integral para Antioquia.
	Cultura	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz	Educación y cultura con pertinencia y calidad.
	Salud	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.	Bien-Estar: Salud integral para Antioquia.
	Seguridad, paz y convivencia		Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
Derechos humanos y construcción de paz.			

		Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	Participación ciudadana.
		Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante.	Aseguramiento y prestación de servicios de salud
	Centros de reclusión	Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.	Seguridad, justicia y convivencia.
	Víctimas	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.	Derechos humanos y construcción de paz.
		Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.	
	Inclusión social: Atención a grupos de población vulnerables (adulto mayor,	Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad.

	discapacidad, niños, niñas, infancia y adolescencia)	Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.	Oportunidades para los jóvenes.
	Equidad de género	Sistema de protección social universal y adaptativo.	Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad.
		El cambio es con las mujeres.	Derechos Humanos y Construcción de Paz
3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	Vivienda y hábitat	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.	Vivienda y Hábitat.
	Agua potable y saneamiento básico	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.	Territorio Planificado y Sostenible.
	Transporte y vías	Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.	Infraestructura para la equidad y competitividad
4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	Equipamiento institucional.	Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social.	Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública y Alianza para el desarrollo.
	Fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la	Fortalecimiento institucional y gobernanza

		ciudadanía y el fortalecimiento	
5.DESARROLLO VIVO Y VERDE	Medio ambiente y sostenibilidad	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social.	Potencial ecológico y ambiental
	Atención y prevención de desastres	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	Territorio Planificado y Sostenible.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### Articulación del Plan de Desarrollo Territorial, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

– ODS

*Articulación del Plan de Desarrollo Territorial, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –*

*ODS.*

### **Ilustración 16**

*ODS.*

## **San Andrés de Cuerquia 2024-2027**

# **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



*Nota.* Fuente: Elaboración propia.

*Tabla 3. Articulación ODS con el PDT de San Andrés de Cuerquia 2024-2027.*

<b>PILAR</b>	<b>ODS</b>
<b>1. DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBLE</b>	1- Fin de la pobreza
	2- Hambre cero
	3- Trabajo decente y crecimiento económico

	4- Ciudades y comunidades sostenibles
<b>2. DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA</b>	2- Hambre cero.
	3- Salud y Bienestar.
	4- Educación de calidad.
	5- Igualdad de Género
	9- Industria, innovación e infraestructura.
	10- Reducción de las desigualdades.
	12- Producción y Consumo responsables.
	16- Paz, justicia e instituciones.
	17- Alianzas para lograr objetivos.
<b>3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL</b>	1- Fin de la pobreza
	3- Salud y Bienestar.
	6- Agua limpia y Saneamiento.
	9 - Industria, innovación e infraestructura.
	10- Reducción de las desigualdades.
	11- Ciudades y comunidades sostenibles.

	12- Producción y Consumo responsables.
	13- Acción por el clima.
<b>4. DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	8- Trabajo decente y crecimiento económico.
	9- Industria, innovación e infraestructura
	11- Ciudades y comunidades sostenibles.
	13- acción por el clima.
	16- Paz, justicia e instituciones
	17- Alianzas para lograr objetivos.
<b>5.DESARROLLO VIVO Y VERDE</b>	7- Energía asequible y no contaminan.
	11- Ciudades y comunidades sostenibles.
	13- Acción por el clima.
	15- Vida de ecosistemas terrestres.
	17- Alianzas para lograr objetivos.

## PARTE II: COMPONENTE ESTRATÉGICO



# PILAR I

# DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**



## PILAR 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

*“Estoy impulsando a los jóvenes para que sean empresarios de empresas sociales y contribuyan al mundo, en lugar de solamente hacer dinero. Hacer dinero no es divertido, contribuir y cambiar el mundo es mucho más divertido”.*

*Muhammad Yunus, Premio Nobel de la Paz*

*“Ser sustentable no es sólo lavar las culpas ni solo cuidar el medio ambiente, sino ser socialmente justo, responsable con el ambiente y, por lo tanto, también económicamente viable”.*

*Cecilia Goya de Riviello, directora general de Natura*



### Introducción

Mediante este pilar queremos lograr mejorar las condiciones de vida de los habitantes, fortaleciendo las capacidades locales y generando estrategias que conlleven al logro de avances importantes en el desarrollo económico y social del territorio, y que a su vez posibiliten un desarrollo sostenible y equitativo, mediante la articulación de los diferentes actores públicos y

privados, apuntándole a todas las actividades productivas del municipio, como el agropecuario, el industrial, energético, turismo, entre otras.

Queremos fomentar economías productivas y competitivas, favoreciendo el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades, la disminución de la migración hacia las zonas urbanas y la cohesión social asegurando un mejor futuro para todos desde el presente.

A través del plan de desarrollo “Campo productivo, municipio prospero” nos visualizamos con un mayor desarrollo y tenemos nuestra firme ambición de competir con grandes mercados, regionales y nacionales, tanto con bienes y servicios de alto valor agregado, como a través de la generación de nuevas tecnologías, nuevos emprendimientos, la innovación y conocimiento.

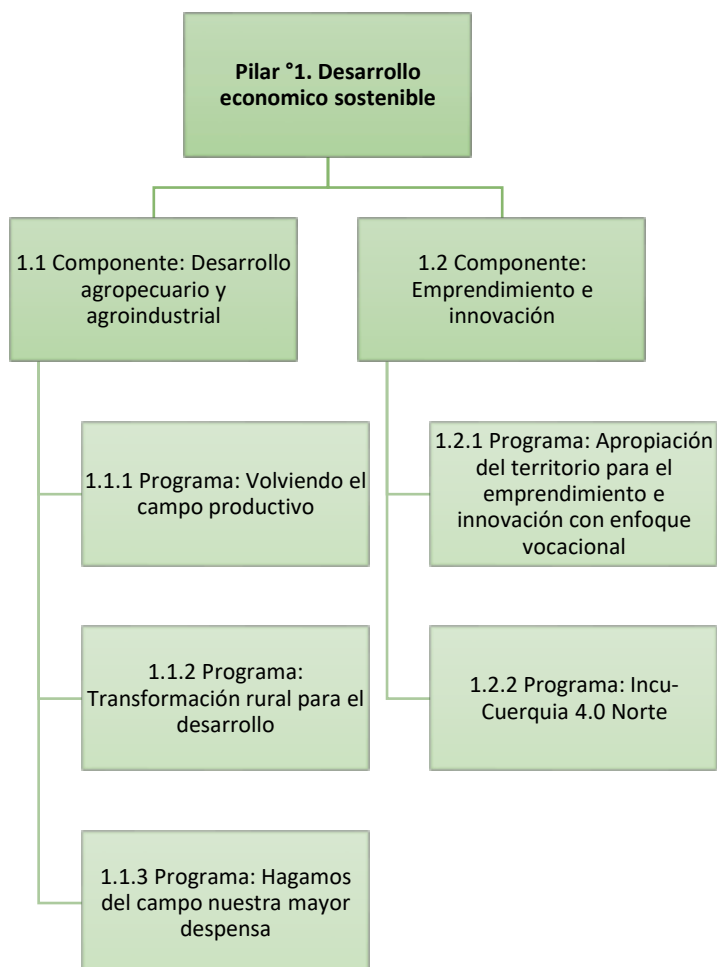
Para ello, es necesario comprender nuestras dinámicas económicas, nuestras debilidades y fortalezas como municipio, y así orientar las acciones y objetivos retándonos al logro de nuevas metas para aportar a la construcción de una mejor sociedad.

### **Objetivo Estratégico**

Promover un crecimiento económico equitativo y sostenible que permita mejorar el bienestar de las personas sin comprometer los recursos y el medio ambiente para las generaciones futuras, mediante el fomento de prácticas económicas que sean socialmente inclusivas, respetuosas con el medio ambiente y que promuevan la eficiencia en el uso de los recursos, así como la creación de empleo decente y el fortalecimiento de las capacidades productivas.

## Esquema 1

### Desarrollo Económico Sostenible.



### 1.1. Componente: Desarrollo agropecuario y agroindustrial

*“El que siembra un campo, cultiva una flor o planta un árbol, es superior a los demás”.*

*John Greenleaf Whittier, poeta*

*“La agricultura, para un hombre honorable y de alto espíritu, es la mejor de todas las ocupaciones y artes por medio de las cuales un hombre puede procurarse su sustento”.*

*Tierra fértil*

*“Por su desarrollo y capacidad, el campo sigue siendo el motor principal que impulsara la reactivación y desarrollo del país”.*

### *Cagro*

De acuerdo con el eslogan del Plan de Desarrollo Municipal “Campo productivo, municipio prospero” queremos apostarle a un campo desarrollado, trabajado, transformado y con capacidades para el crecimiento y expansión, por medio de procesos industriales o bien utilizar materias primas sin transformación. Las urbanidades solo son posibles conservando la ruralidad.

El uso del suelo rural se encuentra determinado fundamentalmente por los procesos agropecuarios que lentamente han desplazado la vocación agrícola. El municipio, es quizás uno de los territorios del Departamento con mejores condiciones, pues aquí se encuentra una diversidad de climas y variadas zonas de vida propicios para el cultivo de un sin número de productos que bien podrían satisfacer una alta demanda, pero pese a esto sus suelos son subutilizados y con una fuerte tendencia a concentrar la economía sobre una o dos actividades máximo (EOT, 2001).

La zona rural tiene un enorme potencial, lo cual permite apostarle a un gran desarrollo económico y social, para ello se deben de fortalecer las organizaciones campesinas y de productores, acompañando el desarrollo de nuevos emprendimientos, sumando al fortalecimiento institucional e instancias de participación.

## **Introducción**

San Andrés de Cuerquia es un municipio predominantemente rural, el sector agropecuario es su principal economía, por lo cual, a través de este componente queremos

apuntarle a un campo transformado y mayor competitivo, llevando a otro nivel los productos, tanto materia prima como mediante el sector agroindustrial el cual juega también un papel crucial en la economía del Colombia, es una de las principales fuentes de empleo y contribuye significativamente al crecimiento económico. Es cada vez más la demanda de estos sectores a nivel mundial, con el fin de satisfacer las necesidades de todos.

A pesar que en el año 2023, el sector agroindustrial en Colombia demostró un notable crecimiento en la producción agrícola y que San Andrés de Cuerquia tiene gran diversidad, lo cual permite mayor expansión del sector agrícola y una reducción de la dependencia de un solo producto, es necesario generar estrategias para impulsar estos sectores, es poco el financiamiento a los cuales pueden acceder los pequeños agricultores y los que hacen parte del sector ganadero, debido a que muchos de ellos carecen de recursos para la adquisición de tecnologías y mejorar sus prácticas. A esto se le suma la falta de infraestructura, el mal estado de algunas vías terciarias y caminos carreteables, que dificultan la comercialización y transporte de los productos.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

Para el año 2025, el 83% de la población mundial, que según se prevé será de unos 8.500 millones de personas, vivirá en países en desarrollo. Ahora bien, la capacidad de recursos y tecnologías disponibles para satisfacer las demandas de alimentos y otros productos básicos agrícolas de esta población en constante crecimiento sigue siendo incierta. La agricultura tendrá que hacer frente a este reto, sobre todo mediante el aumento de la producción en las tierras que ya se están utilizando, y evitando asimismo el aprovechamiento aún más intenso de tierras que sólo son marginalmente aptas para el cultivo.

Con el fin de crear las condiciones para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es preciso reajustar considerablemente la política agrícola, ambiental y macroeconómica, a nivel tanto nacional como internacional, en los países desarrollados y en los países en desarrollo. El principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria. Esto requerirá la adopción de iniciativas en materia de educación, la utilización de incentivos económicos y el desarrollo de tecnologías nuevas y apropiadas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales , s.f.).

Colombia cuenta con inmensas oportunidades para impulsar el sector agropecuario, pues dispone de los recursos para ello. El país posee una frontera agrícola de más de 40 millones de hectáreas, con menos del 20% aprovechada en el agro; catalogado como el sexto país con mayor riqueza hídrica, su población en el campo corresponde a cerca del 30% de la población nacional. Por otra parte, el Estado tiene una deuda histórica con la ruralidad, atribuida a la debilidad de las políticas públicas y de su presencia en estas regiones. Frente a esta realidad, es innegable que el futuro del país y del agro van de la mano, para lo cual es fundamental repensar el modelo de desarrollo y adoptar una visión con enfoque agroindustrial, empresarial e incluyente, que se traduzca en políticas estables que propicien la formalidad y la generación de valor compartido (Consuelo Mendoza Ediciones S. en C, 2020).

A través del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” propone la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación.

Se desarrollarán cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación y/o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuente con la

participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento, teniendo en cuenta el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico en materia de agroecología, semillas nativas, manejo del agua, y de la logística agropecuaria mediante el fortalecimiento de los sistemas territoriales de innovación. Así mismo, se generarán modelos productivos agropecuarios a partir de procesos de investigación y desarrollo (I+D), que tengan en cuenta las necesidades de los territorios, sus poblaciones, sus necesidades logísticas y sus cadenas productivas priorizadas. Lo anterior será en línea con la implementación de la Misión de Investigación e Innovación “derecho a la alimentación”, que buscará el impulso a procesos de industrialización, aumento de la productividad agropecuaria y avanzar en el legado de Hambre Cero a partir del desarrollo, adaptación y/o adopción de tecnologías; también la producción de ciencia en materia de inocuidad alimentaria, teniendo en cuenta los saberes locales con respecto a los sistemas alimentarios y culinarios de los diversos territorios de Colombia.

Se fortalecerán los programas y actividades de transferencia tecnológica agroindustrial. El uso intensivo de datos (monitoreo y seguimiento de cosechas y de producción, resultado de la adopción de tecnologías y cumplimiento de estándares, aceptaciones y rechazos de posibles compradores, entrada a segmentos de compras públicas) y la adopción de tecnologías digitales, permitirá transitar hacia una economía agraria e industrial intensiva en conocimiento, que facilite procesos de reconversión productiva local y de trazabilidad del desempeño de las pequeñas unidades productivas (Departamento Nacional de Planeación , 2023).

A lo largo de este periodo de Gobierno ya se ha venido realizando acciones con relación a este sector como otorgar un 10% adicional de subsidio a la tasa de interés para la línea de crédito especial de economía popular, por lo que ahora será del 20%, con esta aprobación se busca un modelo inclusivo al sistema financiero para aquellos productores del campo que no contaban con

historial financiero o no podían acceder a créditos, una segunda decisión beneficia a los pequeños productores de arroz del país para que avancen en el proceso de no depender de molinos para el secado del grano, sino que cuenten con su propia infraestructura que les permita ahorrar costos, también se destaca la inclusión de los integradores para la comercialización de alimentos. Esta medida facilita el encadenamiento de los eslabones de la cadena de valor agropecuaria, garantizando de esta forma la compra de la cosecha, lo que genera condiciones favorables para los productores agropecuarios y los consumidores finales de alimentos (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2023).

Para el desarrollo rural a nivel departamental ha tenido como base fundamental el sector productivo agropecuario de acuerdo con las potencialidades de las nueve subregiones especializadas en cadenas productivas agrícolas, pecuarias y forestales. A través del Plan de Desarrollo Departamental “Unidos por la Vida” 2020-2023 se lograron avances, desde el programa Es el momento de las mujeres rurales para dignificar el campo, se realizó el montaje y fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios para mujeres campesinas en condición de vulnerabilidad, dirigidos a garantizar su seguridad alimentaria y generar ingresos para su autonomía económica, a través de procesos de transformación y comercialización.

Dentro de otras acciones significativas se encuentra la implementación de una estrategia de extensión agropecuaria para el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnologías 4.0, en pro de la productividad, la competitividad, y la sostenibilidad de las cadenas productivas priorizadas en Antioquia, formación y capacitación al menos 226 organizaciones campesinas y de productores de las 800 organizaciones identificadas en el 2019 en modelos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, con énfasis en buenas prácticas y desarrollo agroindustrial; además de la formación y capacitación de organizaciones campesinas y de



productores en métodos tecnológicos agropecuarios competitivos y sostenibles, aprobación del proyecto de inversión construcción de la fase 1 del centro de negocios agroindustrial en el municipio de El Santuario, construcción de una plan agroindustrial panelera en la vereda, beneficiando a más de 175 familias que han erradicado voluntariamente los cultivos de coca y estableciendo alianzas público-privadas para la agroindustrialización y comercialización de los productos finales (Gobernación de Antioquia, 2023).

Ahora bien, mediante este nuevo Gobierno se pretende llevar a cabo diferentes acciones en pro del campo Antioqueño como incentivar la compra local de productos agropecuarios generados en las regiones, crear el Holding Departamental Agropecuario -HADA- para articular acceso a financiación, tecnificación y asociatividad como instancias de impulso a la productividad agropecuaria, fomentar la creación de EPSEAS-Entidades Prestadoras de Servicio de Extensión Agropecuaria- en el departamento para fortalecer la extensión agropecuaria., promover la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA-, el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA- y los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial-PIDARET-, de acuerdo con las potencialidades productivas de Antioquia, impulsar la estrategia de Antioquia, potencia agroexportadora, haciendo uso de los lineamientos de ordenamiento territorial agropecuario y la creación de incentivos tributarios para la explotación de tierra potencialmente productiva, de acuerdo con las vocaciones de cada Subregión, establecer mecanismos de Agricultura por Contrato, con el fin de brindar certidumbre a los productores agropecuarios en instancias de compra pública y privada, potenciar la vocación agroindustrial de las subregiones y sus encadenamientos productivos con vocación exportadora (Programa de Gobierno , 2023).

## ODS que apunta al componente



## Diagnóstico del Componente

En el municipio se presenta gran variedad de pisos térmicos (cálido, frío y templado) y gran cantidad de bosques protegidos, lo cual hace posible el desarrollo de actividades económicas como el sector agrícola y el sector ganadero o pecuario. En la zona rural se tienen 2.300 predios dedicados a estos sectores y 1.600 productores.

Es de resaltar que el café es el producto de mayor importancia en la economía del municipio, seguido por la caña panelera, el maíz, el frijol, el cacao, el plátano, la yuca y los frutales.

El 80% de la explotación bovino está orientado a la leche, la cual se desarrolla en las veredas de la parte alta del municipio, existen 60 centros de acopio. La leche es comercializada con COLANTA y con queseras locales o regionales, el restante se especializa en ganado de producción de carne y a la ganadería de doble propósito.

**Tabla 3***Sistema de Explotación Pecuaria.*

Orientación de la explotación	Porcentaje (%)	Granjas productoras	Cruce predominante
Leche	80,00	180	Holstein
Carne	5,00	172	F1
Doble propósito	15,00	34	Guirolando

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

De acuerdo con las Evaluaciones Agropecuarias realizadas de la Gobernación de Antioquia, para el año 2023, en el municipio hay 11.698 un total de cabezas de ganado.

**Tabla 4***Inventario de Ganado Bovino.*

Grupo Etáreo	Inventario machos	Inventario hembras	Inventario total
Menores de 12 meses	498	1.850	2.348
De 12 a 24 meses	793	2.247	3.040
De 24 a 36 meses	649	2.240	2.889
Mayores de 36 meses	229	3.192	3.421
<b>Total Bovinos</b>	<b>2.169</b>	<b>9.529</b>	<b>11.698</b>

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

Con relación al área de pastoreo de ganado en total en el municipio hay 8.805 hectáreas utilizadas para tal fin, distribuidas de la siguiente manera.

**Tabla 5**

*Área de Pastoreo de Ganado.*

Tipo	Área (Has)	Variedad predominante
Corte	300	King Grass o peruano
Natural	3.000	Gramma, trensilla o grama trensa
Mejorada	5.500	Kikuyo o Picuyo
Sistema silvopastoril	5	Estrella
<b>Total área pastos</b>	<b>8.805</b>	

*Nota. Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).*

De acuerdo al inventario del año 2023, la porcicultura en el municipio se desarrolla en tres niveles, tradicional, que es aquella que no cuenta con infraestructura especializada y por lo general no cuenta con las normas de bioseguridad; traspatio que son explotaciones en establecimientos familiares y no confinados; y tecnificadas, que son aquellas que se caracterizan por tener instalaciones y equipos adecuados, sistemas de confinamiento, alimentación con productos balanceados y una producción altamente eficiente. Incorporan genérica mejorada y manejo con normas de bioseguridad.

**Tabla 6***Inventario de Ganado Porcino.*

Nivel de tecnificación	Numero de granjas (unidades productivas)
Tecnificada	2
Tradicional	2
Traspatio	7

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

Con relación al inventario avícola, se cuenta con aves tecnificadas, es decir, granjas que cuentan con infraestructura específica para producir carne o huevos, un total de 43 aves de engorde, y del inventario de aves de traspatio 533.

Existen también otras especies pecuarias en el municipio, relacionadas a continuación.

**Tabla 7***Otras Especies Pecuarias.*

	Inventario total
Caballar	672
Asnal	27
Mular	698
Ovinos	176
Caprinos	53

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

La actividad apícola en el municipio se ha ido desarrollando e incrementado en los últimos años, de acuerdo con los datos suministrados por las Evaluaciones Agropecuarias a 2023 se tenían 15 granjas productoras y 600 colmenas.

Así mismo, ha sucedido con el sector de la acuicultura la cual su producción es llevada a cabo en estanques.

### Tabla 8

#### *Inventario Acuicultura.*

Especie	Animales sembrados	Animales cosechados	Peso promedio por unidad al cosechar (g)	Producción (Kg)
Tilapia o mojarra roja	14.000	11.000	300	3.300
Tilapia negra	55.000	53.000	350	18.550

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

En el territorio se presenta gran variedad de cultivos, debido a la diversidad del clima, zonas de vidas, fertilidad de suelos y a los recursos naturales disponibles. De manera general, se tienen 1.520,3 hectáreas del territorio destinadas al establecimiento de sistemas agrícolas, las cuales tienen una capacidad de producción de 2.649,2 toneladas.

Con relación a los cultivos permanentes, en el territorio hay 1.453,5 hectáreas destinadas para tal fin, los cuales tuvieron una producción en 2023 de 2.148 toneladas. Se destacan cultivos como el café, la caña panelera y el plátano.

**Tabla 9***Cultivos Permanentes.*

Cultivo permanente	Variedad predominante	Área sembrada (ha)	Rendimiento estimado (t/ha)	Producción obtenida (t)
Agraz	Regional	2,0	0,3	1
Aguacate	Hass-Lorena-Collin red	19,0	6,0	114
Cacao	Híbridos regionales	90,0	0,6	54
Café	Castillo-Cenicafe 1	960,0	1,0	909
Caña panelera	Poj	71,5	7,0	501
Caucho	Caucho	2,0	1,2	2
Limón Tahití		23,0	8,0	176
Plátano	Dominico harton	72,0	1,5	18
	Dominico	206,0	1,5	309
Tomate de árbol		6,0	5,0	30
Gulupa		2,0	17,0	34

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

Los cultivos transitorios se desarrollan en dos semestres, un primer semestre o semestre A que corresponde de los meses de enero a junio, y un segundo semestre o semestre B que va

desde el mes de julio hasta el mes de diciembre. Se cuenta con 26,8 hectáreas de estos cultivos, de los cuales se tuvo una producción de 101,2 toneladas. Se destaca el cultivo de la papa.

**Tabla 10**

*Cultivos Transitorios.*

Primer semestre				
Cultivo permanente	Variedad predominante	Área sembrada (ha)	Rendimiento estimado (t/ha)	Producción obtenida (t)
Frijol arbustivo	Cargamanto-Uribe-Calima	8,0	0,8	5,6
Maíz Tradicional	V-305 amarillo regional	8,0	0,8	5,6
Papa	Capira	2,0	10,0	20,0
Segundo semestre				
Cultivo permanente	Variedad predominante	Área sembrada (ha)	Rendimiento estimado (t/ha)	Producción obtenida (t)
Maíz Tradicional	Amarillo regional	2,0	1,0	2
Papa	Capira	6,0	10,0	60
Tomate de invernadero	Calima	0,8	10,0	8

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

Igualmente se tiene un cultivo anual, cuyo ciclo de producción va entre 7 y 12 meses.



**Tabla 11***Cultivo Anual.*

Cultivo permanente	Variedad predominante	Área sembrada (ha)	Rendimiento estimado (t/ha)	Producción obtenida (t)
Yuca	Regional	40,0	10,0	400,0

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

Las organizaciones, gremios comités y entidades son figuras claves para el fortalecimiento productivo, para mejorar el acceso a los mercados, información, tecnología, crédito, formación e infraestructura y lo más importante mejorar la calidad de vida en el campo.

En el municipio se destacan siete asociaciones agropecuarias, de las cuales dos de ellas no se encuentran activas y hace aproximadamente cuatro años no se registran nuevas asociaciones para la producción.

**Tabla 12***Asociaciones Agropecuarias.*

Nombre entidad	Producto	Actividad que presta
Asocomunal	Plátano y frutas	Comercialización
Asociación de productores piscícolas y agropecuarios – ASPPA	Pescado y frutas	Producción y comercialización
Asociación de apicultores	Miel y polen	Producción y comercialización

<b>Asociación de paneleros</b>	Panela	Producción y comercialización
<b>Predegasa</b>	Leche	Comercialización
<b>Aprolesan</b>	Leche	Comercialización
<b>Comité municipal de Cafeteros</b>	Café	Comercialización

*Nota.* Fuente: (Evaluaciones Agropecuarias, 2023).

En relación con la agroindustria primaria, en el municipio se tiene 25 trapiches para molienda de caña, de los cuales 15 de estos se encuentran activos.

A nivel institucional, La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA es el ente encargado de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores rurales en el municipio, durante el año 2023 desde esta dirección se atendió y se realizó seguimiento técnico a 380 predios de las 28 veredas productoras de café, plátano, cacao, caña, aguacate, frutales, ganadería y piscicultura.

Sin embargo, también se cuenta con entidades institucionales de carácter Nacional, Departamental y Regional, lo cual facilita el acceso al apoyo económico, asistencial, capacitación y el acompañamiento continuo. A nivel Nacional se tiene la presencia del Ministerio de Agricultura, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, SENA, Federación Nacional de Cafeteros; a nivel Departamental la Gobernación de Antioquia; y a nivel Regional la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.

El acceso a instrumentos financieros es fundamental para avanzar hacia la transformación del campo, permite el sostenimiento de los productos, implementación de tecnologías, la

adquisición de insumos y cubrir sus necesidades básicas, A nivel municipal para el año 2023 920 pequeños productores fueron beneficiados con \$8.383.201.449,00 en créditos otorgados.

### Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 13**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Productos basados en oferta y demanda	Falta de transformación y sostenibilidad	Falta de comercialización	Perdida de productos	Falta de ingresos permanentes
Falta de capital	Falta de capacitación	Falta de implementación de nuevas tecnologías	Bajas producciones	Altos costos de producción
Crisis económica	Falta de adopción de nuevas tecnologías	Altos costos de producción	Bajas producción	Abandono de las parcelas productivas
Falta de acompañamiento educativo para el desarrollo de	Falta de garantías económicas	Relevo generacional	Abandono de tierra	Migración de los jóvenes a otras actividades económicas

emprendimiento agropecuario				
Falta de alianzas publico privadas	Falta de acompañamiento institucional	Falta de capacitación en producción y transformación	Perdida de productos	Disminución de la calidad de productos
Consumo excesivo	Deforestación	Cambio climático	Aumento de sequias	Aumento de plagas y enfermedades

### Objetivo del Componente

Promover el crecimiento, la modernización y la diversificación del sector agrícola y agroindustrial, con el fin de mejorar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de la cadena de valor agropecuaria, impulsando las prácticas agrícolas sostenibles, el fortalecimiento de la infraestructura rural, la promoción de la innovación tecnológica en el sector, el apoyo a los pequeños productores y la creación de empleo rural digno, para contribuir al desarrollo económico del municipio, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

### Programa 1.1.1 Volviendo el Campo Productivo

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA.

Corresponsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.

**Objetivo del Programa.** Promover la revitalización y el desarrollo sostenible del sector agrícola y rural, mediante la implementación de acciones estratégicas que mejoren la productividad, la competitividad y la resiliencia de los agricultores y comunidades rurales, contribuyendo así al crecimiento económico, la seguridad alimentaria y el bienestar social.

**Justificación del programa.** El sector agrícola y rural juega un papel crucial en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra nación. Sin embargo, en las últimas décadas, hemos sido testigos de un declive preocupante en la productividad, la competitividad y la sostenibilidad de este sector, lo que ha llevado a una serie de desafíos que impactan negativamente en la vida de millones de agricultores y comunidades rurales.

Ante esta realidad, surge la necesidad imperante de revitalizar y fortalecer el campo, promoviendo un retorno hacia la productividad y la prosperidad en nuestras zonas rurales. Es en este contexto que nace el programa "Volviendo el Campo Productivo", una iniciativa integral y estratégica diseñada para abordar los desafíos que enfrenta el sector agrícola y rural, y aprovechar su inmenso potencial para contribuir al desarrollo sostenible de nuestro municipio.

A través de este programa, nos comprometemos a trabajar de la mano con los agricultores, las comunidades rurales, el sector privado y las instituciones gubernamentales, con el objetivo de implementar acciones concretas que impulsen la modernización, la productividad, la competitividad y la sostenibilidad del sector agrícola y rural.

El programa "Volviendo el Campo Productivo" se fundamenta en principios de inclusión, equidad, sostenibilidad y participación, reconociendo la importancia de promover un desarrollo integral que beneficie a todas las personas que dependen del campo para su subsistencia y bienestar.

A través de esta iniciativa, aspiramos a construir un futuro próspero y sostenible para nuestras zonas rurales, donde los agricultores puedan desarrollar todo su potencial, las comunidades rurales puedan prosperar, y el campo vuelva a ser el motor de nuestro desarrollo.

**Tabla 14**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta de cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Economía - Extensión del total de UPAs	100%	Unidades productivas beneficiadas	250	Número	250	Mantener	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	
	100%	Pequeños productores apoyados	6	Número	12	Incrementar		  
	100%	Rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la ciudad región implementadas	3	Número	4	Incrementar		  

100%	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas	0	Número	1	Incrementar	 
100%	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	0	Número	5	Incrementar	 
100%	Infraestructura de producción agrícola adecuada	0	Número	18	Incrementar	  
100%	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	0	Número	1	Incrementar	  

### **Programa 1.1.2 Transformación Rural para el Desarrollo**

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

Corresponsable: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Objetivo del Programa.** Promover la implementación de medidas que modernicen las prácticas agrícolas y ganaderas, promuevan la adopción de tecnologías innovadoras, mejoren la infraestructura rural, fortalezcan la cadena de valor agropecuaria, fomenten la diversificación de cultivos y la ganadería sostenible, así como la capacitación y el acceso a recursos para los agricultores y ganaderos locales.

**Justificación del Programa.** El sector agropecuario es un entorno cada vez más competitivo y globalizado, es fundamental no solo mantener, sino también potenciar la relevancia y la rentabilidad de nuestras actividades agrícolas y ganaderas. Por ende, a través de este programa nos proponemos no solo preservar la tradición y el legado de nuestros agricultores y ganaderos, sino también impulsar su capacidad para generar valor agregado en cada etapa de la cadena productiva. Desde la producción hasta la comercialización, buscamos incorporar innovación, tecnología y buenas prácticas para optimizar la calidad, la eficiencia y la competitividad de nuestros productos.






Esta iniciativa no solo representa una oportunidad para diversificar nuestra oferta agropecuaria y acceder a nuevos mercados, sino también para fortalecer la resiliencia de nuestro sector ante los desafíos climáticos, económicos y sociales. Al agregar valor a nuestras materias primas, generamos empleo, riqueza y desarrollo en nuestras comunidades, contribuyendo así al bienestar de todos los habitantes del municipio.



Tabla 15

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	100%	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	0	Número	2	Incrementar	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	  
	100%	Certificados de predios o compartimentos expedidos	0	Número	4	Incrementar		 
	100%	Proyectos estructurados	0	Número	1	Incrementar		
	100%	Sistema de información de alianzas productivas implementado	0	Número	2	Incrementar		

	100%	Maquinaria y equipos entregados	0	Número	2	Incrementar	 
	100%	Infraestructura de post cosecha adecuada	99	Número	120	Incrementar	 
	100%	Sistema de Gestión implementado	4	Número	4	Mantener	 

### Programa 1.1.3 Hagamos del Campo Nuestra Mayor Despensa

Responsable: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Objetivo Específico.** Fomentar y fortalecer la comercialización de productos agropecuarios, mediante el desarrollo e implementación de estrategias, programas y acciones que mejoren los canales de distribución, faciliten el acceso a mercados locales, regionales y nacionales, y aumenten los ingresos de los productores agrícolas y pecuarios, contribuyendo así al desarrollo económico y social del sector rural.


**Justificación del Programa.** El programa marca el inicio de un esfuerzo coordinado y estratégico para abordar barreras y promover una dinámica y exitosa inserción de los productos del campo en los mercados locales, regionales y nacionales.

A través de una combinación de programas inclusivos, inversiones estratégicas y acciones concertadas, aspiramos a catalizar un cambio significativo en el panorama de la comercialización agropecuaria, asegurando mejores oportunidades y mayores beneficios para los productores, los intermediarios y los consumidores.

Nos embarcamos en este desafío con un firme compromiso con la equidad, la sostenibilidad y la justicia social, sabiendo que una comercialización efectiva de los productos agropecuarios no solo generará mayores ingresos para los productores, sino que también fortalecerá las economías locales, promoverá la seguridad alimentaria y contribuirá al desarrollo integral de nuestras comunidades.

## Tabla 16

### *Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta de cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
	100%	Cadenas productivas apoyadas	1	Número	2	Incrementar	Unidad Municipal de Asistencia Técnica	



Ambiente - Número de negocios verdes registrados	100%	Registros expedidos para comercialización	1	Número	1	Mantener	Agropecuaria - UMATA		
	100%	Mercados campesinos realizados	72	Número	72	Mantener			
	100%	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	4	Número	5	Incrementar			
	100%	Estrategias implementadas	0	Número	1	Incrementar			

Enfoque

## 1.2. Componente: Emprendimiento, Innovación y Turismo

*“Donde hay una empresa de éxito alguien tomó alguna vez una decisión valiente”*

*Peter Ferdinand Druker*

## Introducción

Para medir la competitividad en un país, se debe comprender como un conjunto de elementos y valores que juntos, nos indican que situaciones estamos superando y cuales aún representan retos para afrontar; es decir, la competitividad está contenida en: Instituciones, organizaciones, los niveles de calidad de vida de las personas, el uso adecuado de los recursos naturales, situaciones políticas y factores asociados a la salud, capacidades de interacción con los mercados, ofertas demanda, en fin se podrían mencionar muchos componentes, que hacen que un país cuente con niveles óptimos de competitividad, o muy por el contrario que necesite intervenciones y alianzas institucionales de cooperación que permitan superarlas.

Es con esa base de los índices de competitividad con los que los emprendedores marcan las diferencias con sus innovaciones y desarrollos, por lo que se requieren en los territorios promover e invertir en los emprendimientos, innovaciones y desarrollo que pueden superar déficit de pobreza e iniciar rutas certeras de desarrollo territorial en el fortalecimiento de las economías y la sostenibilidad.

El gobierno Nacional, departamental y municipal tienen un rol decisivo para fortalecer el emprendimiento y la innovación, ya que son los habilitadores y que pueden brindar herramientas por medio de la inversión y oferta de programas y proyectos dentro de los cuales se promueva, se incentive y se aceleren las incubadoras de ideas, hasta llevarlas a negocios prósperos y sostenibles.

En Colombia existe el Consejo Privado de Competitividad, el cual es una autoridad en materia de monitoreo y estrategias para mejorar la competitividad y suponer los retos en materia de desarrollos en el país.

El plan de desarrollo de San Andrés de Cuerquia se alinea con los retos que presenta el gobierno nacional en sus ejes estratégicos para explorar los nuevos negocios y rutas de desarrollo en torno a la protección de agua y ordenamiento territorial en pro de la protección de las fuentes hídricas, lo cual es pertinente, ya que San Andrés es productora a nivel local y nacional de energía por medio de las PCH y proveedora también de recursos para la Hidroeléctrica Ituango. El territorio Sanandresano tiene foco de oportunidades en desarrollos energéticos, sostenibilidad, agricultura, piscicultura, ganadería, lechería, transformación de productos lácteos.

### **El emprendimiento y su importancia a nivel global, nacional, departamental y municipal**

Capacitar a los productores de las huertas comunitarias en temas de administración, emprendimiento y fortalecimiento organizacional, de tal manera que se mejoren procesos de planeación y visualicen sus unidades de negocio como organizaciones sostenibles y resilientes a la crisis.

Colombia tiene una dependencia que se encarga de los asuntos de emprendimiento e innovación para las regiones del país, se llama; la vicepresidencia aceleración y emprendimiento (INNPULSA), es una aliada para los emprendedores y un ejemplo a nivel de Latinoamérica, Colombia ocupa el tercer lugar en emprendimiento en Latinoamérica y el caribe, con la visión de convertirse en una potencia a nivel de innovación y competitividad, es por ello que el gobierno traza estrategias y políticas pública, en compañía del Ministerios de Ciencia de tecnología e innovación.

Colombia ha promovido el emprendimiento y ha realizado grandes esfuerzos, en donde lidera en Latinoamérica, en negocios digitales, negocios de economía naranja. Solo en el 2022,

se crearon; 172 517 negocios, un 3,7% más que en el 2021. La economía Naranja ha aumentado un 3,8% en los últimos 7 años, hoy Colombia es foco de inversionistas para proyectos de aceleración y financiación de startups. <sup>1</sup>

El departamento de Antioquia es una región de ofertas y demandas, es un mercado que pide pista para la integración y organización de cadenas de abastecimiento seguras y dinámicas. Los antioqueños poseemos en sentido despierto de la reinversión y se puso a prueba con la pasada crisis de salud a causa del COVID-19, crisis que afectó a nivel mundial no solo a la sector de la salud, creó una crisis económica, ambiental y de competencia de mercados a raíz del desabastecimiento por las suspensiones de actividades de la manufactura, el cierre de fronteras, entre otras consecuencias, hicieron que muchas organizaciones, grandes empresas, Pymes y emprendimientos dieran vuelta de hoja y llegaron las rutas de comercialización más ligeras, livianas y rápidas. Los mercados comerciales. E-commerce.

Antioquia es conocida en el país por su capacidad de emprender, de negociar, de crear necesidades y generar elementos o productos que atiendan diversas demandas.

El departamento de Antioquia ocupa el 2 lugar del país en competitividad, estando Bogotá y Cundinamarca en primer lugar. Los sesgos que generan esos puntajes son precisamente los retos en los pilares de conectividad, acciones para combatir el cambio climático, repunte en los indicadores de cobertura y educación.

A continuación, se muestra la tabla 18 de los puntajes alcanzados por departamento de Antioquia, en este informe realizado por El CPC y la Universidad del Rosario. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> [Emprende Colombia | Mi Pymes](#)

<sup>2</sup> [Antioquia en la senda de la competitividad \(1\).pdf \(proantioquia.org.co\)](#)

**Tabla 17***Primeras 6 Posiciones del IDC.*

**PRIMERAS 6 POSICIONES DEL IDC:  
EVOLUCIÓN DEL PUNTAJE GENERAL EN EL IDC, 2020-2022**

<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>	
<i>Puesto</i>	<i>Ptaje</i>	<i>Puesto</i>	<i>Ptaje</i>	<i>Puesto</i>	<i>Ptaje</i>
1 Bogotá D.C.	<b>8,58</b>	1 Bogotá D.C.	<b>8,72</b>	1 Bogotá D.C.	<b>8,59</b>
2 Antioquia	<b>6,82</b>	2 Antioquia	<b>6,75</b>	2 Antioquia	<b>6,93</b>
3 Atlántico	<b>6,41</b>	3 Atlántico	<b>6,39</b>	3 Santander	<b>6,33</b>
4 Valle del cauca	<b>6,35</b>	4 Valle del Cauca	<b>6,35</b>	4 Risaralda	<b>6,33</b>
5 Santander	<b>6,31</b>	5 Risaralda	<b>6,32</b>	5 Atlántico	<b>6,29</b>
6 Risaralda	<b>6,22</b>	6 Santander	<b>6,29</b>	6 Valle del Cauca	<b>6,26</b>

*Nota.* Fuente: Cálculos de Proantioquia a partir de la base de datos del IDC 2022.

Vemos como nos separa de un primer lugar un 1,76, en donde en la escala de valores, Antioquia obtuvo un 6,93 punto en el índice global (en una escala de 0 a 10), mejorando sus resultados en comparación con los dos años anteriores (6,75 en 2021 y 6,82 en 2020, véase gráfica.<sup>3</sup>

La virtualidad es sin duda alguna la aliada temprana de los emprendedores emergentes, comercializar mercados campesinos, vender productos, ofertar servicios, asesorías, crear y diseñar productos de aseo, ahora está a un clic, un paso a la puerta para recibir el pedido.

Emprender e impulsar los emprendimientos en el país es una apuesta constante durante los últimos 20 años de gobiernos, sin embargo, arrea con ello un tránsito de formalismos para la legalización e instauración de marca.

<sup>3</sup> [Antioquia en la senda de la competitividad \(1\).pdf \(proantioquia.org.co\)](https://proantioquia.org.co/antioquia-en-la-senda-de-la-competitividad-1.pdf)



En Colombia existen todo tipo de emprendimientos; desde los mercados verdes, robótica, productos de belleza, en el sector salud, servicios, moda, productos y servicios para la manufactura, negocios de monedas y comercio electrónicos, pero muchos de ellos solo llegan a la etapa de creación y marca, son pocos los emprendimientos e innovaciones que llegan a una fase de consolidación y permanencia en el mercado, siendo indiscutible que este país cuenta con barreras arancelarias y de impuestos que hacen difícil este tránsito para los emprendedores.

Durante los encuentros territoriales las comunidades manifestaron el interés de ser apoyados en proyectos de emprendimiento tales como:

- ✚ Emprendimiento para la organización y asociación de mercados complementarios, que garanticen la seguridad alimentaria en el municipio
- ✚ Productos agrícolas con valor agregado
- ✚ Producción de cafés con marca de origen San Andrés de Cúerquia
- ✚ Desarrollar emprendimientos ambientales
- ✚ Piscicultura
- ✚ Producción de Aguacate Hass
- ✚ Productos procesados y de origen orgánico
- ✚ Emprendimientos en el sector cultural y Turismo ecológico y de experiencias en cotidianidad y vida de campo.

**ODS que apunta al componente**



### Diagnóstico del Componente

Colombia tiene una ley para el emprendimiento, la cual beneficia a todos los territorios.

La Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, o Ley de Emprendimiento, es un esfuerzo del gobierno nacional para apoyar a las personas que quieren poner en marcha sus proyectos y planes de negocio. Esta Ley genera herramientas de apoyo a las Mipymes para que exploren nuevos modelos de negocio y crezcan.<sup>4</sup>

Los beneficios que trae consigo esta ley, se ilustran a continuación:

---

<sup>4</sup> [ABC ley emprendimiento-1.pdf \(innpulsacolombia.com\)](#)

## Ilustración 17

### Beneficios de la Ley de Emprendimiento.



*Nota.* Fuente: Tomado de Abecé de la ley del emprendimiento Innpulsa- visión 2030.

Innpulsa es el gran articular de Colombia para el emprendimiento y la implementación de la ley 2069.

El municipio de San Andrés de Cuerquia es apto para desarrollo y emprendimientos de los sectores de lácteos y quesos, cultivos de Aguate Hass, piscicultura, gulupa, siembra de plátano, aprovechamiento para el cultivo de microlotes de café especial, transformación de productos derivados de la caña de azúcar.

Dentro del municipio se cuenta con las siguientes organizaciones y sus emprendimientos categorizados así:

**1. Emprendimiento de Mujeres.** ASOMANOL: Asociación Municipal de Mujeres de San Andrés de Cuerquia.

Es una agremiación que nació en el año 2005 y que reúne a 40 mujeres en su mayoría ubicadas en el casco urbano, mujeres cabeza de hogar, abuelas, tías y jóvenes, tienen como objeto social crear una estructura organizativa y legal que promueva y fortalezca la participación

equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida familiar, ciudadana y comunitaria, a través de la promoción de los derechos de las mujeres y la convivencia pacífica en los espacios públicos y privados.

En el municipio es la primera agrupación de mujeres en manifestarse en contra de la violencia de género y ha demostrado a sus habitantes que es posible ser ama de casa y cumplir con las metas del proyecto de vida colectivo y personal.

Focalizan sus actividades en cuatro líneas productivas: confecciones, panadería, artesanías religiosas y servicios de alimentación.

**2. Capital Semilla.** Programa Capital Semilla, bajo la dirección de la Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación de Antioquia, busca fortalecer el tejido empresarial de la región. Su principal objetivo se centra en promover el crecimiento y desarrollo económico de emprendimientos no formalizados.

En la primera edición, en el año 2022, beneficio a 280 emprendimientos de 2.191 postulaciones, el cual se desarrolló en 83 municipios PDET y ZOMAZ de Antioquia.

Del municipio de San Andrés de Cuerquia fueron tres los emprendedores beneficiados con este programa, los cuales lograron incentivos en especie de hasta cinco millones de pesos por emprendimiento, menos estampillas del 1%, para la adquisición de equipos, materiales, maquinaria, insumos y/o herramientas.

Los beneficiados fueron:

- Analogías: pintura – Joven
- Cuerquia tex: textil – Madre cabeza de hogar
- Creaciones Tiza: textil – Madre cabeza de hogar

**3. Café.** Programa cafés especiales de altura, se llevó a cabo por medio del Comité de Cafeteros, Celsia y el municipio de San Andrés de Cuerquia. Transformación de café en tostado y molido.

15 caficultores beneficiados con capacitaciones, herramientas para la cosecha y post cosecha, seleccionadora de grano, marquesinas.

Tiempo de ejecución: dos años.

Lugar de comercialización: a nivel local.

Veredas impactadas principalmente: Travesías y Atezal.

**4. Panela (Derivados de la Caña).** AGROPASAN: Asociación de paneleros.

Transformación de caña panelera.

Cantidad: 15 personas beneficiadas

Veredas impactadas principalmente: Alto Seco, Cordillera, el Peñol

Lugar de comercialización: a nivel local, Toledo e Ituango

**5. Apicultores.** Apinorte: transformación de derivados de la miel: polen, propóleo, miel

Cantidad: 7 personas beneficiadas

Lugar de comercialización: local y regional

**6. Turismo Ecológico.** Turismo de naturaleza: El objetivo es traer turistas al municipio y dinamizar la economía.

Cinco jóvenes impulsadoras del proyecto, dentro del cual se destaca, un joven profesional, Fredy Alberto Berrio Pino. Tecnólogo en control ambiental, especialista en producción y consumo sostenibles, también Técnico en producción de cafés especiales.

Jóvenes apasionados por la naturaleza y el disfrute de todos los beneficios que pueden obtener de ella, sin causar daños y por contrario realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos.

Ruta de la miel, ruta de la panela, ruta del café, canyoning, avistamientos de aves, senderismo y venta de café especial.

Veredas: Roble, Alto Seco, Montañadentro, barro, entre otras.

## **7. Fincas Agroturísticas y Ecológicas, Sitios de Entretenimiento y de Descanso**

### **8. Turismo**

- Implementar el plan turístico municipal
- Promover el turismo rural con casa fincas agroturísticas y ecológicas
- Apoyar y fortalecer las actividades de turismo y la construcción de centros recreativos y turísticos de servicio público.
- Personas formadas en turismo
- Alianzas para el posicionamiento del turismo municipal

### **9. Espacios de Intercambio**

- Promover los espacios para la realización de ferias artesanales, gastronómicas y mercados campesinos que ayuden a las familias a dinamizar su economía.
- Promover la participación de los pequeños y medianos comerciantes y empresarios en diferentes escenarios de negocios y ferias empresariales en el contexto regional y nacional.

### **10. Otros**

- VMA: ropa (Marca de ropa y moda)

- Chicolala: anchetas, desayunos sorpresas, chocolatería
- Valentina: anchetas y decoraciones de cuadernos
- Suculentas Cuerquia
- Los anturios de Martica
- Eliff.pa: Masajes, limpiezas faciales, depilación láser.
- Doña Elida: camilla de masajes de terapéuticos

Dentro de los encuentros territoriales se hicieron evidentes las siguientes necesidades en torno al emprendimiento y el desarrollo económico sostenible del municipio.

### **Fortalecimiento de Emprendimientos**

- Propiciar e incentivar la creación de Pymes.
- Apoyar la creación de semilleros de emprendimiento para la enseñanza y el apoyo a planes de negocios, mediante alianzas.
- Implementar programas de formación a emprendedores
- Impulsar la inversión en los emprendedores
- Emprendimientos pilotos implementados
- Nuevos emprendimientos formalizados

### **Causas y Efectos de los Problemas**

**Tabla 18***Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca formación que motive y promueva el emprendimiento en zonas rurales.	Falta de apoyo y destinación de recursos orientados para fomentar el emprendimiento y la innovación.	Escasez de emprendimientos que fortalezcan la economía y la sostenibilidad para el desarrollo del territorio.	Pérdida de capacidad para generar recursos y potenciar las economías en el municipio.	Perdida de vocación y productividad en las actividades agrícolas y pecuarias, desaprovechamiento de los recursos naturales y emprendimientos que enfoquen su preservación.

**Objetivo del Componente**

Fomentar emprendimientos e innovaciones en el municipio de San Andrés de Cuerquia, por medio del uso de ciencia e implementación de herramientas y aplicativos tecnológicos que



permitan sacar ventajas de los potenciales en la agricultura, y desarrollos productivos, para la competitividad y aprovechamientos de los recursos naturales y humanos.

### **1.2.1 Programa: Apropiación del Territorio para el Emprendimiento e Innovación con Enfoque Vocacional**

Responsable: Umata

Corresponsable: secretaria de Educación

**Objetivo del Programa.** Fomentar la innovación y el emprendimiento como instrumentos para superar las brechas de inequidad, por la falta de nuevas oportunidades en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, mediante el aprovechamiento y fortalecimiento del conocimiento con enfoque de apropiación territorial.

**Justificación del Programa.** La crisis de salud por Covid-19 paro la economía mundial, creó déficit en la manufactura, alteró los precios, la reactivación económica del 2021 al 2023, ha generado reinvención y estructuración de los negocios. La misión para los gobiernos departamentales y territoriales será fortalecer las iniciativas de negocios y emprendimientos que generen nuevos ingresos y movimientos positivos tanto en los mercados locales, para el beneficio de los mercados regionales, nacionales e internacionales.



Este programa pretende incentivar las creaciones de startups, o empresas emergentes que puedan dar solución a múltiples necesidades en el territorio, startups, que puedan estar enfocadas en nuevos y sencillos desarrollos en la agricultura y de proyectos productivos propios de la región.

Es una apuesta única en la historia del gobierno municipal que se trabaje para generar un centro de Laboratorios de pensamiento, para el emprendimiento y la innovación, en el desarrollo de soluciones para la agricultura, agroindustria, y el aprovechamiento de los recursos hídricos.

**Tabla 19**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	100%	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	3	Número	4	Incrementar	Umata	  
	100%	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	6	Número	10	Incrementar	Umata	 

	100%	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	3	Número	3	Incrementar	Umata	 
--	------	--	---	--------	---	-------------	-------	--

### 1.2.2 programa: Incu- Cuerquia 4.0 Norte

Responsable: Umata

Corresponsable: secretaria de Educación, secretaria de Salud y desarrollo social y comunitario.

**Objetivo.** Incubadoras de emprendimiento e innovación, son una estrategia que permite llevar las ideas y desarrollos que se presenten en el Laboratorio de pensamiento, los cuales tengan los elementos necesarios para llevar a cabo un emprendimiento a unas fases mayores para su maduración y sostenibilidad.

**Justificación.** Estas incubadoras serán las primeras instaladas en el municipio de San Andrés de Cuerquia, siendo también las pioneras en el norte antioqueño. Las incubadoras podrán apoyar y crear consultorías y asesorías para los municipios cercanos y lejanos del departamento. Se crearán con la capacidad de obtener, transformar datos e información en insumos de primera,




para alimentar los emprendimientos y ayudarle a los emprendedores a comprender las dinámicas y comportamientos de sus negocios en las etapas tempranas.

Al igual que el programa de centros de pensamientos se gestionarán alianzas con universidades e institutos para fortalecer bases de datos, y compartir herramientas tecnológicas y aplicativos a la vanguardia y necesidades para potenciar las ideas y fortalecer las innovaciones en negocios en este territorio.



El programa de incubadoras también ayudara a las organizaciones y negocios existentes para que puedan dar el siguiente paso y escalar en madures de negocio y sostenibilidad.

Tabla 20

Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsabl e	ODS Asociad o
Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	100%	Personas formadas en habilidades y competencias	150	Número	60	Incrementar	Secretaría de Educación,	 
Economía - Valor agregado por actividades	100%	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	40	Número	140	Incrementar	Cultura y deportes	

económicas - Actividades primarias	100%	Empresas asistidas técnicamente para la identificación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático	0	Número	4	Incrementa r	Umata	  
	100%	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	7	Número	8	Incrementa r	Secretaría General y de Gobierno	  
	100%	Unidades de pequeños productores fortalecidas	0	Númer o	15	Increment ar	Umata	
	100%	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	0	Númer o	8	Increment ar	Umata	

	100%	Capacitaciones realizadas	0	Número	4	Incrementar	Umata	 
--	------	---------------------------	---	--------	---	-------------	-------	---

### 1.2.3 Componente Desarrollo Comunitario

*“Nuestro vínculo común más básico es que todos habitamos este planeta. Todos respiramos el mismo aire. Todos apreciamos el futuro de nuestros hijos. Y todos somos mortales”.*

*John Fitzgerald Kennedy*

#### Generalidades del componente

Encontrar el significado del desarrollo comunitario, implica dividir o descomponer el todo en las siguientes partes:

**Desarrollo**, significa en primera medida, algo que nos lleva a una acción, que se modifica, algo que cambia, se transforma.

**Comunitario**, es algo que pertenece a un común, que tiene similitud en un sitio, que hay características que los unen o identifican.

Ahora si bien, definimos su significado se logra lo siguiente: El desarrollo comunitario es la síntesis de la identificación y reconocimiento que hacen los grupos poblacionales, cuando deciden ser comunidad, en ello observan que les une, que necesidades les cohabitan, que pueden

resolver juntos y que situaciones sobrepasan su capacidad. El desarrollo comunitario tiene inicio en el principio de toda conformación de sociedad, fue el gran paso, el estímulo para la sobrevivencia y logros históricos sin precedentes. Para donde se quiera ver en estos tiempos desarrollos humanos de todo tipo, es sin lugar a duda que se presentó una comunidad, se forjó una alianza, se establecieron objetivos y se sumaron conocimientos y capacidades.

### **Contexto a Nivel Global, Nacional, Departamental y Municipal**

El desarrollo comunitario en el mundo se propone como un desarrollo comunitario con propósito, un desarrollo que no solo involucra a los individuos es un desarrollo que deber considerar al planeta y sus recursos naturales.

Uno de los grandes ejemplos de los desarrollos comunitarios se tiene desde la creación y misión de la **ONU** en el mundo, esta organización trasciende las fronteras y busca permanentemente que los lugares en conflicto puedan resolver sus diferencias y que impere el valor de la vida y sus diversas dignidades para vivir en comunidad. <sup>5</sup>

“sigue siendo el único lugar de la Tierra donde todas las naciones del mundo pueden reunirse, discutir problemas comunes y encontrar soluciones compartidas que beneficien a toda la humanidad.”<sup>6</sup>

Abordando los asuntos de los organismos de acción comunal, se puede encontrar sus raíces en la misma configuración de la constitución de 1991, en la cual se denomina en su artículo primero “ Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de Republica unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las

---

<sup>5</sup> [La Organización | Naciones Unidas](#)

<sup>6</sup> [La Organización | Naciones Unidas](#)



personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Es desde esta premisa que operan y adquieren una relevancia de gran importancia y como una herramienta que permite el desarrollo de los territorios y sus comunidades.

Los organismos comunales cumplen una labor imperante, por ser primera fuente de inspección y origen fidedigno de las necesidades de las comunidades. Las organizaciones sociales dentro de su papel fundamental de la asociación para intervenir y mejorar de manera solidaria diferentes situaciones, han podido construir puentes, hacer vías, llevar agua a lugares alejados, un sin número de actividades y labores que van orientadas a mejorar las condiciones y alcanzar calidad de vida digna para una comunidad.

### **Tabla 21**

#### *Marco Normativo Comunal.*

<b>Marco Normativo de Acción Comunal</b>	<b>Pretensión</b>
<b>ley 19 de 1958</b>	Artículo 23, cuando se estableció la obligación del gobierno de fomentar la cooperación de los vecinos de cada municipio en asuntos relacionados al mejoramiento de las condiciones de vida en sociedad
<b>la ley 743 de 2002</b>	cuyo objeto, contemplado en el artículo primero es “promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en

	los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos
<b>Decreto 2350 del 2003</b>	como mecanismo de reglamentación de la ley 743 DE 2002. En consecuencia, se buscó brindar mayor autonomía e independencia a las organizaciones comunales frente al gobierno nacional, sin que el último abandone sus responsabilidades de vigilancia y control a fin de preservar el interés general y la legalidad.
<b>Decreto 890 del 2008</b>	el cual, de modo similar al decreto anterior, reglamentó parcialmente la ley 743 de 2002. Además, reguló en stricto sensu, todo lo concerniente a las funciones que tiene el Estado en materia de Inspección, Vigilancia y Control, IVC.
<b>Ley 1551 del 2012</b>	en virtud de la cual tiene por objeto “modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de

	gestión para cumplir sus competencias y funciones”.
<b>Ley 2166 de 2021</b>	la cual tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares.

## Diagnóstico

Actualmente el municipio cuenta con 32 juntas de acción comunal registradas ante la gobernación de Antioquia. De las juntas de acción comunal que actualmente pueden contratar, son: El morro, Santa gertrudis, Loma grande, alto seco, San Rafael.

Las veredas que cuentan con su junta de acción comunal son las siguientes:

### Tabla 22

#### *Presencia de Acción Comunal.*

VEREDAS Y BARRIOS
Barrio El Recreo, Junta Central, Cañaduzales y San Rafael
Sabanas, El Mico, La Chorrera, El Roble Y Las Cruces
Montebello, La Ciénaga, San Julián, San Antonio Y Llanadas

Atezal, Loma del indio, San Rafael, Loma Grande, Guayabal y Alto Seco
Aguacatal, San Miguel, La Lejía, El Vergel, El Mango, El Y El Morro
Media Loma, El Peñol Y La Cordillera
El Bujío, Travesías Y Santa Gertrudis

*Nota. Fuente: Tomado del Plan de acción comunal 2023*

En un reciente estudio que se realizó para elaborar el, Plan Municipal Comunal en el año 2023; se encontró que el 65% de las veredas carecen de una caseta comunal, al igual que no se cuenta con una de estas en la zona urbana.

Dentro de los encuentros territoriales se puede evidenciar que los presidentes de junta de acción comunal solicitan mayores apoyos para el fortalecimiento de estas organizaciones, También se resalta que los líderes comunales también enfrenta situaciones de orden público y seguridad que ponen en riesgo su vida e integridad.

En este Plan de desarrollo, el cual será la herramienta para la materialización de los programas y proyectos que permiten habilitar a un “ Campo Productivo, municipio Prospero” se debe de articular dichas acciones y gestiones en alianza estratégica con los organismos de acción comunal, dando paso a la estrategia de empoderamiento y fortalecimiento de la ruralidad y sus comunidades, que conlleven a mejorar las condiciones de vida, que se puedan garantizar el cuidado y la preservación de los recursos naturales, prevención y atención oportuna con la oferta de servicios de salud, educación, seguridad, acceso a la justicia, entre otros y serán clave articular mediante las organizaciones y juntas de acción comunal.

## Causas y Efectos del Problema

**Tabla 23**

*Causas y Efectos del Problema.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Falta de formación y capacitación con pertinencia y con enfoque de vocacional del territorio	Pérdida de capacidad para incidir en programas y proyectos	Fortalecimiento e inclusión de los organismos comunales como estrategias para el desarrollo económico y social del municipio	Organizaciones comunales sin operaciones de valor en el territorio.	Acciones operativas y pérdida de tiempo y recursos por falta de uso.
Falta de promoción y democratización de la participación en los organismos comunales por la poca rotación de nuevos líderes.	Desarticulación con los entes institucionales		Fuga de recursos e inversión en las comunidades	Pérdida de confianza y de credibilidad en la comunidad

## Objetivo del Componente

Fortalecer las organizaciones comunales con el propósito de que puedan realizar intervención y acciones exitosas, por medio de la gestión, autogestión para el cambio y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

### **Indicadores de Resultado.**

#### **2.10.1 Programa 1: Juntos Somos Desarrollo Comunal y Solidario**

**Responsable:** secretaria de salud y desarrollo social

**Corresponsable:** Umata, Educación, Gobierno, Hacienda

**Objetivo del programa.** Fortalecer y activar las organizaciones comunales con el propósito de que puedan trascender y convertirse en articuladores del desarrollo como entes solidarios autónomos y ejemplo de participación democrática en el territorio.







Este programa pretende generar mayor fortalecimiento a las juntas de acción comunal, por medio del empoderamiento de la sociedad civil en donde este se sienta parte del proceso y con un propósito solidario para el beneficio colectivo.

Se deberán articular mecanismos de formación para la participación, en donde se sienta representado en los líderes y responsables, si no que pueda tener una incidencia permanente en las decisiones y espacios en donde se tomen decisiones que cambien y afecten los entornos.

Este programa deberá fomentar las alianzas y los convites ciudadanos, con el propósito de atender con diligencia y solidariamente las necesidades que se presenten en las comunidades.

Tabla 24

## Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsab le	ODS Asociado
Medición de desempeño municipal - Ejecución de recursos	100%	Espacios de participación promovidos	3	Número	5	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	 
	100%	Iniciativas creadas	5	Número	7	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	
	100%	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	5	Número	10	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	
Ambiente - Inversión en fortalecimiento Institucional	100%	Salones comunales adecuados	1	Número	3	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	
	100%	Salones comunales dotados	1	Número	3	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	

							desarrollo social	
	100%	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	32	Número	32	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	 
<b>Educación - Cobertura bruta en educación básica</b>	100%	Funcionarios capacitados en mecanismos de participación ciudadana	20	Número	40	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	 
	100%	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	320	Número	400	Incrementar	Secretaría de Salud y desarrollo social	 
	100%	Personas capacitadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y desarrollo social	 





# PILAR II

## DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## PILAR 2: DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

### 2.1. Componente: Educación de Calidad, para Reducir la Desigualdad

*“El objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano”*

*Platón.*

#### **Introducción del Componente.**

La educación para las y los sanandresanos hace parte esencial para la superación de las brechas sociales y para la Administración Municipal 2024-2027 es el corazón de un municipio que yace el firme propósito de construir un futuro justo y que reduzca las desigualdades no solo, en la cabecera municipal, sino, también en la ruralidad, a través de la promoción de educación de calidad.

San Andrés de Cuerquia, como municipio no certificado, tiene la ardua labor de trabajar en los procesos de educación inclusiva y efectiva, mediante el Plan de Desarrollo “*Campo productivo, Municipio próspero*” y a través de este componente puede transformarse en la llave maestra para el desarrollo sostenible.

En este contexto, nos proponemos no solo a trabajar para fortalecer el acceso universal a la educación, sino también, a generar estrategias de acceso y permanencia que eleven los estándares de educación, posicionando a la comunidad educativa de San Andrés de Cuerquia, como un centro de aprendizaje excepcional. La educación de calidad se erige como la piedra

angular para empoderar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desplegando así un impacto positivo en la dinámica social, económica y cultural del municipio.

Este compromiso colectivo con la excelencia educativa busca no solo abrir puertas individuales, sino también edificar cimientos sólidos para el crecimiento integral del municipio, consolidándolo como un espacio donde el conocimiento es el motor del progreso.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

La educación a nivel mundial ha cobrado una importancia considerable en un mundo cada vez más conectado. Las nuevas tecnologías están acortando distancias y facilitando la comunicación instantánea, lo que demanda que la educación se adapte para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades en esta era global.

A través de este fenómeno, se presentan varias facetas que destacan su importancia como: acceso a la Información, colaboración internacional, desarrollo de competencias globales, innovación educativa, movilidad estudiantil, desafíos culturales y sociales y preparación para el mercado laboral global.

A nivel global, la educación de acuerdo con el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2010) el cual indica que “tener educación permite que los individuos promuevan sus intereses y se resistan a la explotación. Quienes tienen más educación saben mejor cómo evitar riesgos y vivir más y de forma más confortable. Además, suelen tener salarios más altos y mejores empleos” (p. 40) y lo consagrado en la Observación General Número 13 del Comité intérprete autorizado del Pacto Internacional de Derechos Económicos,

Sociales y Culturales (1999) cuando establece que la educación “permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades” (párr. 1) y, además, desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1999, art. 13).

Finalmente, la globalización en la educación representa una transformación profunda en la manera en que aprendemos y enseñamos. La adaptación a este fenómeno es esencial para garantizar que la educación siga siendo un catalizador efectivo para el desarrollo personal y colectivo en el contexto de un mundo cada vez más interconectado.

A través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida (PND) está estructurado alrededor del Ordenamiento del territorio del agua y justicia ambiental, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática, Convergencia regional y Paz total.

En lo relativo a la educación como uno de los pilares estratégicos en los que se soporta el PND, destaca que el mismo sustenta su formulación estratégica en una concepción de la educación como:

Mas que un lugar físico, un escenario alrededor del cual se organizan las comunidades. Con un enfoque poblacional regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Para llevar a cabo esto, el PND ha formulado la siguiente visión estratégica en materia educativa:

La educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios. Se garantizará el derecho a la educación y al desarrollo integral de las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y adultos, desde la educación inicial hasta la posmedia, a través de estrategias de acceso y permanencia. La educación de calidad estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente y el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. (PND pág. 92)

Para el Departamento de Antioquia, la distribución de la población en el Departamento de Antioquia, con un 80,23 % viviendo en cabeceras municipales y el 19,77 % en centros poblados y áreas rurales dispersas, destaca la importancia tanto de los entornos urbanos como rurales en la región. Además, la distribución por sexo y la cifra de 1.131.546 personas en edad escolar (entre 5 y 16 años) resaltan aspectos clave para la planificación educativa y el desarrollo de políticas educativas.

### **Tabla 25**

*Población total en el departamento de Antioquia por área geográfica y sexo, 2023. proyecciones de población DANE, actualización abril de 2023.*

Área geográfica	Hombres	Mujeres	total
Cabecera municipal	2.600.297	2.894.224	5.494.521
Centros poblados y rurales dispersos	704.186	649.653	1.353.839
Total	3.304.483	3.543.877	6.848.360

La descentralización en Colombia permite que, en los departamentos, las secretarías de educación jueguen un papel fundamental en la organización y administración de la prestación de servicios educativos en el territorio. La certificación en educación de nueve de los 125 municipios implica que estos reciben directamente recursos del gobierno nacional para la prestación del servicio educativo. Esto podría darles mayor autonomía y responsabilidad en la gestión de sus sistemas educativos locales.

Por otro lado, los 116 municipios restantes como San Andrés de Cuerquia, que están adscritos a la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, en este modelo, el departamento tiene la responsabilidad de determinar la distribución e inversión de los recursos para cada uno de los municipios adscritos. Esto abarca aspectos clave como la formación de maestros y la inversión en infraestructura educativa.

En razón a ello, la descentralización permite adaptar las políticas educativas a las necesidades específicas de cada región, teniendo en cuenta las particularidades y desafíos locales. Sin embargo, es importante que exista coordinación y supervisión efectiva para garantizar la equidad y la calidad en la educación en todo el departamento.

### ODS que Apunta al Componente



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, fueron adoptados en septiembre 25 de 2015 durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible. Los ODS retoman los Objetivos del Milenio formulados en 2000 y, a partir de los logros obtenidos en estos, formulan un conjunto de 17 objetivos dirigidos a poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, planteando para cada objetivo unas metas específicas que deben ser alcanzadas en los próximos 15 años (2030).

En relación con el derecho a la educación, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 se articula de manera especial con las metas planteadas para el Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

### Diagnóstico del componente

La Administración Municipal de San Andrés de Cuerquia es una entidad territorial no certificada en educación y con 1.116 alumnos matriculados oficialmente en el año 2023. El número de alumnos matriculados han venido disminuyendo paulatinamente desde el año 2022, afectando las metas de coberturas educativas en todos los niveles y las transferencias de recursos de parte de la Nación.

### Tabla 26

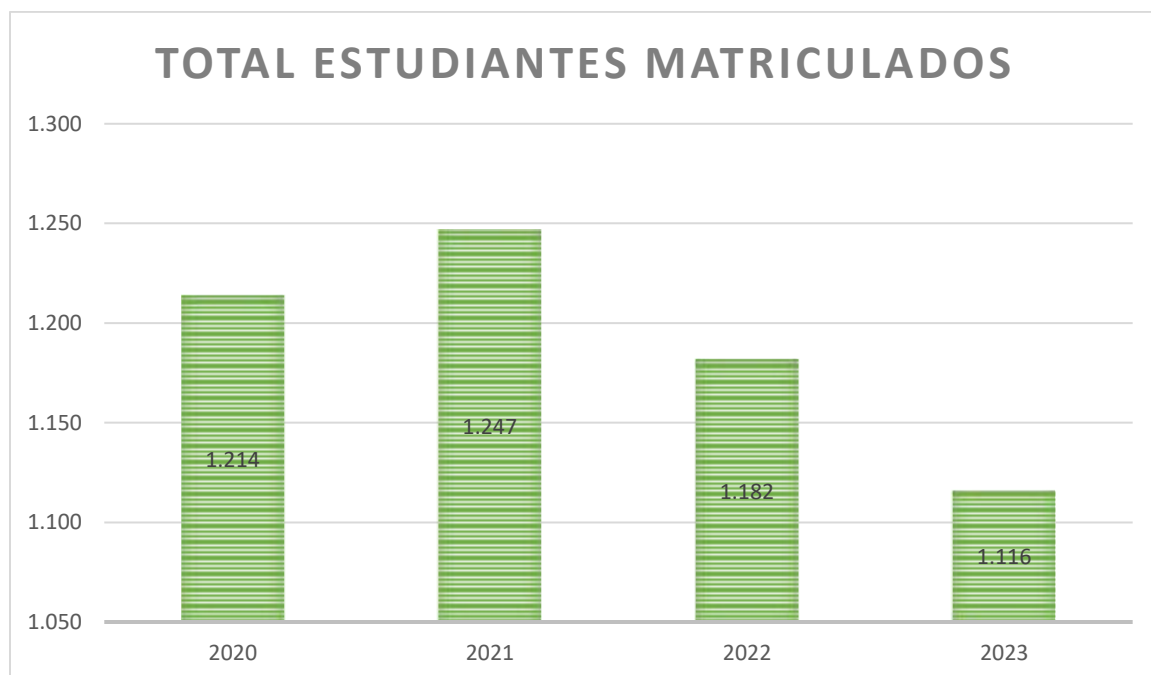
*Variables de distribución San Andrés de Cuerquia– Sector Educación 2020 -2023. Fuente: Reporte Matrícula 2018-2023.*

Variable	2020	2021	2022	2023	Fuente
----------	------	------	------	------	--------

<b>Entidad territorial certificada (ETC)</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	MEN
<b>Matrícula oficial</b>	1,214	1.247	1.182	1.116	MEN
<b>Deserción escolar</b>	67	66	90	88	MEN

### Ilustración 18

*Total de estudiantes matriculados 2020 -2023.*



*Nota.* Fuente: Información reportada en la plataforma SIMAT.

**Cobertura Educativa.** El total de la población en edad preescolar que comprende edades de los 0 a los 4 años incluyendo maternas, corresponde a un total de 439 personas. Con base a esta información, la proyección de cupos para el grado preescolar en el año 2023 corresponde a 119 futuros estudiantes en total, 37 estudiantes para preescolar en la zona urbana y 41 estudiantes para preescolar en las escuelas rurales de municipio (Educación., 2022).



**Ilustración 19**

*Proyección de grupos grado preescolar.*



*Nota.* Fuente: Información reportada en la plataforma SIMAT.

**Ilustración 20**

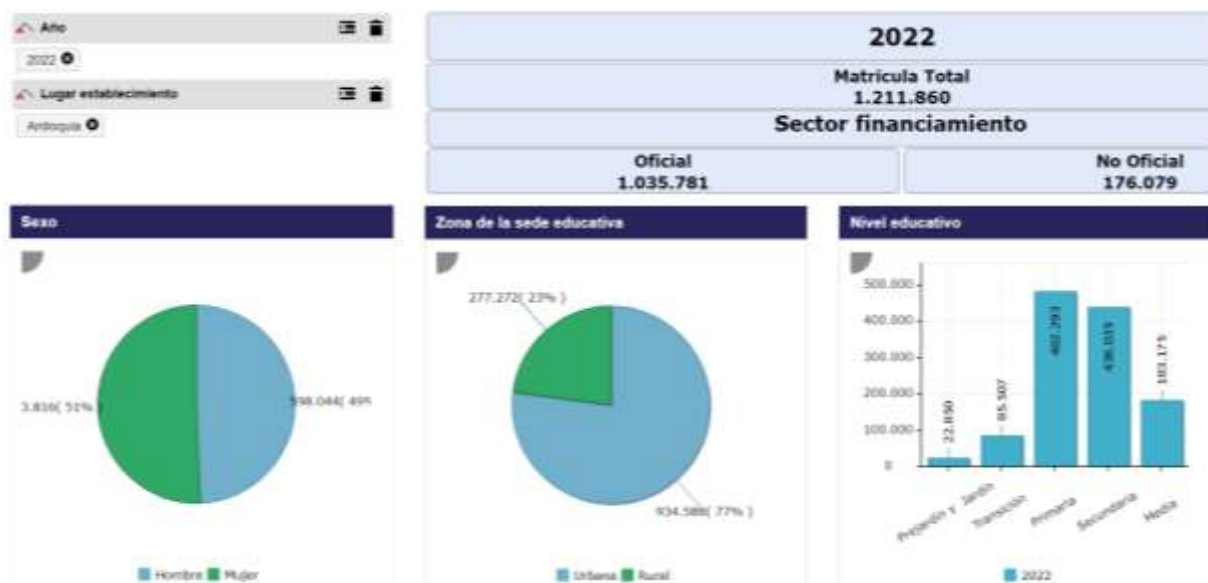
*Tasa de cobertura educativa en Colombia.*



*Nota.* Fuente: Información reportada en la plataforma SINEB.

## Ilustración 21

*Tasa de cobertura educativa en Antioquia.*



*Nota.* Fuente: Información reportada en la plataforma SINEB.

**Calidad Educativa.** La calidad educativa es un aspecto fundamental para el desarrollo integral de una comunidad, y su importancia se magnifica en municipios no certificados como San Andrés de Cuerquia. En materia de Calidad Educativa, los resultados en pruebas saber 11 no han sido tan buenos. En 2021 el promedio municipal en pruebas de inglés fue de los más bajos 42% por debajo del promedio departamental y nacional (ICFES, 2022).

## Ilustración 22

Prueba Saber 11 – inglés, año 2021.

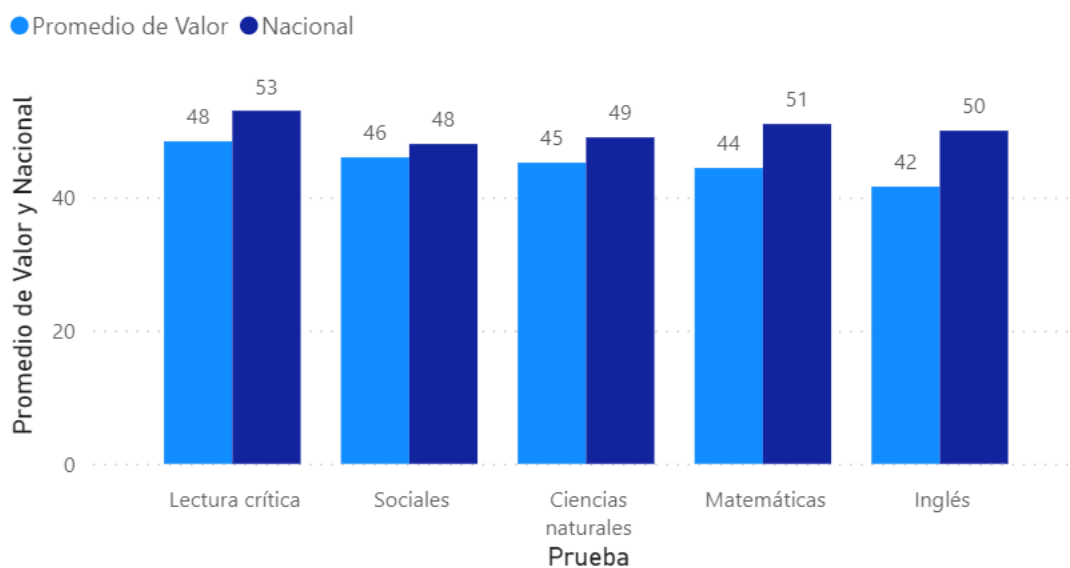
Años:  Calendario:

Dane Sede	Colegio	Clasificación	Puntaje Global	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Ciencias Naturales	Inglés
105647000220	LICEO JUAN XXIII	C	242	52	49	48	47	43
205647000011	I. E. R. ANA JOAQUINA RESTREPO	D	238	50	48	49	46	41
205647000089	CHALI	D	206	43	34	45	43	38
205647000186	C. E. R. EL ROBLE	D	219	44	45	42	44	42
205658000030	I. E. R. LAS CRUCES	D	237	53	46	46	46	44

Nota. Fuente: IFEC 2021-II.

## Ilustración 23

Promedio de puntaje por prueba SABER 11 a nivel nacional.



Nota. Fuente: IFEC 2021-II.

**Sedes Educativas.** El municipio de San Andrés de Cuerquia cuenta actualmente con dos instituciones educativas para atender a la población, una en el área urbana y otra en el área rural. Es crucial establecer una coordinación efectiva entre ambas para garantizar una oferta educativa integral y de calidad para todos y todas las cuerqueñas (Cuerquia, Plan Educativo Municipal - PEM, 2023).

**Tabla 27**

*I.E.R. Las Cruces y sus sedes.*

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS CRUCES</b>	
<b>SEDES</b>	<b>UBICACIÓN y/o VEREDA</b>
<b>CRUCES - SEDE PRINCIPAL</b>	Cruces
<b>AGUACATAL</b>	Aguacatal
<b>ATEZAL</b>	Atezal
<b>CHALÍ</b>	La Cordillera
<b>COCORNA</b>	San Miguel
<b>CUERQUIA</b>	El Morro
<b>EL PEÑOL</b>	El Peñol
<b>EL VERGEL</b>	El Vergel
<b>JOAQUÍN EMILIO ARANGO</b>	La Chorrera
<b>LA CIENAGA</b>	La ciénaga
<b>LA LEJÍA</b>	La Lejía
<b>LAS AGUILAS</b>	Llanadas
<b>LOMA GRANDE</b>	Loma Grande

MARIA AUXILIADORA	Loma del Indio
MEDIA LOMA	Media Loma
MONTAÑA DENTRO	Guayabal
MONTEBELLO	Montebello
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Cañaduzales
SAN ANTONIO	San Antonio
SAN FRANCISCO	El Bujío
SAN JULIAN	San Julián
SANTA GERTRUDIS	Santa Gertrudis
TRAVESÍAS	Travesías

**Tabla 28**

*I.E. San Andrés- Zona Urbana.*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS (zona Urbana)	
SEDES	UBICACIÓN
ALBERTO TOBÓN GALLÓN	Urbana
LICEO JUAN XXIII	Urbana
ANA JOAQUINA RESTREPO	Vereda Alto Seco

**Inversiones directas.** Según los informes reportados al FUT en el código A.1. las inversiones en educación sumaron \$ 3.243.893.255 millones de pesos en los últimos cuatro años. Esto representó el 3,74% del total del presupuesto. En el año 2022 se hizo la mayor inversión

con \$ 939.935.901 millones de pesos, en los siguientes conceptos de gastos: Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, transferencias a gratuidad, transporte escolar, alimentación escolar y otros servicios educativos (Cuerquia, FUT, 2023).

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 29**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
<b>Largas distancias.</b>	Difícil movilidad de los estudiantes a los centros educativos.	Baja cobertura educativa.	Disminuye la cobertura educativa neta.	Perdida de recursos del SGP.
<b>Recursos escasos.</b>	Insuficiente infraestructura física y/o alimentos (PAE).	Bajos resultados en pruebas saber.	Disminución de las plazas de docentes.	Perdida de interés por estudiar.

## Objetivo Del Componente 2.1. Educación de Calidad, para Reducir la Desigualdad

**Objetivo del componente.** Implementar estrategias efectivas para optimizar los recursos disponibles y ejecutar acciones eficientes en el sector educativo, con el propósito de mejorar la cobertura educativa y fomentar la excelencia y calidad en la enseñanza.

### **Programa 2.1.1. Cobertura Educativa**

**Objetivo del Programa.** Fortalecer la gestión de los procesos educativos para el aumento de la cobertura neta de educación básica primaria y en media neta en el municipio de San Andrés de Cuerquia Indicadores de Productos.

**Justificación del Programa.** Entiendo completamente la importancia de adaptar el plan de desarrollo para mejorar la calidad educativa en San Andrés de Cuerquia a las características específicas de la comunidad, tanto urbana como rural. Se hace necesario abordar cada una de las deficiencias en el acceso a la educación básica primaria, secundaria y media, que se generan debido a las largas distancias y los escasos recursos económicos de los niños, niñas y adolescente, siendo estos desafíos significativos que deben abordarse de manera prioritaria.

Al adaptar el plan de desarrollo de la calidad educativa a las necesidades específicas de la comunidad urbana y rural de San Andrés de Cuerquia, se podrá garantizar un enfoque inclusivo y equitativo que permita a todos los niños, niñas y adolescentes acceder a una educación de calidad, independientemente de su ubicación geográfica o situación socioeconómica.

Para atender eficientemente estas necesidades y garantizar el derecho a la educación para todos los miembros de la comunidad, se pueden considerar las siguientes medidas dentro del plan de desarrollo *“Campo productivo, Municipio próspero”*.

**Responsable:** Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

**Corresponsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.



**Tabla 30**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de Bienestar	Meta del producto	Meta cuatrienio %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador	Dependencia responsable	ODS asociado.
<b>Educación - Cobertura neta en educación - Total</b>	Sedes educativas nuevas construidas	100%	0	#	1	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	
	Sedes mantenidas	100%	26	#	26	Mantener.	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	
	Sedes dotadas	100%	26	#	26	Mantener	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Alumnos atendidos (Atención psicológicos o emocionales.)	100%	328	#	400	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y/o Comisaría de Familia.	



<b>Educación - Cobertura neta en educación - Total</b>	Instituciones de educación superior con programas de regionalización, articulados con las apuestas productivas de las regiones (Convenio de educación superior)	100%	1	#	2	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Beneficiarios de transporte escolar	100%	132	#	150	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar con recursos del departamento	100%	1.016	#	1.040	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	 
	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar (Recursos del municipio)	100%	1.016	#	1.040	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	 

Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	100%	890	#	950	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y/o Comisaría de Familia.	
Estudios o diseños realizados (Infraestructura educativa)	100%	1	#	2	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

### Programa 2.1.2. Calidad Educativa

**Objetivo del Programa.** Fomentar estrategias y procesos académicos para mejorar la calidad educativa a través el buen desempeño en las pruebas saber 11 de los estudiantes de San Andrés de Cuerquia.

**Justificación del programa.** Con el fin de establecer e implementar estrategias de permanencia en San Andrés de Cuerquia en el sector educativo, se hace necesario elaborar unas metas de producto que las contenga y permita realizar seguimiento, evaluación y control para la toma de decisiones sobre aspectos de calidad educativa, cobertura, incentivos, entre otros.

Al establecer y monitorear estas metas de producto, será posible evaluar el progreso en la implementación de las estrategias de permanencia en el sector educativo de San Andrés de Cuerquia y tomar decisiones informadas para mejorar la calidad educativa y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.

**Responsable:** Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

**Corresponsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.


**Tabla 31**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de Bienestar	Meta del producto	Meta cuatrienio %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador	Dependencia responsable	ODS asociado.
<b>Medición de desempeño municipal - Educación</b>	Estudiantes evaluados a través de simulacros (Fortalecer competencias para las pruebas saber)	100%	0	#	45	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades (APOYO ESAP)	100%	0	#	30	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

	Estrategias de fomento implementadas (Capacitación JUME)	100%	4	#	4	Mantener	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	100%	26	#	26	Mantener	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior - Mejores Bachilleres	100%	0	#	2	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Planes estratégicos elaborados (PEM)	100%	1	#	1	Mantener	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

<b>Medición de desempeño municipal - Educación</b>	Docentes capacitados	100%	45	#	60	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Establecimientos educativos conectados a internet	100%	13	#	20	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Foros educativos territoriales realizados	100%	3	#	4	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y/o Comisaría de Familia.	
	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	100%	623	#	700	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Bibliotecas mejoradas intervenidas	100%	1	#	2	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

	Asistencias técnicas realizadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
--	---------------------------------	------	---	--------	---	----------	---	---

## 2.2. Componente: Deporte y Recreación

*“Se puede motivar con el miedo, se puede motivar con la recompensa. Pero esos dos métodos son sólo temporales. La única cosa duradera es la auto motivación.”*

*Homer Rice.*

### Introducción del Componente

La Constitución Política de Colombia a través de su artículo 52, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre. De esta forma, señala que el deporte y sus diversas manifestaciones recreativas tienen como objetivo la formación integral de las personas, así como preservar y mejorar la salud humana.

Igualmente, la Carta Magna establece que el deporte y la recreación son parte integral de la educación y constituyen gasto público social. En, este sentido, enfatiza la importancia del deporte y la recreación como aspectos fundamentales para el bienestar físico, mental y social de los ciudadanos.

El sector deporte, recreación y actividad física en el municipio de San Andrés de Cuerquia tiene como objetivo principal fortalecer estos procesos desde la etapa de iniciación

hasta la proyección deportiva a niveles extra-municipales. Esto se lleva a cabo proporcionando acompañamiento técnico en cada disciplina deportiva y asegurando la existencia de una adecuada infraestructura deportiva.

La formación deportiva en nuestro gobierno debe identificar y rescatar talentos físicos y deportivos en personas de todas las edades, sin importar su condición de vulnerabilidad. Este enfoque inclusivo y holístico busca promover el desarrollo integral de los ciudadanos a través del deporte, la recreación y la actividad física, fomentando así un estilo de vida saludable y contribuyendo al bienestar de la comunidad en su conjunto.

Los grupos de actividad física saludable son amplios y cuentan con el reconocimiento deportivo por parte de INDEPORTES Antioquia, con quien se colabora estrechamente siguiendo sus indicaciones y recomendaciones. Esta colaboración demuestra un compromiso con el desarrollo deportivo y el bienestar de la comunidad, asegurando que las actividades se realicen de manera efectiva y con los estándares de calidad necesarios, guiado por monitores idóneos y preparados.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

El párrafo 37 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 (ARE), destaca el papel crucial que desempeña el deporte en la promoción del desarrollo y la paz. Reconoce que el deporte contribuye cada vez más a estos objetivos al fomentar la tolerancia y el respeto entre las personas, así como al respaldar el empoderamiento de mujeres, jóvenes, personas y comunidades en general.

Asimismo, señala que el deporte puede ser un instrumento eficaz para alcanzar metas relacionadas con la salud, la educación y la inclusión social. Esta tesis resalta la capacidad única del deporte para inspirar y movilizar a las personas, así como para promover valores fundamentales como la solidaridad, la igualdad y la justicia.

Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

El PND “Colombia potencia mundial de la vida” plantea como propuesta transformar el modelo deportivo del país a través de un sistema nacional del deporte público que se base en lo local con un enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, es una estrategia clave en el plan de desarrollo nacional. Este enfoque reconoce la importancia de la descentralización y la inclusión en el ámbito deportivo, así como la necesidad de abordar las disparidades regionales, étnicas y de género en el acceso y la participación en el deporte.

La articulación con los ministerios de salud y educación es fundamental, toda vez, que el deporte tiene impactos significativos en la salud y el bienestar de la población, así como en el desarrollo de habilidades y valores a través de la educación física y el entrenamiento deportivo. Al establecer competencias claras en los distintos niveles de gobierno, se puede garantizar una coordinación efectiva en la implementación de políticas y programas deportivos a nivel nacional, regional y local.

Una de las herramientas importantes en materia deportiva a nivel nacional es a con proyección hasta el 2024, el cual busca una mayor articulación a los planes nacionales y territoriales de desarrollo, así como la necesidad de hacer posible, los desafíos que se ha impuesto el país a través de la construcción de una visión de más largo plazo que facilite los



procesos de gestión y, el impacto de las políticas al servicio del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

EL plan decenal busca también una mayor jerarquía para el deporte en Colombia, un reconocimiento a su papel en el desarrollo económico, a su contribución a las metas sociales por sus enormes ventajas para servir a la convivencia, la paz, la construcción del tejido social y su capacidad para lograr beneficios en educación, salud, integración social, cultura, medio ambiente y el bienestar y felicidad de la población. Así mismo, el plan reconoce al deporte, la recreación, la educación y la actividad físicas como instrumentos para el desarrollo nacional.

Se definieron tres líneas políticas complementarias para la organización del sector, la búsqueda de la cobertura universal y el desarrollo del deporte asociado; para tal fin, se establecieron 8 metas a manera de programas para la vigencia de la década 2009-2019, de las cuales se derivan 32 objetivos estratégicos que se esperan alcanzar mediante los propósitos y las estrategias planteadas y desarrolladas en el Plan Decenal. Con el Plan Decenal, Ministerio del Deporte y los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de sus recursos y la evaluación e impacto de sus políticas y acciones para el año 2024. Planeación del deporte en Antioquia.

En Antioquia desde la construcción de los planes de desarrollo municipales y desde las características de cada uno, incluyendo el asocio con las veredas y sus corregimientos, se han venido explorando y acumulando experiencias en las propuestas metodológicas que dependen del enfoque, la experiencia de quienes acompañan los procesos y el contexto, pero, sobre todo, del imaginario de la población de cada uno de sus territorios sobre cómo ha de ser su propia planeación.

A través de la Ordenanza N° 12 del 26 de julio de 2023 se adopta la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física y así mismo, se define movimientos básicos de la misma y se deroga la ordenanza 24 de 2011. A través de esta política se busca impulsar el desarrollo humano desde los enfoques de derecho territorio, inclusión, diversidad étnica poblacional y de género entre otros mediante el establecimiento de los mecanismos institucionales y de gestión por la garantía del derecho de las personas al deporte, de la educación física, la recreación y la actividad física en todo el de Departamento Antioquia y la articulación de los diferentes organismos públicos y privados.

A nivel departamental, existe INDEPORTES Antioquia, que tiene como misión el servir a las organizaciones deportivas del Departamento a través de los recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros en su propósito de organizar, financiar, investigar, capacitar y fomentar la educación física, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre y para ello despliega acciones que se descentralizan en los territorios a través de las secretarías municipales, institutos descentralizados de las alcaldías u oficinas de deporte.

### Tabla 32

*Entes Deportivos Descentralizados, Secretarías de deportes, Coordinación de deportes, en los municipios del norte de Antioquia.*

Municipio	Ente deportivo descentralizado	Secretarías de deportes	Dirección o Coordinación de deportes
Angostura.			1
Belmira.		1	
Briceño.		1	

Campamento.			1
Carolina del Príncipe.			1
Don Matías.			1
Entrerriós.			1
Gómez Plata.			1
Guadalupe.			1
Ituango.		1	
San Andrés de Cuerquia.			1
San José de la Montaña.			1
San Pedro de los Milagros.			1
Santa Rosa de Osos.		1	
Toledo.			1
Valdivia.			1
Yarumal.	1		

*Nota.* Fuente: Plan Estratégico Institucional-PEI-INDEPORTES-ANTIOQUIA.

**El Papel del Deporte en la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz y flexible para promover la paz y los objetivos

de desarrollo a un costo relativamente bajo en comparación con otras intervenciones. Desde la concepción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el fortalecimiento de cada uno de los ocho Objetivos, lo que ha sido reconocido en numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la resolución 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" ((CEPAL), s.f.), aprobada en 2015, también se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social. Esta resolución destaca que el deporte puede contribuir significativamente a la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible, tanto en términos de salud y bienestar, como en la promoción de la igualdad de género, la educación de calidad, la inclusión social y la paz y la justicia.

### ODS que apunta al componente



## Diagnóstico del componente

El municipio desde la Dirección de Deportes reconoce la importancia del desarrollo de actividades recreativas, actividad física y deporte aficionado como alternativas de sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre. La coordinación de deportes está incorporada a la Secretaría de Educación, a cargo de un Coordinador de Deportes cuya función principal es gestionar, planear y dirigir actividades del ámbito deportivo y recreativo del municipio, tanto en la zona urbana como en la rural, actividad que de por sí ya es complicada debido a extensión del territorio.

El municipio de San Andrés de Cuerquia ha venido invirtiendo importantes recursos en el fortalecimiento del sector deportivo. En el cuatrienio anterior las inversiones ascendieron a \$ 781.103.034,00 millones, logrando importantes avances en infraestructura deportiva con el inicio de la construcción de la placa polideportiva en la vereda Cruces, la adecuación y mejoramiento del Coliseo Los Fundadores y la Piscina Municipal, la iluminación con reflectores de la cancha sintética municipal de fútbol. Se mejoro y doto de nuevas máquinas e implementos el gimnasio municipal. Así mismo, se realizó intervención con suministro de materiales para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la actividad física, recreación y el deporte en el municipio de san Andrés de Cuerquia.

A través de Acuerdo Municipal N° 010 del 27 de noviembre de 2020, se crea la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el objeto de destinar estos recursos a fomentar y estimular el deporte y la recreación.

Es fundamental destacar que el Concejo Municipal de San Andrés de Cuerquia ha aprobado el plan decenal de recreación, deportes y aprovechamiento del tiempo libre 2023-2032,

mediante un acuerdo municipal en el mes de noviembre de 2023. Este plan es un paso significativo hacia el fomento de actividades recreativas y deportivas en la comunidad. Sin embargo, es importante reconocer que el trabajo no termina con su aprobación.

La actualización periódica del plan es esencial para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo. Los cambios en la población, las tendencias deportivas, las necesidades recreativas y otros factores pueden requerir ajustes en el plan original. Por lo tanto, la revisión y actualización regular del plan son cruciales para asegurar que continúe cumpliendo con los objetivos del municipio de San Andrés de Cuerquia.

### Tabla 33

*Inversión Cuatrienio en Deporte. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.*

FUT	Resumen de inversiones	2020	2021	2022	2023	Total
A.12	DEPORTES	93.845.005,00	169.356.036,00	208.552.499,00	309.349.494,00	781.103.034,00
		Participación porcentual				0,90%
		Inversión per cápita en pesos				102.803,77

La infraestructura de escenarios deportivos en el municipio es limitada, diseñada más para el desarrollo del deporte en forma aficionada, para la recreación y actividad física cotidiana.

### Tabla 34

*Escenarios Deportivos y su Estado Actual. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.*

N°	ESCENARIO	UBICACIÓN	ESTADO
1	CANCHA MUNICIPAL DE FÚTBOL	PIE DE CUESTA	BUENO

2	<b>COLISEO FUNDADORES</b>	CALLE LOLA ECHEVERRY	<b>BUENO</b>
3	<b>PLACA EL RECREO</b>	BARRIO EL RECREO	<b>BUENO</b>
4	<b>PLACA AUXILIAR CANCHA DE FUTBOL</b>	PIE DE CUESTA	<b>MALA</b>
5	<b>PLACA I.E.SAN NADRES</b>	I.E.SAN ANDRES	<b>REGULAR</b>
6	<b>PLACA ESCUELA</b>	ESCUELA URBANA	<b>REGULAR</b>
7	<b>CANCHA DE FUTBOL</b>	VEREDA LA CORDILLERA	<b>BUENA</b>
8	<b>PLACA C.E.R EL PEÑOL</b>	VEREDA EL PEÑOL	<b>BUENA</b>
9	<b>PLACA C.E.R SAN MIGUEL</b>	VEREDA SAN MIGUEL	<b>BUENA</b>
10	<b>PLACA C.E.R AGUACATAL</b>	VEREDA AGUACATAL	<b>REGULAR</b>
11	<b>PLACA C.E.R EL MORRO</b>	VEREDA EL MORRO	<b>MALA</b>
12	<b>PLACA C.E.R LOMA GRANDE</b>	VEREDA LOMAGRANDE	<b>BUENA</b>
13	<b>PLACA C.E.R SANTA GERTRUDIS</b>	VEREDA SANTA GERTRUDIS	<b>BUENA</b>
14	<b>PLACA C.E.R LOMA DEL INDIO</b>	VEREDA LOMA DEL INDIO	<b>REGULAR</b>
15	<b>PLACA C.E.R MONTAÑA DENTRO</b>	VEREDA GUAYABAL	<b>REGULAR</b>
16	<b>PLACA C.E.R LA CHORRERA</b>	VEREDA LA CHORRERA	<b>BUENA</b>
17	<b>PLACA I.E.R LAS CRUCES</b>	VEREDA CRUCES	<b>BUENA</b>
18	<b>PLACA C.E.R LA CIENAGA</b>	VEREDA LA CIENAGA	<b>BUENA</b>
19	<b>PLACA C.E.R SAN ANTONIO</b>	VEREDA SAN ANTONIO	<b>BUENA</b>
20	<b>PLACA C.E.R LLANADAS</b>	VEREDA LLANADAS	<b>BUENA</b>
21	<b>PLACA C.E.R CAÑADUZALES</b>	VEREDA CAÑADUZALES	<b>MALA</b>

Para un total de 22 escenarios deportivos, de los cuales 1 se encuentran en condiciones adecuadas para el uso común, 5 se encuentran en condiciones regulares o con alguna necesidad de intervención y mejorar 3 de estas instalaciones se encuentran en estado de atención o intervención inmediata para poder garantizar su estado y prestación de un servicio adecuado, sin que represente riesgos para la comunidad.

Los deportes que más se practican en el municipio son el fútbol, el futbol sala, el ciclismo, el baloncesto, el voleibol y el atletismo. No se evidenció registro de practicantes y conformación de escuelas, clubes o grupos privados en el momento de formulación de este diagnóstico.

El municipio presenta serias limitaciones debido a la deficiencia de personal que oriente los procesos, programas y actividades de deporte y recreación; lo cual dificulta la capacidad de cobertura para los programas de áreas transversales como las actividades físicas que son complementarias al componente de salud.

El deporte y la recreación deben tener espacios de mayor relevancia en el municipio, ya que son los encargados de la conservación de las capacidades físicas, mentales y motrices de las personas. El deporte y la recreación también son los pares para el acompañamiento y fortalecimiento de la educación, la salud y generación de encuentros para la sana convivencia.

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado con las comunidades, se detectaron los siguientes problemas en el territorio:



## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 35**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
<b>Escasos recursos financieros.</b>	Baja cobertura en la zona rural.	Baja inversión per cápita en el deporte.	Afecta la participación en eventos.	Jóvenes en riesgo de SPA.
<b>Condiciones del territorio.</b>	Insuficientes monitores deportivos.		Desmotivación en la práctica deportiva.	Mal uso del tiempo libre.

### Objetivo del Componente 2.2. Deporte y Recreación

Mejorar las prácticas deportivas, lúdicas y recreativas en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el fin de promover entornos más saludables y fomentar una convivencia comunitaria positiva para todos los residentes.

#### Programa 2.2.1. Promoción Deportiva

**Objetivo del Programa.** Implementar iniciativas de promoción del deporte y la recreación en el área urbana y rural del municipio de San Andrés de Cuerquia y mejorar la infraestructura deportiva para estimular la participación comunitaria y promover el desarrollo integral de la población sanandresana.

**Justificación del Programa.** Desde la Administración Municipal 2024-2027 "*Campo Productivo, Municipio Próspero*", nos comprometemos a trabajar arduamente por la promoción deportiva, desarrollando estrategias que nos permitan aprovechar el deporte como un medio para propiciar el desarrollo sostenible y contribuir a la paz en nuestro territorio.

Nuestro enfoque estará orientado a generar oportunidades para que todos los ciudadanos, desde niños, niñas y adolescentes, hasta adultos mayores, puedan participar en actividades deportivas y recreativas. Implementaremos programas que fomenten la práctica deportiva en todas las áreas del municipio de San Andrés de Cuerquia, tanto en zonas urbanas como rurales, asegurando el acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad.

Asimismo, generaremos alianzas con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades deportivas locales para ampliar la oferta de programas y eventos deportivos. Con el compromiso de apoyar el desarrollo de talentos deportivos locales y a promover eventos que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en nuestro municipio.

Entendemos que el deporte no solo promueve la salud y el bienestar físico, sino que también puede ser una poderosa herramienta para fomentar valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y el respeto mutuo. Por lo tanto, nos esforzaremos por integrar la promoción deportiva en nuestras iniciativas de desarrollo social y comunitario, trabajando en conjunto con otros sectores para alcanzar nuestros objetivos de manera integral y sostenible.




Con determinación y dedicación, estamos convencidos de que podemos hacer del deporte una fuerza positiva para el progreso y la armonía en nuestro querido municipio. juntos construiremos un futuro más próspero y pacífico para todos.


**Responsable:** Secretaría de Educación, cultura y Deporte.

**Corresponsables:** Secretaría de Planeación y Infraestructura Física.





**Tabla 36**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta del producto	Meta cuatrienio %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador	Dependencia responsable	ODS asociado.
<b>Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y</b>	Infraestructura deportiva mantenida	100%	22	Número	22	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	
	Gimnasios al aire libre construidos	100%	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	
	Gimnasios construidos y/o dotados	100%	2	Número	2	Mantener	Secretaría de Planeación	

<b>aprovechamiento del tiempo libre</b>							ne Infraestructura Física.	
	Infraestructura deportiva en operación (servicios públicos, seguridad de los escenarios, garantías de la funcionalidad de la implementación deportiva necesaria para la práctica de la actividad física y vías de acceso)	100%	22	Número	22	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	



<b>que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre</b>	Placa polideportiva construida (Cruces)	100%	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Estudios y diseños elaborados	100%	1	Porcentaje	2	Incrementar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Personas beneficiadas. (Actividad deportiva y física)	100%	2.225	Número	2.500	Incrementar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	100%	3	Número	4	Incrementar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

Municipios implementado programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
Documentos de planeación realizados (Actualización del PDD)	100%	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	
Asistencias técnicas realizadas	100%	4	Número	4	Mantener		

### 2.3. Componente: Cultura y Patrimonio

*“La cultura de una nación reside en el corazón y en el alma de su gente.”*

*Mahatma Gandhi.*

#### Introducción del Componente

Para el municipio de San Andrés de Cuerquia la importancia de la cultura y el patrimonio es fundamental para comprender y valorar la identidad y la historia de un pueblo. Estos aspectos no solo enriquecen la vida cotidiana de los sanadresanos, sino que también desempeñan un papel crucial en el desarrollo socioeconómico y la cohesión social de territorio, a través de la preservación y promoción de su cultura y patrimonio, los municipios pueden fortalecer su sentido de pertenencia, promover el turismo cultural y generar oportunidades económicas para sus residentes, exhibiendo sus potenciales, como nuestro municipio, por medio del turismo religioso.

La cultura y el patrimonio de un municipio no se limitan solo a manifestaciones artísticas y monumentos históricos, sino que abarcan también tradiciones, costumbres, prácticas culinarias, artesanías y formas de vida que han sido transmitidas de generación en generación. Estos elementos constituyen la esencia misma de la comunidad y representan su memoria colectiva.

Además, el patrimonio cultural puede servir como motor de desarrollo local, atrayendo visitantes interesados en explorar la historia y la cultura de la región. El turismo cultural no solo genera ingresos para el municipio, sino que también contribuye a la conservación y restauración de sitios y tradiciones históricas.



Por otro lado, la promoción de la cultura y el patrimonio local fomenta el orgullo cívico y la cohesión social entre los habitantes del municipio. Al participar en actividades culturales y preservar sus tradiciones, la comunidad se fortalece y se crea un sentido de identidad compartida.

En conclusión, la cultura y el patrimonio desempeñan un papel central en la vida de los municipios, no solo como expresiones de su historia y tradiciones, sino también como motores de desarrollo económico y social. Por lo tanto, es crucial para las autoridades locales y los ciudadanos trabajar en la preservación y promoción de estos activos, garantizando así un futuro próspero y vibrante para la comunidad.

**La cultura y Patrimonio desde la Óptica Global.** La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada en 1972 (La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 1972), es un instrumento crucial en la preservación y conservación de lugares de importancia cultural y natural excepcional en todo el mundo. A través de la convención se reconoce que hay lugares con "valor universal excepcional" y en razón a ello deben ser protegidos y conservados como parte del patrimonio común de la humanidad.

El concepto de Patrimonio Mundial abarca una amplia gama de espacios, que van desde monumentos arquitectónicos y sitios históricos hasta parques naturales y áreas de belleza escénica. Estos lugares son seleccionados por su significado cultural, histórico, arqueológico, científico o natural, y se consideran representativos de la diversidad y la riqueza del patrimonio de la humanidad.

La inclusión de un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial conlleva una serie de compromisos por parte de los países miembros, que se comprometen a proteger, conservar y

gestionar estos lugares de manera adecuada para las generaciones presentes y futuras. Esto puede implicar la implementación de medidas de conservación, la promoción del turismo sostenible y la sensibilización pública sobre la importancia del patrimonio cultural y natural.

El sistema del Patrimonio Mundial no solo reconoce la importancia de conservar sitios individuales, sino que también promueve la cooperación internacional en la protección del patrimonio compartido de la humanidad. A través de esta convención, los países trabajan juntos para identificar, preservar y transmitir a las generaciones futuras la herencia cultural y natural que nos define como seres humanos.

En resumen, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial desempeña un papel fundamental en la preservación y conservación de lugares de valor excepcional en todo el mundo, asegurando que estas joyas del patrimonio cultural y natural sean protegidas y disfrutadas por las generaciones presentes y futuras.

**Patrimonio y Cultura para el Gobierno Nacional.** El patrimonio cultural es un aspecto fundamental para el Gobierno Nacional de Colombia, toda vez, que representa la riqueza histórica, cultural y social del país. Colombia es reconocida internacionalmente por su diversidad cultural, sus tradiciones, sus manifestaciones artísticas y su legado histórico.

El Gobierno Nacional de Colombia reconoce la importancia de preservar y promover este patrimonio para fortalecer la identidad nacional, fomentar el orgullo cultural y contribuir al desarrollo socioeconómico del país. Se llevan a cabo diversas iniciativas y políticas públicas para proteger y conservar el patrimonio cultural tangible e intangible, que incluyen la restauración de monumentos históricos, la promoción de la música, la danza y las artes tradicionales, así como la protección de las lenguas indígenas y las prácticas culturales ancestrales.

Además, el Gobierno Nacional de Colombia reconoce el potencial del patrimonio cultural como motor de desarrollo sostenible y turístico, que puede generar empleo, ingresos y oportunidades para las comunidades locales. Se promueve el turismo cultural y se apoya a los emprendedores y artistas locales para que puedan beneficiarse de la valorización de su patrimonio cultural.

Ahora bien, El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 es una iniciativa integral del Gobierno Nacional de Colombia que tiene como objetivo principal promover, proteger y garantizar los derechos culturales, así como preservar la diversidad cultural y los patrimonios del país. Este plan reconoce la importancia de valorar y respetar las diversas expresiones culturales de las comunidades colombianas, así como el trabajo de los artistas y gestores culturales en todo el territorio nacional.

Una de las metas fundamentales del Plan Nacional de Cultura es dignificar la labor de los artistas y gestores culturales, reconociendo su contribución al enriquecimiento cultural y social del país. Además, este plan se convierte en una guía estratégica y una hoja de ruta fundamental para el desarrollo cultural en Colombia durante el período comprendido entre 2022 y 2032 (Cultura, 2022 -2032).

Entre las acciones contempladas en este plan se encuentran la promoción de actividades culturales, el fortalecimiento de las políticas de protección del patrimonio cultural tangible e intangible, el impulso a la formación artística y cultural, así como la generación de oportunidades para la participación de las comunidades en la vida cultural del país.

**Antioquia, Patrimonio y Cultura.** Antioquia es un departamento diverso en su cultura y tradiciones, un territorio que abarca una amplia gama de ecosistemas y dinámicas socioculturales. Desde las montañas hasta los ríos y el mar, pasando por tradiciones indígenas y afrodescendientes.

La coexistencia de diferentes grupos étnicos y culturales, junto con la llegada de migrantes actuales, ha dado lugar a una mezcla única de identidades y formas creativas en la región. Esta mezcla cultural está en constante evolución debido a una serie de factores, que van desde cambios sociales y políticos, hasta avances tecnológicos y transformaciones económicas.

La diversidad cultural de Antioquia no solo es una fuente de orgullo para sus habitantes, sino también una fuente de fortaleza y resiliencia. La interacción entre diferentes culturas y tradiciones enriquece el tejido social y fomenta la creatividad y la innovación.

Sin embargo, es importante reconocer que esta diversidad cultural también puede enfrentar desafíos, como la preservación de las tradiciones frente a la globalización o la promoción de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los grupos étnicos y culturales.

En resumen, la diversidad cultural de Antioquia es una característica distintiva de la región, que refleja su historia, su geografía y su dinamismo social. Reconocer y valorar esta diversidad es fundamental para construir una sociedad inclusiva y próspera en la que todas las comunidades puedan prosperar y contribuir al desarrollo cultural y económico de la región.

### **Patrimonio y Cultura en la Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La interconexión entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cultura, el patrimonio y la creatividad, se deben trabajar a partir de unos componentes estratégicos como:

- ✚ Ampliación del concepto de desarrollo: Se señala que los ODS en cultura y patrimonio representan un cambio en la percepción del desarrollo, yendo más allá del crecimiento económico para abarcar la equidad, la inclusión, la paz y la sostenibilidad ambiental.
- ✚ Interconexión de los pilares del desarrollo sostenible: Se menciona que los ODS se pueden agrupar en tres pilares fundamentales: económico, social y medioambiental. La cultura y la creatividad se consideran transversales a estos pilares, lo que significa que influyen y son influenciados por ellos.
- ✚ Papel de la cultura y la creatividad: Se resalta que la cultura y la creatividad desempeñan un papel crucial en la consecución de los ODS. Tanto el patrimonio cultural (material e inmaterial) como la creatividad se consideran recursos que deben ser gestionados y protegidos de manera adecuada.
- ✚ Gestión cultural para el desarrollo sostenible: Se sugiere que las soluciones con un enfoque cultural pueden garantizar el éxito de las actividades destinadas a lograr los ODS. Esto implica que la gestión cultural es vital para asegurar que las iniciativas de desarrollo sean efectivas y sostenibles a largo plazo.

En conclusión, se enfatiza la importancia de integrar la cultura, el patrimonio y la creatividad en los esfuerzos de desarrollo sostenible, reconociendo su potencial para impulsar y facilitar la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (Sostenible, s.f.).

## ODS que Apunta al Componente



## Diagnóstico del Componente

El sistema de protección del patrimonio en Colombia se divide principalmente en dos categorías: el Patrimonio Inmaterial y el Patrimonio Material.

El Patrimonio Inmaterial busca salvaguardar las manifestaciones inmateriales tales como: Las tradiciones, las expresiones orales, usos sociales, actos festivos, rituales, practicas ancestrales relativas a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, la cocina entre otros. Las manifestaciones son Salvaguardadas a través de las Listas Representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial **LRPCI** a su vez cobijadas por Régimen Especial de Salvaguarda a través del Plan Especial de Salvaguarda **PES** como instrumento.

La Unesco a través de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial define de manera clara los conceptos y alcances del patrimonio inmaterial. Colombia

en el año 2003 (año de su publicación) suscribe la convención y realiza las modificaciones e incorporaciones pertinentes a través de la Ley 1185 de 2008.

El Patrimonio Material supone dos subcategorías, Muebles e Inmuebles, su fin fundamental es de la protección de estos bienes catalogándolos como Bienes de Interés Cultural **BIC** a través de un régimen especial de Protección y dos Instrumentos: Plan Especial de Manejo y Protección (**PEMP**) y el Plan de Manejo Arqueológico (**PMA**)

La Unesco a través de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* en 1972 y la cual Colombia suscribe en 1983<sup>7</sup>, en esta Convención se consideran como sujetos de protección en el Patrimonio Cultural los monumentos (obras arquitectónicas, de escultura o pintura, elementos o estructura de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas o grupos de elementos), los conjuntos (grupos de construcciones que por su arquitectura, unidad e integración en el paisaje sean de valor universal) y los lugares (obras del hombre y la naturaleza así como los lugares arqueológicos que tengan valor universal excepcional) así mismo determina dentro del Patrimonio Natural: monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o grupos de estas, formaciones geológicas y fisiográficas así como zonas estrictamente delimitadas que contribuyan a hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, lugares naturales o zonas naturales estrictamente delimitadas.

Para la gestión del Patrimonio en Colombia existen las siguientes políticas expedidas desde el Ministerio de Cultura:

- a. Política para Protección del Patrimonio Cultural Mueble
- b. Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia.

---

<sup>7</sup> Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Unesco. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/convention-concerning-protection-world-cultural-and-natural-heritage>.

- c. Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
- d. Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- e. Política para la gestión del patrimonio bibliográfico y documental.
- f. Política de Museos.
- g. Política de Archivos.
- h. Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística.
- i. Política de Diversidad Cultural.
- j. Política de Turismo Cultural.

**Contexto Local.** Los trabajos que resaltan la identidad de los habitantes de San Andrés de Cuerquia representan un esfuerzo significativo para comprender y valorar la riqueza cultural y social de esta comunidad. Algunos aspectos clave que estos trabajos suelen abordar incluyen:

- ✚ Historia: Explorar la historia de San Andrés de Cuerquia es fundamental para comprender cómo se ha desarrollado la comunidad a lo largo del tiempo, las influencias que han dado forma a su identidad y las experiencias compartidas que la unen.
- ✚ Festividades y cultura: Las festividades locales y las expresiones culturales son aspectos fundamentales de la identidad de San Andrés de Cuerquia. Estudiar estas festividades, tradiciones, música, danza, arte y gastronomía proporciona una visión profunda de la vida comunitaria y de las creencias y valores compartidos.
- ✚ Etnia y diversidad: Reconocer la diversidad étnica y cultural dentro de la comunidad de San Andrés de Cuerquia es esencial para comprender su identidad. Esto puede incluir la presencia histórica de diferentes grupos étnicos, sus tradiciones y contribuciones a la comunidad en general.



- ✚ Educación y patrimonio: La educación juega un papel crucial en la transmisión y preservación de la identidad local. Los esfuerzos educativos pueden incluir la enseñanza de la historia local, la promoción de la cultura y el patrimonio, y el fomento del orgullo y la pertenencia a la comunidad.
- ✚ Influencias externas y migraciones: Reconocer la influencia del norte de Antioquia y los municipios vecinos, así como las migraciones hacia y desde San Andrés de Cuerquia, ayuda a contextualizar la identidad local dentro de un marco más amplio. Esto también puede enriquecer la diversidad cultural y fortalecer los lazos con otras comunidades.

A diferencia de grandes ciudades o pueblos con arquitecturas coloniales notables, San Andrés de Cuerquia, a pesar de tener 263 años de existencia, no ha gestionado su patrimonio cultural de manera adecuada ni ha fomentado la apropiación cultural. Por lo tanto, la comunidad local se enfoca en otros aspectos igualmente importantes, como el patrimonio natural, la vida rural y campesina, las tradiciones y festividades locales.

**San Andrés de Cuerquia, Desde lo Natural.** Nuestro municipio se encuentra en un entorno de montañas verdes en el norte de Antioquia, con un clima templado ideal para el cultivo de café. Sus principales atractivos son los paisajes formados por quebradas, ríos y cascadas que atraen a turistas en busca de experiencias naturales. Los productos agrícolas predominantes son; el café, la caña de azúcar, el plátano, los frutales, el ganado de engorde y las aves de corral. Además, el municipio cuenta con valiosas reservas de agua y numerosas cascadas, que son parte esencial de su riqueza natural.

**El Campo y su Población.** La esencia de San Andrés de Cuerquia proviene del campo, donde la arriería desempeñó un papel fundamental en la identidad y el patrimonio local. Esta

práctica permitió no solo la fundación de pueblos en el norte de Antioquia, sino también el intercambio de bienes y servicios a través de una red de caminos conocidos como "canalones." El territorio era un punto de paso obligado para quienes se dirigían a la costa atlántica. Además, estas tradiciones están vinculadas a los productos agrícolas (café, ganado, cacao, minería) y a la cultura rural, con todos sus conocimientos asociados.

**Lo Arcaico, lo Mueble y lo Inmueble.** En San Andrés, se han identificado personas con utensilios antiguos relacionados con la vida rural, la cocina, la arriería, instrumentos musicales y más. Sin embargo, aún no se han tomado medidas para proteger este valioso patrimonio mueble. También se han identificado edificios y construcciones con valor histórico que requieren acciones para su conservación. Algunas de estas estructuras tienen más de 80 años y se encuentran en zonas rurales, formando parte del paisaje campesino y la identidad local.

**De las Festividades y Carnavales.** Una de las mejores formas de comprender la vida y la esencia de un municipio es a través de sus festividades tradicionales. En San Andrés de Cuerquia, se celebran diversas festividades, como las fiestas Cuerqueñas, las fiestas del campesino, la fiesta de la Antioqueñidad, la festividad de la Virgen del Carmen, el Festival de la Cometa y la fiesta en honor al Santo Cristo del 14 de septiembre. Estos eventos incluyen exhibiciones gastronómicas, actividades artísticas, competencias deportivas, muestras equinas, cabalgatas y tablados populares, entre otros. Además, se celebra la Semana Santa de manera vistosa y masiva, lo que fortalece los vínculos de identidad entre la comunidad.

**Lo Artístico y Social.** Los movimientos sociales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de San Andrés de Cuerquia, con contribuciones importantes desde la concepción misma del municipio. La Iglesia, la Junta de Acción Comunal Central y diversos grupos de ciudadanos han escrito la historia y continúan siendo protagonistas. Los grupos artísticos, los

artistas y los colectivos también han sido parte vital de la historia del municipio, contribuyendo a las dinámicas sociales locales y como fe de ella, el grupo de danza “Tierra Cuerqueña”.

Es crucial reconocer y valorar la memoria histórica del conflicto armado y su impacto en los aspectos sociales y económicos del municipio en términos de patrimonio. Esto es parte integral de la historia y debe identificarse no solo para la apropiación, sino también para los procesos de verdad, reconocimiento, no repetición y reparación.

**De los Saberes y las Practicas Ancestrales.** Los saberes y prácticas están estrechamente relacionados con las costumbres, la vida diaria, la alimentación, la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura, la ganadería y más. El municipio alberga no solo las tradiciones paisas, sino también las tradiciones afro e indígenas, cada una con sus propios saberes, lenguaje, cocina y formas de vida. Estas dinámicas de interculturalidad y pluriculturalidad deben ser plenamente reconocidas, ya que mantienen tradiciones existentes y dan origen a nuevas perspectivas.

Aunque la religión es diversa en el municipio, todas las denominaciones religiosas, en su mayoría cristianas, influyen en la cultura, las tradiciones y la identidad de las comunidades locales. San Andrés de Cuerquia es hogar de más de cuatro iglesias diferentes, cada una con su estructura y servicios distintivos, todas contribuyendo al patrimonio e identidad del municipio.

**Situación Actual del Patrimonio.** La política referente al patrimonio en Colombia habla en tres aspectos fundamentales en los que deben concentrarse las entidades territoriales: Gestión, Protección y Salvaguarda del patrimonio, estas a su vez en 4 líneas fundamentales.

1. Conocimiento y Valoración del Patrimonio Cultural.
2. Formación y divulgación del Patrimonio Cultural.
3. Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural.

#### 4. Fortalecimiento Institucional respecto del Patrimonio.

El municipio San Andrés de Cuerquia, no ha adelantado esfuerzos de catalogación, preinventarios y publicaciones tendientes al conocimiento, valoración, formación y divulgación, hay una riqueza inmensa en la mente de los sanandresanos que requiere ser rescatada y preservada.

Lo patrimonial no ha tenido en el municipio un manejo formal y metodológico desde lo que la norma y el sistema nacional de patrimonio dicta, es necesario entonces adelantar procesos desde las directrices y metodologías, recogiendo el saber y las publicaciones ya realizadas y de manera metódica catalogar, inventariar y construir el cuerpo de las memorias necesarias para que lo patrimonial desde su aspecto formal garantice una sostenibilidad de todo lo referente al patrimonio cultural del territorio.

**La Cultura Ciudadana a Partir de la Identidad.** El concepto de Cultura Ciudadana es esencial para entender cómo los individuos se adaptan y moldean sus comportamientos, creencias y hábitos en su vida cotidiana en una sociedad. Estos ajustes pueden ser tanto conscientes como inconscientes y están influenciados por diversos estímulos. En este contexto, la cultura y la identidad desempeñan un papel crucial en la promoción de hábitos positivos que contribuyan al bienestar de la sociedad.

En este complejo entramado de relaciones entre los miembros de una sociedad, se destaca la delicada relación entre la ley, la moral y la cultura. El desequilibrio en esta relación puede interpretarse como un problema y tener un impacto negativo en el bienestar y la calidad de vida de la población. La cultura actúa como una herramienta fundamental para abordar estos

desequilibrios, utilizando la identidad y basándose en un patrimonio compartido que incluye aspectos como el medio ambiente, los recursos naturales y el espacio público.

El ejercicio pleno de la ciudadanía implica el reconocimiento de deberes y la efectiva garantía de derechos. Ser ciudadano implica establecer relaciones con uno mismo, con los demás y con el entorno, todo ello dentro de un sistema de reglas y normas aceptadas por la sociedad. La Constitución Política y otras normativas proporcionan un marco de referencia para el comportamiento ciudadano, basado en la declaración universal de los derechos humanos y el principio de la dignidad humana como fundamentos esenciales de su construcción.

En síntesis, la cultura ciudadana es un componente vital para la convivencia y el bienestar de una sociedad, ya que influye en cómo las personas interactúan entre sí y con su entorno, así como en su capacidad para ejercer plenamente su ciudadanía y respetar tanto los deberes como los derechos que les corresponden. La comprensión y promoción de la cultura ciudadana son fundamentales para mantener un equilibrio armonioso entre la ley, la moral y la cultura en una sociedad.

**Contexto Local y Situación Actual.** El análisis detallado de la cultura ciudadana en San Andrés de Cuerquia revela cuatro dimensiones clave: el ejercicio de la ciudadanía, la apropiación del territorio, la convivencia y el ambiente social, y el patrimonio común. Cada una de estas dimensiones tiene un impacto significativo en la vida y el bienestar de la comunidad. A continuación, se resumen las observaciones y desafíos en cada una de estas dimensiones:

#### **Ejercicio de la Ciudadanía:**

- Existe un desinterés marcado por la participación en asuntos políticos y sociales, así como una baja participación en organizaciones comunitarias.
- Sin embargo, se ha observado un aumento en la participación electoral y una mayor

participación de jóvenes en espacios de participación y grupos juveniles.

- El fortalecimiento del sector comunal y la colaboración de las administraciones municipales en la promoción de la participación ciudadana son aspectos positivos.
- Se plantean desafíos institucionales para formar a los ciudadanos y fomentar una mayor conciencia sobre la participación en asuntos públicos.

### **Apropiación del Territorio:**

- A pesar de una alta población flotante debido a proyectos específicos, los habitantes muestran una fuerte intención de establecer sus proyectos de vida en el municipio y tienen una percepción positiva del futuro.
- Sin embargo, la alta interculturalidad debido a la migración ha resultado en una baja identidad en relación con la identidad de los Sanandresanos/Cuerqueños.
- La promoción de la cultura y el reconocimiento del patrimonio son esenciales para fomentar el arraigo, el amor por la tierra y la identificación con la comunidad local.

### **Convivencia y Ambiente Social:**

- La región ha experimentado grandes desafíos debido al conflicto armado, con afectaciones significativas a la población.
- San Andrés de Cuerquia no ha estado exento de estos desafíos debido a su ubicación estratégica, lo que ha resultado en flujos de negocios ilícitos y problemas relacionados que afectan a familias y jóvenes.
- La cultura actúa como un factor de protección y un canal eficiente para la transmisión de valores ciudadanos y la promoción de la convivencia en la comunidad.

### **Patrimonio Común:**

- Los espacios compartidos, como el parque, bibliotecas, edificios públicos y áreas

deportivas, son cruciales para la convivencia y el bienestar de la comunidad.

- Algunos espacios son adoptados y cuidados por la sociedad, mientras que otros son gestionados directamente por las autoridades.
- La cultura ciudadana desempeña un papel esencial para garantizar que estos espacios cumplan su función de manera sostenible y contribuyan al bienestar de los ciudadanos.
- La comunidad tiene un gran sentido de apropiación y utilización de algunos espacios, pero problemas asociados con el consumo de sustancias psicoactivas pueden desplazar a la gente de ciertas áreas.
- Se han observado problemas en el manejo del espacio público y comportamientos inadecuados en las vías.
- La preocupación por el medio ambiente y los recursos naturales se ha convertido en un tema relevante, especialmente entre las nuevas generaciones.

Este análisis proporciona una visión completa de la cultura ciudadana en San Andrés de Cuerquia y destaca la importancia de fomentar una participación ciudadana activa, el arraigo al territorio, la convivencia pacífica y el cuidado de los espacios comunes y el medio ambiente. Estos aspectos son esenciales para promover el bienestar y la calidad de vida de la comunidad local.

**Las Manifestaciones Artísticas y Culturales en el Territorio.** El reconocimiento de la importancia de las manifestaciones artísticas y culturales en la vida de las personas y en el desarrollo de las comunidades es fundamental. Estas expresiones culturales enriquecen la identidad de una región o territorio y permiten la comunicación de historias, emociones y experiencias que a veces son difíciles de expresar con palabras. La cultura es un elemento esencial para el crecimiento individual y colectivo.

Sin embargo, como se menciona uno de los principales desafíos que enfrenta el sector de las artes a nivel general es la sostenibilidad de los procesos culturales. Esto incluye la tensión entre los cambios en el poder local y la falta de consulta a la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la cultura. Además, la falta de un sistema municipal de cultura sólido y participativo puede limitar el desarrollo cultural de una región.

Para abordar estos desafíos, es esencial fortalecer y mejorar la gestión del Sistema Municipal de Cultura. Esto puede lograrse a través de:

1. **Organización:** Establecer una estructura organizativa sólida para el Sistema Municipal de Cultura que involucre a diversos actores culturales y fomente la colaboración.
2. **Gestión:** Desarrollar una gestión eficiente y estratégica de los recursos culturales, lo que incluye la planificación de actividades culturales a largo plazo.
3. **Legislación:** Asegurarse de que existan leyes y regulaciones que respalden y protejan las actividades culturales y el patrimonio.
4. **Participación:** Fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la cultura y aumentar la inversión pública en este sector.

San Andrés de Cuerquia ha venido invirtiendo recursos en la promoción cultural y mantenimiento patrimonio histórico. En el cuatrienio anterior las inversiones ascendieron a \$ 1.243.977.431,70 millones, logrando importantes avances en la adecuación y mejoramiento de la casa de la cultura “Andrés de Valdivia” programas artísticos y culturales.

El fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura y la alineación de las políticas culturales con las directrices nacionales son pasos clave para promover y Mantener la diversidad cultural y las manifestaciones artísticas en Colombia, garantizando que la cultura siga siendo un



motor importante en el desarrollo de las comunidades y el enriquecimiento de la sociedad en su conjunto.

**Tabla 37**

*Inversión cuatrienio en cultura.*

FUT	Resumen de inversiones	2020	2021	2022	2023	Total
A.12	CULTURA	190.230.811,70	345.993.803,00	329.814.626,00	377.938.191,00	1.243.977.431,70
		Participación porcentual				1,43%
		Inversión per cápita en pesos				163.724,33

*Nota. Fuente: Elaboración propia, información - Secretaría de Hacienda 2024.*

Finalmente, el municipio de San Andrés de Cuerquia cuenta con el Plan Decenal de Cultura, el cual fue aprobado mediante acuerdo municipal N°011 del 29 de noviembre de 2023, siendo una herramienta que guiará las acciones y políticas relacionadas con la cultura y el patrimonio de nuestro municipio. Su aprobación demuestra el compromiso del municipio con el fortalecimiento de su identidad cultural, la protección de su patrimonio y el fomento del desarrollo cultural sostenible.

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 38**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca gestión y organización en torno a la realización de inventarios patrimoniales.	Falta de recursos financieros para la realización del inventario patrimonial y cultural del municipio.	Baja apropiación y valoración del Patrimonio cultural material, inmaterial de los habitantes del	Deterioro y destrucción del patrimonio	Impacto negativo en el turismo y la economía local.
Insuficiente información disponible sobre patrimonio material e inmaterial del municipio.	Desconocimiento de la importancia del patrimonio cultural.	municipio de San Andrés de Cuerquia.	Pérdida de identidad cultural	Menos oportunidades de educación y enriquecimiento cultural
Escasos recursos financieros	Baja cobertura en la zona rural.	Bajo acceso y desarrollo de procesos	Afecta la participación en los eventos	Jóvenes en riesgo de SPA.

Condiciones del territorio	Insuficientes monitores de cultura	<b>artísticos y culturales en el municipio de San Andrés de Cuerquia</b>	Desmotivación en las prácticas culturales	Mal uso del tiempo libre.
----------------------------	------------------------------------	--	---	---------------------------

### Objetivo del Componente 2.3. Cultura y Patrimonio

Potenciar iniciativas de promoción y salvaguarda del patrimonio cultural y material de San Andrés de Cuerquia, para preservar su herencia tangible como intangible, proporcionando a niños, niñas y jóvenes alternativas enriquecedoras para el uso del tiempo libre y ofrecer espacios de desarrollo artístico y cultural accesibles para toda la población.

#### Programa 2.3.1. Conservación y promoción cultural

**Objetivo del programa.** Desarrollar medidas de salvaguarda y difusión cultural en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el objetivo de mejorar la infraestructura cultural y proporcionar espacios idóneos y accesibles para la expresión artística y el disfrute cultural de toda la comunidad.

**Justificación del componente.** Este objetivo implica una serie de acciones concretas que se pueden desarrollar dentro del programa de protección del patrimonio cultural que pretende implementar medidas para identificar, conservar y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial del municipio, incluyendo la realización de inventarios, la restauración de sitios

históricos, la documentación de tradiciones y costumbres, y la promoción de prácticas de preservación.

Se busca desarrollar estrategias de promoción cultural que incluyan la organización de eventos, festivales, exposiciones, conciertos y actividades culturales que resalten la diversidad y riqueza del patrimonio cultural de San Andrés de Cuerquia. Esto incluye la difusión de la cultura local a través de medios de comunicación, redes sociales y programas educativos.

Así mismo es importante invertir en el mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio, incluyendo la construcción y renovación de espacios culturales como un auditorio – teatro, bibliotecas y centros de arte, con el fin de proporcionar lugares adecuados para la realización de actividades culturales y artísticas. Lo anterior articulado con el fomento de la participación comunitaria, donde se involucre activamente a la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de las acciones culturales, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión de los recursos culturales del municipio.







Nuestro campo debe contar con acceso equitativo a la cultura y para ello buscamos a través del desarrollo del objetivo en mención, garantizar que todos los sanandresanos, independientemente de su edad, género, origen, situación económica o ubicación geográfica, tengan acceso equitativo a las expresiones artísticas y culturales del municipio, promoviendo la inclusión y la diversidad cultural.




En conclusión, el objetivo del programa de conservación y promoción cultural en San Andrés de Cuerquia busca fortalecer la identidad cultural, promover la participación ciudadana y mejorar la calidad de vida de los y las habitantes a través del acceso y disfrute de la cultura y el patrimonio local. Esto contribuirá al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad en su conjunto.

**Responsable:** Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

**Tabla 39**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de Bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	100%	Sedes mantenidas	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.	 
	100%	Teatros Adecuado	0	Número	1	Incrementar.	Secretaría de Planeación e infraestructura Física.	 
	100%	Museos adecuados	0	Número	1	Incrementar.	Secretaría de Educación,	 

							Cultura y Deporte.	
<b>Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes</b>	100%	Personas capacitadas (Prestación de servicios)	4	Número	4	Incrementar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
	100%	Músicos y docentes de música capacitados (Prestación de Servicio)	4	Número	4	Incrementar.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
	100%	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	4	Número	4	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	
	100%	Planes estratégico	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de	

		s elaborados (PDC)					Gobierno y Educación, Cultura y Deporte	
	100%	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas (fiestas)	45	Número	45	Mantener .	Secretaría de Gobierno	
<b>Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas.</b>	100%	Estímulos otorgados	57	Número	65	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	
	100%	Eventos de socialización y difusión de información patrimonial desarrollados	0	Número	1	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	

		(Inventario cultural)						
<b>Cultura - Operatividad del consejo de cultura</b>	100%	Consejos apoyados	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Gobierno	
<b>Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales</b>	100%	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales (contratos)	1	Número	2	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	
	100%	Procesos de formación atendidos (equipamiento de	5	Número	6	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	



		instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales). (contratos)						
<b>Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica</b>	100%	Ciudadanos capacitados (Memoria histórica)	0	Número	200	Incrementar.	Secretaría de Gobierno	
	Capacitaciones realizadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Gobierno	

## 2.4. Salud de Cobertura y Calidad

*“La salud es un tesoro invaluable, y su calidad y cobertura son fundamentales para una vida plena.”*

*Anónimo*

### Introducción del Componente

La salud es un derecho fundamental de todos los seres humanos y su acceso adecuado es decisivo para garantizar el bienestar y la calidad de vida de una sociedad. En este contexto, la cobertura y calidad de los servicios de salud juegan un papel fundamental. La cobertura se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud para toda la población, mientras que la calidad se relaciona con la eficacia, seguridad, equidad y satisfacción de dichos servicios.

La cobertura universal de salud implica que todas las personas tengan acceso a servicios de salud esenciales sin enfrentar dificultades financieras. Esto no solo implica la presencia física de instalaciones médicas, sino también la disponibilidad de recursos humanos capacitados, medicamentos y tecnología adecuada.

Por otro lado, la calidad de la atención médica es esencial para garantizar resultados positivos en la salud de los pacientes. La calidad se mide mediante indicadores como la efectividad de los tratamientos, la seguridad de los procedimientos, la equidad en el acceso a los servicios y la satisfacción del paciente.

En esta línea, exploraremos cómo la cobertura y calidad de los servicios de salud están interconectadas y son fundamentales para promover el bienestar de la población sanandresana.

Además, examinaremos los desafíos y las estrategias para mejorar tanto la cobertura como la calidad de la atención médica, con el objetivo de lograr un sistema de salud más equitativo, eficiente y centrado en nuestro municipio.

**Salud desde la óptica global.** Los derechos humanos están consagrados en numerosos instrumentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y diversos tratados y convenciones internacionales. Entre estos tratados se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Es importante destacar que todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) han ratificado al menos un tratado internacional de derechos humanos que incluye el derecho a la salud. Al ratificar estos tratados, los países adquieren la obligación legal de proteger, respetar y cumplir los derechos en ellos reconocidos.

Además, para cumplir con sus compromisos vinculantes en materia de derechos humanos, los países deben adoptar un enfoque de salud basado en los derechos humanos. Esto implica que las políticas y programas de salud deben diseñarse y ejecutarse con un enfoque centrado en las personas, reconociendo y respetando sus derechos humanos inherentes. Esto incluye garantizar la accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud, así como abordar las inequidades en el acceso a la atención médica.

**La Salud para Colombia y la OMS.** Es importante destacar que Colombia ha sido un miembro activo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el 14 de mayo de 1959<sup>8</sup> y

---

<sup>8</sup> Cancillería Colombia Potencia de la vida. Misión permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. <https://ginebra-onu.mision.gov.co/organizacion-mundial-la-salud-oms#:~:text=Colombia%20forma%20parte%20de%20la,los%20medicamentos%20esenciales%20y%20bioterap%C3%A9uticos.>

ha participado en diversas iniciativas y prioridades globales en el ámbito de la salud. Entre las principales prioridades de Colombia en la OMS se encuentran:

- ✚ Asegurar el acceso con calidad a los medicamentos: Colombia se enfoca en garantizar el acceso equitativo y oportuno a medicamentos de calidad, especialmente aquellos que son esenciales para el tratamiento de enfermedades prioritarias. Esto incluye tanto medicamentos convencionales como bioterapéuticos, con un énfasis en asegurar que estén disponibles y sean asequibles para toda la población.
- ✚ Fortalecimiento de las políticas farmacéuticas: Colombia trabaja en fortalecer sus políticas farmacéuticas para abordar desafíos como el desabastecimiento de medicamentos esenciales, promover el uso racional de medicamentos, regular los precios de los medicamentos y evaluar tecnologías en salud. Estas acciones son fundamentales para garantizar la cobertura universal de salud y mejorar la calidad de la atención médica en el país.
- ✚ Cooperación global y regional en investigación y desarrollo en salud: Colombia participa en iniciativas de cooperación internacional y regional para fomentar la investigación y el desarrollo en salud, especialmente en áreas relacionadas con enfermedades desatendidas. Esto incluye colaboraciones con otros países, instituciones académicas y organizaciones internacionales para abordar los desafíos de salud pública y promover la innovación en el campo de la salud.
- ✚ Gobernanza y sostenibilidad financiera en el marco de la reforma de la OMS: Colombia apoya los esfuerzos de la OMS para fortalecer su gobernanza y asegurar su sostenibilidad financiera. Esto incluye participar en procesos de reforma que buscan mejorar la eficacia

y la eficiencia de la organización para abordar los desafíos de salud global de manera más efectiva.

En razón a lo expuesto, Colombia ha identificado estas áreas prioritarias en su participación en la OMS, trabajando en colaboración con otros países y socios para abordar los desafíos de salud más apremiantes y promover el bienestar de su población.

Ahora bien, el sistema de salud en Colombia es una parte fundamental del Sistema de Seguridad Social, regulado por el gobierno, a través del Ministerio de la Salud y protección Social<sup>9</sup>. Este sistema se compone de dos sectores que coexisten en favor de la salud de todos los colombianos:

1. **Régimen Subsidiado:** Corresponde al sistema de salud **gratuito**, proporcionando atención médica a aquellos que no pueden pagar por servicios privados.
2. **Régimen Contributivo:** Corresponde a la **salud privada**, donde los ciudadanos afiliados contribuyen financieramente para acceder a servicios médicos.

La **Ley 100**, promulgada a finales de 1993, regula este Sistema de Seguridad Social de Colombia y es altamente valorada a nivel mundial. [De hecho, la Organización Mundial de la Salud clasifica la atención médica de Colombia como entre las mejores del mundo, ubicándola en el escalafón número seis, superando a países como Estados Unidos, Australia y Alemania](#)<sup>10</sup>.

Es importante mencionar que el **Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud (FOSYGA)**, ahora llamado **Administradora de los Recursos del Sistema**

---

<sup>9</sup> <https://www.colombia.com/vida-sana/salud/como-funciona-el-sistema-de-salud-en-colombia-260325>

<sup>10</sup> <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-ocupa-sexta-posicion-en-informe-sobre-salud-elaborado-por-the-economist-3701827>

**General de la Seguridad Social en Salud (ADRES)**, es la entidad encargada de administrar los recursos del sistema de salud. [ADRES garantiza el pago de apoyo obligatorio en salud y supervisa que los prestadores y proveedores reciban sus pagos de manera oportuna.](#)

De conformidad con la Resolución 0295 de 2023 Por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución, se establece por parte del Gobierno Nacional nuevos lineamientos en materia de salud pública en el país. No obstante, es importante precisar que estos ejes estratégicos deben conversar directamente con el Plan de Desarrollo Municipal.

**Antioquia Salud de Calidad.** En Antioquia, la salud avanza a grandes pasos. Casi todos los indicadores de salud están por encima de los niveles nacionales. Esto se refleja tanto en la morbimortalidad y la incidencia de enfermedades en el binomio madre e hijo, como en las coberturas de vacunación<sup>11</sup>.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social en Antioquia juega un papel fundamental en la gestión de la salud en nuestra región. Sus funciones abarcan una serie de áreas clave que contribuyen al bienestar y la protección social de nuestra población.

Una de las responsabilidades principales de la Secretaría es la promoción de políticas públicas relacionadas con la salud. Esto implica trabajar en la formulación y difusión de políticas que aborden las necesidades de salud de nuestra comunidad y promuevan prácticas saludables.

---

<sup>11</sup> Gobernación de Antioquia – En salud Antioquia avanza a grandes pasos.  
<https://www.dssa.gov.co/index.php/historico-noticias/item/1080-en-salud-antioquia-avanza-a-grandes-pasos>

Además, la Secretaría se encarga de supervisar la prestación de servicios de salud en nuestra región. Esto incluye la evaluación de la calidad y accesibilidad de los servicios, así como la vigilancia de los estándares de atención médica.

Otro aspecto importante de su labor es la implementación de programas estratégicos destinados a mejorar la salud y el bienestar de nuestra población. Estos programas pueden incluir acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención primaria.

La Secretaría también se enfoca en aspectos específicos como el Plan Territorial de Salud, que establece las prioridades y acciones para mejorar la salud en nuestra región, y el Plan de Intervenciones Colectivas, que se dirige a grupos vulnerables para prevenir enfermedades y promover estilos de vida saludables.

Además, la gestión del conocimiento en salud es una prioridad, con la Secretaría promoviendo la generación, recopilación y difusión de información relevante para informar la toma de decisiones y mejorar las prácticas clínicas.

Es de resaltar que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social en Antioquia desempeña un papel crucial en la gestión de la salud, especialmente para nuestro municipio, abordando una amplia gama de funciones que contribuyen al bienestar y la protección social de nuestra comunidad.

### **Salud y Bienestar - Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

#### **ODS que Apunta al Componente**



La salud y el bienestar son elementos fundamentales para el desarrollo humano y la calidad de vida de las personas en todo el mundo. No obstante, una parte significativa de la población mundial aún carece de acceso a servicios sanitarios vitales. Esta disparidad en el acceso a la atención médica plantea un desafío importante que debe abordarse de manera urgente y efectiva en los territorios.

Para garantizar una prestación de atención sanitaria equitativa y mejorar la salud y el bienestar de todas las personas, es crucial abordar las disparidades existentes. Esto implica la identificación y eliminación de barreras que impiden el acceso a servicios de salud adecuados, especialmente para las poblaciones más vulnerables y marginadas, como las rurales.

Es importante reconocer que el acceso a la atención médica no es solo una cuestión de disponibilidad de servicios, sino también de factores económicos, sociales y ambientales. Por lo tanto, para abordar eficazmente las disparidades en el acceso a la salud, es necesario prestar atención a una amplia gama de determinantes de la salud y a la percepción de los beneficiarios de esta.

Entre estos determinantes se incluyen los factores ambientales, como la calidad del aire y del agua, que pueden tener un impacto significativo en la salud de las personas. Asimismo, los factores comerciales, como el acceso a alimentos nutritivos y balanceados, y la disponibilidad de servicios de atención médica asequibles, también juegan un papel crucial en la promoción de la salud y el bienestar de las comunidades.

Es fundamental integrar la salud y el bienestar en la agenda global de desarrollo sostenible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esto implica adoptar un enfoque holístico que aborde no solo la prevención y el tratamiento de enfermedades, sino



también la promoción de estilos de vida saludables y la creación de entornos que fomenten el bienestar.

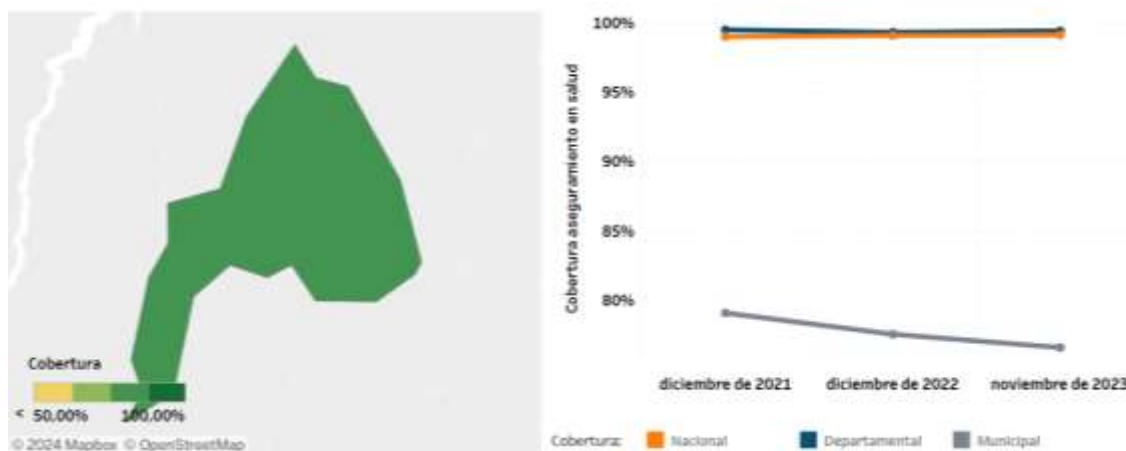
### Diagnóstico del Componente.

San Andrés de Cuerquia, cuenta actualmente con la única IPS de primer nivel que opera en el municipio y es la E.S.E. Hospital Gustavo González Ochoa, la cual presta sus servicios tanto en la zona urbana como en las zonas rural. Así mismo, en la zona rural existe 4 puestos de salud, ubicados en las veredas de; Atezal, San Gertrudis, La Ciénaga y San Miguel, estando este último en zona de riesgo, por falla geológica. Actualmente el hospital y los puestos de salud requieren mantenimiento y adecuación en su infraestructura física.

En temas de afiliación en salud, se evidencia un descenso gradual año tras año de los porcentajes de cobertura del sistema de salud. En 2021 había una cobertura del 79,08%; y para el año 2023 bajó al 76,58 %. El municipio está muy debajo del promedio departamental y nacional.

### Ilustración 24

*Coberturas en Salud a 2023 San Andrés de Cuerquia.*



*Nota.* Fuente: Minsalud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

No obstante, a través en la vigencia 2020-2023 se garantizó la continuidad al régimen subsidiado y aseguramiento a los afiliados del régimen subsidiado y la afiliación de la población pobre no asegura, el valor estimado del aseguramiento en el cuatrienio fue \$ **18.863.582.133,32** con disponibilidad presupuestal por cada una de las fuentes de financiación recursos de SGP, ADRES, COLJUEGOS (RECURSOS PROPIOS Y OTROS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO).

**Tabla 40**

*Resumen de afiliación en el municipio.*

RESUMEN AFILIACIÓN A SALUD						
REGIMEN EN SALUD	NRO DE AFILIADOS 2020	NRO DE AFILIADOS 2021	NRO DE AFILIADOS 2022	NRO DE AFILIADOS 2023	AÑO	Cobertura de afiliación al SGSSS
EPS SAVIA SALUD	4449	4325	4476	4417	2020	80.78%
NUEVA EPS					2021	79.08%
<b>TOTAL, RÉGIMEN CONTRIBUTIVO</b>	1354	1432	1256	1328	2022	77.54%

<b>TOTAL, RÉGIMEN ESPECIAL</b>	124	135	135	141	2023	76.96%
--	-----	-----	-----	-----	------	--------

*Nota. Fuente: Secretaría de Salud.*

**Tabla 41**

*Recursos asignados municipio San Andrés régimen subsidiado.*

<b>RECURSOS ASIGNADOS MUNICIPIO SAN ANDRES REGIMEN SUBSIDIADO 2020-2023</b>				
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>VALOR 2020</b>	<b>VALOR 2021</b>	<b>VALOR 2022</b>	<b>VALOR 2023</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	\$1.724.831.422,00	\$1,695,638,810,00	1.868.230.174.00	1.937.777.638.92
<b>ADRES</b>	\$1.753.077.367,00	\$2,170,504,563,00	2.428.304.480.00	3.046.762.732.46
<b>RECURSOS DEPTO (RENTAS CEDIDAS)</b>	\$482.851.790,00	\$ 471,849,188.00	506.934.863.00	621259.019.10
<b>RECURSOS PROPIOS (COL JUEGOS 75%)</b>	\$42.239.919,00	\$ 26,620,479,00	35.315.300.00	51.384.387.84
<b>TOTAL</b>	\$4.003.000.498,00	\$ 4,364,613,040,00	4.838.784.817.00	5.657.183.778.32
<b>GRAN TOTAL</b>		18.863.582.133,32		

*Nota. Fuente: Secretaría de Salud.*

**Mortalidad infantil (menores de 1 año).** A nivel general para el último año analizado 2021 se presentaron muertes en menores de un año por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, se presentaron únicamente en hombres.

Estas afecciones del periodo perinatal son principalmente infecciones que es transmitida de la madre al feto durante la gestación, que puede ser antes del nacimiento (congénita), durante

el parto (perinatal) y después del parto (neonatal), esto puede estar relacionado por el mal lavado de las manos, consumir alimentos que no han sido bien cocidos o leche cruda.

**Ilustración 25**

*Número de Casos específicos de mortalidad infantil, municipio de San Andrés de Cuerquia, 2005 –2021.*

**Menores de 1 año**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño

	Años																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	3,00	3,00	4,71	7,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con las afecciones originadas en el período perinatal	1,30	0,00	3,71	7,18	0,00	7,71	0,00	0,00	1,11	0,00	1,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maltasaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

*Nota.* Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

## Ilustración 26

*Número de Casos específicos de mortalidad infantil, municipio de San Andrés de Cuerquia, 2005 –2021.*

Mujeres																	
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
6,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	6,37	8,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,62	0,00	8,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	7,25	0,00	8,40	14,93	0,00	20,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,85	0,00	0,00	0,00	1,76	0,00

Total																	
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
3,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,10	0,00	3,27	3,88	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6,10	0,00	6,54	7,75	0,00	4,29	4,76	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,24	0,00	0,00	5,36	5,46	0,00
0,00	3,46	0,00	3,88	11,36	0,00	9,52	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,24	0,00	0,00	5,36	5,46	0,00

*Nota.* Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

**Mortalidad en la población de 1 a 4.** En la población entre 1 a 4 años, de acuerdo con los años analizados 2005 – 2021 la primera causa de muertes en esta población son las Causas externas de morbilidad y mortalidad en hombres.

Lo que hace necesario que se realicen acciones de promover la seguridad vial, mejorar regulaciones para mitigar las lecciones laborales y promover estrategias para mitigar problemas de salud mental.

### Ilustración 27

Número de casos específicos de mortalidad en población de 1 a 4 años. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, 2005 – 2021.

#### Menores de 1 a 4 años

Causa de muerte según lista de clasificación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tuberculosis (respiratoria)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	49,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de mortalidad y morbilidad	0,00	49,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,53

Nota. Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

### Ilustración 28

Número de casos específicos de mortalidad en población de 1 a 4 años. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, 2005 – 2021.

Mujeres																	
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
45,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,38	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	180,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,01	0,00	0,00	0,00	179,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

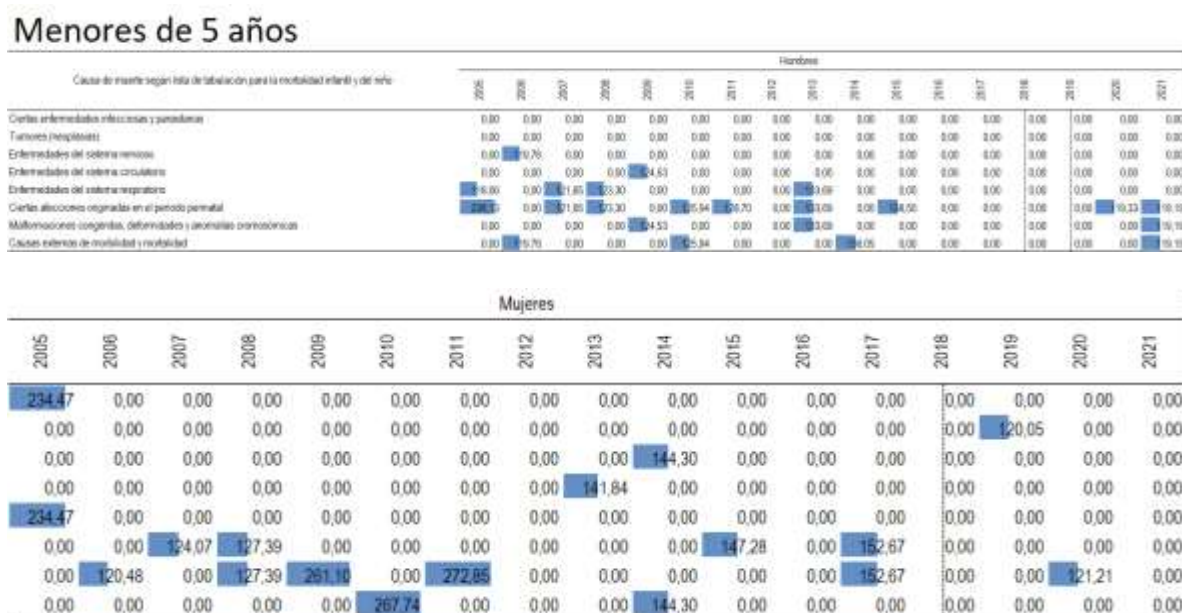
Total																	
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
72,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,08	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	74,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72,83	0,00	0,00	0,00	79,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	74,63	0,00	0,00	0,00	243,90	0,00	0,00	0,00	174,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,53

Nota. Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

**Mortalidad en la niñez (menores de 5 años).** En la niñez en general, la principal causa de mortalidad, durante los años 2021, fue Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres, Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas en hombres, y Causas externas de morbilidad y mortalidad en hombres, en el caso de las mujeres no se presentaron muertes por ninguna causa.

**Ilustración 29**

*Número de casos en la mortalidad en la niñez. Municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia 2005 – 2021.*



*Nota.* Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

En cuanto a la situación general de la de salud pública del municipio de San Andrés de Cuerquia, partimos de análisis de los eventos de morbimortalidad, analizando los indicadores

que, priorizados en cada dimensión del plan territorial, que hace parte integral de este plan de desarrollo y detallaremos más adelante.

Es importante resaltar que la Resolución 1035 de 2022 del Ministerio de Salud es un documento clave que detalla el proceso de adopción e implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 (PDSP) de Colombia. Este plan es una política pública diseñada para abordar los determinantes sociales de la salud y reducir las desigualdades en el ámbito de la salud para la población colombiana. Se destaca por su enfoque en la participación ciudadana, la colaboración con las direcciones territoriales, la academia y otros actores relevantes del sector salud.

La política propuesta en este plan se centra en tres acciones principales relacionadas con los determinantes sociales de la salud:

1. **Fortalecimiento de la Articulación Intersectorial.** Este enfoque implica la colaboración entre diferentes sectores (no solo el de la salud) para abordar los factores sociales que influyen en la salud de la población. Esto puede incluir educación, empleo, vivienda, entre otros aspectos.
2. **Interseccionalidad.** Reconocer que las personas pueden enfrentar múltiples formas de discriminación que interactúan y pueden aumentar las desigualdades en salud en contextos específicos. Este enfoque busca abordar estas intersecciones y sus efectos en la salud.
3. **Fortalecimiento de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública.** Se propone un modelo de gestión territorial que permita una coordinación efectiva entre los diferentes actores involucrados en la implementación de políticas de salud. Esto implica reconocer y



armonizar los intereses de diversos actores, tanto del sector salud como de otros sectores relevantes.

Es decir, que la Resolución 1035 de 2022 y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 representan un compromiso significativo del gobierno colombiano para abordar las desigualdades en salud y mejorar el bienestar de la población a través de un enfoque integral y colaborativo.

### Ejes estratégicos en salud.

**Tabla 42**

*Prioridades en Salud por Ejes.*

OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Promover la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos destinados a la salud, garantizando la disponibilidad de información oportuna y precisa sobre el avance y los resultados de las políticas de salud a través de mecanismos de divulgación pública y participación ciudadana.	Desarrollar un plan estratégico de seguimiento y monitoreo de políticas de salud a largo plazo, con indicadores claros y objetivos medibles para evaluar el impacto y la efectividad de las intervenciones.
		Fortalecer la capacitación del personal de salud encargado de recopilar, registrar y reportar los datos, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para garantizar la calidad y precisión de la información. Establecer protocolos claros y	Fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones de salud y entidades responsables del registro de eventos de interés en salud, facilitando el intercambio de información y la

<b>acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</b>		estandarizados para la recolección, análisis y reporte de datos en todas las instancias del sistema de salud, asegurando la coherencia y uniformidad en la información registrada.	estandarización de los procesos de reporte.
	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la	Coordinar alianzas con el sector público y privado además de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional para obtener financiamiento y apoyo técnico en la mejora de la infraestructura y los recursos materiales de los centros de salud.	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear el uso eficiente y transparente de los recursos destinados a la salud, asegurando que se utilicen de manera efectiva para satisfacer las necesidades de la población.
	Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecer la atención integral de la salud cardiovascular en todos los niveles de atención, incluyendo la capacitación del personal de salud en la prevención, diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades, así como la disponibilidad de medicamentos y tecnologías apropiadas.	Invertir en la mejora de la infraestructura y los recursos humanos en el sistema de salud para garantizar una atención integral y equitativa de las enfermedades cardiovasculares en la población, con énfasis en la atención primaria de salud y la promoción de la salud comunitaria.

	<p>Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Establecer un sistema de monitoreo y evaluación efectivo para las políticas y programas relacionados con la equidad de género y la prevención de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Destinar recursos adecuados para la implementación y seguimiento de políticas y programas de equidad de género, con el fin de garantizar que se aborden las necesidades específicas de las comunidades más vulnerables.</p>
<p><b>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la</b></p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los</p>	<p>Promover la creación de cooperativas agrícolas y asociaciones de productores para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y tecnologías entre los agricultores y fortalecer su capacidad de negociación en el mercado.</p>	<p>Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas para apoyar la implementación de proyectos de agricultura sostenible y la promoción de la seguridad alimentaria en el municipio.</p>

<p><b>integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus</b></p>	<p>sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>		
<p><b>saberes, prácticas y creencias</b></p>	<p>Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas Intersectoriales v – transectoriales</p>	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones en los procesos de planificación y diseño de espacios públicos, asegurando que sus necesidades y preocupaciones sean tomadas en cuenta.</p>	<p>Fomentar alianzas y colaboraciones entre el gobierno local, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia para impulsar iniciativas de accesibilidad y promover una cultura de inclusión en el municipio.</p>
	<p>Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los enfoques de pueblos y</p>	<p>Capacitar al personal de salud en el manejo y atención de las necesidades específicas de la población adulta mayor, incluyendo la identificación y seguimiento de pacientes con requerimientos de medicamentos de alto costo y la provisión de servicios de rehabilitación adecuados.</p>	<p>Realizar evaluaciones periódicas de las necesidades de medicamentos y servicios de rehabilitación para la población adulta mayor, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las políticas y</p>

	<p>comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>		<p>programas de salud según sea necesario.</p>
	<p>Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Capacitar a trabajadores de salud y líderes comunitarios para brindar información y orientación sobre salud sexual y reproductiva, proyecto de vida y manejo de emociones en sus comunidades, de manera respetuosa y culturalmente apropiada.</p>	<p>Fomentar la participación activa de las mujeres en edad productiva en la toma de decisiones relacionadas con su salud sexual y reproductiva, promoviendo el empoderamiento y la autonomía en la toma de decisiones sobre su cuerpo y su vida.</p>

<p><b>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.</b></p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Fomentar el emprendimiento y la creación de microempresas mediante la provisión de asistencia técnica, acceso a financiamiento y apoyo en la gestión empresarial, para que los habitantes puedan generar sus propias oportunidades de empleo.</p>	<p>Establecer alianzas con el sector privado, instituciones educativas y organizaciones sin fines de lucro para diseñar e implementar programas integrales de desarrollo económico local que aborden las causas subyacentes de la falta de oportunidades laborales en la comunidad.</p>
	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.</p>	<p>Promover la educación y la conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en la mejora de la salud comunitaria, mediante campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a la población en general.</p>	<p>Fomentar la formación y el empoderamiento de líderes comunitarios y grupos organizados para que puedan representar de manera efectiva los intereses y necesidades de la comunidad en los espacios de participación ciudadana en salud.</p>
	<p>Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.</p>	<p>Implementar estrategias integrales de prevención del delito y promoción de la seguridad ciudadana que aborden las causas subyacentes de la violencia, incluyendo la reducción de la desigualdad social, la promoción de oportunidades de empleo y educación, la rehabilitación y reinserción social de personas en riesgo o involucradas en actividades delictivas, y el fortalecimiento de la presencia y</p>	<p>Fomentar la participación activa y el empoderamiento de la comunidad en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas de seguridad ciudadana, promoviendo la colaboración y corresponsabilidad entre el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía en general.</p>

		capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.	
	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Establecer un sistema de alerta temprana y coordinación de emergencias que involucre a diversos actores locales, incluyendo servicios de salud, fuerzas de seguridad, y organizaciones de la sociedad civil.	Promover la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de actividades de preparación y respuesta ante emergencias, fomentando la formación de comités locales de gestión de riesgos y la participación en simulacros y ejercicios de respuesta.
	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales,	La alta estigmatización, exclusión social y homofobia hacia la población LGBTIQ+ en el municipio de San Andrés de Cuerquia es un problema grave que requiere una respuesta urgente y efectiva.	Implementar programas educativos en escuelas y comunidades para aumentar la conciencia sobre la diversidad sexual y de género, promoviendo el respeto y la aceptación de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

	<p>político</p> <p>administrativas y ambientales donde se produce el proceso de salud.</p>		
<p><b>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</b></p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,</p>	<p>implementar medidas que mejoren el acceso a servicios de salud mental y orientación adecuada para los habitantes del municipio. Esto podría incluir la asignación de más recursos financieros y humanos a programas de salud mental.</p>	<p>Fomentar la colaboración entre diferentes sectores, incluyendo el gobierno local, organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y el sector privado, para abordar de manera integral la crisis de salud mental en la comunidad.</p>



	<p>Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.</p>	<p>La falta de acompañamiento psicosocial, psicológico y orientación efectiva para los jóvenes en el manejo de las emociones es una deficiencia significativa que puede tener repercusiones en su bienestar emocional y su desarrollo personal.</p>	<p>Promover la importancia de la salud mental y la búsqueda de ayuda profesional cuando sea necesario, destigmatizando el acceso a servicios de salud mental y psicológica. Realizar campañas de concientización sobre la salud mental dirigidas a jóvenes y sus familias, destacando la importancia de cuidar y proteger la salud emocional tanto como la física.</p>
	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y</p>	<p>Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones académicas, empresas de tecnología y organizaciones de la sociedad civil para desarrollar e implementar plataformas y aplicaciones de telemedicina accesibles y fáciles de usar para la población.</p>	<p>Priorizar la integración de la telemedicina en la planificación y prestación de servicios de salud a nivel local, como parte de una estrategia integral para mejorar el acceso y la calidad de la atención médica.</p>

	personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,		
<b>Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes,</b>	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Realizar campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas a la comunidad, destacando la importancia de la gestión adecuada de las aguas residuales para proteger la salud pública y preservar el medio ambiente.	Buscar apoyo técnico y financiero de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales para facilitar la construcción y operación de la planta de tratamiento.
		Implementar sistemas de potabilización del agua en el área rural.	Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional y otros actores relevantes para obtener financiamiento y apoyo técnico para la implementación de proyectos de acceso a agua potable segura en el área rural.

<p><b>programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.</b></p>	<p>Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.</p>	<p>Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y servicios de salud para llevar a cabo talleres y cursos de capacitación en primeros auxilios en las comunidades rurales, aprovechando sus recursos humanos y logísticos.</p>	<p>Integrar la educación en primeros auxilios en los programas de educación formal y no formal en las comunidades rurales, incluyendo la capacitación de docentes y líderes comunitarios para que puedan transmitir estos conocimientos a sus alumnos y miembros de la comunidad</p>
		<p>Fomentar la creación de entornos saludables en la comunidad, promoviendo la disponibilidad de espacios públicos para la práctica de actividad física, la oferta de alimentos saludables en lugares de trabajo y escuelas, y la implementación de políticas locales que apoyen estilos de vida saludables.</p>	<p>Capacitar a líderes comunitarios y promotores de salud para que puedan actuar como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la adopción de hábitos saludables y apoyando a aquellos que buscan mejorar su salud y bienestar.</p>
	<p>Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública,</p>	<p>Mejorar el acceso a servicios de vacunación mediante la ampliación de la cobertura de centros de salud, la organización de jornadas de vacunación móviles en áreas remotas y la promoción de la vacunación en lugares de fácil acceso para la población.</p>	<p>Establecer alianzas con instituciones educativas, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación para difundir información precisa y veraz sobre las vacunas y desmentir mitos y rumores infundados.</p>
<p><b>Establecer la soberanía sanitaria y la construcción</b></p>	<p>Decisiones en salud pública basadas en información,</p>	<p>Mejorar la efectividad de los programas de promoción y prevención en la comunidad, mediante campañas de</p>	<p>Establecer redes de apoyo comunitario para pacientes con enfermedades crónicas, donde</p>

<b>colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías Estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.</b>	investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	concientización, detección temprana y fomento de estilos de vida saludables, para reducir la incidencia de enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de la población.	puedan compartir experiencias, consejos y recursos para enfrentar los desafíos de su condición de salud.
	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Establecer programas de afiliación simplificados para facilitar el acceso a los servicios de salud, eliminando barreras burocráticas y simplificando los procedimientos de registro.	Realizar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad sobre los beneficios del aseguramiento en salud, destacando la importancia de contar con cobertura médica.
<b>Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.</b>	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Fomentar una cultura organizacional que valore y promueva la atención centrada en el paciente, donde se reconozca la importancia de escuchar y responder a las necesidades y preocupaciones de cada individuo.	Realizar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a todo el personal de salud, destacando la importancia de la empatía, la compasión y el respeto en la atención médica.

*Nota.* Fuente: Plan Territorial de Salud 2024. Secretaría de Salud San Andrés de Cuerquia.

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 43**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
<b>Debilidad en la formulación de proyectos.</b>	Reducción de afiliados al sistema de salud.	Baja deficiencia de autoridad sanitaria.  Baja ejecución de las acciones de salud pública.	Disminución de la cobertura en salud.	Baja calificación en desempeño.
<b>Baja capacidad administrativa.</b>	Débiles instrumentos de gestión y seguimiento.		Reducción de recursos.	Perdida de la confianza.
<b>Baja capacidad operativa.</b>	Incumplimiento de acciones de prevención.		Aumento en los factores de riesgo.	Baja calidad del servicio
<b>Escases de recursos.</b>	Debilidad en los controles de seguimiento.		Perdida de recursos.	Insatisfacción de los usuarios.

### Objetivo del Componente

Optimizar las condiciones de vida y salud de la población sanandresana a través de acciones integrales que aseguren el acceso, la oportunidad y la calidad en los servicios

de salud tanto en la población urbana como en la rural.

### **Programa 2.4.1. Autoridad Sanitaria Eficiente**

**Objetivo del Programa.** Fortalecer la capacidad de la autoridad sanitaria en el municipio de San Andrés de Cuerquia, para la adecuada regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

**Justificación del Programa.** El fortalecimiento de la capacidad de la autoridad sanitaria en el municipio de San Andrés de Cuerquia es fundamental, toda vez, que se busca mejorar la calidad de los servicios de salud de la población. Así mismo, buscamos fortalecer la autoridad sanitaria, garantizando una adecuada regulación y supervisión de los servicios de salud en el municipio. Esto asegura que los servicios ofrecidos cumplan con estándares de calidad y sean accesibles para toda la población, mejorando así la salud y el bienestar general de la comunidad.

La eficiencia en la gestión financiera es indispensable, toda vez, que, si la autoridad sanitaria es fortalecida, es capaz de gestionar de manera eficiente los recursos financieros destinados a la salud. Esto incluye la asignación adecuada de fondos, la prevención de malversación y el uso óptimo de los recursos disponibles, lo que resulta en una mayor eficacia en la prestación de servicios de salud de los sanandresanos.

Ahora bien, la vigilancia epidemiológica y sanitaria adecuada es esencial para identificar, prevenir y controlar brotes de enfermedades. Fortalecer estas capacidades en la autoridad sanitaria permite una respuesta rápida y efectiva ante emergencias de salud pública, protegiendo así la salud de la población y para ello, es importante trabajar en la promoción de la participación

comunitaria y la ejecución de acciones colectivas, que son clave para promover la participación de la comunidad en asuntos de salud. Al fortalecer la autoridad sanitaria, se pueden implementar programas de educación y sensibilización que fomenten hábitos saludables y promuevan una cultura de prevención en la población.

Finalmente, garantizar el aseguramiento en salud, es crucial para garantizar que todos los sanandresanos tengan acceso a servicios de salud de calidad, independientemente de su condición socioeconómica. Esto contribuye a reducir las desigualdades en salud y promueve la equidad en el acceso a la atención médica, especialmente para nuestros campesinos.


Finalmente, el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el municipio de San Andrés de Cuerquia es esencial para garantizar una adecuada prestación de servicios de salud, proteger la salud de la población y promover el bienestar general en la comunidad.





**Responsable:** Secretaría de Salud y Desarrollo y desarrollo social

**Corresponsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.






#### Tabla 44

##### *Indicadores de Bienestar y Producto.*


Indicador de bienestar	NOMBRE DEL INDICADOR	META CUATRIENIO %	LÍNEA BÁSICA	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO	TIPO DE INDICADOR.	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ODS ASOCIADO.
	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura física	

	(Incluye puestos de salud)							
Medición de desempeño municipal - Salud	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	100%	4		4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Eventos de rendición de cuentas realizados	100%	8	Número	8	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
Medición de desempeño municipal - Salud	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	100%	4		4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	auditorías y visitas inspectoras realizadas	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	



	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
<b>Medición de desempeño municipal - Salud</b>	Documentos de planeación elaborados	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Planes de salud pública elaborados	100%	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	100%	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Planes de intervenciones colectivas realizados	100%	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	



implementados							Bienestar social	
Equipos TIC adquiridos (adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.	100%	1	Número	1	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social		

### Programa 2.4.2. Salud Pública con Cobertura

**Objetivo del programa.** Desarrollar acciones y proyectos en salud pública para garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida y bienestar para las personas que residen en San Andrés de Cuerquia.

**Justificación del Programa.** En el contexto actual de San Andrés de Cuerquia, el desarrollo de acciones y proyectos en salud pública emerge como una prioridad ineludible para garantizar de manera integral el bienestar de su población. La salud pública se erige como un enfoque multidisciplinario y sistemático que busca promover, proteger y restablecer la salud de la comunidad, abordando tanto los aspectos individuales como colectivos que influyen en su calidad de vida.

Ahora bien, el diseño e implementación de acciones de salubridad en San Andrés de Cuerquia no solo se traduce en la mejora de la salud de cada individuo, sino que también constituye un barómetro de las condiciones de vida y bienestar de la población en su conjunto. Estas acciones no solo buscan mitigar enfermedades y promover estilos de vida saludables, sino que también tienen como objetivo abordar las inequidades sociales, económicas y ambientales que impactan la salud de la comunidad.



A través de este objetivo se explorarán diversas estrategias y proyectos en salud pública destinados a fortalecer la protección y promoción de la salud en San Andrés de Cuerquia, reconociendo la interconexión entre los factores individuales, sociales y ambientales que influyen en el estado de salud de la población. Por ende, se propone un enfoque integral y





colaborativo que involucre a diversos actores y sectores, con el fin de generar un impacto significativo y sostenible en el bienestar de la comunidad.



**Responsable:** Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario.




**Tabla 45**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de Bienestar	Nombre del Indicador	Meta Cuatrinio %	Línea Base	Unidad de Medida	Meta Cuatrinio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado.
	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	100%	45	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	

<b>Medición de desempeño municipal - Salud</b>	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	100%	49	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas atendidas con campañas de	100%	48	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	



	gestión del riesgo en temas de trastornos mentales							
<b>Medición de desempeño municipal - Salud</b>	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	100%	49	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	


	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	100%	45	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario.	





	implementadas							
	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	100%	38	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Personas atendidas con	100%	20	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y	

<b>Medición de desempeño municipal - Salud</b>	campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos						Bienestar social.	
	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas atendidas con campañas de	100%	29	Número	50	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social	

promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles								
Campañas de prevención del cáncer realizadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.		
Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social		
Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	100%	4	Número	4	Mantener.	Secretaría de Salud y Bienestar social.		

Medición de desempeño municipal - Salud	Personas que participan en estrategias de promoción de la participación social en Salud	100%	9	Número	10	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar social.	
	Personas afiliadas en servicio de salud	100%	5847	Número	5847	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	100%	40	Número	40	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	
	Personas afiliadas al régimen subsidiado	100%	4387	Número	4387	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social	

	Asistencias técnicas realizadas	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.	 
--	---------------------------------	------	---	--------	---	----------	---	---

## 2.6. Componente: Seguridad, Paz y Convivencia

### Introducción

El componente de Seguridad, Paz y Convivencia en el municipio de San Andrés de Cuerquia “Campo Productivo, Municipio Prospero” comprende las instituciones de los órdenes nacional y local encargadas de formular, implementar y evaluar las políticas públicas y los planes, programas y proyectos, asociadas con la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia. En el ámbito municipal la responsabilidad del sector está en cabeza del Alcalde, quien es la primera autoridad de Policía. Mientras que, por delegación es la Secretaría General y de Gobierno, sobre la cual recae la coordinación de las acciones preventivas y operativas de Seguridad y Convivencia de San Andrés de Cuerquia. El cual agrupa las instituciones responsables de la protección de la vida, integridad, tranquilidad y bienes de los ciudadanos y, en general, de la convivencia del Municipio.

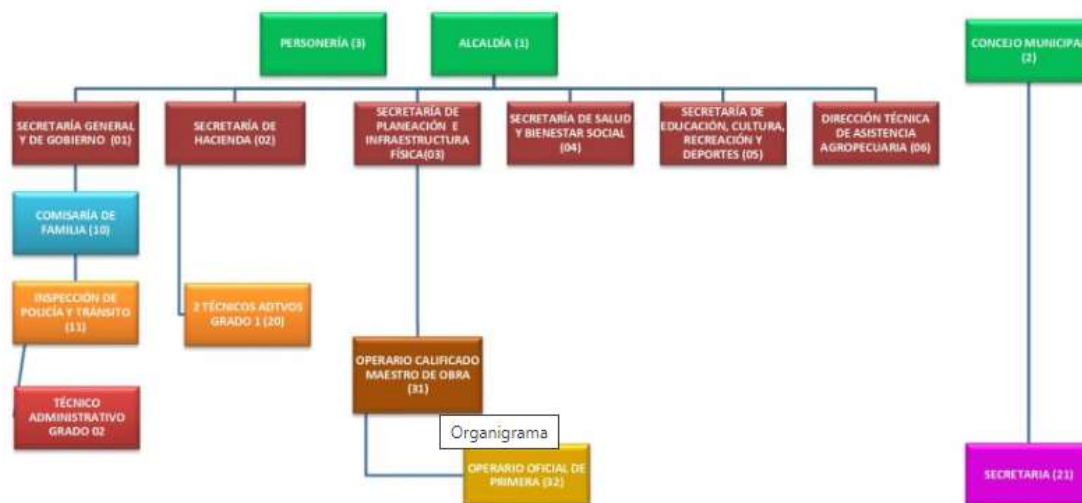
Es importante considerar diversas áreas de acción y estrategias integrales. A continuación, se presentan algunos aspectos clave que podrían formar parte de este componente:

1. Seguridad ciudadana: Implementar medidas para prevenir y combatir el delito en el municipio, incluyendo patrullajes policiales, vigilancia en áreas de alto riesgo, control del tráfico de drogas y armas, así como la promoción de la cultura de la denuncia entre la población.
2. Prevención del conflicto: Desarrollar programas y acciones para identificar y abordar los factores que pueden generar conflictos sociales, étnicos o políticos en la comunidad. Esto podría incluir actividades de mediación, diálogo intercultural y promoción de la resolución pacífica de disputas.
3. Reintegración de excombatientes: Brindar apoyo y acompañamiento a personas desmovilizadas o excombatientes que deseen reintegrarse a la vida civil, proporcionándoles oportunidades de empleo, educación y atención psicosocial para facilitar su proceso de reinserción.
4. Fortalecimiento de la justicia y el estado de derecho: Promover el acceso equitativo a la justicia y el respeto por los derechos humanos en el municipio, garantizando la transparencia y la eficacia del sistema judicial y promoviendo la rendición de cuentas de las autoridades.
5. Participación comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados con la seguridad, la paz y la convivencia. Esto puede lograrse a través de la creación de consejos de seguridad ciudadana, comités de convivencia y otras instancias de participación ciudadana.
6. Educación para la paz: Integrar la educación para la paz y los derechos humanos en el sistema educativo local, promoviendo valores como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos desde una edad temprana.

7. Desarrollo socioeconómico: Impulsar el desarrollo económico y social del municipio mediante la creación de empleo, la mejora de la infraestructura básica, el acceso a servicios públicos de calidad y la promoción de actividades productivas sostenibles.

Estos son solo algunos ejemplos de las acciones que podrían formar parte del componente de seguridad, paz y convivencia en San Andrés de Cuerquia, Antioquia. Es fundamental que estas medidas se implementen de manera coordinada y con la participación de todos los sectores de la sociedad, con el fin de promover un ambiente seguro, pacífico y favorable para el desarrollo humano integral.

**Tabla 46**  
*Organigrama Municipio San Andrés de Cuerquia*



*Nota.* Fuente: Pagina web del municipio-San Andrés de Cuerquia.

## Introducción del Componente

El municipio de San Andrés de Cuerquia, “Campo Productivo, Municipio Prospero” por su ubicación geográfica, enfrenta diversos desafíos en materia de seguridad, paz y convivencia de sus habitantes que afectan su bienestar y calidad de vida. La presencia de conflictos sociales, económicos y culturales no es ajena a este territorio por lo que se hace necesario abordar este tema de manera integral y colaborativa.

En este contexto, se hace imperativo presentar un plan estratégico que articule acciones que fortalezcan la seguridad ciudadana, promover la paz y fomentar la convivencia pacífica y armónica de los habitantes de San Andrés de Cuerquia. Es de suma importancia la participación ciudadana y el trabajo armónico entre diferentes actores.

Este plan pretende ser una herramienta de transformación social, impulsando el desarrollo sostenible y la construcción de un municipio inclusivo, seguro y próspero.

La situación actual del municipio evidencia diversos factores que inciden en la seguridad y la convivencia ciudadana, tales como la falta de oportunidades económicas, la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas y la ausencia de espacios de encuentro, participación y esparcimiento. Ante estos desafíos, es imperativo diseñar e implementar estrategias efectivas para la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y fortalecer el tejido social.

La construcción de un futuro próspero y seguro debe ser un compromiso de todos los habitantes de San Andrés de Cuerquia, este plan de desarrollo se fundamenta en principios de equidad, justicia, solidaridad y respeto a los derechos humanos. A través del trabajo en equipo y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la justicia, fuerzas



militares y de policía y la ciudadanía en general, en la búsqueda de generar un ambiente favorable para el desarrollo integral de todas las personas y comunidades que habitan este hermoso municipio.

En las siguientes secciones, se detallarán los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas específicas que orientarán la implementación de este plan, con el firme propósito de construir una cultura de paz y convivencia que permita alcanzar un futuro próspero y seguro para todos los habitantes de San Andrés de Cuerquia.

**El componente y su importancia a nivel global, nacional, departamental y municipal.** La seguridad, paz y convivencia son fundamentales para el bienestar y estabilidad de todas las naciones y comunidades. A continuación, tenemos aspectos a nivel mundial:

#### **Seguridad Internacional:**

- **Prevención de conflictos armados:** Promoción del diálogo para resolver disputas entre naciones y prevenir la irrupción de conflictos.
- **Control de armas y desarme:** Empuje de acuerdos internacionales para reducir el número y la proliferación de armas nucleares, químicas, biológicas y convencionales.
- **Lucha contra el terrorismo:** Asocio entre países para prevenir y combatir el terrorismo internacional, así como para abordar las causas subyacentes del extremismo violento.

#### **Paz y Resolución de Conflictos:**

- **Mediación y negociación:** Ayudar en los procesos de paz y negociaciones entre las partes en conflicto para lograr acuerdos sostenibles.

- **Apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz:** Colaboración de las fuerzas de paz y apoyo logístico para estabilizar partes afectadas por conflictos y proteger a los civiles.
- **Rehabilitación post-conflicto:** Ayuda en la reconstrucción de infraestructuras, instituciones y comunidades afectadas por conflictos armados, así como a la reconciliación y la justicia transicional.

### **Convivencia y Cooperación:**

- **Promoción de los derechos humanos:** Defensa de los derechos humanos fundamentales en todo el mundo, como la igualdad, la libertad y la justicia para todos.
- **Fomento de la diversidad cultural:** Promoción del respeto a la diversidad cultural y religiosa, como a los diferentes grupos étnicos y religiosos.
- **Colaboración internacional:** Apoyo entre países en temas como desarrollo económico, mitigación del cambio climático, gestión de desastres, entre otras.

### **Desarrollo Sostenible:**

- **Agenda 2030:** Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para abordar los desafíos globales, incluyendo la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua limpia y la energía sostenible.
- **Inclusión y equidad:** Promoción de políticas que reduzcan las desigualdades económicas y sociales, así como que garanticen el acceso igualitario a oportunidades y recursos para todos los individuos y comunidades.

**Educación y Cultura de Paz:**

- **Educación para la paz:** Integración de la educación en valores de paz, tolerancia, resolución de conflictos y no violencia en los sistemas educativos a nivel global.
- **Promoción del diálogo intercultural:** Desarrollar estrategias para el entendimiento y la cooperación entre diferentes culturas y religiones, así como prevenir la discriminación y odio basados en la identidad.

**A Nivel Nacional.** La importancia a nivel nacional radica fundamentalmente para el funcionamiento de cualquier sociedad. A continuación, detallo algunas razones importantes:

- 1- **Justicia y Estado de Derecho:** Garantiza que las leyes se cumplan y se apliquen de manera imparcial. Un sistema judicial transparente y eficaz es esencial para mantener la confianza de los ciudadanos en el Estado de Derecho, lo que a su vez promueve la estabilidad y el desarrollo socioeconómico.
- 2- **Orden Público:** es esencial para garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos. Esto compromete la prevención y el control de disturbios, el cumplimiento de las leyes y regulaciones, y la protección de los derechos individuales y colectivos.
- 3- **Seguridad Ciudadana:** cubre medidas destinadas a prevenir y combatir la delincuencia, proteger a los ciudadanos de amenazas internas y externas, y promover un entorno seguro para la vida cotidiana y el desarrollo personal y profesional.
- 4- **Convivencia Ciudadana:** Promover la convivencia pacífica entre los ciudadanos es esencial para fomentar la cohesión social y la armonía en la comunidad, implica el respeto mutuo, la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de valores como la igualdad, la justicia y la solidaridad.

- 5- **Protección del Ciudadano:** Asegurar la protección de los derechos y libertades individuales es una responsabilidad fundamental del Estado como la protección contra la violencia, la discriminación, el abuso de poder y otras formas de vulneración de los derechos humanos.

Estos son pilares esenciales para el funcionamiento efectivo de cualquier sociedad democrática. Su promoción y fortalecimiento contribuyen a la construcción de un entorno seguro, justo y equitativo para todos los ciudadanos.

**A Nivel Departamental.** La seguridad, la convivencia y paz son aspectos fundamentales para el bienestar y el desarrollo de la región. Aspectos a nivel departamental:

#### **Seguridad Ciudadana:**

- **Prevención del delito:** Adoptar y crear programas y estrategias de prevención del delito en áreas urbanas y rurales para reducir la violencia y mejorar la seguridad ciudadana.
- **Fortalecimiento de las instituciones de seguridad:** Formar y proveer de recursos para las fuerzas de seguridad pública, como la policía, para mejorar su capacidad de respuesta y garantizar la protección de los ciudadanos.

#### **Paz y Reconciliación:**

- **Procesos de reconciliación:** Fomentar el diálogo y la reconciliación entre comunidades afectadas por el conflicto armado y la violencia, con el objetivo de superar divisiones y construir una convivencia pacífica.

- **Apoyo a víctimas del conflicto:** Poner en marcha programas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, incluyendo el acceso a la justicia, la restitución de tierras y la atención psicosocial.

#### **Convivencia Comunitaria:**

- **Fortalecimiento del tejido social:** Ayudar en iniciativas comunitarias que promuevan la participación ciudadana, solidaridad y cooperación entre vecinos para mejorar la convivencia y prevenir la violencia.

#### **Desarrollo Integral:**

- **Desarrollo económico y social:** Realizar y desarrollar políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social de las comunidades, generando oportunidades de empleo, acceso a servicios básicos, educación y salud.

#### **Gobernanza y Participación Ciudadana:**

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Reforzar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública, para garantizar una administración eficiente y responsable.
- **Involucramiento de la sociedad civil:** Impulsar la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y evaluación de políticas y programas relacionados con la seguridad, la paz y la convivencia en el departamento.

**En San Andrés de Cuerquia.** La gobernabilidad democrática, se configuran en entidades propias, de instituciones municipales que no dependen del ente territorial sino departamental o nacional, pero se debe velar por la atención, celeridad y accesibilidad a todas las

personas por parte de las entidades. En ambas se trabaja la coordinación de actores, bien entre instituciones del sector justicia, o entre estas instituciones con otros actores del Estado. En la justicia el centro de la actuación está en las personas en situación vulnerable, con el objetivo de eliminar los obstáculos para acceder a la justicia. En la Seguridad Ciudadana se apoya la prevención social de la violencia, abordando de esta forma los problemas de seguridad desde una perspectiva centrada en la garantía de los derechos fundamentales y la prevención.

San Andrés de Cuerquia, Antioquia, es un municipio que, como muchos otros en Colombia, enfrenta desafíos en materia de seguridad. La seguridad en este lugar puede verse afectada por diversos factores, incluyendo la presencia de grupos armados ilegales, el narcotráfico, la delincuencia común y otros.

Para promover la seguridad en San Andrés de Cuerquia, es importante que las autoridades locales, en colaboración con la Policía Nacional y la comunidad en general, realicen estrategias integrales que aborden tanto las causas como las manifestaciones de la inseguridad. Algunas medidas que podrían considerarse incluyen:

1. **Fortalecimiento de la presencia policial:** Aumentar el número de efectivos policiales en el municipio y mejorar su capacitación para garantizar una respuesta efectiva en situaciones de emergencia y delito.
2. **Patrullaje constante:** Realizar patrullajes periódicos en áreas críticas y puntos de incidencia delictiva para prevenir la comisión de delitos y brindar seguridad a la población.
3. **Fomento de la participación ciudadana:** Incluir a la comunidad en la prevención del delito a través de programas de vecinos vigilantes, redes de apoyo comunitario y campañas de sensibilización sobre seguridad ciudadana.

4. **Promoción de la cultura de la denuncia:** Implementar canales seguros para que los ciudadanos puedan reportar actividades delictivas y colaborar con las autoridades en la investigación y persecución de los responsables.
5. **Prevención del reclutamiento de jóvenes por grupos armados:** Instaurar programas de prevención del reclutamiento infantil y juvenil por parte de grupos armados ilegales, ofreciendo alternativas educativas, laborales y recreativas para los jóvenes en riesgo.
6. **Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:** Trabajar en colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones y actores locales para desarrollar estrategias integrales de seguridad que plantean las causas subyacentes de la inseguridad.
7. **Promoción del desarrollo socioeconómico:** Promover la creación de empleo, el acceso a la educación y la inversión en infraestructura y servicios básicos como parte de una estrategia integral para mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la vulnerabilidad ante el crimen.

### ODS al que Apunta el Componente



## Diagnóstico del Componente

El municipio de San Andrés de Cuerquia posee una riqueza natural y cultural considerable, sin embargo, enfrenta una serie de desafíos en materia de seguridad, paz y convivencia que afectan la calidad de vida de sus habitantes. El siguiente diagnóstico pretende ofrecer una visión integral de la situación actual:

- **Índices de criminalidad:** Existen problemas de delincuencia común, como hurtos, robos menores y consumo de drogas, que generan sensación de inseguridad en la población.
- **Violencia intrafamiliar:** Se evidencia casos de violencia intrafamiliar, tanto física como psicológica, que afecta especialmente a mujeres y niños. La falta de recursos y programas de apoyo dificulta la protección y atención de las víctimas.
- **Falta de oportunidades económicas:** El desempleo y la informalidad son problemas entre la población joven, lo que puede contribuir a la generación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo.
- **Presencia de grupos armados:** Aunque minoritario la presencia de grupos armados ilegales o bandas criminales puede generar tensiones y conflictos, así como dificultar la acción de las autoridades.
- **Acceso limitado a servicios básicos:** Algunas comunidades del municipio carecen de servicios básicos como agua potable, saneamiento, salud y educación, lo que puede contribuir a la desigualdad y exclusión social.



- **Desconfianza en las instituciones:** Existe una percepción de falta de confianza en las instituciones de gobierno, lo que puede dificultar la colaboración y el trabajo conjunto para abordar los problemas de seguridad y convivencia.
- **Ausencia de espacios de participación ciudadana:** La falta de espacios de encuentro y participación ciudadana limita la capacidad de la población para expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas, así como para contribuir activamente en la búsqueda de soluciones.

Luego de analizar e interpretar el diagnóstico de seguridad, paz y convivencia ciudadana se logra establecer como se está iniciando una descomposición social donde la venta de alucinógenos y el abandono social del estado ha hecho que cierta comunidad conviva en el mundo delictivo y contravencional, convirtiéndose en costumbre las conductas que riñen contra la ley y el desprecio hacia las buenas costumbres.

En materia de seguridad en conjunto con los organismos correspondientes será el Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, como también Brindar mayor acceso a la justicia.

Igualmente velaremos por el desarrollo y el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, también se trabajara como Prevenir el reclutamiento y utilización de niños y niñas, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados. A continuación, se relaciona una matriz de análisis de seguridad ciudadana en el Municipio.

### Ilustración 30

#### Actividades Delictivas



*Nota.* Fuente: Comprensión contextual del territorio, Policía Nacional Municipio de San Andrés de Cuerquia, 22 de abril de 2020.

### Causas y Efectos de los Problemas

### Ilustración 31

#### Causas y Efectos de los Problemas

Causas	Efectos
<b>Presencia de grupos delictivos</b>	Aumento de la criminalidad y delitos violentos
<b>Falta de recursos para las fuerzas de seguridad</b>	Limitaciones en la capacidad de respuesta policial
<b>Desigualdad socioeconómica</b>	Mayor vulnerabilidad de ciertas comunidades
<b>Corrupción e impunidad</b>	Desconfianza en las instituciones y la ley

<b>Falta de programas de prevención del delito</b>	Mayor incidencia de delitos y violencia
<b>Inseguridad en áreas específicas</b>	Miedo y sensación de inseguridad en la población

Es importante tener en cuenta que las causas y consecuencias específicas de la seguridad en San Andrés de Cuerquia podrían variar según la situación local y los factores contextuales.

En materia de seguridad en conjunto con los organismos correspondientes será el Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia, como también brindar mayor acceso a la justicia.

### **Objetivo del Componente**

Fortalecer las acciones de los Organismos de Seguridad y consolidar estrategias comunitarias que permitan prevenir la violencia y promover la sana convivencia en todo el territorio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia

### **Programa 1.1.1: Garantía de Derechos y Seguridad en el Municipio de San Andrés de Cuerquia**

**Objetivo del programa.** Crear un entorno seguro, justo y armonioso donde todos los habitantes puedan vivir con tranquilidad y desarrollarse plenamente. Para lograrlo, se requiere la colaboración y el compromiso de las autoridades locales, la sociedad civil y la comunidad en su conjunto.

**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

**Corresponsables:** Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Salud





**Justificación del Programa.** En la búsqueda de establecer un entorno seguro, justo y armonioso donde todos los habitantes de San Andrés de Cuerquia puedan vivir con tranquilidad y desarrollarse plenamente, se hace imperativo contar con la colaboración y el compromiso de las autoridades locales, la sociedad civil y la comunidad en su conjunto.

Este objetivo fundamental no solo busca garantizar la seguridad física de los ciudadanos, sino también promover un ambiente propicio para el crecimiento personal, el progreso social y el bienestar colectivo. Reconociendo la interdependencia entre todos los actores sociales, se hace necesario fortalecer los lazos de cooperación y solidaridad para enfrentar los desafíos que puedan surgir en el camino hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

#### Tabla 47

##### *Indicadores de Producto y Bienestar.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de	100%	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	0	Numero	4	Incrementar	Secretaria General y de Gobierno	

problemas, conflictos y disputas	100%	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	0	Numero	4	Incrementar	Secretaria General y de Gobierno	
	100%	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	0	Numero	4	Incrementar	Secretaria General y de Gobierno	
	100%	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	4	Numero	10	Incrementar	Secretaria General y de Gobierno	
	100%	Documentos de planeación en convivencia y seguridad	1	Numero	1	Mantener	Secretaria General y de Gobierno	

### Programa 1.1.2 Atención a la Población Migrantes

**Objetivo del programa.** Implementar estrategias de atención dirigidas a la población migrante que reside en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el propósito de garantizar de manera efectiva sus derechos fundamentales.







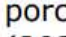
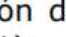



**Justificación del Programa.** En el municipio de San Andrés de Cuerquia, la presencia de una población migrante constituye un fenómeno significativo que demanda una atención especializada y comprometida por parte de las autoridades y la sociedad en su conjunto. Ante este escenario, surge la imperiosa necesidad de implementar estrategias de atención dirigidas específicamente a esta comunidad migrante, con el objetivo primordial de asegurar de manera efectiva el respeto y la protección de sus derechos fundamentales.

La implementación de acciones concretas y programas diseñados para abordar las necesidades particulares de los migrantes no solo es una responsabilidad ética y moral, sino también un imperativo legal y humanitario. En este contexto, se busca no solo garantizar el acceso a servicios básicos y la protección legal de los migrantes, sino también promover activamente su inclusión social en la comunidad de San Andrés de Cuerquia.

A través de estas iniciativas, se aspira a contribuir al bienestar integral de la población migrante, reconociendo su valor como parte activa y enriquecedora de la sociedad. Asimismo, se busca fomentar la solidaridad y la equidad dentro de la comunidad, fortaleciendo los lazos de convivencia y cooperación entre todos sus miembros. En última instancia, la implementación de estas estrategias no solo beneficia a la población migrante, sino que también constituye un paso importante hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada en San Andrés de Cuerquia.

Tabla 48

*Variables población migrante del municipio de San Andrés de Cuerquia 2021-2022.*

Variable	Valor
  Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.25
  Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	39
  Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	1
  Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	2.9
 Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
 Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
 Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0


*Nota.* Fuentes: DNP, DANE, Min. Salud, Min. Educación.


**Responsable:** Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

**Corresponsable:** Secretaría de Salud.

Tabla 49

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta de cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Demografía y población - Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente	100%	Estrategias implementadas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, migrantes, sus familias y	39	Número	40	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	

a la población migrante en el municipio		comunidades de acogida						
	100%	Personas atendidas con servicio de salud	39	Número	39	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar social.	

### Programa 1.1.1 Centros carcelarios – Reconstruyendo Tejido Social

*“La reinserción social no significa olvidar el pasado, sino aprender de él para construir un futuro mejor”*

*Anónimo*

**Objetivo del programa.** Garantizar espacios seguros y temporales en condiciones dignas para la detención de las personas privadas de la libertad, con el fin, garantizar la seguridad pública y facilitar el proceso legal de manera eficiente.

**Justificación del Programa.** En la búsqueda constante de una sociedad que garantice el respeto irrestricto de los derechos humanos y promueva la administración justa y efectiva de la ley, resulta imperativo para la administración municipal de San Andrés de Cuerquia, asegurar la disponibilidad de espacios seguros y temporales en condiciones dignas para la detención de las personas privadas de la libertad. Este compromiso va más allá de la mera custodia de los individuos, pues se centra en proporcionar un entorno que respete los estándares de dignidad y derechos fundamentales de cada persona detenida.



Así mismo, se reconoce la importancia de crear y mantener espacios de detención que velen por el bienestar físico, emocional y social de quienes se encuentran bajo custodia. La meta es establecer un entorno donde se preserve la integridad de los derechos humanos, promoviendo un trato justo y respetuoso hacia todos los individuos, independientemente de su situación legal.


Este objetivo no solo contribuye a la salvaguarda de los derechos de los detenidos, sino que también fortalece la confianza en el sistema de justicia y fomenta una cultura de respeto y responsabilidad. Por tanto, la provisión de espacios seguros y dignos para la detención no solo es una obligación ética y legal, sino también un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos.


**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno.

**Corresponsable:** Policía Nacional.

**Tabla 50**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de Bienestar	Indicador de producto	Meta de cuatrienio %	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de establecimientos de reclusión del	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento (Sala de detención temporal)	100%	1	Número	1	Mantener	Secretaría General y de Gobierno y Policía Nacional.	

orden nacional - ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas	Personas privadas de la libertad (PPL) con servicio de alimentación	100%	7	Número	7	Mantener	Secretaría General y de Gobierno	
---	---	------	---	--------	---	----------	---	---

## 2.6. Componente: Víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011

*“En todo este proceso, largo, difícil, pero esperanzador de la reconciliación, resulta indispensable también asumir la verdad”*

*Papa Francisco.*

### Introducción del Componente

La población víctima en Colombia comprende un segmento significativo de la sociedad que ha experimentado los efectos devastadores del conflicto armado, afectando a un país por varias décadas. Víctimas que provienen de diversos contextos socioeconómicos, geográficos y étnicos, y han sufrido una amplia gama de violaciones de derechos humanos y tragedias humanitarias. Desde los hechos victimizantes como; desplazamiento forzado, homicidio, amenazas, secuestro, desaparición forzada y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, entre otros. Las víctimas del conflicto han enfrentado sufrimientos inimaginables y han perdido a seres queridos, sus hogares y sus medios de subsistencia.

Las afectaciones que han padecido las víctimas del conflicto armado interno en nuestro país no son lejanas a las de nuestro municipio. Las secuelas del conflicto armado perduran en muchas comunidades a lo largo y ancho del país. La población víctima abarca a millones de personas, cada una con una historia única de dolor y resiliencia. Además, es importante reconocer que las víctimas no solo han sufrido daños físicos y materiales, sino también traumas psicológicos y emocionales que afectan profundamente su bienestar y su capacidad para reconstruir sus vidas.

En este contexto, es fundamental abordar las necesidades de la población víctima y garantizar el pleno reconocimiento de sus derechos. Esto implica implementar medidas integrales de reparación, ofrecer apoyo psicosocial y económico, promover la reconciliación y la convivencia pacífica, y trabajar para prevenir futuras violaciones de derechos humanos. Solo a través de un enfoque inclusivo y centrado en las víctimas, Colombia podrá avanzar hacia un futuro de paz, justicia y dignidad para todos sus ciudadanos.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

**Los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado a Nivel Global.** A nivel global, las víctimas del conflicto armado tienen una serie de derechos reconocidos por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y otras normativas internacionales. Algunos de los principales derechos de las víctimas del conflicto armado a nivel global comprenden derechos como; a la vida, a la integridad física y psicológica, a la justicia y reparación, derecho a la verdad, a la no repetición entre otros.

Una de las instancias de gran relevancia a nivel internacional, como lo es la Asamblea General de las Naciones Unidas, en reconocimiento de los derechos de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, hace referencia a una serie de disposiciones y documentos relevantes:

Reconoce los derechos de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos, como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, menciona las disposiciones relativas a las víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario en la Convención de La Haya, el Protocolo adicional de los Convenios de Ginebra y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Recuerda los derechos de las víctimas reconocidos en diversos convenios regionales, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Asimismo, hace referencia a la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, así como a la resolución de la Asamblea General que aprobó el texto recomendado en ese Congreso.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, destaca la importancia del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en relación con la reparación a las víctimas de crímenes de competencia de la Corte, incluyendo la obligación de establecer un fondo fiduciario en beneficio de las víctimas. Igualmente, recuerda la obligación del derecho internacional de enjuiciar a los

responsables de ciertos crímenes internacionales, promoviendo así la complementariedad entre el derecho internacional y los sistemas jurídicos nacionales.

Recordando que el derecho internacional contiene la obligación de enjuiciar a los responsables de determinados crímenes internacionales conforme a las obligaciones internacionales de los Estados y a los requisitos del derecho interno o conforme a lo dispuesto en los estatutos aplicables de los órganos judiciales internacionales, y que la obligación de enjuiciar refuerza las obligaciones jurídicas internacionales que deben cumplirse de conformidad con los requisitos y procedimientos jurídicos nacionales y favorece el concepto de complementariedad.

**Las Víctimas del Conflicto Armado en el Estado Colombiano.** La Ley 1448 de 2011 es una pieza clave en el marco jurídico colombiano para la protección y reparación de las víctimas del conflicto armado, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de la paz y la reconciliación en el país. Ley que permite a la Unidad para las Víctimas, ser la entidad de dar desarrollo al componente normativo en algunas de las medidas de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

La consolidación de la paz en Colombia es un objetivo prioritario para el Gobierno Nacional, que reconoce la complejidad y la magnitud del desafío que representa. Este proceso se concibe como un trabajo de generaciones, que requiere un enfoque integral y sostenido a lo largo del tiempo. En este sentido, se plantean diversas estrategias y acciones para avanzar hacia la construcción de una sociedad más pacífica y justa.

En primer lugar, se busca desescalar la violencia a través de negociaciones con todos los actores armados del país. Este enfoque busca encontrar soluciones pacíficas a los conflictos y reducir los niveles de violencia en el territorio nacional. Además, se propone el diseño de nuevos

modelos de seguridad que estén en armonía con el cuidado de la naturaleza, reconociendo la estrecha relación entre la seguridad humana y la preservación del medio ambiente.

Asimismo, se destaca la importancia de cumplir con lo pactado en el Acuerdo del Teatro Colón, que busca abordar las causas estructurales de la violencia en Colombia. Este acuerdo representa un compromiso para promover la equidad, la justicia social, el desarrollo rural y la participación política de todos los sectores de la sociedad.

Paralelamente, se plantea la necesidad de instaurar cambios culturales que contribuyan a erradicar la violencia como herramienta de resolución de conflictos. Esto implica promover una cultura de paz, tolerancia, diálogo y convivencia pacífica en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente, se propone impulsar ajustes institucionales que permitan instaurar la paz como política de Estado. Esto incluye fortalecer las capacidades del Estado para prevenir y resolver conflictos, garantizar la protección de los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible en todo el territorio nacional, bajo el lema Colombia, potencia de vida.

**Antioquia y las Víctimas del Conflicto Armado.** La historia de Antioquia, uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado en Colombia, está marcada por el sufrimiento y la tragedia de miles de víctimas que han sido afectadas por la violencia. Estas víctimas, que incluyen a hombres, mujeres, niños y niñas de diversas comunidades y grupos étnicos, merecen un reconocimiento pleno de sus derechos, así como apoyo integral y acceso a la justicia para poder sanar y reconstruir sus vidas de acuerdo a lo enmarcado en la Ley 1448 de 2011.

En este contexto, la Unidad para las Víctimas, con sede territorial en Antioquia, desempeña un papel fundamental, trabajando incansablemente para garantizar estos derechos y

contribuir a la construcción de un país más justo y pacífico. La labor de la Unidad abarca desde el registro y la atención integral de las víctimas, hasta la implementación de programas de reparación, el acompañamiento psicosocial y la promoción de la memoria histórica y la participación ciudadana.

En este prefacio, se destaca la importancia del trabajo de la Unidad para las Víctimas en Antioquia y se subraya su compromiso con la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Es fundamental reconocer el sufrimiento y el valor de estas personas, así como trabajar de manera conjunta para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y pacífica para todos sus habitantes.

La Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Gobierno, despliega esfuerzos significativos en favor de la restitución de los derechos de la población afectada por el conflicto armado. Esta labor se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia.

La Secretaría de Gobierno de Antioquia, como entidad encargada de coordinar y ejecutar las políticas públicas en materia de gobierno y administración, tiene un papel fundamental en la implementación de programas y acciones destinadas a garantizar los derechos de las víctimas.

**Amparo y protección de la población víctima del conflicto armado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**ODS que Apunta al Componente**



Para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) La inclusión de la reducción de todas las formas de violencia, representa un hito significativo en el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas hacia un mundo más seguro y pacífico. Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que los precedieron, los ODS establecen prioridades y expectativas globales, así como puntos de referencia para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.

La reducción de la violencia es un componente fundamental de este marco de desarrollo sostenible, toda vez, que se reconoce que la violencia en todas sus formas socava los esfuerzos por alcanzar otros objetivos, como la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y el acceso a la educación y la salud.

En consecuencia, los ODS proporcionan una dirección clara para el Estado colombiano, así mismo, para nuestro territorio. La pregunta clave radica en cómo convertir este objetivo en una realidad tangible en San Andrés de Cuerquia. Para ello se requiere una acción concertada a nivel nacional y departamental que involucre a todos los entes estatales, organizaciones internacionales, sociedad civil y comunidades locales para abordar las causas profundas de la violencia y promover la paz y la seguridad de nuestro municipio.

Finalmente, destacamos la importancia de la reducción de la violencia como un objetivo prioritario dentro de los ODS y se plantea el desafío de transformar este compromiso en acciones concretas que conduzcan a un mundo más pacífico y seguro para todos.



## Diagnóstico del Componente

La población víctima del conflicto armado en el municipio de San Andrés de Cuerquia se encuentra caracterizada por hechos victimizantes, ya sea de manera individual o colectiva, que haya afectado su integridad física, moral o material. Estas personas han sido impactadas directa o indirectamente por la violencia y los enfrentamientos armados que han ocurrido en la región. Así mismo, nuestro municipio ha sido receptor de víctimas de otros territorios.

Las características de esta población vulnerable pueden variar, pero suelen incluir a personas desplazadas forzosamente de sus hogares, víctimas de homicidios, desapariciones forzadas, reclutamiento de menores, violencia sexual, amenazas, intimidaciones y otras formas de violencia asociadas al conflicto armado.

Es importante destacar que la población víctima del conflicto armado en San Andrés de Cuerquia requiere atención especial y medidas de reparación integral por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto. Esto incluye acceso a la justicia, atención en salud mental, programas de rehabilitación, reparación económica, restitución de tierras y otras medidas que contribuyan a su recuperación y reintegración en la comunidad.

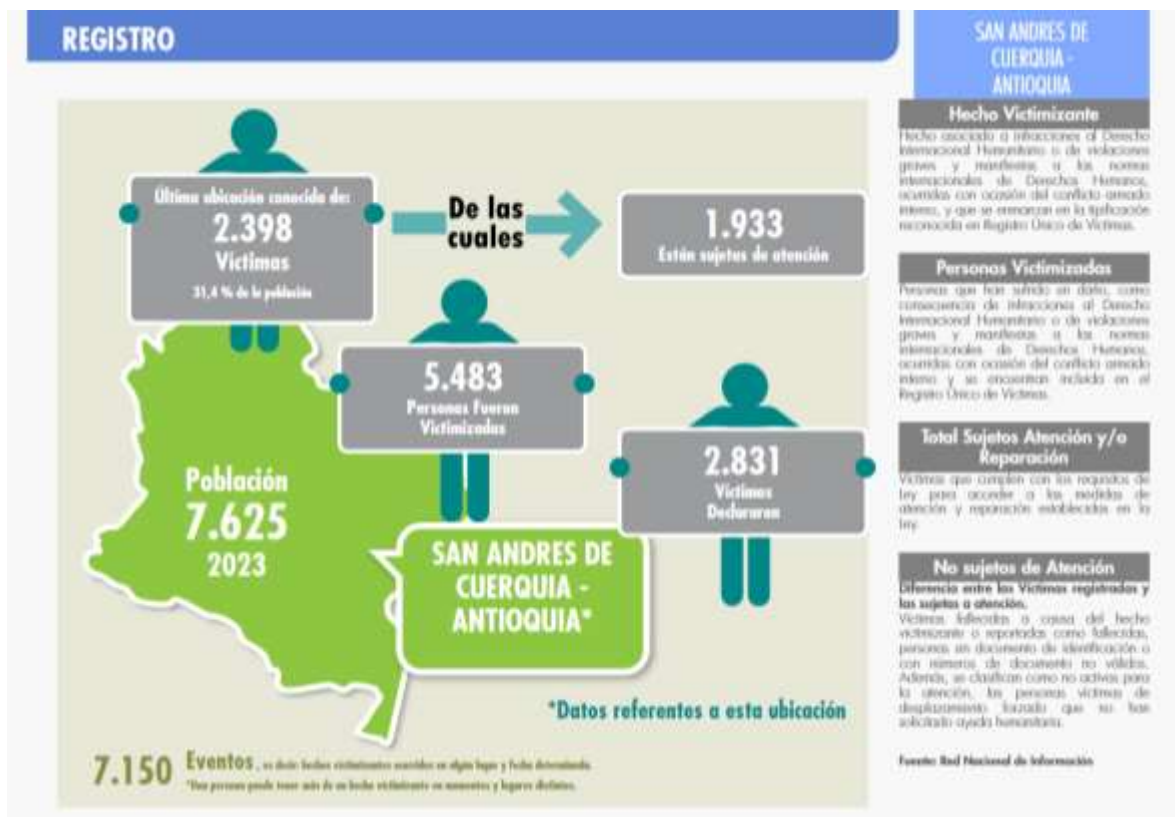
La caracterización de esta población es fundamental para diseñar políticas y programas que aborden sus necesidades específicas y promuevan su bienestar y dignidad.

El municipio de San Andrés de Cuerquia tiene 2.398 víctimas registradas la UARIV a 31 de diciembre de 2023, que representan el 31,4% del total de la población. De las cuales 1.185 víctimas son mujeres y 1.213 son hombres. Los principales hechos denunciados son por

Desplazamiento forzado con 2.086 casos, seguido de amenazas con 491 casos y homicidio con 310 casos.

**Ilustración 32**

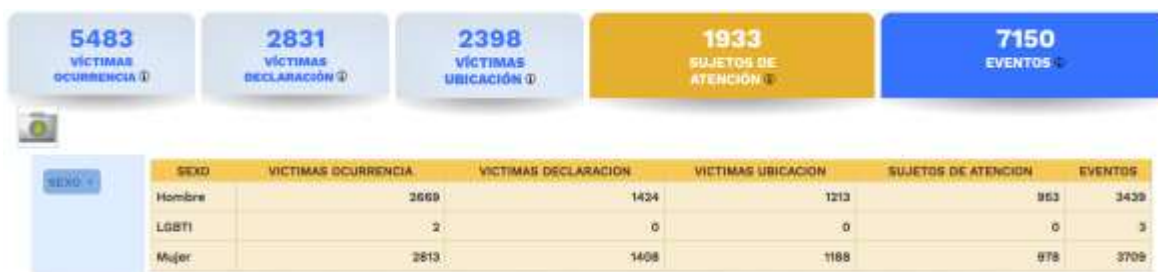
*Registro de población de víctima del municipio.*



*Nota.* Fuente: UARIV. 2023.

### Ilustración 33

*Registro de población de víctima por sexo.*



*Nota. Fuente: UARIV. 2023.*

Los recursos destinados del estado para dar cumplimiento a la reparación integral de las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, no son suficientes. Por eso los retos son muchos y los déficits se deben gestionar permanentemente con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En los último cuatro años el municipio invirtió \$ 5.533.264.527,00 millones de peso en la población víctimas, representando el 6,39% del total presupuesto invertido. Las inversiones se destinaron principalmente a Atención y Asistencia humanitaria.

La inversión per cápita fue de \$ 728.252,77 pesos sumando los recursos gastados en los últimos cuatro años. Es una inversión que no logra impactar en la solución definitiva de las necesidades de las víctimas del conflicto armado interno. Ahora bien, en el cuatrienio 2020-2023 se logró por primera vez, otorgar estímulo económico a los integrantes de la Mesa de Participación Municipal de las Víctimas.

**Tabla 51***Inversión cuatrienio víctimas del conflicto armado.*

FUT	Resumen de inversiones	2020	2021	2022	2023	Total
A.12	VÍCTIMAS	580.525.063,00	576.873.191,00	2.013.010.776,00	2.362.855.497,00	5.533.264.527
		Participación porcentual				6,39%
		Inversión per cápita en pesos				728.252,77

*Nota. Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.*

El municipio de San Andrés de Cuerquia actualmente cuenta con unos lineamientos para llevar a cabo la creación, conformación y ejecución del plan de acción territorial (PAT), toda vez que desde el 1 de enero de 2024 quedó sin vigencia. Siendo éste el eje central de la gestión para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, para dar cumplimiento a la ley 1448 de 2011, en donde se obliga al Municipio a elaborar el Plan de Acción Territorial para un período de cuatro años.

El municipio de San Andrés de Cuerquia, cuenta con el Comité de Justicia Transicional (CJT) el cual se encarga de tomar decisiones sobre el avance del PAT. Las dependencias que intervienen a nivel municipal son: el Alcalde quien lo presidirá, el Secretario General y de Gobierno, el Secretario de Planeación e Infraestructura Física, la Secretaria de Salud, y Desarrollo Comunitario, el Secretario de Educación Cultura y Deporte, la Secretaria de Hacienda, el Comandante del BIGIR, el Comandante de la Estación de Policía, el Director del Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), un representante del Ministerio Público, dos representantes de las

Mesas de Participación de Víctimas, un delegado del Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 52**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Baja capacidad institucional.	Difícil acceso de bienes y servicios para las víctimas	Baja inversión per cápita y plan de atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado	Perdida de oportunidades y calidad de vida	Exclusión de la población víctima.
Baja inversión en la zona rural.	Reducida oportunidad de empleo para las víctimas		Aumenta la dependencia económica.	Disminuye la calidad de vida.
Recursos escasos	Bajo nivel de avance en la caracterización y reportes.		Desmotivación de la población.	Disminuye el interés de participación.
Poca atención del gubernamental.	Baja inversión de asistencia.		Mayor vulnerabilidad para las víctimas.	Perdida de recurso de gestión.

## Objetivo del Componente

Aumentar la inversión Percápita en el plan de atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial a través del mejoramiento de bienes y servicios, mejores mayor seguridad alimentaria, especialmente en la zona rural del municipio.

### Programa 2.5.1. Víctimas con Protección y Atención Integral

**Objetivo del Programa.** Incrementar la inversión en oferta de bienes y servicios para prevención, protección integral, atención y asistencia diferencial de las personas víctimas del conflicto residentes en la zona urbana y rural del municipio de San Andrés de Cuerquia.

**Justificación del Programa.** Lo que se pretende a través de esta acción es aumentar la inversión en la oferta de bienes y servicios destinados a la prevención, protección integral, atención y asistencia diferencial de las víctimas del conflicto armado interno que residen en la zona urbana y rural de nuestro municipio y ello implica el fortalecimiento de programas y acciones dirigidos a prevenir la ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, así como a reducir el riesgo de violencia y vulneración de derechos en la población afectada por el conflicto.

Lo anterior busca garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de las personas víctimas del conflicto, asegurando su integridad física, psicológica y social, y proporcionando mecanismos de seguridad y acompañamiento en casos de amenazas o riesgos. Así mismo, destinar recursos financieros suficientes para mejorar la calidad y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la atención y asistencia de las víctimas del conflicto,



incluyendo atención médica, apoyo psicosocial, acceso a la educación, oportunidades de empleo, seguridad alimentaria y vivienda digna, entre otros.








**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno.

**Corresponsables:** Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Planeación e Infraestructura física, UMATA y Enlace Municipal de Víctimas.

**Tabla 53**



*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar.	Meta del producto	Meta cuatrienio o %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador	Dependencia responsable	ODS asociado.
Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabil	Personas asistidas técnicamente (para emprendimientos)	100%	15	Número	30	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	10 
	Eventos de divulgación realizados con comunidades víctimas y organizaciones de víctimas. (día de la mano roja, del desaparecido, DDHH, la semana	100%	20	Número	20	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	10 

idad (con una nueva medición)	por la paz y el día de las víctimas)							
	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal.	100%	19	Número	25	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	
	Hogares subsidiados en asistencia funeraria.	100%	5	Número	6	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	
	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria.	100%	21	Número	24	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	
Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	100%	7	Número	8	Incrementar	UMATA	 	
	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	100%	285	Número	290	Incrementar	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	 





Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	100%	Museos de Memoria Histórica adecuados	0	Número.	1	Incrementar.	Secretaría de Gobierno.	
	100%	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	4	Número.	4	Mantener.	Secretaría de Gobierno.	

### Programa 2.5.3. Víctimas con Reparación Integral

**Objetivo del Programa.** Implementar acciones y estrategias de gestión para la reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado que residen en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el fin de garantizar de forma integral cada uno de sus derechos.

**Justificación del Programa.** Este objetivo busca garantizar que todas las personas afectadas por el conflicto armado en el municipio reciban una reparación integral que aborde todas las dimensiones de su victimización, incluyendo aspectos físicos, psicológicos, sociales y económicos. La reparación integral implica el reconocimiento del daño sufrido, la restitución de los derechos vulnerados, la compensación por los perjuicios causados y la garantía de no repetición de los hechos victimizantes.

**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno.

**Corresponsables:** Enlace municipal de Víctimas.

Tabla 55

## Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta del producto	Meta cuatrienio %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador.	Dependencia responsable	ODS asociado.
Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	100%	16	Número	20	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	
	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual (Acciones)	100%	23	Número	25	Incrementar.	Secretaría General y de Gobierno.	
	Entidades territoriales cofinanciadas	100%	1	Número	1	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	

## Programa 2.5.4. Víctimas con Participación y Sistemas de Información

**Objetivo del Programa.** Optimizar el respaldo operativo y logístico a las entidades de participación y actualizar los sistemas de información vinculados a las víctimas en el municipio de San Andrés de Cuerquia, con el propósito de fortalecer la coordinación, eficacia y eficiencia

en la atención y seguimiento de las necesidades de las víctimas del conflicto armado. Esto promoverá una gestión más integral y transparente en este ámbito.



**Justificación del Programa.** Este objetivo busca garantizar los mecanismos de participación ciudadana y los sistemas de información relacionados con las víctimas del conflicto armado en el municipio, con el fin de asegurar una gestión eficiente y efectiva de los programas y políticas destinados a atender sus necesidades.






**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno.

**Corresponsables:** Enlace municipal de Víctimas.

**Tabla 56**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta del producto	Meta cuatrienio o %	Línea base	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Tipo de indicador.	Dependencia responsable	ODS asociado.
Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares	Víctimas caracterizadas	100%	53	Número	60	Incrementar	Secretaría General y de Gobierno.	
	Planes de acción articulados (plan de contingencia, plan de acción territoriales de víctimas, entre otros)	100%	20	Número	20	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	

implementados								
	Mesas de participación en funcionamiento	100%	1	Número	1	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	
	Mesas de participación de víctimas instaladas	100%	1	Número	1	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	
	Solicitudes tramitadas (Servicio de orientación y comunicación a las víctimas-contrato enlace)	100%	4	Número	4	Mantener	Secretaría General y de Gobierno.	
	Puntos de atención a víctimas dotados	100%	0	Número	1	Incrementar	Secretaría General y de Gobierno.	
	Entidades apoyadas	100%	3	Número	4	Incrementar	Secretaría General y de Gobierno.	

## 2.6. Componente: Inclusión Social: Atención a Grupos de Población Vulnerables

*“La fuerza radica en las diferencias, no en las similitudes”*

*Stephen R. Covey.*

### Introducción al Componente

Los grupos vulnerables en Colombia se consideran a todos aquellos que, por su condición social, económica, racial, religiosa, política, Ubicación geográfica, situaciones históricas, circunstancias de tipo físicas, mental (edad, personas con discapacidad) están expuestos a limitaciones o desventajas por sus condiciones, Impidiendo con este el goce pleno y efectivo de sus derechos. (CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA ART 13 , 1991)

Esta categoría jurídica de las poblaciones vulnerables, en Colombia se constituye como el medio por el cual se puedan trazar metas y retos para ir robusteciendo y dignificando los derechos de quienes por diversas situaciones merecen un trato diferencial, con el propósito de equilibrar las condiciones que puedan estar generando inequidad y exclusión.

Será deber imperante de los dirigentes encontrar las causas que hacen que se presenten las desigualdades y más cuando estas siguen aumentando en los reportes y cifras.

Dentro de los grandes factores que generan el aumento de las personas y grupos poblacionales en desigualdad, están la falta de promoción y prevención de conductas que impiden o sesgan la convivencia y desarrollo dentro de las comunidades, la falta de información y espacios que garanticen el acceso a la justicia, políticas públicas efectivas que amparen envejecer con dignidad, garantía de derechos universales en frontera, Consentimiento previo en la toma de decisiones de poblaciones indígenas y totalmente autónomas, en temas concernientes

al desarrollo e intervenciones en este tipo de poblaciones. También es deber de los gobiernos promover el respeto por la libertad de expresión y libre desarrollo para la identidad en género, el goce y disfrute de realizar un proyecto de vida, sin que se tenga que sentir juzgamiento y o rechazo por alguna condición de vida con diferencias presentes a causa de alguna discapacidad.

Siendo deber del estado brindar el apoyo y erradicar las desigualdades en especial las que se presentan en las poblaciones vulnerables, es también un deber civil adoptar las políticas fiscales como cultura de pago que permita el recaudo, convirtiéndose este en el recurso de inversión primario para los programas sociales.

El sector productivo y empresarial también tienen el compromiso de reducir las inequidades en torno a la desigualdad. Los sectores económicos y productivos adoptarán mecanismos que le permitan desarrollar propuestas para la empleabilidad de personas en situación de discapacidad, deberán destinar recursos con beneficios tributarios para fortalecer el tejido social de los grupos o familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Dentro de este plan de desarrollo y como se presentó dentro del programa de gobierno “Campo productivo, municipio prospero”, es imposible dejar pasar de largo que se debe incluir en este instrumento de planeación, a los campesinos y sus familias como grupos vulnerables, muestra de ello fueron las condiciones adversas que tuvieron que pasar por el desabastecimiento de insumos y el alza de los precios a causa de la pandemia por COVID-19, también son grandes las afectaciones que vienen presentando por cuenta de los conflictos que se libran entre Rusia y Ucrania, al igual que la incertidumbre económica que generan las guerras en medio oriente, la sobreproducción en China, mercados asiáticos, volatilidad del Dólar y la crisis que atraviesan los Estados Unidos de América. Sin importar cual lejos estén de la ubicación geográfica, son situaciones que tarde que temprano afectan a Colombia, sus departamentos y sus pueblos, siendo

San Andrés de Cuerquia un municipio de vocación agrícola y productor de energía lo que expone a los daños directos e indirectos a causa de irregularidades que se presenten en el mercado y acceso a los productos para la disposición agrícola.

*“Nadie crece viejo simplemente viviendo un número de años. Envejecemos abandonando nuestros ideales. Los años pueden arrugar la piel, pero renunciar al entusiasmo arruga el alma”.*

*(Samuel Ullman)*

### **2.6.1 Componente: Adulto Mayor, Un Compromiso por la Dignificación a Toda Una Vida**

**Generalidades del Componente.** Las comunidades con mayor longevidad tienen como clave para esta condición en mayor inversión de sus gobiernos en calidad de vida y desarrollos en programas sociales importantes en grado tal que la protección de los derechos de la población mayor y el respeto con el que tratan a sus adultos mayores es un ejemplo para seguir.

“Campo productivo, municipio prospero”, tiene como propósito dignificar las condiciones de vida de los adultos mayores Cuerqueños, en especial de aquellos hombres y mujeres campesinas que han dedicado toda una vida a la producción y labores del campo.

Es una de las grandes apuestas, porque se torna incoherente hablar de oportunidades en el campo para generar desarrollo rural, sin que se cuente con uno de los activos inmateriales, como lo son los adultos mayores, en ellos reposa el conocimiento ancestral, buenas prácticas, empirismo probado, la experiencia adquirida y pasada de generación en generación de cómo hacer un campo productivo con los elementos que le brinda la tierra, son los sabios e intérpretes de estaciones, tienen sensores únicos anclados a sus sensibilidades e intuición con menores grados de error, que los mismos sistemas de información. Campesinos con los conocimientos intactos para sanar, cuidar y proteger los recursos naturales, es con quienes podemos transformar



un territorio participativo, que conserva y recrea conocimientos autónomos y protege los saberes y los portadores de ellos.

Proteger y conservar en condiciones dignas a quienes han brindado toda una vida al servicio es un acto de justicia generacional para quienes han labrado los campos y ahora merecen respeto y dignidad.

**Contexto a nivel global, nacional, departamental y municipal.** Se provee que durante los siguientes años la población mayor de 60 años estará en aumento progresivo, esto dado por las transformaciones demográficas, la cohesión social y las políticas crudas en el algún país con el control natalidad, también se marca muy fuerte las condiciones culturales y de estilos de vida, en donde muchos jóvenes no consideran en sus proyectos de vida ser padres, prefieren mascotas y viajar por el mundo. Según el informe de la CEPAL, de envejecimiento y los retos que se plantean para las sociedades del cuidado, América Latina y el Caribe. Las organizaciones internacionales vienen planteando estos diálogos y reflexiones, ya que es inminente que somos poblaciones con envejecimiento y bajo relevo generacional. Estos espacios los genera el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) generando inquietudes y hojas de ruta con el propósito de estas sociedades puedan garantizar el acceso de las personas mayores a la protección y garantía de derechos. “La Declaración de Santiago considera la plena y efectiva participación de las personas mayores como forma de avanzar hacia una sociedad del cuidado inclusiva y resiliente. En ella, los Gobiernos ratificaron su compromiso con las políticas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de quienes reciben y proveen cuidados

de forma remunerada y no remunerada, considerando las cadenas globales de cuidado, y la corresponsabilidad entre el Estado, el mercado, las familias, las comunidades y las personas”.<sup>12</sup>

Según proyecciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22%.

- En 2050, el 80% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos.
- El ritmo de envejecimiento de la población es mucho más rápido que en el pasado.
- Todos los países se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas de salud y de asistencia social estén preparados para afrontar ese cambio demográfico.

Entre 2021 -2030, las Naciones Unidas ha generado unos contenidos estratégicos para abordar el envejecimiento como: **El envejecimiento saludable**, generando una serie de contenidos y asambleas que le permiten a los países y sus gobiernos, preparar las transiciones generacionales y sus retos, ello implica mayor inversión en calidad de vida y programas de prevención y atención con inclusión y pertinencia acorde a las necesidades de esta población. Una de las grandes herramientas es la orientación que brindan estas organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS), en sus apuestas claras para la reducción de las desigualdades. Cumplir con este objetivo lleva a los gobiernos y sus dirigentes a gestar programas integrales en atención en salud y fomentar capacidades laborales en población adulta para que este inmersa en la contribución al desarrollo económico con pleno uso de sus

---

<sup>12</sup> Declaración de Santiago: “Derechos humanos y participación de las personas mayores: hacia una sociedad del cuidado inclusiva y resiliente”

facultades, saludables y con derechos garantizados. También se deberán proponer modelos que permitan satisfacer y velar por las necesidades y atención psicosocial de los cuidadores. <sup>13</sup>

El Colombia ha generado una normativa amplia y generosa en materia de protección del adulto mayor, dentro de las cuales se destacan la Ley 1850 de 2017, la cual penaliza el maltrato intrafamiliar, negligencia y abandono a los adultos mayores. También se cuenta con la Ley 1955 de 2019, que hace relación a la estampilla para el bienestar del adulto mayor y la Ley 2040 de 2020, la cual impulsa el empleo para los adultos mayores.

Colombia presenta en el año 2022, la política pública para la de envejecimiento y vejes 2023-2030, con el objetivo de atender las necesidades de esta población y aportar a su desarrollo y en concordancia con las apuestas de las ONU, para proteger y generar las condiciones necesarias para un envejecimiento activo y en condiciones de igualdad. <sup>14</sup>

### ODS que Apunta al Componente



### Diagnóstico del Componente

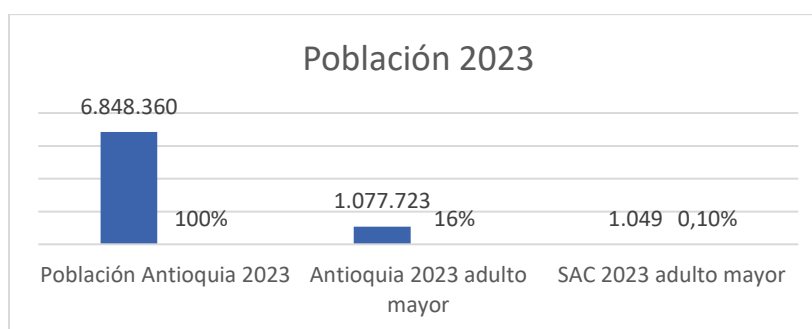
<sup>13</sup> Envejecimiento y salud 1 de octubre de 2022 [www.who.int](http://www.who.int)

<sup>14</sup> Por medio del cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022 – 2031.

Para el año 2023, se proyectó una población de 6.848.360 habitantes en el Departamento de Antioquia, de los cuales el 16% (equivalente a 1.077.723 personas) corresponde a adulto mayor. De estos, 1.049 están localizados en el municipio de San Andrés de Cuerquia, lo que representa un 0.10% del total. Dentro de este municipio, el 48% reside en la cabecera municipal, mientras que el 52% se encuentra distribuido en los centros poblados y áreas rurales dispersas.

### Ilustración 34

*Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.*



*Nota. Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).*

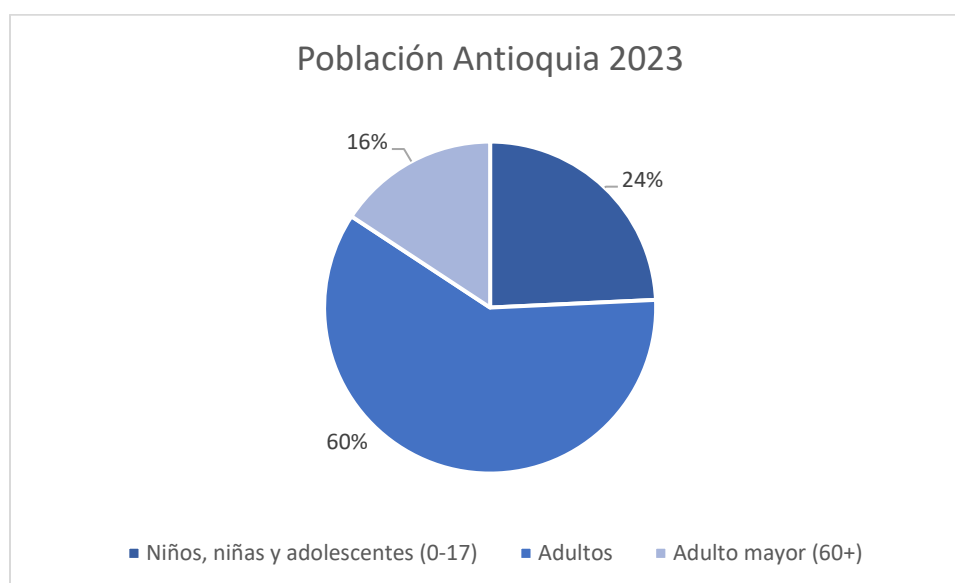
Para la administración municipal “ Campo Productivo municipio prospero” , es un reto enfocar y realizar una oferta amplia por medio de programas institucionales que permitan reflejar atención y priorización en prevención y atención de la población adultos mayores en el municipio, misma oferta que deberá trascender el asistencialismo y poder abarcar necesidades y condiciones especiales que requiere esta población en razones de superar la malnutrición, estilos de vida saludable y entornos protegidos, tanto dentro de sus núcleos familiares como en el entorno. Priorizar los programas y estrategias para atender la población adulta mayor que se encuentra en las zonas rurales del municipio y que representan más del 50% de esta población,

en donde se pueda descentralizar la oferta de servicios de las cabeceras municipales y poder llevar brigadas y atención prioritaria a los centros poblados y veredas de difícil acceso.

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el rango de edad de 0-17 años corresponden al 24% de la población de Antioquia, el adulto mayor (60 y más) cuenta con un 16% de la población y los adultos que cubre el rango de edad de 18 a 59 años son el 60% de la población.

### Ilustración 35

*Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.*

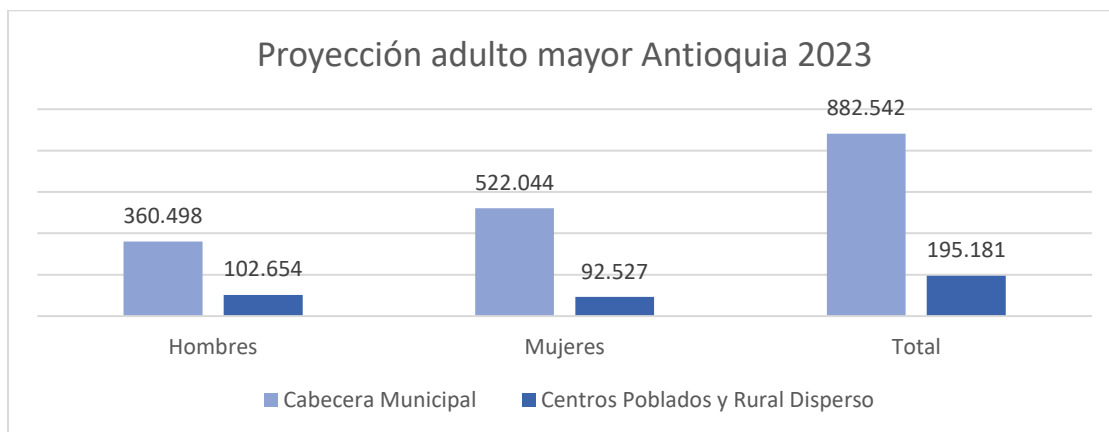


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

En el Departamento de Antioquia para el año 2023 se estimaron 1.077.723 adulto mayor, distribuidos en un 82% en la cabecera municipal y un 18% en los centros poblados y rural distrito. Contado con un 42% de la población hombres y un 57% mujeres.

### Ilustración 36

*Proyección adulto mayor Antioquia 2023.*

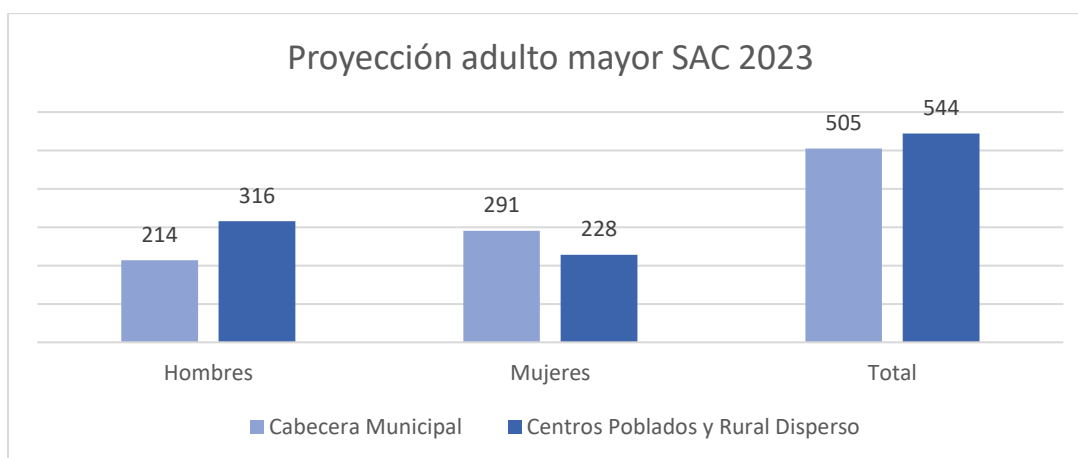


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

El total de adultos mayores para el municipio de San Andrés de Cuerquia corresponde a 1.049, de los cuales el 48% se encuentra en la cabecera municipal y el 52% en los centros poblados y rurales dispersos. El 50.5% de la población son hombres y el 49.4% son mujeres.

### Ilustración 37

*Proyección adulto mayor SAC 2023.*



*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

Adicionalmente, se revisaron las proyecciones para el año 2024 del informe Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018”, obteniendo los siguientes resultados.

Para el año 2024, se proyectó una población de 6.903.721 habitantes en el Departamento de Antioquia, de los cuales el 16% (equivalente a 1.120.115 personas) corresponde a adulto mayor. De estos, 1.060 están localizados en el municipio de San Andrés de Cuerquia, lo que representa un 0.09% del total. Dentro de este municipio, el 47% reside en la cabecera municipal, mientras que el 52% se encuentra distribuido en los centros poblados y áreas rurales dispersas.

### Ilustración 38

*Población por área y edad para el periodo 2024.*

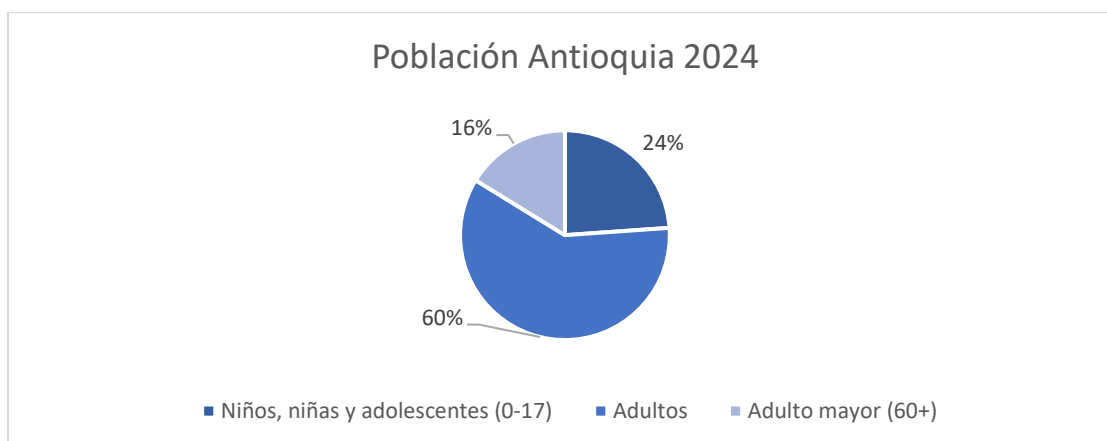


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

Los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el rango de edad de 0-17 años corresponden al 24% de la población de Antioquia, el adulto mayor (60 y más) cuenta con un 16% de la población y los adultos que cubre el rango de edad de 18 a 59 años son el 60% de la población.

### Ilustración 39

*Población por área y edad para el periodo 2024.*



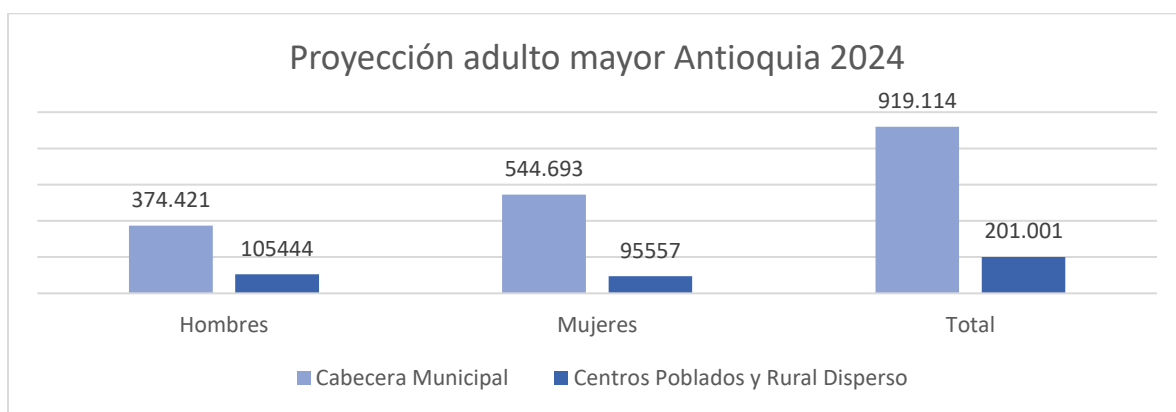


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

En el Departamento de Antioquia para el año 2024 se estimaron 1.120.115 adulto mayor, distribuidos en un 82% en la cabecera municipal y un 17% en los centros poblados y rural distrito. Contado con un 42% de la población hombres y un 57% mujeres.

### Ilustración 40

*Proyección adulto mayor Antioquia 2024.*

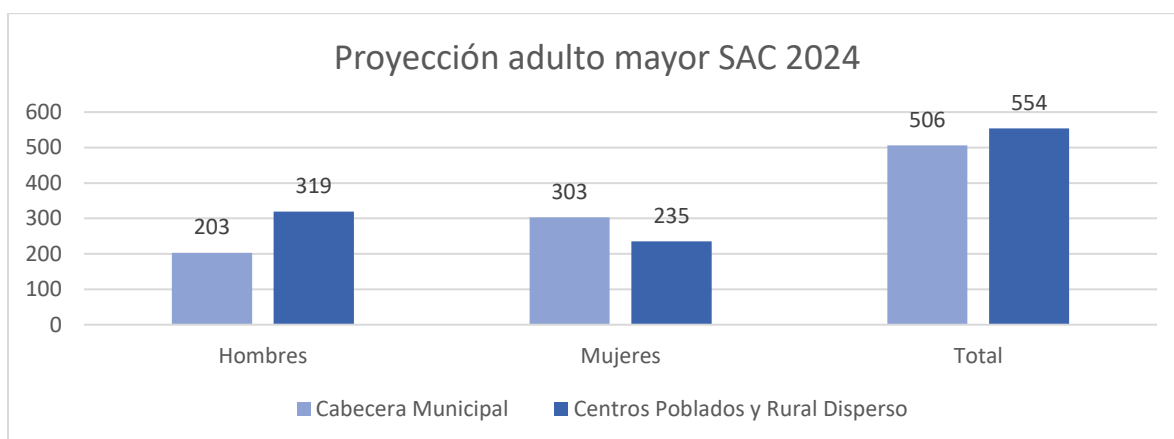


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

El total de adultos mayores para el municipio de San Andrés de Cuerquia corresponde a 1.060, de los cuales el 47% se encuentra en la cabecera municipal y el 52% en los centros poblados y rurales dispersos. El 49.2% de la población son hombres y el 50.7% son mujeres.

## Ilustración 41

*Proyección adulto mayor SAC 2024.*



*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 57**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Desconocimiento de la oferta de servicios y programas de atención al adulto mayor.	Condiciones de analfabetismo y poca capacidad laboral acorde a la edad.	Población adulta mayor con baja interacción productiva y con alta dependencia económica.	Deficiencia o nulo acceso a satisfacer sus necesidades básicas, por su poca interacción académica.	Relevo generacional sin altas expectativas en el área rural, e incremento de los recursos públicos, para atender a población adulta

				mayor sin ingresos especiales.
Deterioro anticipado del nivel productivo de una persona adulta mayor	Consultas tardías en necesidades de atención de salud		Problemas y enfermedades a causa de mal nutrición y hábitos poco saludables.	Muertes tempranas y condiciones especiales que acarrear sobre costos en la salud, por enfermedades no detectadas a tiempo.

### Objetivo del Componente

Impulsar estrategias para la reivindicación de los Derechos de los adultos mayores, por medio de programas y proyectos de generen accesibilidad y cobertura que permita a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad de San Andrés de Cuerquia, contar con alimentación, recreación, formación, atención primaria en salud, y demás programas de atención y prevención para el bienestar y calidad de vida de esta población.

#### 2.6.2 Programa 1: Canas, Saberes y Experiencias

**Responsable:** Secretaría de Salud y bienestar Social

**Corresponsables:** Educación y Umata



**Objetivo del Programa.** Garantizar el relevo generacional para dar continuidad con las actividades productivas y económicas del municipio adoptando las prácticas de tecnificación, innovación con saberes ancestrales.






**Justificación del Programa.** Este programa es una estrategia que busca fortalecer los conocimientos ancestrales y llevarlos de generación en generación, muchos de estos conocimientos son base fundamental para las buenas prácticas agrícolas, cuidado y sostenibilidad de los recursos naturales.

La memoria ancestral es un valor y activo inmaterial de las comunidades, la sociedad colombiana esta ante un cambio demográfico, y la población está cada vez más envejecida. Los adultos mayores están muriendo sin entregar y dar a conocer conocimiento contenido en memorias y practicas autóctonas de gran valor para la supervivencia de las comunidades y sus futuras generaciones.

### Tabla 58

#### *Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Economía - Participación de las actividades económicas del	100%	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	0	Numero	5	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 

valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias	100%	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	1049	Número	1049	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
	100%	Proyectos productivos asistidos técnicamente	2	Número	3	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
Justicia y derecho - Inasistencia - Asuntos familiares	100%	Adultos mayores beneficiados con transferencias monetarias	385	Numero	385	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	

### 2.6.3 Programa 2: Protegidos y Sanos (Promoción, Prevención y Atención a los Riesgos Específicos del Envejecimiento.)

**Responsable:** Secretaría de Salud y bienestar Social.

**Corresponsables:** Educación, Gobierno- Comisaria de familia.

**Objetivo del Programa.** Generar hábitos e intervenciones tempranas en los adultos mayores del municipio, con el propósito de mejorar las condiciones de vida digna y con servicios específicos para la demanda de la población adulta mayor del municipio de San Andrés de Cuerquia.

**Justificación del Programa.** Envejecer no debería ser sinónimo de enfermedad, estos momentos deberían ser para el disfrute de un retiro, descanso. En la mayoría de las ocasiones no es así, muchos adultos mayores que han desarrollado sus vidas en las actividades propias de la agricultura llegan a edades tempranas con desgastes físicos, psicológicos y de salud en general por no consulta tempranas. En esta administración se deberá descentralizar los servicios de salud y se trabajará con las autoridades de salud departamental, nacional para llegar con una oferta continua para llevar los controles de salud a hombres y mujeres campesinas, en edades avanzadas.




La anterior pandemia de COVID-19 encerró y presento mayores muertes en adultos mayores en todo el mundo, sabemos que hay secuelas psicológicas de esas cuarentenas, la soledad, el aislamiento, la desnutrición, incapacidad para producir y obtener independencia económica son las razones que impulsan para trabajar con programas que garanticen la sana alimentación, la protección de sus derechos, prevenir que sean víctimas de violencia intrafamiliar. Este programa deberá trabajar articuladamente con los familias y cuidadores.

Desarrollar estrategias exitosas para que los adultos mayores puedan ser una población que aún puede aportar desarrollo económico sostenible y social para el municipio, depende de preparar programas para retiros exitosos, ofertas programas de recreación, deporte, cultura. Asociaciones de adultos mayores, hombre y mujeres que pueden desarrollar emprendimientos y

negocios rentables que permitan obtener utilidades que promuevan una independencia económica. Programas de formación en artes y oficios.

**Tabla 59**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Fortalecimiento Institucional	100%	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1	Numero	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
Ambiente - Fortalecimiento Institucional	100%	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	Numero	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
	100%	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	

#### 2.6.4 Programa 3: San Andrés Cuidador de los Adultos Mayores (Generar Espacios de Participación para el Empoderamiento e Inclusión del Adulto Mayor y Ancianos).

**Objetivo del Programa.** Brindar apoyo a los cuidadores de población adulta mayor y personas en situación de discapacidad con alta dependencia para sus cuidados y sobrevivencia, generando una red de cuidado y solidaria con la comunidad y organizaciones sociales del municipio de San Andrés de Cuerquia.

**Justificación del Programa.**

**Responsable:** Secretaría de Salud y bienestar Social

**Corresponsables:** Educación, Gobierno, Umata

**Tabla 60**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Justicia y derecho - Inasistencia - Asuntos familiares	100%	Cuidadores cualificados	40	Número	60	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 

**2.7 Componente: Personas en situación de discapacidad**

*"Lo que aprendí es que esos atletas no eran discapacitados, eran supercapacitados. Los juegos olímpicos no es donde los héroes se hacen. Los juegos paralímpicos es donde los héroes llegan." -*

*Joey Reima*



## Generalidades del Componente

Considerar una discapacidad en una persona, parte no solo de un reconocimiento de una limitante, mental, física o sensorial. Se hace necesario contar con la certificación médica y dictaminada como tal, esto con el fin de poder caracterizar y velar por sus derechos desde el estado y salva guardar su dignidad. Los programas y proyectos para la población en situación de discapacidad deberán estar ofertados en forma permanente y se deberán destinar los recursos necesarios para tratar de lograr una cobertura en todo el territorio en donde hubiere algunas personas en esta condición. Este debería ser una realidad, pero sabemos de las limitantes que suelen presentar las personas con necesidades especiales para acceder a los medicamentos, programas de rehabilitación y en muchos de los casos la desescolarización que deserción escolar que presentan niños y niñas por la poca preparación y disposición de instalaciones física y de la formación profesional de la que carece el sistema educativo en Colombia.

El estado colombiano reconoce a una persona en situación de discapacidad y dispone de la legislación para su protección, acceso al sistema de salud, educación entre otras entidades encargadas de brindar inclusión y rehabilitación a la población en situación de discapacidad. El sustento lo podemos ampliar desde la Ley de 1996 de 2019, en ella se establecen los principios:

- Dignidad
- Autonomía
- Primacía de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico
- No discriminación
- Accesibilidad

La política para la discapacidad vigente es: “política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 -2022”.<sup>15</sup>

**Contexto a Nivel Global, Nacional, Departamental y Municipal.** Resulta una paradoja que las personas que presentan mayor riesgo y que se encuentran en situaciones incomprensibles de pobreza extrema, sean quienes tienen mayor legislación y una obligación de los estados y gobiernos de velar por sus necesidades.

El fustigó de poseer una discapacidad, no es vivir con ella, realmente lo que genera distancias en acceder a una inclusión social real, es la discriminación la falta de capacidad de operación de sistemas de caracterización para comprender las necesidades y potenciar los recursos que son destinados para la atención de estos grupos poblacionales.

“La pobreza puede aumentar el riesgo de sufrir una discapacidad a través de la malnutrición, el acceso inadecuado a educación y atención de salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y la falta de acceso a agua potable y saneamiento. La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad”. (BANCO MUNDIAL , 2024)

El 15% de la población mundial posee algún tipo de discapacidad, y dentro de este porcentaje muy seguramente, más del 50% podría estar en condiciones de pobreza y sin posibilidades de acceder a los mínimos vitales para una vida digna.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> [Ley 1996 de 2019 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

"Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"

<sup>16</sup> [Discapacidad \(bancomundial.org\)](#)

Un análisis de un estudio en Colombia en el 2021, realizado por organización de Naciones Unidas- Mujeres (ONU Mujeres), revela que el país cuenta con una normativa amplia y de garantías con una estructura normativa suficiente para el desarrollo y atención a las necesidades especiales, pero no obstante en las acciones aún son precarias las atenciones y los programas aparte de deficientes tienen en muchos casos a presentar poca capacidad en cobertura y soluciones pertinentes. <sup>17</sup>

### ODS que Apunta al Componente



### Diagnóstico del Componente

**Caracterización de Personas con Discapacidad en Antioquia.** En esta imagen se puede visualizar el conteo de la población con discapacidad mapeada en Antioquia, así mismo, se puede analizar el género de las personas caracterizadas, donde los hombres ocupan la mayor parte, pasando a percibir el número de municipios que han implementado la encuesta. Por último, los tipos de discapacidad siendo la discapacidad física la más común en el departamento y el conteo de las personas que cuentan o no con certificación de discapacidad según la Resolución 113 de 2020.

<sup>17</sup> [Análisis de la situación de las personas con discapacidad en Colombia 2021 | Publicaciones | UN Women – Colombia](#)

## Ilustración 42

### *Caracterización de Personas con Discapacidad en Antioquia.*



*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

El total de población caracterizada es de 31.961 de los cuales 18.510 corresponde a hombres, 13.413 mujeres y 38 intersexual.

## Ilustración 43

### *Total de la población por sexo.*



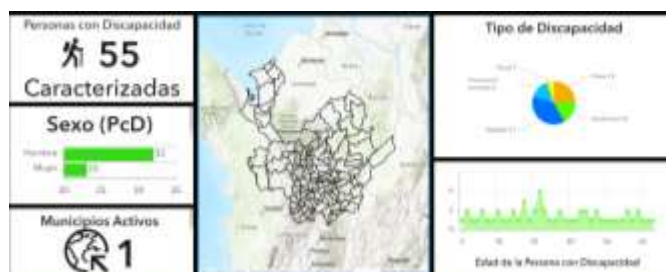
*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

Para el municipio de San Andrés de Cuerquia se encuentra una población de 55 personas con discapacidad, es decir, 0.17% con respecto a la población total. Los hombres cuentan con un 58% y las mujeres un 41%. El tipo de discapacidad más común es la múltiple con 21 personas, seguida de la física con 13 personas. No obstante, en el reporte se cuenta con un total de 231 personas en situación de discapacidad.

## Ilustración 44

*Caracterización de Personas con Discapacidad en SAC.*



**Nota. Fuente:**

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

**Mapeo de Cuidadores y Enfoques Diferenciales.** Uno de los objetivos principales de la Gerencia de Personas con Discapacidad, es mapear la población de cuidadores, en este tablero se puede visualizar el conteo de cuidadores caracterizados y su parentesco, así mismo, muestra el grupo poblacional y los enfoques diferenciales a los que pertenecen las personas con discapacidad mapeadas. En Antioquia, se registraron 20.899 cuidadores para 31.961 personas caracterizadas.

## Ilustración 45

*Mapeo de Cuidadores y Enfoques Diferenciales en Antioquia.*



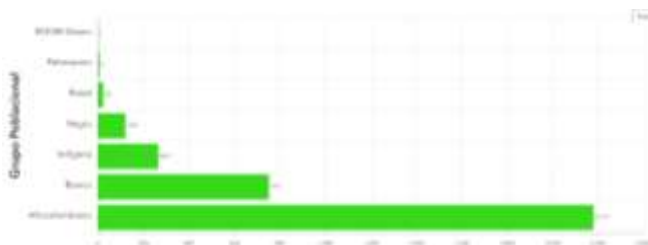
*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

A continuación, se presenta la distribución del grupo poblacional con respecto a los 20.899 cuidadores del departamento de Antioquia, donde del 10.4% corresponde a población afrocolombiana, seguida de población blanca con un 3.5%.

### **Ilustración 46**

*Distribución del grupo poblacional.*



*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

La discapacidad física es la más común, representando el 38.31% del total, seguida de la discapacidad múltiple con un 16.54%, y luego la discapacidad psicosocial con un 16.35%.

Juntas, estas tres categorías constituyen el 70% del grupo estudiado.

**Ilustración 47**

*Tipo de discapacidad.*



*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

Para el contexto de Antioquia, el 47% de los cuidadores corresponden a la madre de la persona, mientras que un 19% a otro familiar.

**Ilustración 48**

*Parentesco del cuidador.*



*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

En San Andrés de Cuerquia, se identificaron 40 cuidadores, lo que representa el 0.19% del total de cuidadores. Más del 50% de estos son madres de las personas a quienes cuidan. La discapacidad más prevalente en este municipio es la múltiple, abarcando el 38.18% de la población, seguida por la discapacidad física, que afecta al 23.64%.

### Ilustración 49

*Mapeo de Cuidadores y Enfoques Diferenciales en SAC.*



*Nota. Fuente:*

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

**Descripción de la Población Caracterizada.** A continuación, se detalla nivel de escolaridad, en el cual la mayoría de las personas cuentan con la primaria incompleta o no tienen ningún nivel educativo. Además, la mayor parte de la población mapeada pertenece a los estratos 1 y 2. En cuanto a la edad, predominan los adolescentes y adultos mayores. Específicamente para el Antioquia las personas residen en un 56.68% en la zona urbana y un 43.32% en la zona rural.



## Ilustración 50

### Descripción de la Población Caracterizada Antioquia.



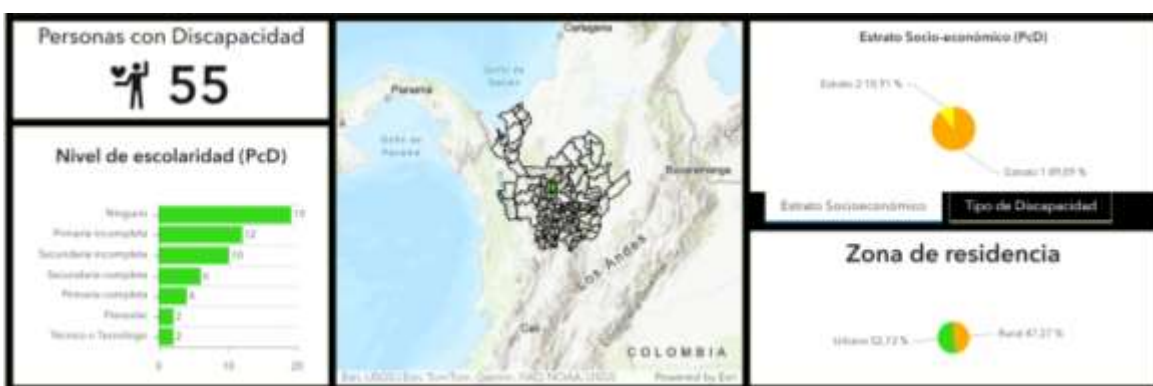
Nota. Fuente:

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

En San Andrés de Cuerquia, el estrato mayoritario es el 1, abarcando el 89.09% de la población. Además, el 55.73% de los habitantes residen en áreas urbanas y el 47.27% en zonas rurales. En cuanto al nivel educativo, el 34% de la población no ha completado estudios, mientras que el 21% tiene educación primaria incompleta.

## Ilustración 51

### Descripción de la Población Caracterizada SAC.



Nota. Fuente:

<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/61790166ff5a489e899a3fd8362b3634>

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 61**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Altos costos en atención en salud de pacientes con enfermedades avanzadas	Accesibilidad y cobertura en educación y empleabilidad	Falta de implementación de acciones afirmativas para reducir las	Condiciones de pobreza extrema	Comunidades con poca capacidad adquisitiva, para empoderamiento y desarrollo social.
Cuidadores sin oportunidades laborales y sin desarrollo de proyecto de vida	Desamparo y desalojo de personas en situación de discapacidad	desigualdades y eliminar la falta de oportunidades en inclusión social, tanto de las personas en situación de discapacidad como la de sus cuidadores.	Mendicidad y personas en situación de calle con condiciones especiales y en altos grados de vulnerabilidad.	Núcleos familiares Fragmentados y sin oportunidades.

--	--	--	--	--

### Objetivo del Componente

Implementación de programas y proyectos que permitan la inclusión social, dentro de las cuales se destaquen el acceso a la educación, prevención y atención en salud, seguridad alimentaria y empleabilidad, de las personas en situación de discapacidad del municipio de San Andrés de Cuerquia; a su vez que se puedan integrar a mejorar las condiciones de vida digna para sus cuidadores.

#### 2.7.1 Programa 1: San Andrés por la Inclusión Social- Red de Cuidado y Solidaridad

**Responsable:** Secretaría de Salud y Bienestar Social

**Corresponsables:** Educación, Umata, Gobierno.

**Objetivo del Programa.** Implementar y fortalecer las estrategias institucionales con el propósito de generar acceso y garantías en Derechos a las personas en situación de discapacidad en el municipio de San Andrés de Cuerquia. Se gestionará con el apoyo del gobierno departamental y nacional para brindar una oferta en la atención e inclusión social en el territorio con enfoque diferencial y equidad.

**Justificación del Programa.** Este programa pretende generar mayores oportunidades en inclusión, que permitan el acceso a programas de educación y formación con enfoque diferencial.

Es una apuesta para garantizar acceso a las actividades de recreación, deporte y grupos de interés para vincular a la población en situación de discapacidad y potenciar sus habilidades y destrezas. Este programa pretende vincular a su núcleo de apoyo y cuidadores, aprovechando los tiempos de ocio y descanso para conocer y destacar sus necesidades y vincularlos en procesos de atención y orientación de proyectos de vida.

En cuanto a cuidadores, se propende por la salud mental de quienes están a cargo de personas en calidad de dependientes, con el propósito de prevenir casos de abandono y depresión de familiar, ya que cuando se cuenta con algún miembro de la familia con alguna discapacidad y atención especial, este requiere especial cuidado y dedicación de tiempo.

Con todo ello, proponemos crear una red de apoyo comunitario para brindar tiempos de calidad, en pro del descanso de los cuidadores, será un grupo solidario de sanandresanos que una vez por semana puedan cuidar y atender a personas que se encuentren en grado de dependientes, con el propósito de prevenir los problemas de salud mental y aislamiento que padecen los cuidadores.

## Tabla 62

### *Indicador de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
------------------------	----------------------	-----------------------	------------	------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	--------------

Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	100%	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios con transferencia por condición de discapacidad	0	Numero	2	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	   
Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en	100%	Personas capacitadas con educación informal	100	Número	100	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
procesos de formación en servicios de	100%	Asistencias técnicas realizadas	0	Número	3	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	

educación inicial en el marco de la atención integral	100%	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	0	Número	15	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
	100%	Cursos de Formación virtual y presencial para personas con discapacidad creados.	0	Número	20	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	100%	Proyectos apoyados	10	Numero	20	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  

Demografía y población - D1. Cobertura de necesidades básicas (IMI)	100%	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	125	Numero	125	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	100%	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	1	Numero	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
Justicia y derecho - Acuerdo - Asuntos especiales	100%	Documento de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque diferencial elaborados	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
	100%	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	

## 2.8 Componente: Primera Infancia, Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud

*“A menos que enseñemos a los niños la Paz, alguien más les enseñará la Violencia”*

*(Colman McCarthy).*

### Generalidades del Componente

La esperanza generacional de Colombia, particularmente para el departamento de Antioquia y muy especialmente para el municipio de San Andrés se centra en nuestros niños, niñas y jóvenes.

Este capítulo dentro del Plan de Desarrollo “Campo productivo, municipio prospero” tiene una atención que llamaremos “**Esperanza y Campo = Niños, niñas y jóvenes felices**”, proposición que para este gobierno municipal tiene el deber y la responsabilidad de atender y promover las acciones que salvaguardan los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, de las hostilidades a las que muchos infantes son sometidos. Situaciones que suelen presentarse por diferentes factores, entre ellos los entornos y núcleos familiares casi nulos o en hogares desintegrados.

No será posible hablar de un campo próspero y realizar esfuerzos cuando la niñez y la juventud se encuentren sin entornos seguros. Esta administración no podrá presentar programas y asistencias aisladas con el único propósito de atender un sector de la población relevante como lo es la infancia y la adolescencia. Tendremos que articular los esfuerzos institucionales y crear una interoperabilidad eficiente, con las organizaciones encargadas del proteger y velar por derechos de los niños, niñas, y adolescentes. La interoperabilidad institucional se desarrollará con el propósito de resolver con celeridad las situaciones que se presenten con los niños, niñas y



jóvenes en el municipio, todos los programas y proyectos deberán generar capacidad en atención y no repetición de acciones que vulneren los derechos de esta población potencia del municipio.

**Contexto a Nivel Global, Nacional, Departamental y Municipal.** Los niños, niñas y adolescentes son un sector de la población que requiere una especial atención y cuidado, si existiera una comparación para represar la importancia; sería decir: Si la humanidad pretendería de forma voluntaria extinguirse podría dejar de procrear y en menos de 10 años estaríamos en la ruta progresiva de extinción. Pero si hace actos de manera involuntaria, tales como; el desarrollo de economías desenfrenadas, mal uso de los recursos naturales, alteración de la producción de alimentos, destrucción y activación de conflictos y guerras, estaríamos ocasionando una destrucción en serie de la humanidad, en aceleración, ya que quienes reciben los impactos directos de estas acciones son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Para el año 2023, se presentó un informe del Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF) alerta sobre el estado de riesgo en salud de los niños, niñas y adolescentes, frente a la inmunización. Situación que se presenta por consecuencias de la pandemia y el enfoque que tuvieron que reorientar los gobierno en materia de recursos. Muchos países suspendieron la vacunación infantil y sesgaron con ella la atención y oportunidad de aplicación de las vacunas en el tránsito de los primeros años de vida. Este informe releva que 67 millones de infantes y adolescentes que se han quedado sin vacunar. <sup>18</sup>

### **Tabla 63**

*Las problemáticas que viven los infantes, adolescentes y jóvenes en el mundo.*



Situaciones y problemáticas de la Infancia en mundo	
Cifra	Situación
1.000 millones	Niños y Niñas que carecen de uno o más servicios esenciales para la supervivencia y el desarrollo.
8,8 millones	Niños y niñas en todo el mundo mueren anualmente antes de cumplir cinco años:  3 millones de estos niños mueren de neumonía.  1,5 millones mueren de diarrea.  4 millones de recién nacidos en todo el mundo mueren durante su primer mes de vida.
51 millones	Niños y niñas carecen de un certificado de nacimiento.
18 millones	Niños y niñas sufren los efectos del desplazamiento
500 millones–1.500 millones	de niños y niñas son víctimas de la violencia.
15 millones	Niños y niñas han perdido a uno o a ambos progenitores debido al SIDA, 2 millones de niños y niñas menores de 15 años viven con VIH en todo el mundo.
Más de 1 millón de	Niños y niñas son detenidos por medio de procesos judiciales.
Alrededor de 218 millones de	Niños y niñas y que trabajan, y de ellos, 126 millones lo hacen en empleos considerados peligrosos o dañinos.
Situaciones que prevalecen sin grandes avances	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 70 por ciento (más de 132 millones de niños) de los menores trabajadores lo hacen en la agricultura, y lo hacen en jornadas de sol a sol, plantando y cosechando, utilizando pesticidas y atendiendo al ganado en granjas y plantaciones.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 300.000 menores han sido reclutados en los últimos años como niños soldados (120.000 en África, 120.000 en Asia/Pacífico y más de 30.000 en Latinoamérica y el Caribe).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Unos dos millones de niños están envueltos en la actualidad en las redes de comercio sexual.</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resulta imposible saber cuántos niños trabajadores en el mundo están sometidos a condiciones de explotación en el servicio doméstico.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerca de un millón de niños trabajan en pésimas condiciones en minas y canteras, una de las formas más duras de trabajo infantil.</li> </ul>

*Nota.* Fuente: Creación propia con datos del informe de la Fundación Infancia, Inscrita en el Registro de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

Una de las grandes preocupaciones dentro de los territorios son los incrementos en casos de suicidios en menores de edad. Situación por la cual esta administración deberá trabajar en su prevención y atención de alertas tempranas, en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se expone las tasas de homicidios y suicidios en adolescentes y jóvenes de Antioquia.

**Tabla 64**

*Tasas de homicidios y suicidios en el Departamento de Antioquia 2015-2018.*

	2015	2016	2017	2018
<b>Tasa de Homicidio por 100.000</b>				
Adolescentes entre 12 a 17 años	17,1	18,3	19,0	19,4
Jóvenes entre 18 a 28 años	60,4	58,6	60,3	80,2
<b>Tasa de Suicidio por 100.000</b>				
Adolescentes entre 12 a 17 años	6,7	6,1	5,8	5,0
Jóvenes entre 18 a 28 años	9,3	10,7	11,4	8,6

*Nota.* Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Observatorio de Violencia.

Preocupa como en homicidios se pasó de unas cifras del 60,3 en el año 2017, a un 80,2 en jóvenes de 18 a 28 años. Muchos de estos crímenes son cometidos en las territorios rurales y centros poblados de los municipios del departamento. Si bien son datos de 5 años hacia atrás, estos datos permiten realizar prospectivas y prever situaciones cercanas en el tiempo.

### ODS que Apunta al Componente



## Diagnóstico del Componente

Según datos de las Naciones Unidas, la población de niños, niñas y adolescentes en el mundo es considerablemente alta. Aproximadamente, hay alrededor de 2.200 millones de personas menores de 18 años en el planeta. Esta cifra representa cerca del 28% de la población mundial total.<sup>19</sup>

La población de niños, niñas y adolescentes en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), representa aproximadamente el 27% de la población total del país. Se observa una distribución desigual de esta población en las distintas regiones del país, con algunas áreas urbanas y rurales teniendo una mayor concentración de niños y adolescentes que otras.

Aunque se han logrado avances en el acceso a la educación en Colombia en las últimas décadas, aún persisten desafíos significativos en términos de calidad y equidad educativa para niños, niñas y adolescentes. Se han implementado políticas y programas para promover la inclusión y permanencia en la escuela, sin embargo, persisten brechas en el acceso a la educación entre zonas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos socioeconómicos.

La salud infantil y adolescente es una preocupación importante en Colombia. A pesar de mejoras en algunos indicadores, como la reducción de la mortalidad infantil, aún existen desafíos en el acceso a servicios de salud de calidad y cobertura integral. Problemas de salud pública como la desnutrición, el embarazo adolescente, la violencia y el abuso infantil, así como las

---

<sup>19</sup> [Estado Mundial de la Infancia 2021 | UNICEF](#)

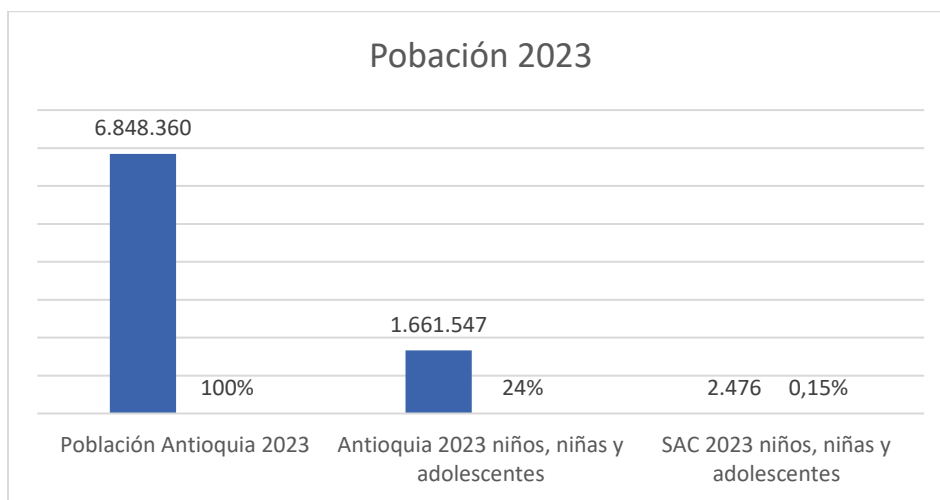
enfermedades infecciosas y crónicas, son áreas de preocupación que requieren atención prioritaria por parte de las autoridades sanitarias y los actores sociales.

Por otra parte, la propagación del coronavirus (Covid-19), generó alteraciones en la dinámica demográfica, impactando los niveles y la configuración misma de la población. En Colombia, la pandemia se hizo especialmente presente durante los años 2020 y 2021, lo que llevó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a actualizar las proyecciones de población para reflejar el impacto de la COVID-19 en aspectos clave como la fecundidad, la mortalidad y la migración. Mediante el documento “Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018” se revisaron las proyecciones para los años 2023 y 2024 en la población de niños, niñas y adolescentes para el Departamento de Antioquia y el municipio de San Andrés de Cuerquia (SAC), obteniendo los siguientes resultados:

Para el año 2023, se proyectó una población de 6.848.360 habitantes en el Departamento de Antioquia, de los cuales el 24% (equivalente a 1.661.547 personas) corresponde a niños, niñas y adolescentes. De estos, 2.476 están localizados en el municipio de San Andrés de Cuerquia, lo que representa un 0.15% del total. Dentro de este municipio, el 41% reside en la cabecera municipal, mientras que el 59% se encuentra distribuido en los centros poblados y áreas rurales dispersas.

## Ilustración 52

*Población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035.*

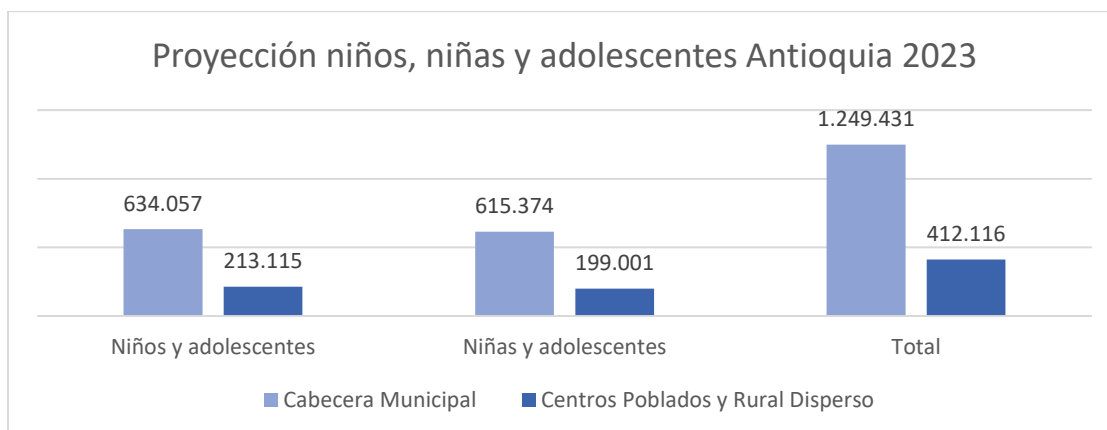


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

En el Departamento de Antioquia para el año 2023 se estimaron 1.661.547 niños, niñas y adolescentes, distribuidos en un 75% en la cabecera municipal y un 25% en los centros poblados y rural distrito. Contado con un 50% de la población niños y adolescentes y un 49% niñas y adolescentes.

### Ilustración 53

*Proyección niños, niñas y adolescentes Antioquia 2023.*

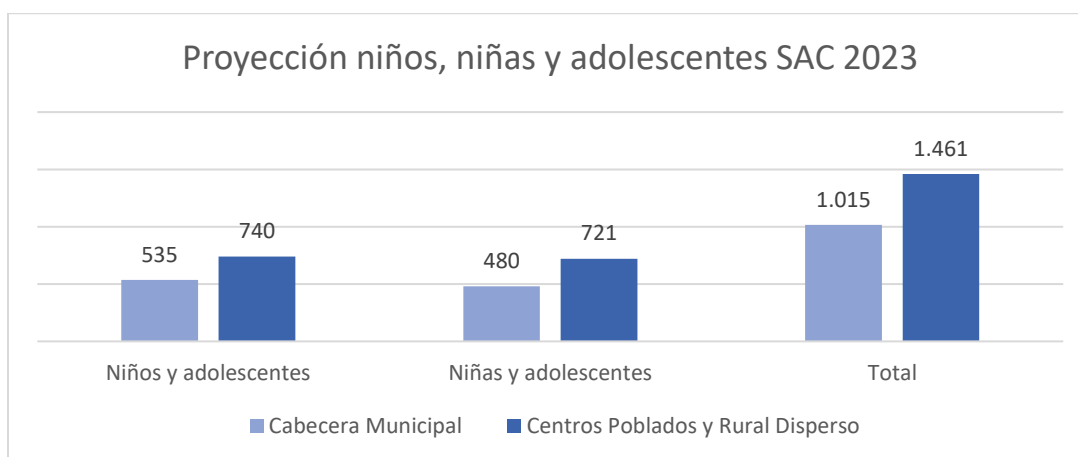


*Nota. Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024),*

El total de niños, niñas y adolescentes para el municipio de San Andrés de Cuerquia corresponde a 2.476, de los cuales el 41% se encuentra en la cabecera municipal y el 59% en los centros poblados y rurales dispersos, como ya se había mencionado anteriormente.

### Ilustración 54

*Proyección niños, niñas y adolescentes SAC 2023.*





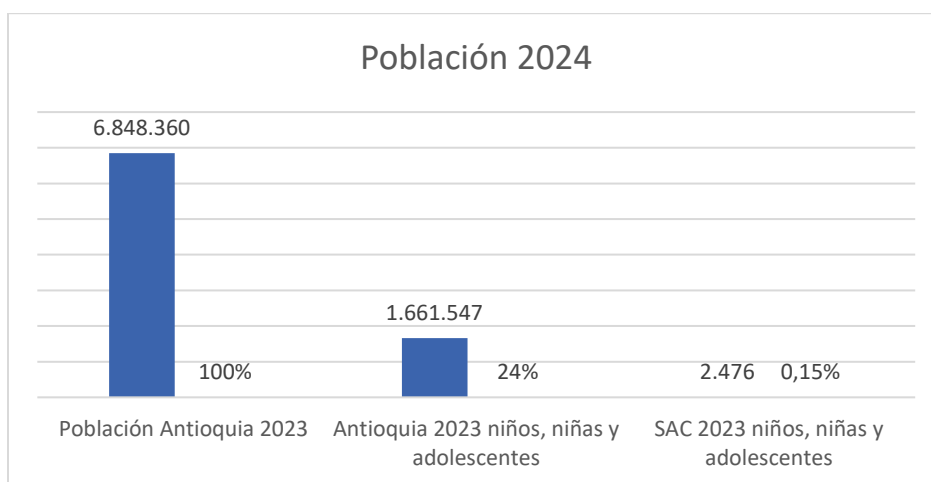
*Nota. Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024),*

Adicional, se hizo la revisión de las proyecciones para el año 2024 del informe Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018”, obteniendo los siguientes resultados.

Para el año 2024, se proyectó una población de 6.903.721 habitantes en el Departamento de Antioquia, de los cuales el 24% (equivalente a 1.648.967 personas) corresponde a niños, niñas y adolescentes. De estos, 2.470 están localizados en el municipio de San Andrés de Cuerquia, lo que representa un 0.15% del total. Dentro de este municipio, el 41% reside en la cabecera municipal, mientras que el 59% se encuentra distribuido en los centros poblados y áreas rurales dispersas.

### **Ilustración 55**

*Población por área y edad para el periodo 2024.*

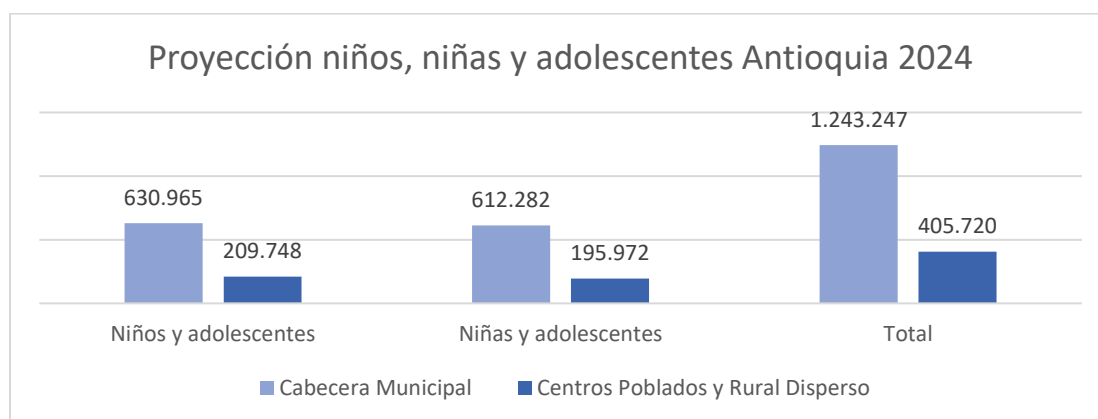


*Nota. Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).*

En el Departamento de Antioquia para el año 2024 se estimaron 1.648.967 niños, niñas y adolescentes, distribuidos en un 75% en la cabecera municipal y un 25% en los centros poblados y rural distrito. Contado con un 50% de la población niños y adolescentes y un 49% niñas y adolescentes.

### Ilustración 56

*Proyección niños, niñas y adolescentes Antioquia 2024.*

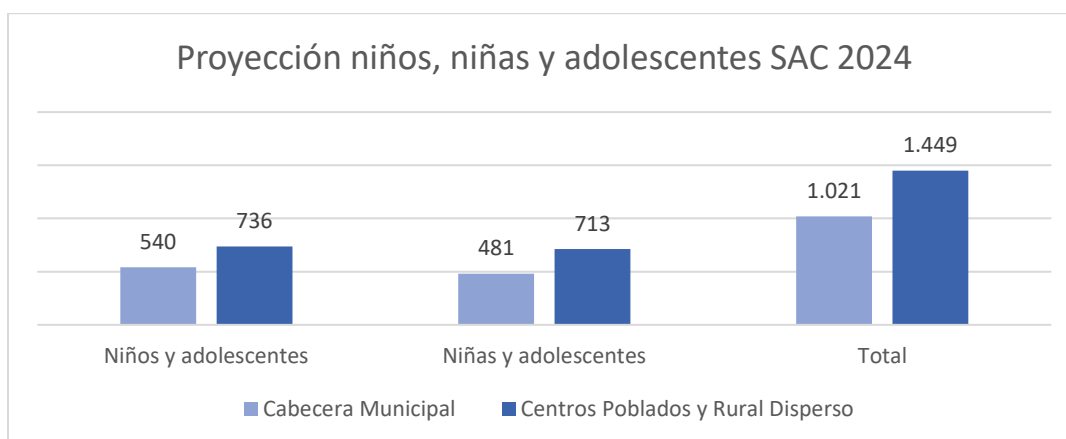


*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

El total de niños, niñas y adolescentes para el municipio de San Andrés de Cuerquia corresponde a 2.470, de los cuales el 41% se encuentra en la cabecera municipal y el 59% en los centros poblados y rurales dispersos.

### Ilustración 57

*Proyección niños, niñas y adolescentes SAC 2024.*



*Nota.* Fuente: Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035 (DANE, 2024).

En cuanto al derecho a la identidad, se encuentra que en el municipio de San Andrés se han realizado los siguientes registros civiles y de acuerdo con la información remitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil:

- Para el año 2020 se realizaron 44 inscripciones de niños menores de un (1) año.
- Para el año 2021 se realizaron 68 inscripciones de niños menores de un (1) año.
- Para el año 2022 se realizaron 71 inscripciones de niños menores de un (1) año.
- Para el año 2023 a corte de 26 de junio de 2023 se han realizado 24 inscripciones de niños menores de un (1) año.

**Derecho a la Salud (Salud Infantil – Salud Materna).** El porcentaje de nacidos vivos con 10 o más controles prenatales se mantiene en 100, durante la presente administración debida a los controles prenatales oportunos antes de la semana 12 o partos en casa. En los años 2020 y

2021 nacieron 5 niños por cada año, en el 2022 nacieron 8 niños, a los cuales se les brindó acompañamiento y se les realizó sus controles prenatales.

Llevar a la realidad estos programas y proyectos requieren una gestión y acompañamiento institucional en donde esta administración velara porque los profesionales a cargo tengan la capacidad y formación para brindar una atención integral y en garantía de los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este componente busca por medio de sus intervenciones garantizar y generar entornos más seguros y estables para aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que puedan estar conviviendo en espacios de alto riesgo para su integridad.

### Causas y efectos de los problemas

**Tabla 65**

*Causas y efectos de los problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Desatención de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes por parte de sus familias.	Madres adolescentes y sin independencia económica, Núcleos familiares disfuncionales.	Núcleos familiares desintegrados y desvinculados con la protección y cuidado de los	Violencia intrafamiliar a niños, niñas y adolescentes.	Desarraigo del hogar y abandono de este a edades tempranas.

No vacunación y poco acceso periódico a programas de control y desarrollo.	Poca capacidad de acceder y brindar alimentos necesarios para el desarrollo de los infantes, adolescentes y jóvenes.	niños, niñas y adolescentes y jóvenes.	Padecimientos de enfermedades asociadas a la mal nutrición y no inmunización temprana por medio de vacunación.	. Mal formación y problemas de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. . Problemas mentales y psicológicos. . Consumo de sustancias psicoactivas a tempranas edades.
--	--	--	--	--

### Objetivo del Componente

Garantizar los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de mecanismos y acciones efectivas en programas y proyectos, que incorporen estrategias que permitan a este sector de la población, contar con atenciones adecuadas integrales y oportunas durante sus desarrollos y entornos protectores seguros y felices.

#### 2.8.1 Programa 1: Creciendo juntos, protegidos y felices

**Responsable:** Secretaría de Salud y Bienestar social

**Corresponsables:** Educación, Gobierno, Comisaria de Familia.




**Objetivo del Programa.** Fortalecer el desarrollo pleno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo sus aprendizajes oportunos por medio del deporte, la cultura, el arte, seguridad alimentaria, en entornos que garanticen su protección de derechos y cuidados, con el propósito de garantizar nuevas generaciones con mayores oportunidades en el territorio.

**Justificación del Programa.** Creciendo juntos es un programa propuesto con el detalle y cuidado para brindar una oferta que permita que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para que puedan tener garantizada su alimentación, ya que se está comprobado que el consumo de los alimentos es la principal fuente de un buen desarrollo cognitivo y físicos. Promover los programas de seguimiento en control y desarrollo serán claves en estos programas. Trabajar de la mano con las familias y enseñar crianzas amorosas, las nuevas generaciones se deben educar y formar para la paz, la convivencia, la alegría y la justicia.

## Tabla 66



*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsible	ODS Asociado
------------------------	-------------------	-----------------------	------------	------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	--------------

<b>Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementa ria.</b>	100%	Campañas de promoción realizadas	4	Número	8	Incrementen tar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
<b>Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil</b>	100%	Proyectos de protección de reclutamient o y enrolamiento de niños y jóvenes en organizacion es delictivas ejecutados	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	

Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	100%	Programas en sensibilización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas realizados	0	Número	4	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	261	Número	300	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	
	100%	Personas capacitadas	4	Número	8	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y	



niños y adolescentes							Bienestar Social	
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	40	Número	160	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	0	Número	8	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	

## 2.8.2 Programa 2: Un Presente en Familia, Equitativo y en Paz para Nuestras Próximas Generaciones.

**Responsable:** Secretaría de Salud y Bienestar Social.

**Corresponsable:** Educación, Gobierno, Comisaria de Familia.

**Objetivo del Programa.** Propiciar espacios, seguros, de protección y acciones para la implementación de la participación con las familias, núcleos familiares, comunidad académica y sociedad civil en general, para promover los cuidados y atenciones ante posibles riesgos y vulneraciones que pueden estar viviendo algunos niños, niñas y adolescente en el territorio.

**Justificación del Programa.** Con este programa se busca erradicar las violencias y abusos que padecen nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de garantizar su integridad física y emocional, prevenir y cuidar a los menores de edad que habitan en las zonas rurales y cabecera municipal del reclutamiento forzado, por medio de campañas, programas y proyectos que permitan detectar y denunciar posibles situaciones en donde se violente los derechos de los niños, niñas, adolescente y jóvenes.







Se realizarán actividades y celebración de día de la niñez como estrategia para visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integridad con los demás derechos.





Tabla 67




Indicadores de Bienestar y Producto.




Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Educación - Porcentaje de niños y niñas cuyas familias participan en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la	100%	Niños, niñas y adolescentes atendidos	2476	Número	2476	Mantener	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
	100%	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	  

atención integral		adolescentes realizados						
	100%	Adolescentes atendidos	400	Número	600	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
	100%	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimiento de derechos	49	Número	49	Mantener	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	   


100%	Hogares con acompañamiento familiar	160	Número	200	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
100%	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Gobierno.	 
100%	Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz	15	Número	50	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 

<b>Cultura - Beneficiarios participante s en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complement aria.</b>	100%	Campaña s de promoció n realizadas	4	Núme ro	8	Increme ntar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
<b>Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil</b>	100%	Proyectos de protecció n de reclutami ento y enrolamie nto de niños y jóvenes en organizac iones delictivas	4	Núme ro	4	Mantene r	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 

		ejecutados						
Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	100%	Programas en sensibilización y fortalecimiento de capacidades ciudadanas realizados	0	Número	4	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en	49	Número	50	Incrementar	Secretaría de Secretaría de Salud y Bienestar Social de Salud y	

		la administración de justicia						
<b>Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes</b>	100%	Personas capacitadas	4	Número	8	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social.	
<b>Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes</b>	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios	261	Número	300	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social	
<b>Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de suicidios en</b>	100%	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	Número	8	Incrementar	Secretaría de Gobierno y Secretaría	



niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)		beneficia dos					de Salud y Bienestar Social	
	100%	Asistencia s técnicas realizadas	4	Núme ro	4	Mantener	Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud y Bienestar Social.	

## 2.9 Componente: Equidad de género y otras disposiciones afines

*“El logro de la igualdad de género es más que un objetivo, es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”.*

*(Kofi Anan)*

### Generalidades del Componente

Las estrategias que se plantean para superar la pobreza y crear sociedades con mayores oportunidades, deben considerar como un gran as bajo la manga, todas aquellas que contemplen la inclusión y la equidad en género como principales focos posibles en desigualdad y

empobrecimiento de las naciones. Cuando no se cuenta con las mismas condiciones dentro de una comunidad, los privilegios prevalecen solo a unos pocos y endurecen las posibilidades a niñas, mujeres, comunidad LGTBI y otras disposiciones afines.

Pese a los avances que se realizan en el mundo por prevenir y frenar la discriminación por género están siendo deficientes ante los ataques y violencias ejercidas por la condición u orientación sexual e identidad de género.

Aunque avancemos en legislación, aún estamos fallando y se deberán incrementar las acciones, pero también estas deberán tener mayores inversiones de los gobiernos en recursos e impulsos económicos, ya que los programas requieren sostenibilidad y permanencia en el tiempo, ya que se deben trabajar de la mano de la educación más incluyente, erradicar paradigmas culturales y se deben fortalecer en sensibilización a los sectores económicos y productivos, para que puedan trabajar articuladamente con las políticas de gobierno y trazar metas, en cuyos objetivos sea reducir las brechas en desigualdad e inequidad por elecciones o condición de género.

La humanidad es una sola sin importar sus condiciones u orientaciones sexuales, las niñas y las mujeres son parte crucial para superar la pobreza a nivel mundial.

Empoderar y velar porque se cumplan a cabalidad los compromisos y retos que se han fijado con la agenda 2030 y los ODS, en su componente 5, merece el esfuerzo y dedicación; debido a que resultaría completamente inútil hablar del cumplimiento del resto de objetivo sostenibles, cuando en algunos de ellos reza como: Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Educación de calidad, Reducción de las desigualdades y bien se podría hacer mención de todos, a causa de que mientras se registren desigualdades para ciertos sectores

poblacionales que siguen siendo discriminados, excluidos, segregados, que padezcan cualquier tipo de discriminación, como las que padecen:

### Tabla 68

#### *Poblaciones con minorías o vulnerables.*

• Las Mujeres
• los niños, niñas y adolescentes
• los Jóvenes
• los ancianos o adultos mayores
• los indígenas
• los afrocolombianos
• la población LGBTI
• los campesinos y Campesinas
• población en condición de discapacidad
• población carcelaria, penados y pospenados
• población inmigrante
• los habitantes de calle
• los adictos o consumidores de drogas o algún tipo de alucinógenos.

Es una incompatibilidad entablar acciones para ofertar programas de atención que estén direccionados en poder abolir las condiciones de marginalidad que se desean con los ODS, cuando no se tiene en el centro de las prioridades de los gobiernos, nacionales, regionales y locales; a todos aquellos que necesitan vos, que necesitan reivindicar de sus derechos, los cuales tienen necesidades básicas insatisfechas y que se les ha negado el libre desarrollo de sus proyectos de vida a causa de discriminación para este análisis por su condición de género u orientaciones sexuales.

El objetivo es que se pueda superar la brecha en la inequidad y la justicia para estos sectores y que tienen el común denominador; todos padecen la pobreza, ya que viven la exclusión en sus diferentes manifestaciones y estas barreras limitan el acceso a las oportunidades educativas, acceso a la educación superior, profesionalización, empleo. Límites que son invisibles, que se llevan en silencios por las personas que los padecen, muchos porque aún en

pleno siglo XXI, no conocen; no tienen acceso a sus derechos, se les ha limitado por creencias religiosas, posturas políticas, entre otras.

Este gobierno Municipal tiene un compromiso explícito con las niñas, mujeres y comunidad LGTBIQ+ y otras disposiciones afines, porque de la diferencia haremos una unidad para garantizar el acceso a la justicia, garantizar acciones que conlleven a su libre desarrollo y proyectos de vida.

El mundo sigue en deuda con las niñas y las mujeres, las acciones son ineficientes totalmente; según informe entregado el 7 de septiembre de 2023 en Nueva York, por ONU Mujeres y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU-DAES)<sup>20</sup>

Si las condiciones no cambian, si los esfuerzos no son reorientados se prevé que para el 2030, el 8% de las mujeres en el mundo, estarán en pobreza extrema.

Los puestos de poder siguen teniendo barreras para las mujeres, las mujeres seguimos dedicando más tiempo al trabajo doméstico, unas 2 o 3 horas más que los hombres.

Las consecuencias del cambio climático también es un asunto directo que concierne a los gobiernos, concierne a San Andrés de Cuerquia, ya que se pronostica que el cambio climático afecta a las niñas y mujeres, en el mundo, debido que estos cambios generan desplazamientos, hambrunas, deforestación, migración acelerada, encarecimiento de los productos de primera necesidad que usan las niñas y mujeres en el mundo. Todas estas situaciones y otras adversidades afectan de manera directa a las mujeres y niñas, siendo este grupo poblacional las de menor oportunidades, se minorizan las igualdades de condiciones para aquellas que no tienen acceso a

---

<sup>20</sup> [El mundo está fallando a las niñas y las mujeres según un nuevo informe de las Naciones Unidas | ONU Mujeres – América Latina y el Caribe \(unwomen.org\)](https://unwomen.org/)

la educación, a la salud, y por sobre todas aquellas mujeres que no conocen las rutas de acceso a la justicia.

En el plan de desarrollo **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”** se establecen los derechos de las niñas, Mujeres y Comunidad LGTBIQ+, como prioridades en la inversión e intervenciones efectivas en los territorios.

En el componente 1. Denominado el Cambio es con las Mujeres se proponen reducir los índices de desempleo, el cual es 6,7 puntos porcentuales por encima de los hombres

Los cambios que se proponen desde este plan de concluyen en reducir las violencias y delitos ocurridas por intolerancia a las condiciones de género, orientaciones sexuales, serán una apuesta constante en el ministerio naciente, el ministerio de la Igualdad y la Equidad. 2122

El ministerio tendrá como herramienta principal para operar y promover la eliminación de las desigualdades al Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE), este es un sistema articulado con los departamentos y demás entes territoriales, para el reporte de los datos e información relevante en género. Esta información permite articular esfuerzos, tomar decisiones y ayuda a los gobernantes a tomar decisiones.

De otro lado, Colombia ha avanzado en legislación y políticas públicas para promover la equidad de género, como la Ley 1257 de 2008 sobre violencia contra la mujer, o la Política Nacional de Equidad de Género.

• Sin embargo, persisten brechas importantes en ámbitos como participación política, mercado laboral, pobreza y violencia de género. Por ejemplo, la tasa de desempleo femenina duplica a la masculina.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> [\\*2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf \(dnp.gov.co\)](https://dnp.gov.co/portal/seguridad-informacion/comunicacion/2023/05/04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf)

<sup>22</sup> [Ministerio de Igualdad y Equidad \(minigualdadyequidad.gov.co\)](https://minigualdadyequidad.gov.co/)

<sup>23</sup> [Panorama Laboral 2017. América Latina y el Caribe \(ilo.org\)](https://ilo.org/publicationsnew/panorama-laboral-2017)

- En el ámbito político, Colombia ocupó el puesto 16 en América Latina en cuanto a participación de mujeres en el congreso, tras las elecciones de 2022. Sólo el 19% de los escaños están ocupados por mujeres.

- La violencia de género sigue siendo un problema grave y extendido. Durante el confinamiento por el COVID-19 aumentaron un 230% las llamadas por violencia intrafamiliar.<sup>24</sup>

- El embarazo adolescente es otro indicador que refleja inequidad de género. Colombia tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente en América Latina.<sup>25</sup>

- Persisten brechas salariales por motivos de género. Las mujeres ganan en promedio 13% menos que los hombres en Colombia.<sup>26</sup>

- El gobierno ha definido la equidad de género como un eje fundamental y ha fortalecido instituciones como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Pero se requieren mayores esfuerzos para cerrar las brechas.

La inclusión y la equidad son los enfoques principales de este plan de desarrollo, cual busca alcanzar la erradicación de la pobreza, la desigualdad y el cierre de brechas sociales en el territorio en general, con énfasis en el sector rural. Estas brechas deben ser abordadas en todos los escenarios de participación comunitaria y social, para construir un municipio forjado desde el humanismo, la justicia y la igualdad.

En línea con lo anterior, esta administración se promueve activamente la igualdad de oportunidades para todos y todas, con especial atención a grupos históricamente discriminados como mujeres, niños, comunidad **LGBTIQ+**, personas con discapacidad, adultos mayores y víctimas del conflicto armado, entre otros. Reconocemos que cada persona y grupo tiene

---

<sup>24</sup> [midiendo la pandemia de sombra.pdf \(unwomen.org\)](#)

<sup>25</sup> [Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021: dinámica laboral y políticas de empleo para una recuperación sostenible e inclusiva más allá de la crisis del COVID-19 | CEPAL.](#)

<sup>26</sup> [OECD-skills-strategy-2019-ES.pdf](#)

necesidades y perspectivas únicas, y nos comprometemos a implementar políticas públicas diferenciadas que permitan su inclusión social, económica y política.

La equidad se plantea como una de las principales estrategias para generar oportunidades en el desarrollo integral del territorio. Se propiciarán espacios de participación democrática con garantías igualitarias para hombres, mujeres, niños, adolescentes, grupos vulnerables y población en condiciones de discapacidad. Así, el plan de desarrollo pretende armonizar las rutas para que todas las personas puedan acceder a los servicios prestados por el ente territorial en condiciones dignas e igualitarias, entendiendo que por naturaleza las mujeres tienen unas necesidades y atenciones específicas, sobre todo en Salud, prevención y promoción de los servicios.

A nivel Departamental las cifras son similares y conservan los rangos a nivel nacional y mundial, pese a que el departamento de Antioquia cuenta con una política pública desde el 2019, y actualmente se vienen realizando implementación de las estrategias allí planteadas.

Estos esfuerzos son menores a los retos y situaciones de inequidad y desigualdad que viven las niñas y mujeres en departamento.

Tomando las síntesis de género que realiza por el observatorio de Asuntos de Mujer y Género, cada 10 años se monitorean estos componentes y se revisan las experiencias aprendidas al igual que las expectativas de superación de estas. 27.

Se data que el 21% del total de la población Antioqueña, residen en zonas rurales y el 48% de esta población son mujeres. Muchas de ellas mujeres campesinas que no logran niveles académicos regulares. Estas mujeres y niñas realizan trabajos con poca o nula remuneración.

---

<sup>27</sup> [Perfil de género \(mujeresantioquia.gov.co\)](http://mujeresantioquia.gov.co)

Según las proyecciones del DANE, en Antioquia se estima que el departamento cuenta con un total de 6.677.930 de habitantes, de los cuales el 51,7% son mujeres (3.449.916) y 48,3% hombres.

Para entender estos datos y su contexto, se expone la distribución de población vs la distribución de población nacional, como se muestra a continuación:

### Ilustración 58

*Distribución de la población según sexo y grupos de edades.*



*Nota.* Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia con datos del DANE. Censo General 2005 y proyecciones de la población 2020. Antioquia, agosto 2020.

Dentro de los datos a resaltar se evidencia que el 62,4% del total de personas mayores de 60 años en zonas urbanas, son mujeres. Lo que indica que estamos ante una transición demográfica, en donde se invierte la estructura de la población; antes del siglo XXI,



predominaban la tasa de población infantil y jóvenes, ahora se podrían decir que, por cambios asociados al conflicto armado, culturales y de salud, se cuenta con una población más envejecida; cuya población predominante son las mujeres. Población que requiere programas de atención y prevención continua, ya que la esperanza de vida de las mujeres en Antioquia llega a los 79 años, y desde los 40 años esta población presenta dificultades asociadas a la discapacidad.

Atender la Salud, educación, empleo, calidad y dignidad de vida para las mujeres en Antioquia es imperante, los incrementos de VIH en mujeres, aumento en un 30% los últimos 10 años, los casos de Sífilis un 55%. Todos estos datos asociados a los niveles de pobreza extrema, baja educación y sin empleos dignos.

### ODS que Apunta al Componente



### Diagnóstico del Componente

Las claves para el desarrollo de los territorios, se puede logra de una forma más efectiva cuando se trabaje de la mano de las mujeres rurales, ya que son ellas quienes conocen la

memoria ancestral, son la clave para logra la seguridad alimentaria, desempeño adecuado para las actividades productivas. Promover un campo productivo y un municipio prospero, comprenderá concentrar un esfuerzo en inversión en estas poblaciones. Promover la asociatividad y participación efectiva de las mujeres en el territorio y con ello lograr avances en materia de equidad e igualdad de oportunidades, para que todas estén en la agenda de este gobierno.

En el municipio de San Andrés de Cuerquia, según las proyecciones del DANE en el año 2018, se cuenta con un total de 48,72% de mujeres en el municipio; en el municipio contamos con un total de 7.625 habitantes, de los cuales 3.713 son mujeres.

### Tabla 69

*Indicadores de estructura demográfica 2015,2021 y 2023.*

**Indicadores de estructura demográfica 2015, 2021 y 2023**

Índice Demográfico	Año		
	2015	2021	2023
Poblacion total	7.280	7.394	7.625
Poblacion Masculina	3.726	3.793	3.912
Poblacion femenina	3.554	3.601	3.713
Relación hombres:mujer	104,84	105,33	105
Razón niños:mujer	44	43	42
Índice de infancia	31	29	28
Índice de juventud	25	24	24
Índice de vejez	11	13	14
Índice de envejecimiento	34	45	49
Índice demografico de dependencia	62,25	61,05	61,31
Índice de dependencia infantil	50,68	46,66	45,69
Índice de dependencia mayores	11,57	14,40	15,61
Índice de Friz	180,14	161,85	155,77

Fuente: DANE

*Nota. Situación de las mujeres y las brechas de género en San Andrés de Cuerquia*

La información presentada se basa en el diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

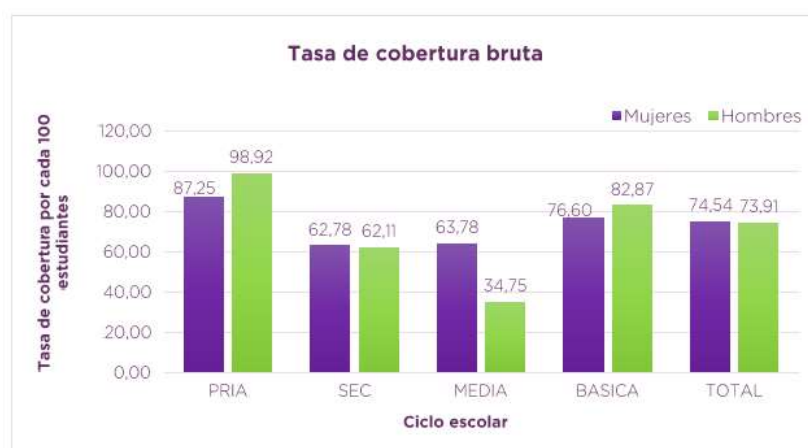
## Educación

En el municipio de San Andrés de Cuerquia, hasta el 1 de enero de 2022 se matricularon en el sector oficial 1.2546 estudiantes en todos los ciclos educativos, donde las mujeres representan 48,8% y los hombres el 51,6% restante.

La tasa de cobertura bruta en educación más baja en el Municipio de San Andrés de Cuerquia se presenta en la educación media para las mujeres con 62,7 y para los hombres, de igual manera en la educación media con 34,7 por cada 100 personas en edad escolar.

### Ilustración 59

*Tasa de cobertura bruta en educación de SAC.*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Educación de Antioquia con corte del 15/12/2021. Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

La tasa total de deserción escolar en el municipio es de 1,21 para las mujeres y 2,59 para los hombres, por cada 100 estudiantes. En donde más se presenta este fenómeno para las mujeres es en la educación media con 3 desertoras por cada 100 estudiantes mujeres, para los hombres se presenta en la educación primaria con una tasa de 2 por cada 100 estudiantes.

## Ilustración 60

*Tasa total de deserción escolar en SAC.*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Educación de Antioquia con corte del 15/12/2021. Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

**Participación en Escenarios de Poder y Toma de Decisiones.** La representación femenina en el Concejo Municipal de San Andrés de Cuerquia para el periodo 2020-2023 es del 44%, es decir, 4 de 9 curules disponibles en el municipio están ocupadas por ellas. La participación de las mujeres con respecto al cuatrienio anterior (2016-2019) presentó un incremento de 2 curules; esto con base en lo reportado por la Registraduría al momento de las elecciones en ambos momentos.

## Ilustración 61

*Porcentaje de personas en el concejo municipal según sexo.*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la registraduría Nacional. Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

Desde que se Elige en el municipio el gobernante territorial por voto popular, tal y como demanda la constitución de 1991, este municipio solo ha tenido una mujer como alcaldesa. Entre el periodo de 2020-2023.

Con respecto al Consejo Municipal de Juventud en las elecciones del 2021 de los y las 8 jóvenes que quedaron elegidos, 5 son mujeres, lo que representa el 62%.

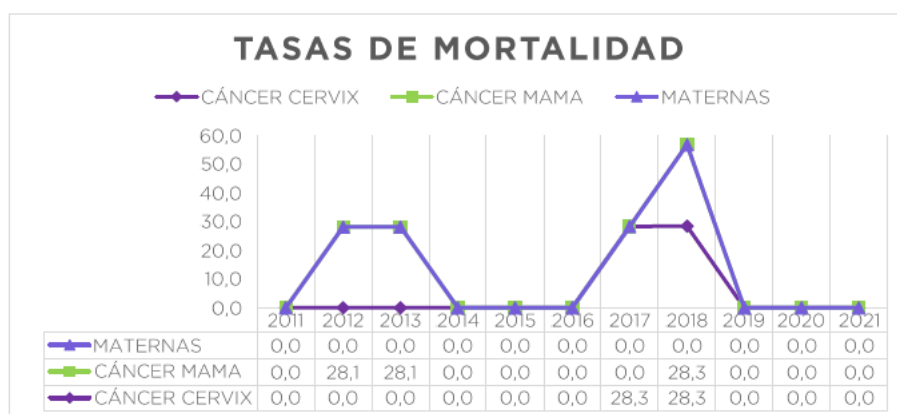
**Salud, Derechos Sexuales y Reproductivos.** De acuerdo con el último reporte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, las principales causas de consulta de las mujeres en el municipio de San Andrés de Cuerquia fueron por circunstancias relacionadas con la reproducción y contacto para investigación y exámenes, en tanto para los hombres fueron por contacto para investigación y exámenes, así como por enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para 2019 notificó que la principal causa de mortalidad tanto para las mujeres como para los hombres en el Municipio de San Andrés de Cuerquia fue debido a enfermedades isquémicas del corazón.

Entre 2013 y 2021 en el municipio se presentaron dos (2) muertes por cáncer de cévix, tres (3) muertes por cáncer de mama, y cero (0) mujeres fallecieron por mortalidad materna.

### Ilustración 62

*Tasa de mortalidad en mujeres en SAC.*



*Nota. Fuente: Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.*

Para el municipio de San Andrés de Cuerquia la tasa de embarazos en niñas de 10 a 14 años (acción que constituye un delito, Art 208 del Código Penal) para el 2021 es igual a 3,0 por cada 1.000 niñas en estas edades, siendo inferior a la tasa subregional (3,4 embarazos por cada 1.000 niñas en dichas edades) y superior a la tasa departamental (2,9).

La tasa de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para el 2021 en el Municipio de San Andrés de Cuerquia se evidencia que es inferior a la tasa subregional y superior a la tasa departamental, mostrando que para la subregión se reportó 3,4 y para el departamento 2,9,

mientras que en San Andrés de Cuerquia la tasa fue de 3.0 embarazos por cada 1.000 adolescentes mujeres.

### Ilustración 63

*Tasa de embarazo en niñas y adolescentes.*



*Nota.* Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE 2021 Información Preliminar.

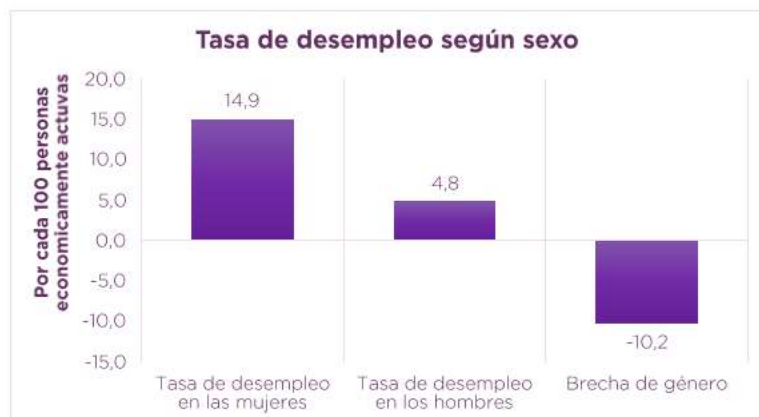
Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

El 21,8% de los embarazos reportados en San Andrés de Cuerquia, corresponden a aquellos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años.

**Autonomía Económica y Acceso a Activos.** La tasa de desempleo para las mujeres del municipio es del 14.9 por cada 100 mujeres económicamente activas, mientras que para los hombres es de 4.8 en esta misma relación, presentando una brecha de 10.2 puntos desfavorable para las mujeres.

### Ilustración 64

*Tasa de desempleo según sexo en SAC.*



*Nota.* Fuente: Encuesta de calidad de vida 2021 Secretaría de Planeación Departamental.

Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

La tasa de ocupación para las mujeres del municipio es de 27.3 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 59.6 en esta misma relación. Existe una brecha desfavorable para las mujeres de 32.2 puntos.

### Ilustración 65

*Tasa de ocupación según sexo en SAC.*





*Nota.* Fuente: Encuesta de calidad de vida 2021 Secretaría de Planeación Departamental.

Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

El promedio de ingresos para las mujeres del municipio es de \$768.697 mensual, mientras que para los hombres es de \$811.676. Esto indica que los hombres ganan \$42.756 más en promedio en comparación con las mujeres.

### Ilustración 66

*Promedio de ingresos mensual según sexo.*



*Nota.* Fuente: Encuesta de calidad de vida 2021 Secretaría de Planeación Departamental.

Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

**Violencia Contra las Mujeres.** Asesinatos y presuntos feminicidios: Según Policía Nacional, para el año 2021 en el municipio de San Andrés de Cuerquia no se presentaron asesinatos de mujeres. Durante los seis primeros meses del 2022 tampoco se han registrado los casos.

Delitos sexuales: La Policía Nacional para 2020 reporta 9 presuntos casos de delitos sexuales todos contra mujeres. Para el 2021 reporta 5 presuntos delitos sexuales en el municipio, de los cuales el 80% fueron víctimas mujeres. Durante los seis primeros meses de 2022 se registraron 2 casos de víctimas mujeres.

**Tabla 70**

*Delitos sexuales.*

AÑO	Mujeres				Hombres				Total delitos sexuales
	Mayor de 18 años	Menor de 18 años	Total	% Mujeres	Mayor de 18 años	Menor de 18 años	Total	% Hombres	
2020	1	8	9	100,0%	0	0	0	0,0%	9
2021	1	3	4	80,0%	1	0	1	20,0%	5
Semestre 1 - 2022	0	2	2	100,0%	0	0	0	0,0%	2

*Nota.* Fuente: Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

Violencia intrafamiliar (VIF): Con respecto a los casos de violencia intrafamiliar, durante 2020 se reportaron 9 casos de VIF, 7 de estos contra mujeres. Para el 2021 se reportan 11 casos contra mujeres, estos corresponden al 100% de registro. Entre enero y junio de 2022, la Policía Nacional reporta un total de 8 casos de VIF en el municipio, de los cuales 6 de ellos (75%) fueron contra mujeres.

**Tabla 71**

*Violencia intrafamiliar.*

AÑO	Mujeres				Hombres				Total VIF
	Mayor de 18 años	Menor de 18 años	Total	% Mujeres	Mayor de 18 años	Menor de 18 años	Total	% Hombres	
2020	7	0	7	77,8%	2	0	2	22,2%	9
2021	10	1	11	100,0%	0	0	0	0,0%	11
Semestre 1 - 2022	5	1	6	75,0%	1	1	2	25,0%	8

*Nota.* Fuente: Diagnóstico municipal mujeres San Andrés de Cuerquia.

Por otro lado, a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA se reportaron en 2021, 6 presuntos casos de violencia contra las mujeres así: 3 casos de violencia física y 3 casos de violencia sexual.

El registro de violencia contra las mujeres en el municipio de San Andrés de Cuerquia del SIVIGILA representa el 66,7% del total de los casos reportados.

**Violencia de Género en el Marco del Conflicto Armado.** Según el Registro Único de Víctimas (RUV), en el municipio de San Andrés de Cuerquia se han registrado 6.657 eventos, de los cuales, las mujeres representan el 50% del total que han padecido los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

Los delitos que han afectado en mayor porcentaje a las mujeres han sido los desplazamientos forzados y las amenazas, con el 71% (2.358) y el 12% (385) casos respectivamente para este sexo. Para los hombres los desplazamientos forzados se registran con 2.219 victimizantes, seguido de los homicidios con 435.

### Causas y Efectos de los Problemas – Comunidad LGTBIQ+

**Tabla 72**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas	Causas	Problema	Consecuencias	Consecuencias
Indirectas	Directas	Identificado	Directas	Indirectas

Falta de formación y cualificación en el marco del sistema educativo	Poca inversión en recursos públicos y privados, que orienten la eliminación de brechas en género.	Déficit de Oferta Institucional que presente programas y proyectos que impulse el desarrollo Integral de la Niñas y las Mujeres.	Pobreza, mal nutrición, analfabetismo, subdesarrollo para las comunidades, problemas de salud pública, violencias en torno a género. Nulas posibilidades para el desarrollo económico y acceso a la justicia igualitario.	Padecimiento de sesgos laborales, exclusión y desventajas salariales, como también dificultad para ascender en cargos profesionales, y políticos.
		Déficit en la oferta de recursos, programas y proyectos, que se deben brindar de orden nacional y Departamental.		

**Tabla 73**

*Causas y Efectos de los Problemas – Comunidad LGTBIQ+.*

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
-------------------	-----------------	-----------------------	------------------------	--------------------------

Falta de operatividad en la implementación de las políticas públicas	Cultura Patriarcal, falta de conocimiento y educación incluyente que permita respetar las diferencias.	Ausencia de programas que fortalezcan la integración y promoción para los desarrollos éxitos en los proyectos de vida de la población	Acoso, violencia intrafamiliar, problemas de salud pública, dentro de los cuales prevalece el suicidio. Bullying escolar y social.	Desconocimiento de los derechos, limitantes para acceder a la justicia y a la oferta institucional
Falta de una malla curricular con enfoques diferencial, incluyentes y respetuosos para la formación del Ser.	Pérdida de la competitividad y profesionalización que permiten los desarrollos oportunos en comunidad.	LGTBIQ+, en municipio.	Territorios poco viables para el desarrollo y la libertad de expresión y violentos para el sano desarrollo de la identidad.	Deserción escolar, y ciclos académicos inconclusos.

### Objetivo del Componente

Generar resultados con acciones afirmativas para la promoción y protección que necesitan las niñas, mujeres y comunidad LGTBIQ+, para que tengan igualdad en derechos y se garantice el goce pleno y disfrute de ellos, durante todas las etapas de su vida, con ello poder

eliminar las desventajas sociales en torno a género y potenciar el desarrollo integral del municipio y sus comunidades.

### 2.5.1 Programa 1: “Las Mujeres Facturan felices y protegidas”

**Responsable:** Secretaría de Salud y Bienestar Social

**Corresponsables:** Educación, Gobierno, Umata

**Objetivo del Programa.** Fortalecer las capacidades en educación, productividad y competitividad de las mujeres, mediante la organización social, productiva y comunitaria que permiten el cierre de brechas en materia de desigualdad e inequidades.

**Justificación del Programa.** Este programa y su propósito es crear bases para que las mujeres se puedan asociar, que puedan laborar y generar ingresos. Las mujeres son un grupo poblacional mayoritario en número/ masa, pero en derechos paradójicamente son una minoría en acciones validas y potentes para reivindicar sus derechos. Dentro de las estrategias de mayor relevancia en este gobierno municipal, están las necesidades de las mujeres para atender; a la vez que potenciemos esa capacidad de crear, de cuidar, de sembrar, el buen manejo del dinero. Es el momento de unir los esfuerzos y hacer de un desarrollo productivo, económico y sostenible un lugar de oportunidades y desarrollos para las mujeres, rurales, las mujeres de todo este territorio que tengan un emprendimiento podrán formalizar, legalizar, registrar marcas. Será una meta clara ayudar en la bancarización de estas mujeres y organizaciones de comunidad LGTBI, y otras disposiciones y expresiones en género, para que puedan tener acceso al crédito y ello erradicar los prestamistas ilegales o llamados también “gota a gota”.







Tabla 74





## Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	100%	Documentos de política elaborados	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	    
	100%	Personas capacitadas	200	Número	400	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  

100%	Proyectos financiados	4	Número	10	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
100%	Documentos de evaluación realizados	8	Número	10	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
100%	Entidades territoriales asistidas técnicamente en las líneas de trabajo prioritizadas y enfocadas en los derechos humanos de la población LGBTI.	4	Número	6	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
100%	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	14	Número	20	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  



	100%	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	Número	6	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
	100%	Rutas de atención implementadas	1	Número	2	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	 
<b>Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral</b>	100%	Mujeres beneficiadas	100	Número	200	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	
<b>Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral</b>	100%	Asociaciones de mujeres fortalecidas	2	Número	2	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
<b>Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral</b>	100%	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales	9	Número	15	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	

Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	100%	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	4	Número	6	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	   
---	------	--	---	--------	---	-------------	--	---

## 2.5.2 Programa: Mujeres Vivas, Sanas, Educadas y Resilientes = Mujeres con Oportunidades

**Responsable:** Secretaría de Salud y Bienestar Social

**Corresponsable:** Educación, Gobierno

**Objetivo del Programa.** Fomentar espacios que permitan a las mujeres gozar de salud, desarrollar hábitos de vida saludables, prevención y atención oportuna de enfermedades o condiciones propias de mujeres, prevención y atención de embarazo adolescente, promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos, mediante la articulación intersectorial y buen uso de los recursos públicos.

**Justificación del Programa.** Este programa busca generar asequibilidad a la oferta de salud, es una necesidad latente en el territorio velar porque nuestras mujeres implementen hábitos de vida saludable.


Nuestras niñas deben estudiar y afrontar cada etapa de su vida acorde a los retos y condiciones normales en sus desarrollos, prevenir el embarazo adolescente y a tempranas edades de la juventud es pensar en un San Andrés de Cuerquia con capacidad en recursos humanos, por sus niveles de profesionalización y desarrollos económicos pertinentes.

Este programa también tiene como meta articular las entidades e instituciones oficiales para que unidas puedan prevenir y erradicar los actos de violencias en sus diferentes manifestaciones, tanto las de violencia intrafamiliar como aquellas estigmatizaciones sociales. Se crearán entornos seguros y rutas de atención ágiles y con eficiencias en los resultados.

El acceso a la educación y velar por las mujeres de este territorio ingresen a la educación, y direccionar programas para que muchas de ellas puedan terminar sus estudios y complementar con técnicas, tecnologías y carreras universitarias, ampliando la oferta y cobertura para que las mujeres y personas de la comunidad LGTBIQ+, que de una u/ otra razón, no han culminados sus ciclos educativos. Una gran aliada será la Universidad Digital de Antioquia (IUD).

Tabla 75

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea Base	Unidad de Medida	Meta de Cuatrienio	Tipo de Indicador.	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Salud - Afiliados al régimen subsidiado	100%	Mujeres atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	500	Número	600	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social I	   
Salud - Afiliados al régimen subsidiado	100%	Mujeres atendidas con campañas de gestión en temas de trastornos mentales	500	Número	600	Incrementar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	   

Salud - Afiliados al régimen subsidiado	100%	Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes atendidas	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  
	100%	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Salud y Bienestar Social	  



# PILAR III

# DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

### PILAR 3: DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

*"La planificación urbana es un instrumento indispensable para enfrentar los desafíos de un mundo en rápido cambio."*

*Ban Ki-moon*



El desarrollo urbano y territorial es un campo de estudio y práctica que se ocupa de la planificación, gestión y organización del espacio físico en áreas urbanas y rurales. Este concepto implica la atención a diversos aspectos que van desde la distribución de infraestructuras y servicios hasta la regulación del uso del suelo y la promoción del desarrollo sostenible.

Algunas de las áreas clave que abarca el desarrollo urbano y territorial incluyen:

**Planificación Urbana.** Implica el diseño de municipios y áreas urbanas, considerando la disposición de edificios, calles, espacios públicos, zonas verdes, sistemas de transporte, entre otros elementos.

**Ordenación del Territorio.** Se refiere a la organización y distribución del uso del suelo en áreas rurales y urbanas, con el objetivo de promover un desarrollo equilibrado y sostenible.

**Gestión de Infraestructuras.** Involucra la planificación, construcción y mantenimiento de infraestructuras públicas y servicios básicos como carreteras, redes de agua y saneamiento, energía, transporte público, entre otros.

**Desarrollo Económico.** Busca fomentar la actividad económica y la creación de empleo en áreas urbanas y rurales, promoviendo la diversificación económica y la atracción de inversiones.

**Sostenibilidad Ambiental.** Se centra en la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo la preservación de áreas verdes, la reducción de la contaminación y la promoción de prácticas de desarrollo respetuosas con el entorno.

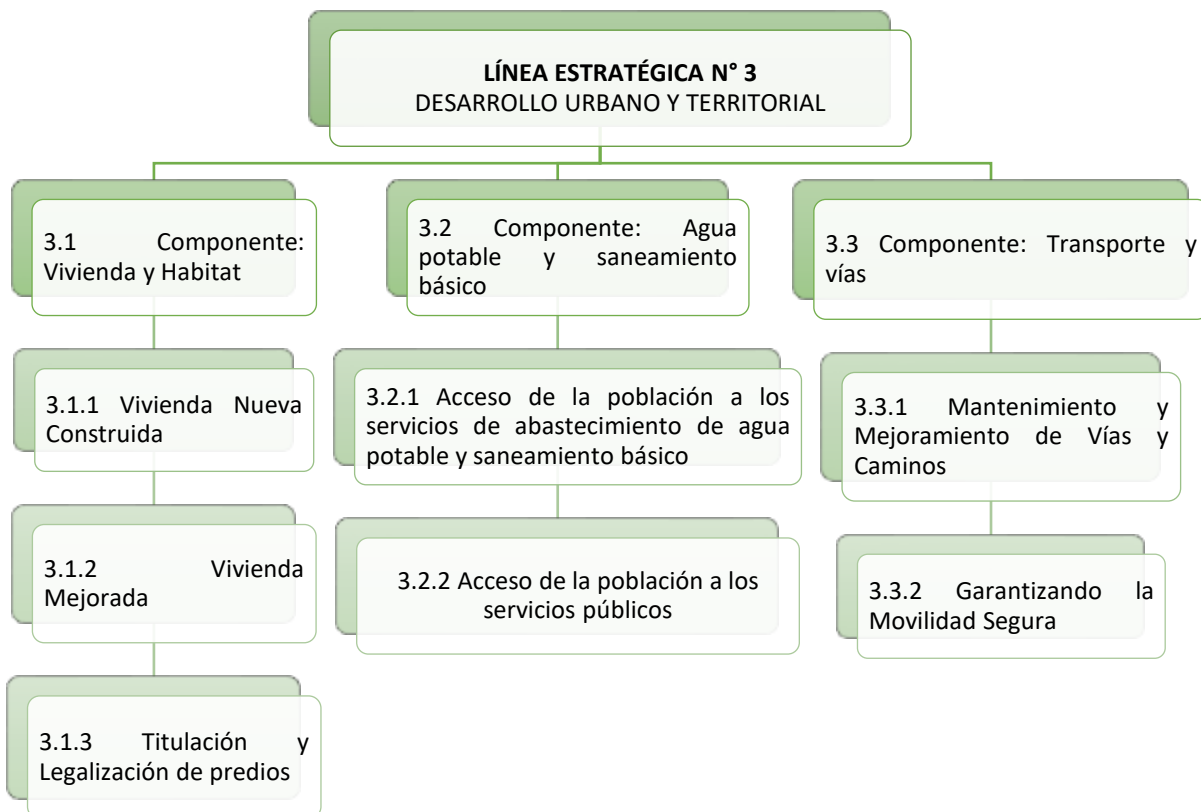
**Participación Ciudadana.** Involucra la implicación activa de la comunidad en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con el desarrollo urbano y territorial, garantizando una mayor inclusión y democracia en la gestión del espacio público.

En resumen, el desarrollo urbano y territorial busca promover un crecimiento ordenado, equitativo y sostenible de las áreas urbanas y rurales, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



## Esquema 2

### Desarrollo urbano y rural.



### 3.1 Componente Vivienda y Hábitat

*"La finalidad de una casa es la de proporcionar una vida agradable y cómoda, sería un error valorar en exceso un resultado exclusivamente decorativo".*

*Lina Bo Bardi*

“El derecho internacional de los derechos humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada (...)” (Folleto informativo No. 21 (Rev. 1): El derecho humano a una vivienda adecuada ACNUDH y ONU-Hábitat)

Se estima que alrededor del mundo más de 1.000 millones de personas no cuentan con una vivienda adecuada que les permita, además de, tener un techo que les provea de protección ante los diferentes eventos climáticos, vivir en seguridad, paz y dignidad.

De acuerdo con ONU-Hábitat una vivienda adecuada debe estar compuesta por siete (7) elementos.

**1. Seguridad de la Tenencia.** Condiciones que garanticen a sus ocupantes protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

**2. Disponibilidad De Servicios, Materiales, Instalaciones e Infraestructura.** Contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.

**3. Asequibilidad.** El costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos.

Se considera que una vivienda es asequible si un hogar destina menos del 30% de su ingreso en gastos asociados a la vivienda (ONU, 2018).

**4. Habitabilidad.** Son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

**5. Accesibilidad.** El diseño y materialidad de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, particularmente de personas con discapacidad.

**6. Ubicación.** La localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.

**7. Adecuación Cultural.** Es una vivienda adecuada si su ubicación respeta y toma en cuenta la expresión de identidad cultural.

### ODS que Apuntan al Componente



### Diagnóstico del Componente

Para la Administración Municipal de San Andrés de Cuerquia, es de vital importancia promover la calidad de vida y el bienestar de los Cuerqueños, por lo que se busca disminuir los índices de desigualdad, pobreza, así como el déficit cuantitativo y cualitativo gestionando espacios que permitan a los Cuerqueños acceder a soluciones de vivienda garantizando así el derecho a la vivienda digna.

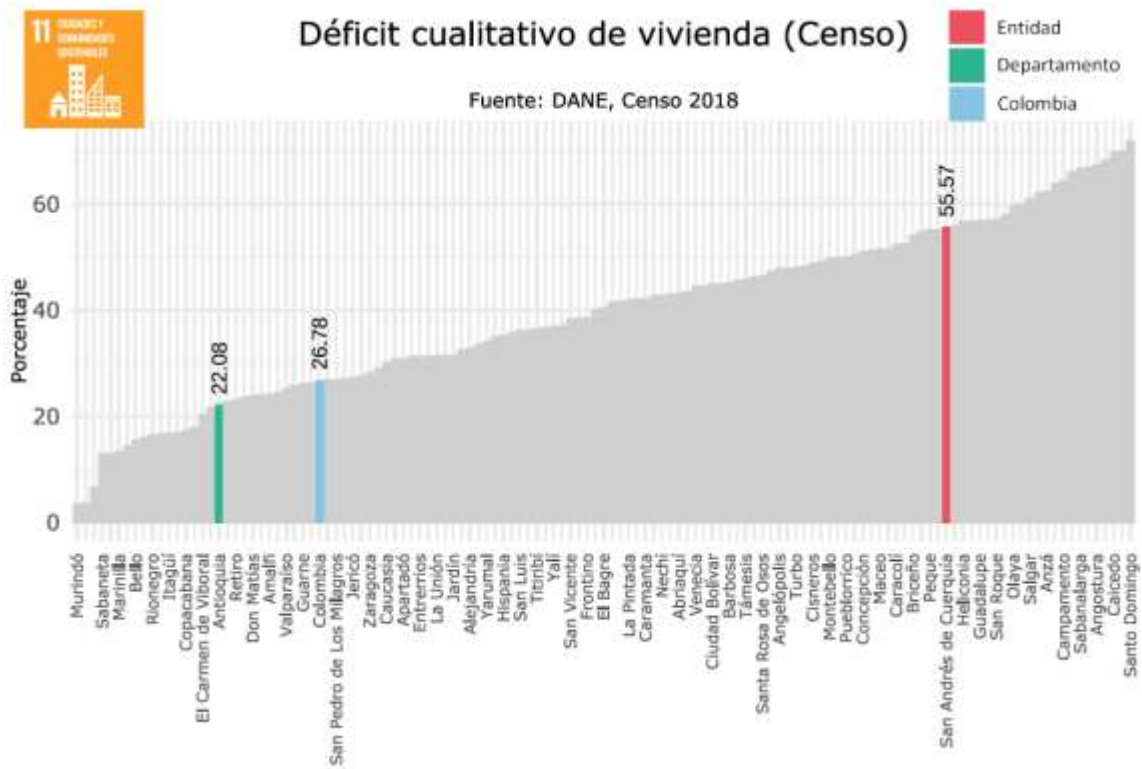
Para entrar en materia es importante tener clara la diferencia entre el déficit cuantitativo y el cualitativo en temas de vivienda y hábitat, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – estos se definen así:

- **Déficit Cuantitativo.** Se identifican hogares que habitan en viviendas que presentan deficiencias estructurales y que por esta razón no cumplen con los estándares que garanticen su habitabilidad. Los componentes de este indicador están relacionados con la estructura de la vivienda (tipo de vivienda y material de las paredes), condiciones de cohabitación y presencia de hacinamiento no mitigable. (Boletín Técnico Déficit Habitacional Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021)
- **Déficit Cualitativo.** Se identifican aquellos hogares que habitan en viviendas con deficiencias que no son de carácter estructural, para las cuales es posible realizar ajustes o algún tipo de intervención para dar solución a ese tipo de problemas. Dentro de los componentes de este indicador están el hacinamiento mitigable, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el que se preparan los alimentos y el acceso a fuentes de agua para cocinar y a servicios de alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras. (Boletín Técnico Déficit Habitacional Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2021).

Teniendo identificadas las diferencias entre ambos conceptos y de acuerdo con la ficha del portal **TerriData** (datos tomados del DANE 2018), se tiene que el Municipio de San Andrés de Cuerquia posee un déficit Cuantitativo del 6.65% y Cualitativo del 55.57% como se puede apreciar en las siguientes graficas.

## Ilustración 67

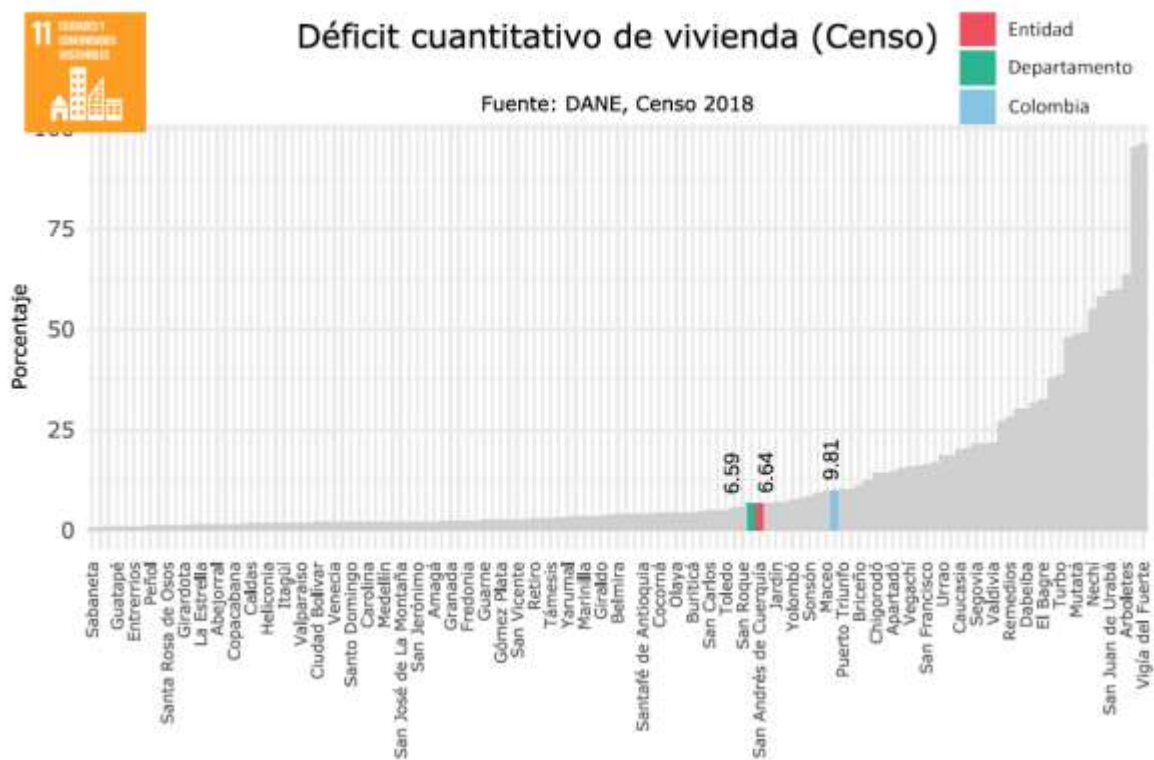
*Déficit cualitativo de vivienda.*



Nota. Fuente: (TerriData - DANE-2018).

## Ilustración 68

*Déficit cuantitativo de vivienda.*



*Nota.* Fuente: (TerriData - DANE-2018).

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – 2018 con proyección a 2035, el Municipio de San Andrés de Cuerquia para el año 2024 tendrá 3.502 unidades de vivienda, de las cuales 2.563 son hogares particulares.

En cuanto a la jefatura de hogar, se tiene lo siguiente:

**Tabla 76**

*Jefatura de hogar, Hombres y Mujeres.*

<b>Hogares con jefes Hombre</b>	<b>64.8%</b>
<b>Hogares con jefes Mujer</b>	<b>35.2%</b>

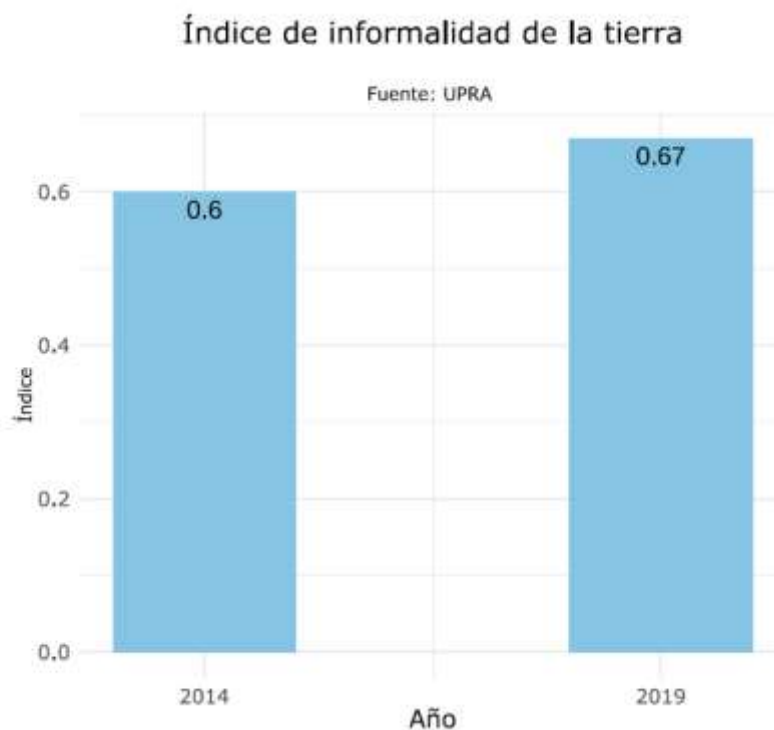
*Nota.* Fuente: (DANE- 2018).

Conforme al informe de gestión de la administración municipal 2020-2023, durante el periodo se realizó inversión en la construcción de 4 unidades de vivienda rural en sitio propio, 28 unidades de vivienda de interés social enfocadas a beneficiar a la población vulnerable, madres cabeza de hogar y víctimas del conflicto; así mismo se realizaron un aproximado de 600 mejoramientos de vivienda en diferentes modalidades tanto en la zona rural como en la zona urbana del municipio.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente mencionadas con las cuales debe cumplir una vivienda adecuada según los requerimiento de la ONU-Hábitat, se tiene que en el Municipio de San Andrés de Cuerquia las viviendas no cuentan con una o varias de estas características, principalmente la seguridad de la tenencia, toda vez que luego de ser consultados los datos del índice de informalidad en la tenencia de la propiedad para el año 2019 el porcentaje de informalidad de la propiedad es del 66.64% (UPRA-2019).

## Ilustración 69

*Indicador de informalidad de la tierra.*



*Nota.* Fuente: (TerriData - UPRA-2019)

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 77**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Baja calidad de los materiales y la mano de obra	Viviendas mal diseñadas estructuralmente,	Déficit Cuantitativo	Viviendas con deficiencias	Inestabilidad de la estructura de la vivienda.



para la construcción de las viviendas	espacios mal distribuidos		estructurales, y espaciales. Hacinamiento no mitigable	
Espacios inadecuados dentro la vivienda que no ofrecen las condiciones de higiene y sanidad adecuados	Espacios mal distribuidos, falta de disponibilidad de servicios públicos domiciliarios	Déficit Cualitativo	Difícil acceso al agua potable, mala disposición de los residuos sólidos, basuras y aguas servidas,	La principal fuente de enfermedades por el consumo de alimentos almacenados inadecuadamente
Legalización de predios	Alto costo de los predios y/o propiedades	Índice de informalidad en la tenencia de la propiedad	Apropiación indebida de los predios	Inaccesibilidad a los programas de mejoramientos de vivienda.

### Objetivo del Componente

Mejorar las condiciones de vida de la comunidad Cuerqueña, para de esta forma lograr la disminución tanto del déficit cualitativo como cuantitativo, esto se logra con la gestión y formulación de proyectos que abarquen la construcción de vivienda nueva y programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural que permitan mitigar o disminuir las condiciones de

hacinamiento, riesgo, falencia de conectividad a los servicios públicos y demás factores que influyen en que las familias cuerqueñas no cuenten con una vivienda adecuada.

Para lograr este objetivo, se implementarán diversas iniciativas orientadas a la construcción y mejora de viviendas, la adopción de políticas de vivienda inclusiva y el desarrollo integral de hábitats tanto urbanos como rurales. Se buscará fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos, garantizando así la inclusión social y la participación ciudadana en las decisiones relacionadas con su entorno habitacional.

### **3.1.1 Programa 1: Vivienda Nueva construida.**

**Objetivo del Programa.** Reducir de los puntos porcentuales en cuanto al déficit de vivienda cuantitativo que se presenta en el municipio de San Andrés De Cuerquia, por medio de la creación de programas que promuevan la creación de programas que permitan la construcción de viviendas de calidad, que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades.

**Justificación del Programa.** El programa de vivienda nueva construida en el municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, se justifica por varias razones fundamentales:

La reducción de la brecha de desigualdad San Andrés de Cuerquia, al igual que muchas otras regiones, enfrenta desafíos significativos en cuanto a la desigualdad socioeconómica. La falta de acceso a viviendas dignas y adecuadas es una de las expresiones más claras de esta desigualdad.

el municipio enfrenta un déficit significativo en términos de cantidad de viviendas disponibles para satisfacer las necesidades de su población en crecimiento. La construcción de viviendas nuevas es fundamental para abordar este déficit y garantizar a cada familia un lugar




seguro y adecuado para residir, toda vez que una vivienda adecuada proporciona estabilidad, seguridad y un entorno saludable para las familias

la creación de un programa que permita la construcción de vivienda nueva en San Andrés de Cuerquia, Antioquia, con especial énfasis en la reducción de la brecha de desigualdad y el déficit cuantitativo de vivienda, es esencial para mejorar las condiciones de vida de la población, promover la igualdad de oportunidades y estimular el desarrollo económico local.

Al implementar un programa de vivienda nueva, se busca reducir la brecha de desigualdad y el déficit cuantitativo de vivienda al proporcionar oportunidades iguales de acceso a una vivienda adecuada para todos los habitantes, independientemente de su situación económica

### Tabla 78

#### *Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
<b>Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano</b>	100%	Vivienda de Interés Prioritario urbanas construidas	28	Número	30	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 
<b>Vivienda y acceso a</b>	100%	Vivienda de Interés	4	Número	20	Incrementar		

servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural		Prioritario rurales construidas						
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano	100%	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	1	Número	1	Mantener		 
Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural	100%							

### 3.1.2 Programa 2: Mejoramiento de Vivienda

**Objetivo del Programa.** Mejorar las condiciones de vida de los hogares cuerqueños con programas de mejoramiento de vivienda que permitan garantizar la habitabilidad, dignidad y seguridad de las familias.

**Justificación del Programa.** La implementación de un programa de mejoramiento de vivienda en el municipio de San Andrés de Cuerquia, Antioquia, se justifica por las siguientes razones:

En muchas comunidades, incluyendo San Andrés de Cuerquia, existe una evidente diferencia en las condiciones de vivienda, donde algunos hogares tienen acceso a viviendas adecuadas mientras que otros enfrentan condiciones de habitabilidad deficientes.





Aunque puede haber una cantidad suficiente de viviendas en el municipio, muchas de estas pueden no contar con las condiciones básicas de habitabilidad, como saneamiento básico adecuado, acceso a servicios básicos y una infraestructura segura. Con la creación de un programa de mejoramiento de vivienda se apunta a la reducción de este déficit cualitativo al proporcionar recursos y asistencia técnica para mejorar las condiciones de las viviendas de las familias cuequeñas, garantizando que todas las familias tengan acceso a un ambiente seguro y saludable.

La administración municipal de San Andrés de Cuerquia con el programa de mejoramiento de vivienda, busca reducir la brecha en cuanto al déficit cualitativo al proporcionar recursos y apoyo a aquellos hogares que se encuentran en situaciones desfavorables, promoviendo así la equidad y la inclusión social.

## Tabla 79

### *Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
------------------------	-------------------	-----------------------	------------	------------------	--------------------	-------------------	-------------------------	--------------

<b>Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urbano</b>	100%	Vivienda de Interés Social urbanas mejoradas	196	Número	200	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 
<b>Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural</b>	100%	Vivienda de Interés Social rurales mejoradas	397	Número	200	Incrementar		 

### 3.1.3 Programa 3: Titulación y legalización de predios

**Objetivo del Programa.** Garantizar la reducción en la informalidad de la tenencia de la tierra, promoviendo acciones que permitan la titulación y legalización de predios, impulsando el desarrollo de las comunidades cuerqueñas, adicional a esto se apunta a garantizar el desarrollo urbano, la protección del derecho de tenencia de la propiedad.

**Justificación del Programa.** En San Andrés de Cuerquia – Antioquia, es importante reconocer el derecho que tienen sus habitantes a acceder a una seguridad jurídica que les permita tener un acceso formal a la tierra, para de esta forma promover el progreso socioeconómico y disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo en vivienda, asegurando a las familias cuerqueñas la




tenencia de la propiedad mediante programas que promuevan acciones para la titulación y legalización de predios.

Impulsar acciones que permitan la titularidad y legalidad de los predios es una herramienta que contribuye a la apertura de nuevas oportunidades en materia de crecimiento económico y social, toda vez que de esta forma se fomenta el desarrollo en materia de infraestructura de vivienda propia mejorando así la calidad y las condiciones de vida de las comunidades.

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Tabla 80**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio o %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ordenamiento Territorial - Índice de informalidad de la tierra	100%	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	12	Número	20	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	
	100%	Hogares beneficiados con transferencias monetarias de Renta Ciudadana	5	Número	5	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 

## 3.2 COMPONENTE: SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

*"El acceso equitativo al agua potable y al saneamiento básico es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la justicia social." –*

*Al Gore.*

### Introducción del Componente

La gestión del suministro de agua potable es un imperativo para las entidades territoriales, ya que constituye un elemento fundamental para el bienestar y la calidad de vida de sus comunidades. Sin embargo, diversos factores representan desafíos significativos en este sentido.

El crecimiento demográfico, especialmente en áreas urbanas, ejerce presión sobre los sistemas de agua existentes, aumentando la demanda y la necesidad de expandir la infraestructura para satisfacer las necesidades de la población en constante aumento. Además, el desarrollo informal de los centros poblados dificulta aún más la planificación y la gestión eficaz del suministro de agua, generando problemas de acceso y distribución equitativa.

El cambio climático es otro factor crucial que impacta en la disponibilidad y calidad del recurso hídrico. Fenómenos como la sequía y las inundaciones son cada vez más frecuentes e intensos, afectando la disponibilidad de agua dulce y aumentando la vulnerabilidad de las comunidades ante la escasez de agua potable.

La deforestación, impulsada en gran medida por actividades como la ganadería extensiva y la expansión de la frontera agrícola, también contribuye a la degradación de los ecosistemas acuáticos y la disminución de la calidad del agua. La pérdida de cobertura forestal reduce la



capacidad de los ecosistemas para filtrar y purificar el agua, aumentando la contaminación y la sedimentación de los cuerpos de agua.

Además, el desarrollo de actividades extractivas como la minería puede tener impactos negativos significativos en los recursos hídricos, incluida la contaminación del agua por productos químicos tóxicos y la alteración de los flujos hídricos naturales.

El acceso a agua potable y saneamiento básico es un elemento fundamental para garantizar la salud, el bienestar y la dignidad humana. A lo largo de la historia, el suministro de agua limpia y la disposición adecuada de los desechos han sido pilares clave para el desarrollo de las sociedades. Sin embargo, a pesar de los avances tecnológicos y el progreso económico, millones de personas en todo el mundo aún carecen de acceso a estos servicios básicos

Ante estos desafíos, es necesario que las entidades territoriales adopten medidas integrales y sostenibles para garantizar el suministro de agua potable a sus comunidades. Esto incluye la implementación de políticas de gestión del agua eficientes, la promoción de prácticas de conservación y uso sostenible del agua, así como la inversión en infraestructura hídrica resiliente y tecnologías innovadoras. Además, es fundamental fomentar la participación ciudadana y la colaboración intersectorial para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con el agua y asegurar un acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para todas las personas.

## ODS que Apuntan al Componente



## Diagnóstico del Componente

La problemática identificada en el sistema de acueducto de San Andrés de Cuerquia refleja desafíos comunes enfrentados por muchas comunidades, especialmente aquellas ubicadas en áreas rurales o con condiciones ambientales adversas. El bajo caudal en las fuentes de captación, la infraestructura física deteriorada, la deforestación, la falta de cultura ambiental y el desconocimiento de la regulación son obstáculos significativos que afectan la calidad y disponibilidad del agua potable en el municipio.

La Empresas Públicas de San Andrés de Cuerquia -EMPUSAC- desempeña un papel crucial en la gestión y operación del sistema de acueducto, así como en la provisión de servicios públicos de calidad a los residentes de San Andrés de Cuerquia. Sin embargo, enfrenta el desafío de abordar estas problemáticas de manera efectiva y sostenible, lo cual requiere la colaboración y el compromiso tanto de las autoridades municipales como de la comunidad en su conjunto.

Es fundamental que EMPUSAC y el municipio trabajen en conjunto para implementar soluciones integrales que aborden las causas subyacentes de los problemas identificados en el sistema de acueducto. Esto puede implicar la realización de inversiones en infraestructura, la promoción de prácticas de conservación ambiental, la sensibilización y educación de la población sobre la importancia del agua y la adopción de medidas para garantizar el cumplimiento de la regulación ambiental relacionada con la captación y uso del agua.

En última instancia, abordar estas problemáticas de manera efectiva requerirá un enfoque multidisciplinario y colaborativo que involucre a todas las partes interesadas, con el objetivo de garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable para todas las personas en el municipio de San Andrés de Cuerquia.

Es alentador destacar que en el municipio de San Andrés de Cuerquia se cumple con los estándares de potabilidad establecidos por la Comisión Reguladora de Servicios Públicos, lo que garantiza que el agua suministrada a la comunidad es segura para el consumo humano. La realización periódica de pruebas de laboratorio y otros requisitos relacionados con la inocuidad del agua son acciones fundamentales para asegurar la calidad del suministro de agua potable.

El cumplimiento de estos estándares de potabilidad es un reflejo del compromiso de las autoridades municipales y de la empresa EMPUSAC en garantizar un servicio público esencial de alta calidad para todos los habitantes de San Andrés de Cuerquia. Es importante reconocer el valor de estas medidas en la protección de la salud pública y el bienestar de la comunidad, ya que el acceso a agua potable segura es fundamental para prevenir enfermedades y promover una vida saludable.

El mantenimiento de la calidad del agua suministrada no solo requiere el cumplimiento de los estándares regulatorios, sino también una gestión eficaz de los recursos hídricos y una

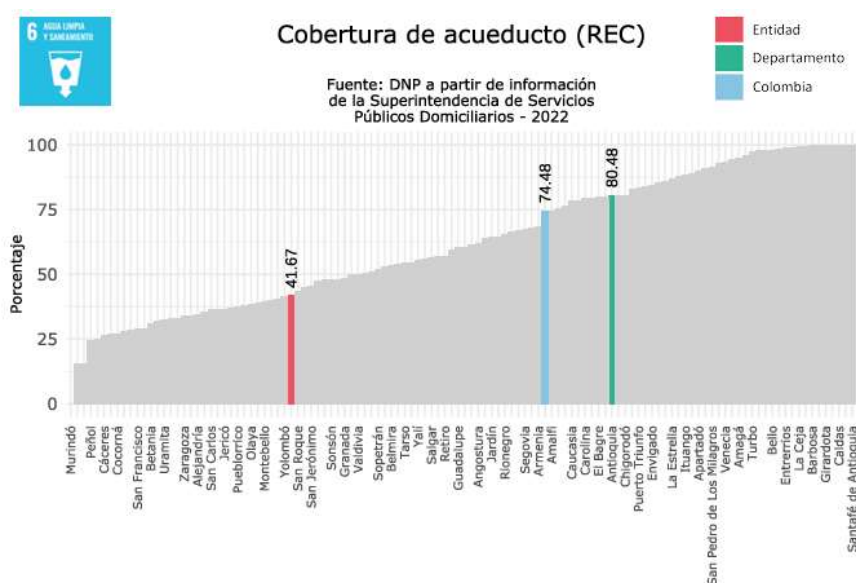
infraestructura adecuada para su tratamiento y distribución. Asimismo, es esencial promover la conciencia y la educación sobre la importancia del agua potable segura entre los residentes, así como fomentar prácticas de conservación y uso responsable del recurso.

En este sentido, es alentador ver que el municipio de San Andrés de Cuerquia está tomando las medidas necesarias para garantizar un suministro de agua potable que cumple con los estándares de calidad y seguridad, lo que contribuye significativamente al bienestar y la calidad de vida de sus habitantes.

Como se puede observar en las gráficas obtenidas del portal TerriData, el municipio de San Andrés de Cuerquia presenta un porcentaje de cobertura del 41.67% en lo que respecta al servicio de acueducto y del 40.84% en lo que respecta al servicio de alcantarillado.

## Ilustración 70

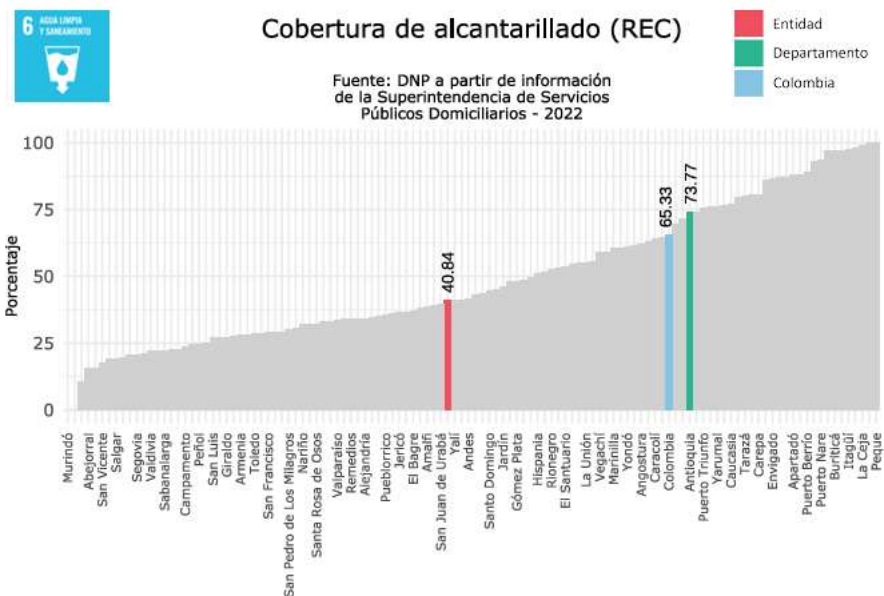
### Cobertura de acueducto municipal.



Nota. Fuente: (UPRA-2019).

## Ilustración 71

### Cobertura de alcantarillado municipal.



*Nota. Fuente: (UPRA-2019).*

El municipio de San Andrés de Cuerquia cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable, pero su infraestructura física presenta vulnerabilidades significativas. Está ubicada a solo cinco metros de una quebrada y carece de un muro de contención adecuado para protegerla de avenidas torrenciales. Además, no tiene una vía de acceso delimitada, lo que dificulta su mantenimiento y acceso, en especial o principalmente en casos de emergencia.

Estas condiciones representan un riesgo considerable para la operación y la integridad de la planta. Es importante tomar medidas urgentes para mejorar su seguridad y capacidad de captación.

En cuanto al suministro de agua, el municipio se abastece a través de una bocatoma ubicada en la vereda el Barro. Sin embargo, el caudal captado no es suficiente para satisfacer las

necesidades hídricas de la población a futuro, lo que recalca la necesidad de gestionar la construcción de una nueva bocatoma.

En las zonas rurales, la prestación del servicio de acueducto presenta problemas de informalidad en veredas como Cañaduzales, El Roble, Travesías y San Miguel. La falta de formalización y control administrativo compromete la calidad del agua y el cumplimiento de los estándares de potabilidad.

Además, la deforestación en la vereda Alto Seco ha provocado un bajo caudal en los afluentes, y en las veredas Travesías y Loma Grande se enfrentan problemas de desabastecimiento hídrico.

En lo que respecta al manejo de aguas residuales domésticas o alcantarillado, aunque la mayoría de las viviendas urbanas tienen cobertura, existen áreas como el barrio El Recreo y algunas viviendas en la salida del casco urbano hacia Medellín que carecen de este servicio.

En la zona rural, aproximadamente el 2.8% de las viviendas como alternativa a esta falta de infraestructura de alcantarillado, han optado por instalar pozos sépticos. Sin embargo, estos pozos sépticos suelen presentar deficiencias en sus procesos de mantenimiento o pueden volverse obsoletos funcionalmente con el tiempo. En algunas ocasiones, la comunidad opta por desinstalarlos debido a la aparición de fuertes olores o la presencia de insectos, lo que agrava la situación.

En cuanto a la zona urbana se tiene que el 97% de la cabecera municipal cuenta con una conexión al sistema de alcantarillado; además es importante resaltar el que en esta misma zona para la vigencia 2022 el 99% de la población tiene acceso cobertura en agua potable en porcentaje de la vigencia 2022.

En cuanto a los demás servicios públicos domiciliarios, se tiene que, en el municipio de San Andrés de Cuerquia, el servicio de gas natural domiciliario solo se presta en la cabecera municipal por lo que los pobladores de la zona urbana deben adquirir pipetas de gas propano para contar con este, el servicio de energía eléctrica es prestado por Empresas Públicas de Medellín -EPM-, además se tiene que el servicio de telefonía fijo es prestado por TIGO-UNE.

### Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 81**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Fenómenos naturales y agentes externos, mala planificación en la ubicación de las bocatomas	Una de las bocatomas con las que contaba el municipio fue afectada por una avenida torrencial, quedando fuera de servicio	Infraestructura insuficiente para la captación de agua	Disminución del caudal captado para la prestación del servicio de acueducto en el municipio	La falta de acceso a agua potable adecuada debido a la infraestructura insuficiente puede aumentar el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua

<p>Una captación inadecuada del recurso hídrico por parte de las comunidades.</p>	<p>Inexistencia de acueductos Multiveredales</p>	<p>La existencia de acueductos con deficiencias en el área rural.</p>	<p>Baja calidad del recurso hídrico disponible</p>	<p>Problemas de desabastecimiento de agua.</p>
<p>En las zonas rurales, las viviendas tienden a estar dispersas y distantes entre sí, lo que aumenta los costos y la complejidad logística de recolectar los residuos de cada hogar.</p>	<p>Las zonas rurales suelen tener terrenos accidentados, lo que dificulta el acceso a algunas áreas para los vehículos de recolección de residuos</p>	<p>La baja cobertura en el servicio de recolección de residuos sólidos en la zona rural</p>	<p>La acumulación de residuos no recolectados puede generar contaminación del suelo, agua y aire, afectando negativamente el entorno natural y la salud de las personas y animales que habitan en la zona</p>	<p>La dispersión de las viviendas en zonas rurales aumenta los costos operativos y la complejidad logística asociados con la recolección de residuos, lo que puede dificultar la prestación efectiva del servicio y requerir estrategias específicas para abordar estos desafíos.</p>



<p>La falta de capacitación y concientización de los usuarios de sistemas sépticos, en cuanto a su uso y mantenimiento periódico</p>	<p>La dispersión de las viviendas en zonas rurales puede hacer que la instalación de redes de alcantarillado sea menos rentable y prioritaria para las autoridades locales.</p>	<p>Insuficiencia en el servicio de alcantarillado en las áreas rurales y prácticas inadecuadas de uso y mantenimiento de sistemas sépticos.</p>	<p>La falta de un adecuado sistema de alcantarillado o el uso inadecuado de sistemas sépticos puede resultar en la contaminación del agua subterránea y superficial, lo que afecta la salud pública y el medio ambiente.</p>	<p>Mal funcionamiento del sistema séptico, contaminación ambiental, riesgos para la salud de los usuarios</p>
--	---	---	--	---

### Objetivo del Componente

Garantizar y administrar un acceso de calidad y en condiciones de igualdad a los servicios públicos y al saneamiento básico de manera oportuna y equitativa para toda la comunidad de San Andrés de Cuerquia, a través de programas de mantenimiento y/o

mejoramiento de las infraestructuras que abastecen a la comunidad de agua potable y prestan el servicio de saneamiento básico, apuntando a mejorar la salud y calidad de vida de los pobladores del municipio.

### **3.2.1 Programa 1: Acceso de la Población a los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico**

**Objetivo del Programa.** Fomentar las acciones necesarias para promover el acceso a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, los cuales son fundamentales para el bienestar y la salud de la población.

**Justificación del Programa.** Con este programa, lo que se pretende desde la administración municipal es que mediante la ejecución proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura que cubre los servicios de saneamiento básico y agua potable y la ampliación en cobertura tanto en el área urbana como rural se logre un acceso equitativo y sostenible a servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico para todos los habitantes del municipio.

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:** N/A

Tabla 82

Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio o %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	100%	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	1326	Número	1326	mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	  
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbano (Censo)	100%	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	1326	Número	1326	mantener		  

Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (REC)	100%	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	132 6	Número	1326	mantener	  
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	100%	Red de distribución ampliada	0	Metros	500	Incrementar	  
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueductos (rurales)	100%	Acueductos optimizados	10	Número	10	mantener	  

acueducto rural (REC)	100%	Acueductos construidos	0	Número	2	Incrementar		  
	100%	Sistemas de potabilización de agua implementados (plantas potabilizadoras de agua, para los Centros Educativos Rurales.)	0	Número	5	Incrementar		  
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarilla do urbana (REC)	100%	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	0	Número	1	Incrementar		  

	100%	Proyectos de aguas residuales apoyados financieramente	0	Número	1	Incrementar	 
	100%	Red de alcantarillado optimizada	0	Metros	500	Incrementar	  
<b>Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarilla do rural (REC)</b>	100%	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	30	Número	38	Incrementar	 
	100%	Número de pozos septicos con mantenimiento	0	Número	15	Incrementar	 

	100%	Número de soluciones de tratamiento de agua residual (pozo septico)	33	Número	40	Incrementar	 
	100%	Documentos técnicos en tratamiento de aguas residuales realizados (PSMV-Implementado)	1	Número	1	mantener	  
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	100%	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	0	Número	1	Incrementar	 

### 3.2.2 Programa 2: Acceso de la Población a los Servicios Públicos

**Objetivo del Programa.** Asegurar que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a servicios básicos que contribuyan a mejorar su calidad de vida, promoviendo la




igualdad de oportunidades y el desarrollo humano. Esto implica eliminar barreras económicas, geográficas, sociales y culturales que puedan limitar el acceso de las personas a estos servicios.

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:**

**Tabla 83**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
<b>Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)</b>	100%	Redes de alumbrado público ampliadas	0	Metros	500	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	
	100%	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0	Metros	309	Incrementar		
	100%	Entidades apoyadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	



### 3.3 COMPONENTE: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

*“La red vial es imprescindible para el desarrollo y el crecimiento de un país”*

*- Julián Rivera*

#### Introducción del Componente

Para tener una visión un poco más clara de este componente es importante hablar un poco de la historia de las vías y carreteras en Colombia.

*“En 1930 Colombia sigue siendo un país poco explorado y, por consiguiente, con una cartografía rudimentaria y primitiva, en la que pocas veces aparecen las escasas vías de comunicación. Ni siquiera las férreas se registran en los mapas de la Oficina de Longitudes, antecesora del Instituto Agustín Codazzi, que dependía del Ministerio de Relaciones Exteriores, quizá porque el principal empeño era la delimitación de nuestras aún imprecisas fronteras.” - HISTORIA DEL TRANSPORTE Y LA INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA (1942-2007) José Alvear Sanín*

Como menciona José Alvear Sanín, en su libro *“HISTORIA DEL TRANSPORTE Y LA INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA (1942-2007)”* solo fue hasta 1907 que se comenzaron a construir carreteras en el país, lo cual nos da a entender que para esta época la infraestructura vial del país no se encontraba en desarrollo, toda vez que la movilidad entre las diferentes regiones del país aún se realizaba a través de caminos de herradura, transportando tanto las mercancías como a las personas en caballo, en mula y hasta por silleteros que cargaban a sus espaldas a la gente en los puntos intransitables para los animales.

La Carretera Central del Norte (Bogotá- Cúcuta) fue la primera vía que se decidió construir en el país, para el año 1909, ya en 1917 se contaba con transito desde la ciudad de Bogotá hasta Nemocón.

Para el Departamento de Antioquia no era menos importante iniciar con la construcción de carreteras que permitieran la comunicación de la capital antioqueña con otros municipios y departamentos del país; no obstante, no fue sino hasta el 01 de junio de 1926 que se dio inicio a la construcción de la carretera al mar (Medellín – Golfo de Urabá), la cual sufrió varios tropiezos debido a que el Departamento de Antioquia no fue ajeno a la crisis económica mundial del treinta, la cual frenó la construcción de la vía generando grandes retrasos, llevando a que esta solo se pudiera culminar 27 años después, siendo inaugurada por el general Gustavo Rojas Pinilla el 28 de enero de 1955, en compañía de las fuerzas vivas del departamento.

Según el Manual de Diseño de Carreteras 2008, el Instituto Nacional Vías – INVIAS – Clasifica las carreteras según su funcionalidad y según el tipo de terreno así:

**1. Según su Funcionalidad.** Determinada según la necesidad operacional de la carretera o de los intereses de la nación en sus diferentes niveles:

### **1.1. Primarias**

Son aquellas troncales, transversales y accesos a capitales de Departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y consumo del país y de éste con los demás países.

Este tipo de carreteras pueden ser de calzadas divididas según las exigencias particulares del proyecto.

Las carreteras consideradas como Primarias deben funcionar pavimentadas.

El mantenimiento y correcto funcionamiento de estas se encuentran a cargo del Gobierno Nacional.

### **1.2. Secundarias**

Son aquellas vías que unen las cabeceras municipales entre sí y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una carretera Primaria.

Las carreteras consideradas como Secundarias pueden funcionar pavimentadas o en afirmado.

El mantenimiento y correcto funcionamiento de estas se encuentran a cargo del Gobierno Departamental.

### **1.3. Terciarias**

Son aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o unen veredas entre sí.

Las carreteras consideradas como Terciarias deben funcionar en afirmado. En caso de pavimentarse deberán cumplir con las condiciones geométricas estipuladas para las vías Secundarias.

El mantenimiento y correcto funcionamiento de estas se encuentran a cargo del Gobierno Municipal.

**2. Según el Tipo de Terreno.** Determinada por la topografía predominante en el tramo en estudio, es decir que a lo largo del proyecto pueden presentarse tramos homogéneos en diferentes tipos de terreno.

#### **2.1. Terreno Plano**

Tiene pendientes transversales al eje de la vía menores de cinco grados ( $5^\circ$ ). Exige el mínimo movimiento de tierras durante la construcción por lo que no presenta dificultad ni en su trazado ni en su explanación. Sus pendientes longitudinales son normalmente menores de tres por ciento (3%).

Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de alineamientos horizontal y vertical que permite a los vehículos pesados mantener aproximadamente la misma velocidad que la de los vehículos livianos.

## **2.2. Terreno Ondulado**

Tiene pendientes transversales al eje de la vía entre seis y trece grados ( $6^\circ - 13^\circ$ ). Requiere moderado movimiento de tierras durante la construcción, lo que permite alineamientos más o menos rectos, sin mayores dificultades en el trazado y en la explanación. Sus pendientes longitudinales se encuentran entre tres y seis por ciento (3% - 6%).

Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de alineamientos horizontal y vertical que obliga a los vehículos pesados a reducir sus velocidades significativamente por debajo de las de los vehículos livianos, sin que esto los lleve a operar a velocidades sostenidas en rampa por tiempo prolongado.

## **2.3. Terreno Montañoso**

Tiene pendientes transversales al eje de la vía entre trece y cuarenta grados ( $13^\circ - 40^\circ$ ). Generalmente requiere grandes movimientos de tierra durante la construcción, razón por la cual presenta dificultades en el trazado y en la explanación. Sus pendientes longitudinales predominantes se encuentran entre seis y ocho por ciento (6% - 8%).

Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de alineamientos horizontal y vertical que obliga a los vehículos pesados a operar a velocidades sostenidas en rampa durante distancias considerables y en oportunidades frecuentes.

## 2.4. Terreno Escarpado

Tiene pendientes transversales al eje de la vía generalmente superiores a cuarenta grados (40°). Exigen el máximo movimiento de tierras durante la construcción, lo que acarrea grandes dificultades en el trazado y en la explanación, puesto que generalmente los alineamientos se encuentran definidos por divisorias de aguas. Generalmente sus pendientes longitudinales son superiores a ocho por ciento (8%).

Conceptualmente, este tipo de carreteras se definen como la combinación de alineamientos horizontal y vertical que obliga a los vehículos pesados a operar a menores velocidades sostenidas en rampa que en aquellas a las que operan en terreno montañoso, para distancias significativas y en oportunidades frecuentes."

### Diagnóstico del Componente

El municipio de San Andrés de Cuerquia está ubicado al norte del departamento de Antioquia, a una distancia aproximada de 137 kilómetros por vía terrestre desde la ciudad de Medellín; la vía principal de acceso al municipio es la vía 25AN11-1, es una vía de segundo orden o secundaria, la cual se encuentra pavimentada en su totalidad. En el Municipio encontramos que este cuenta con una red vial terciaria de aproximadamente 67.1 Km, las vías que se encuentran registradas ante la Gobernación de Antioquia son las siguientes:

**Tabla 84**

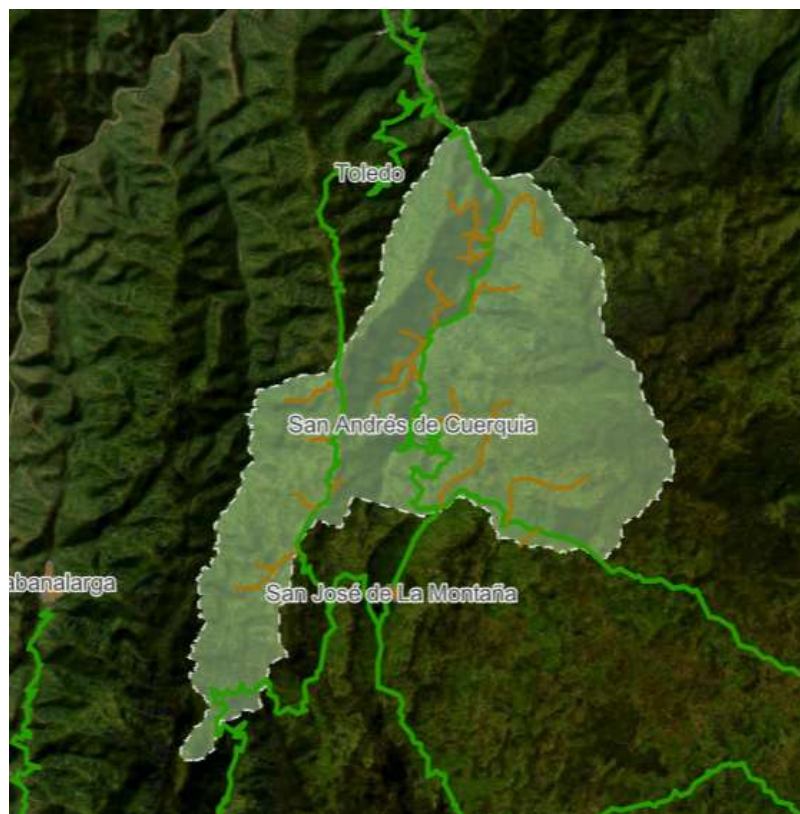
*Inventarío y estados.*

NOMBRE_VIA	CODIGO_VIA	L_ODOMETRO	CLASIFICACION	SUPERFICIE
Travesías	05647VT16	2,5	Sin pavimentar	Afirmado
La Cordillera	05647VT17	6,7	Sin pavimentar	Afirmado

Santa Gertrudis	05647VT14	2,5	Sin Pavimentar	Afirmado
El Bujio	05647VT15	4,3	Sin pavimentar	Afirmado
Casa De Teja	05647VT07	2,5	Sin pavimentar	Afirmado
San Julián	05647VT18	1,5	Sin pavimentar	Afirmado
La Ciénaga	05647VT02	1,3	Sin pavimentar	Afirmado
El Mico-Tabor	05647VT04	1,1	Sin pavimentar	Afirmado
Cruces-Arriba	05647VT05	5,5	Sin pavimentar	Afirmado
Chorrera	05647VT06	6,9	Sin pavimentar	Afirmado
Montebello	05647VT01	3,2	Sin pavimentar	Afirmado
Llanadas	05647VT03	2,3	Sin pavimentar	Afirmado
Vía a Escuela	05647VT11	0,7	Sin pavimentar	Afirmado
Loma Grande	05647VT09	2,2	Sin pavimentar	Afirmado
Aguacatal	05647VT10	5,5	Sin pavimentar	Afirmado
El Roble	05647VT12	3,3	Sin pavimentar	Afirmado
Ramal La Virgen	05647VT13	2,7	Sin pavimentar	Afirmado
Loma del Indio	05647VT08	4	Sin pavimentar	Afirmado
Montañadentro	05647VT19	4,1	Sin pavimentar	Tierra
Chachafruto	05647VT20	1,3	Sin pavimentar	Tierra
Loma de los Arroyave	05647VT21	2,14	Sin pavimentar	Tierra
San Antonio	05647VY22	1,02	Sin pavimentar	Tierra

## Ilustración 72

### *Red vial terciaria.*



*Nota. Fuente:*

<https://experience.arcgis.com/experience/97a5aff1cfc45429c4495403b79f674/page/Visor-red-vial/>

El estado actual de la red vial terciaria del municipio es deficiente debido a que este se encuentra ubicado en una zona de topografía montañosa, que genera que el tipo de terreno por el cual se debe transitar sea un terreno entre montañoso y escarpado, teniendo esto como consecuencia que las pendientes de las vías terciarias sean altas, dificultando el tránsito de los vehículos, el desplazamiento de las comunidades campesinas hacia la cabecera municipal, el desarrollo rural, la producción agrícola, el desarrollo agroindustrial, entre otras actividades del

día a día de las comunidades rurales que se ven inmersas en un atraso debido al mal estado de las vías y a los altos costos de transporte, en especial para aquellos sectores donde no hay acceso a través de una vía terciaria, debido a que las comunidades se deben de transportar a lomo de mula o por otros medios tradicionales, a través de caminos de herradura.

En cuanto a la red vial urbana aún se tienen algunas calles y carreras en las cuales la infraestructura vial se encuentra deteriorada, generando esto riesgos para la comunidad cuerqueña toda vez que la gran mayoría de los vehículos automotores que transitan por la cabecera municipal son motocicletas; adicional a esto no se cuenta con una adecuada señalización vial, zonas de parqueo, cargue y descargue autorizadas lo cual genera que los vehículos se estacionen en lugares en los cuales obstruyen el libre tránsito de los demás vehículos.

Los factores que generan dificultades para la accesibilidad, movilidad y transporte eficiente, pueden tener un impacto significativo en el desarrollo socioeconómico y cultural de un municipio. Aquí hay algunas posibles acciones que podrían abordar estos problemas:

**1. Planificación Urbana y Vial.** Es fundamental desarrollar e implementar planes de desarrollo urbano y vial que consideren las necesidades de movilidad de la población, así como los patrones de crecimiento y expansión del municipio. Esto podría incluir la mejora de las vías existentes, así como la planificación de sistemas de transporte público eficientes.

**2. Inversión en Infraestructura.** La inversión en infraestructura vial y de transporte es fundamental para mejorar la movilidad y la accesibilidad. Esto podría incluir la construcción de nuevas carreteras, puentes, así como la instalación de señalización adecuada y sistemas de gestión del tráfico.



**3. Fomento del Transporte Sostenible.** Promover el uso de modos de transporte sostenibles, como caminar, andar en bicicleta y utilizar el transporte público, puede ayudar a reducir la congestión vial y mejorar la accesibilidad. Esto podría incluir campañas de concientización sobre los beneficios del transporte sostenible.

**4. Participación Comunitaria:** Involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones puede ayudar a identificar las necesidades y prioridades locales en términos de accesibilidad y movilidad. Esto puede incluir la realización de encuestas, foros comunitarios y consultas públicas.

Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que involucre la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la comunidad local. Además, es importante considerar la sostenibilidad ambiental y social en todas las iniciativas de desarrollo de infraestructura y transporte.

### Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 85**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Mal manejo de las aguas de escorrentía.	Trazados de vías inadecuados y sin diseños.	Vías terciarias en mal estado.	Vías con altas pendientes, que dificultan la	Deterioro de la rasante de las vías, debido a que las aguas discurren libremente por estas.

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
			transitabilidad en temporadas de lluvia.	
Falta de planeación estratégica	Limitaciones presupuestales	Baja inversión en el sector de vías	Deterioro de la infraestructura, por la no inversión en mantenimiento y/o mejoramiento	Aislamiento de las comunidades, por un acceso limitado a servicios, oportunidades y desarrollo económico

### Objetivo del Componente

La Administración Municipal desde el componente **Movilidad e infraestructura vial** pretende que con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial se garantice un sistema de transporte seguro, eficiente y sostenible que satisfaga las necesidades de movilidad de la comunidad cuerqueña y apoye el desarrollo socioeconómico de la región.

Podemos apuntar a algunos objetivos específicos como:

- 1. Seguridad Vial.** Reducir el número de accidentes de tráfico y minimizar sus consecuencias, asegurando que las carreteras estén en buenas condiciones y que se implementen medidas de seguridad adecuadas, como señalización vial, pasos peatonales, barreras de protección, entre otras.
- 2. Mejora de la Movilidad.** Facilitar el desplazamiento de personas y bienes, reduciendo los tiempos de viaje y los costos asociados al transporte. Esto implica mejorar la infraestructura

vial, aumentar la eficiencia del transporte público y promover modos de transporte sostenibles.

3. **Accesibilidad.** Garantizar que todas las comunidades tengan acceso adecuado a la red de transporte, incluyendo áreas rurales y urbanas. Esto puede implicar el mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial terciaria a través de la construcción de placa huella, pavimento rígido y mantenimientos ya sean manuales o con maquinaria amarilla.
4. **Desarrollo Económico.** Contribuir al crecimiento económico promoviendo la conectividad entre la zona rural y la cabecera municipal, facilitando el transporte de productos y promoviendo la inversión en infraestructura de transporte que fomente el desarrollo de actividades económicas.

En resumen, el mantenimiento y mejoramiento del sector de transporte y vías busca garantizar un sistema de transporte seguro, eficiente y sostenible que contribuya al desarrollo integral de la sociedad y al bienestar de sus comunidades.

### 3.3.1 Programa 1: Mantenimiento y Mejoramiento de Vías y Caminos

**Objetivo del Programa.** Asegurar el mantenimiento y mejora de la red vial del municipio, garantizando que permanezcan en óptimo estado para así facilitar el transporte seguro y eficiente de personas, bienes y servicios. Con este programa se pretende mejorar las condiciones de transitabilidad de las comunidades entre la cabecera municipal y sus diferentes veredas para de esta forma impulsar el desarrollo económico y sostenible de la comunidad cuerqueña.





**Justificación del Programa.** El desarrollo de vías de comunicación eficientes y accesibles es fundamental para promover el crecimiento económico y la prosperidad en un municipio, especialmente en lo que respecta al fortalecimiento del campo productivo. Un municipio próspero se caracteriza por la interconexión efectiva de sus zonas rurales y urbanas, lo que facilita el transporte de productos agrícolas y la llegada de insumos necesarios para la producción. Por lo tanto, invertir en la mejora y mantenimiento de las vías de acceso es esencial para garantizar un flujo constante de mercancías y servicios, fomentando así un entorno favorable para el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad.











**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:**

**Tabla 86**

*Indicadores de Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio o %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
<b>Fortalecer la Conectividad del Transporte Público y Privado a través de la Mejora y Mantenimiento de la Infraestructura</b>	100%	Vías terciarias mejorada	40	Kilómetros	40	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	
	100%	Estructura de contención construida	0	Número	1	Incrementar		
								
								

<b>a Vial en Entornos Urbanos y Rurales</b>	100%	Placa huella construida	4480	Metros lineales	6.000	Incrementar	 
	100%	Vía terciaria rehabilitada (Pavimento Rígido)	3.34	Kilómetros	5	Incrementar	 
	100%	Puente construido en vía terciaria existente	1	Número	2	Incrementar	 
	100%	Puentes de la red terciaria rehabilitados	0	Número	1	Incrementar	 
	100%	Camino ancestrales con mantenimiento	0.07862	Kilómetros	0.07862	Mantener	 

100%	Vía urbana mejorada	0.911	Kilómetros	78.62 K	Incrementar	 
100%	Estudios y diseños realizados red urbana	0	Número	2	Incrementar	 
100%	Estudios y diseños realizados para la red vial terciaria	5	Número	6	Incrementar	 
100%	Maquinaria y equipos adquiridos	0	Número	1	Incrementar	 

### 3.3.2 Programa 2: Garantizando la movilidad y seguridad

**Objetivo del Programa.** Mejorar la infraestructura vial, promover prácticas seguras de transporte y reducir los accidentes de tránsito, garantizando así la seguridad y eficiencia del desplazamiento de los habitantes y vehículos en el municipio.

**Justificación del Programa.** Es fundamental reconocer la urgencia de reducir los índices de accidentalidad vial en el municipio de San Andrés de Cuerquia. Durante el cuatrienio 2020-

2023, se registraron las siguientes cifras: un total de 32 personas resultaron heridas, 7 perdieron la vida y se contabilizaron 44 accidentes en los que únicamente se reportaron daños materiales en los vehículos involucrados, incluyendo automóviles y motocicletas. Estas cifras reflejan la situación en temas de accidentalidad y la importancia de abordar la seguridad vial como una prioridad en el territorio.



**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno

**Corresponsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Tabla 87**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
<b>Garantizando la movilidad y seguridad</b>	100%	Señales verticales instaladas	26	Número	30	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física/ Secretaría General y de Gobierno	 
	100%	Campañas realizadas	0	Número	4	Incrementar		
	100%	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	4	Número	4	Mantener		
	100%	Vías urbanas con demarcación.	0	Metros lineales	200	Incrementar		

	100%	Reductores de velocidad instalados en la red vial	0	Número	4	Incrementar		
	100%	Entidades apoyadas	0	Número	4	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física/ Secretaría General y de Gobierno	 





# PILAR IV

# DESARROLLO INSTITUCIONAL



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## PILAR 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL



El desarrollo institucional se refiere al proceso mediante el cual las organizaciones, instituciones o entidades públicas y privadas mejoran su capacidad, eficacia y eficiencia para cumplir con sus objetivos y funciones. Esto implica fortalecer y mejorar las estructuras, procesos, políticas, normativas y recursos de una institución, así como el desarrollo de capacidades y habilidades de su personal.

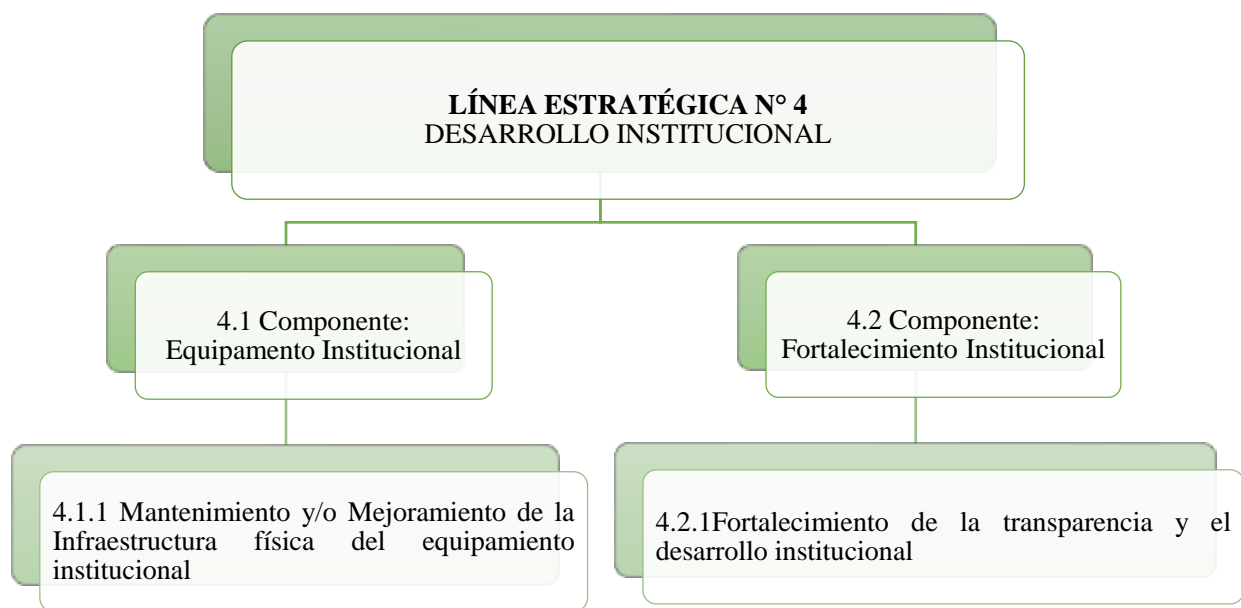
En el contexto de entidades gubernamentales, el desarrollo institucional puede implicar reformas administrativas, cambios en la gobernanza, fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, así como la modernización de los sistemas de gestión y la mejora de la prestación de servicios públicos.

En el ámbito empresarial, el desarrollo institucional se refiere a mejorar la estructura organizativa, los sistemas de gestión de calidad, la cultura corporativa, la innovación y la capacidad de adaptación al cambio para aumentar la competitividad y la sostenibilidad.

En resumen, el desarrollo institucional se centra en fortalecer y mejorar las instituciones para que puedan cumplir con sus objetivos de manera más efectiva y eficiente, promoviendo así el crecimiento, la estabilidad y el progreso tanto a nivel organizacional como societal.

### Esquema 3

#### *Desarrollo Institucional.*



### Introducción

El desarrollo institucional en San Andrés de Cuerquia, Antioquia, es el proceso de fortalecimiento y mejora de las instituciones públicas y privadas en la localidad; implicando la implementación de políticas, programas y proyectos que buscan promover el crecimiento y la eficiencia de las organizaciones, así como el bienestar de la comunidad en general. Puede abarcar aspectos como la modernización de la infraestructura, la capacitación del personal, la implementación de buenas prácticas de gestión y la promoción de la participación ciudadana. En

resumen, se trata de trabajar en conjunto para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en San Andrés de Cuerquia.

Este esfuerzo se entiende como un proceso a largo plazo de múltiples partes interesadas en el que numerosos factores y relaciones de poder influyen en los resultados finales y su relevancia cotidiana. Los cambios institucionales también pueden verse influenciados por prácticas políticas anteriores, y el desarrollo está determinado por una amplia gama de partes interesadas, incluidas la capacidad y la capacidad del personal, así como el equipo y la infraestructura. Por lo tanto, se reconoce cada vez más que el desarrollo institucional debe verse en términos de una trayectoria más larga. En general, el proceso de desarrollo institucional a largo plazo debe establecerse en forma de proyectos cuidadosamente diseñados. Por lo tanto, los proyectos de desarrollo institucional abordan cuestiones como la gestión organizativa y tecnológica.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

**A Nivel Global.** El Desarrollo Institucional es el instrumento utilizado para el crecimiento económico y el desarrollo social y ambiental. El método empleado es el del análisis crítico para determinar los alcances de los conceptos, teorías y resultados de las investigaciones empíricas para determinar el impacto en el desarrollo institucional local y fundamentar la delimitación de los procesos de institucionalización y el cambio institucional. Se concluye que el desarrollo institucional debe estar integrado con las otras formas de desarrollo evidenciando una intervención estratégica coherente de cooperación que clama por cambios de cultura corporativa

de las organizaciones que requieren procesos de implementación sustentadas en apoyo político y en la participación de los grupos de interés involucrados.

El desarrollo institucional busca el equilibrio de las organizaciones. El desarrollo institucional es definido por la Universidad de Guadalajara como “el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda para el incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional”. De esta definición se desprenden las características esenciales del desarrollo institucional de ser “intencional, planificado y sistémico.

Se orienta a mejorar y fortalecer la estructura organizacional interna, los sistemas administrativos, incluyendo el monitoreo y la evaluación, la administración financiera, presupuestos y contabilidad, auditoría y planeación de sistemas, administración del personal, desarrollo y entrenamiento, relaciones inter institucionales, estructuras institucionales de sectores y subsectores, marco legal y regulaciones y procedimientos gubernamentales (BUYCK, 1991). El desarrollo institucional formula políticas y estrategias, métodos y herramientas analíticas que dan orientación a las actividades de los donadores, quienes mantienen acercamientos teórico-metodológicos para apoyar a su vez el desarrollo de las instituciones.

El institucionalismo considera que son las reglas y costumbres económicas las que prioritariamente forman el medio ambiente del desarrollo institucional. Las instituciones proveen las estructuras para definir y limitar el conjunto de elecciones de los individuos, reduciendo la incertidumbre mediante la regulación de un medio ambiente legal de los derechos de propiedad, el establecimiento de convenciones sociales y normas, la preocupación por un desarrollo económico centrado en el desarrollo institucional, etc. Las teorías basadas en el institucionalismo económico sugieren la revisión de los comportamientos de los principales actores políticos y

agentes económicos que promueven las reformas estructurales prescritas y condicionadas por la ayuda de los países desarrollados.

Para impulsar el desarrollo institucional, el Gobierno del Estado de México proporciona servicios de asesoría técnica para la integración y desarrollo de proyectos de estructuraciones o reestructuraciones organizacionales; elaboración y actualización de manuales administrativos; así como mejoramiento, simplificación y reingeniería de procesos.

Asimismo, tiene la facultad para emitir dictámenes técnicos sobre la viabilidad orgánico-funcional para la autorización e implementación de propuestas de estructuración o reestructuración organizacional y de manuales administrativos.

Además, es fundamental por:

- 1. Estabilidad y Gobernabilidad.** Instituciones sólidas proporcionan un marco estable para la toma de decisiones políticas y sociales. Esto contribuye a la estabilidad interna de los países y facilita la gobernabilidad efectiva.
- 2. Estado de Derecho.** Las instituciones bien desarrolladas son fundamentales para el mantenimiento del estado de derecho, asegurando que todas las personas, independientemente de su estatus o poder, estén sujetas a las mismas leyes y regulaciones.
- 3. Promoción del Crecimiento Económico.** Un entorno institucional sólido fomenta la inversión, la innovación y el comercio. Esto crea un ambiente propicio para el crecimiento económico sostenible y la creación de empleo.
- 4. Reducción de la Corrupción.** Las instituciones transparentes y eficientes ayudan a prevenir la corrupción al establecer controles y mecanismos de rendición de cuentas. Esto promueve la confianza en el gobierno y en las instituciones públicas.

5. **Protección de los derechos humanos.** Las instituciones bien desarrolladas son fundamentales para proteger los derechos humanos y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de su origen étnico, género, religión u orientación sexual.
6. **Resolución de conflictos.** Las instituciones sólidas son importantes para la resolución pacífica de conflictos, ya que proporcionan mecanismos para la mediación y el arbitraje, y establecen normas y procedimientos para la resolución de disputas.

El desarrollo institucional a nivel global es crucial para promover la estabilidad, el crecimiento económico, la justicia y el respeto por los derechos humanos en todo el mundo. Fortalecer las instituciones es esencial para abordar los desafíos globales y construir sociedades más prósperas y equitativas.

**A Nivel Nacional.** El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de Vida” establece como uno de sus ejes transversales el del “Buen Gobierno”, en donde se determina de manera contundente la promoción y desarrollo de las capacidades e instrumentos de la gestión organizacional territorial. Es así como las estrategias del Buen Gobierno se relacionan con: fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial; promoción de la planeación concertada y la gobernanza multinivel (relación municipio, departamento, región y nación); transparencia en el ciclo de inversión; Gobierno enfocado a la ejecución; gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano; empleo público fortalecido; modernización de archivos públicos; infraestructura física para la gestión pública; gestión jurídica pública; presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados; estandarización y eficiencia en la contratación estatal; control y vigilancia de la inversión pública; incremento de los ingresos de las entidades territoriales, entre otros.

El buen funcionamiento de toda organización depende, no solo de la claridad de las normas que la rigen y los recursos con que cuenta para desarrollar su labor, sino especialmente de la preparación y el compromiso de las personas vinculadas a ella. De esta forma, una entidad no queda al vaivén de las circunstancias, cada vez más cambiantes, y de los ‘timonazos’ que de manera reactiva pudieran dar sus directivos y funcionarios; por el contrario, tiene capacidad para sortear con serenidad las crisis, sin perder el rumbo o verse obligada a detener su marcha. Es en esos momentos cuando se pone a prueba la institucionalidad. Si todos sus miembros permanecen unidos en torno a los objetivos e ideales que comparten, cada uno al frente de sus deberes particulares, atentos a nuevas directrices, a las medidas de excepción y los ajustes que se hacen necesarios para asegurar la continuidad de las actividades regulares, las entidades pueden salir adelante, fortalecidas por la experiencia y las lecciones aprendidas. No en vano se afirma que, en las crisis, junto a los peligros, siempre surgen oportunidades.

Cuando se habla de institucionalidad se hace referencia a una cualidad que, a lo largo de su historia, adquieren en mayor o menor grado las organizaciones o entidades constituidas en la sociedad, que pueden ser nacionales o internacionales, según su ámbito de acción se limite solamente a un país o se relacione con diferentes estados. Creadas con fines y naturalezas muy diversas, las instituciones pueden ser públicas o privadas, lo mismo que políticas, militares, educativas, religiosas, entre otras más. De esta manera, se crea el entramado de un tejido social que sirve de soporte para la vida de los ciudadanos. Se podría decir que, así como en un país es fundamental el nivel de desarrollo y la solidez de sus instituciones, en una entidad lo es el grado que alcance su institucionalidad.

**A Nivel Departamental.** El desarrollo institucional, es fundamental por varias razones:



- 1. Gobernanza Efectiva.** Un desarrollo institucional sólido en Antioquia es esencial para garantizar una gobernanza efectiva en la región. Esto implica la capacidad de las instituciones locales para tomar decisiones políticas, económicas y sociales que beneficien a la población y promuevan el desarrollo sostenible.
- 2. Desarrollo Económico.** Antioquia es una región económicamente importante en Colombia, con sectores como la minería, la agricultura, el turismo y la industria. Un desarrollo institucional adecuado puede contribuir a crear un entorno propicio para el crecimiento económico, fomentando la inversión, la innovación y la creación de empleo.
- 3. Gestión de Recursos Naturales.** Antioquia cuenta con una riqueza considerable en recursos naturales, como minerales, agua y biodiversidad. El desarrollo institucional es crucial para una gestión sostenible de estos recursos, garantizando su uso responsable y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.
- 4. Desarrollo Social.** El desarrollo institucional también juega un papel importante en la promoción del desarrollo social en Antioquia. Esto implica la provisión de servicios básicos de calidad, como educación, salud, vivienda y transporte, así como la promoción de la inclusión social y la reducción de la desigualdad.
- 5. Cohesión y Paz.** Dada la historia de conflicto en Colombia, el desarrollo institucional en Antioquia es esencial para promover la reconciliación, la justicia y la construcción de paz en la región. Esto implica fortalecer las instituciones encargadas de la justicia transicional, la reparación a las víctimas y la reintegración de excombatientes.

El desarrollo institucional es fundamental para promover el bienestar y el desarrollo sostenible en la región, abordando los desafíos específicos que enfrenta, así como aprovechando las oportunidades para el crecimiento económico y social.

## ODS que Apunta al Componente



### 4.1 Componente Equipamiento Institucional

*“Un equipo institucional bien preparado y equipado es una fuerza imparable capaz de superar cualquier desafío.”*

*Anónimo*

El término "**equipamiento institucional**" se refiere al conjunto de recursos, herramientas, infraestructuras y tecnologías utilizadas por una institución para llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus objetivos. Este equipamiento puede incluir desde mobiliario de oficina, equipos informáticos y de comunicación, hasta maquinaria especializada, instalaciones físicas y sistemas de gestión y administración. El equipamiento institucional es esencial para el funcionamiento eficiente y efectivo de una institución, ya que proporciona los medios necesarios para llevar a cabo sus funciones y servicios de manera adecuada.

El equipamiento institucional en San Andrés de Cuerquia, Antioquia, comprende una variedad de activos físicos y recursos que son utilizados por las instituciones públicas y privadas para llevar a cabo sus funciones y proporcionar servicios a la comunidad. Esto puede incluir edificios gubernamentales, centros de salud, escuelas, instalaciones deportivas, parques,

infraestructuras de transporte, redes de servicios públicos como agua potable y alcantarillado, entre otros.

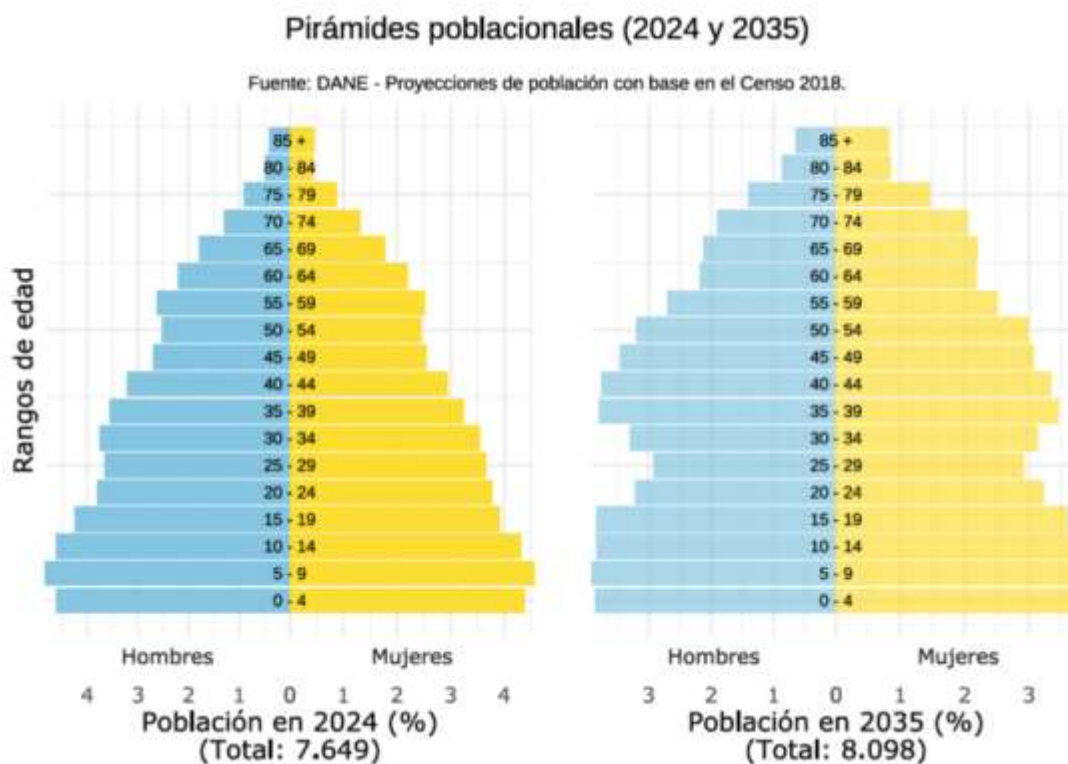
Además de los activos físicos, el equipamiento institucional también abarca recursos humanos, sistemas de información y comunicación, equipos tecnológicos y cualquier otro elemento necesario para el funcionamiento adecuado de las instituciones y la prestación de servicios a la población.

En resumen, el equipamiento institucional en San Andrés de Cuerquia constituye un conjunto integral de recursos que respaldan el desarrollo y el bienestar de la comunidad, facilitando el acceso a servicios básicos y promoviendo el crecimiento y la calidad de vida en la región.

El municipio en la actualidad se compone de 26 veredas, según datos del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), y alberga una población aproximada de 7.649 habitantes, según información proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estos habitantes requieren de espacios adecuados para que la administración municipal pueda cumplir con su misión de proporcionar seguridad, confianza y bienestar a toda la población del municipio.

### Ilustración 73

#### *Pirámides poblacionales.*



*Nota.* Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

La entidad cuenta con un edificio ubicado en el parque principal del municipio en el cual se encuentran ubicadas las diferentes dependencias que componen la administración municipal como lo son: el Despacho del Alcalde, la Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Planeación E Infraestructura Física, Secretaría de Salud, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Hacienda, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria y el recinto del Honorable Concejo Municipal; adicional a esto se cuenta con una infraestructura en la cual funcionan las oficinas de Comisaría de Familia, Inspección Municipal, Enlace de Víctimas y Personería Municipal, dentro del inventario de bienes muebles e inmuebles se cuenta con el parque principal, el parque educativo, el centro vida/día y el centro de desarrollo infantil – CDI-.

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 88**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Falta de recursos económicos	Ausencia de equipamiento adecuado en instituciones	Ineficiencia en la prestación de servicios públicos	Disminución de la calidad de los servicios públicos	Pérdida de confianza en las instituciones públicas
Falta de planificación a largo plazo	Falta de inversión en infraestructura institucional	Deterioro de la infraestructura y equipamiento	Dificultades en el funcionamiento diario de las instituciones	Atraso en el desarrollo institucional
Escasez de personal capacitado	Insuficiente capacitación del personal	Baja calidad en la atención al público	Insatisfacción de los usuarios	Pérdida de credibilidad en la capacidad institucional
Burocracia y trámites engorrosos	Procesos administrativos lentos y complejos	Retrasos en la gestión y ejecución de proyectos	Demoras en la entrega de servicios	Descontento ciudadano y desconfianza en la administración pública

## Objetivo del Componente

La Administración Municipal desde el componente de **Equipamiento institucional** enmarcado en su Plan de Desarrollo, pretende proporcionar los recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus objetivos de manera eficiente y efectiva. Este equipamiento facilita el desarrollo de las actividades propias de la administración, así como la prestación de servicios a la comunidad. Además, busca promover un ambiente de trabajo adecuado, fomentar la productividad y contribuir al logro de los resultados esperados por la administración en términos de calidad, eficacia y eficiencia en su gestión.

### 4.1.1 Programa 1: Mantenimiento y/o Mejoramiento de la Infraestructura Física del Equipamiento Institucional.

**Objetivo del Programa.** Intervenir y mejorar el equipamiento institucional para garantizar la disponibilidad de espacios adecuados para la prestación de servicios necesarios y el desarrollo integral de las actividades comunitarias.

**Justificación del Programa.** Este el programa es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas y proporcionar servicios eficientes a la comunidad. Al mantener y mejorar la infraestructura física de las instituciones, se asegura un uso eficiente de los recursos públicos.

Al contar con una infraestructura institucional en buen estado se favorece directamente a la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. Desde hospitales y escuelas hasta oficinas gubernamentales, el mantenimiento y mejora de la infraestructura física también beneficia a los

funcionarios que trabajan en estas instituciones. Un entorno laboral seguro y bien equipado aumenta la productividad y el bienestar de los empleados, lo que se traduce en una mejor atención al público y en la ejecución eficaz de las funciones institucionales.

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Tabla 89**

*Indicadores de Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
<b>Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia</b>	100	Comandos de policía adecuados y dotados	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 
	100	Infraestructura de soporte adecuada (Edificios públicos)	5	Número	5	Mantener		
	100%	Sedes dotadas (Incluye el proceso de identificación de necesidades de dotación administrativa, así como la adquisición e	1	Número	1	Mantener		

		instalación de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la entidad.)						
	100%	Sistema de gestión actualizado	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	
	100%	Sedes adquiridas	3	Número	3	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 

## 1.2 Componente Fortalecimiento Institucional

Es la creación e inclusión de cambios significativos en el alcance de los servicios del Estado, desde un enfoque de co-creación y experimentación, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia de las instituciones e incrementar el aporte de estas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Todo esto aprovechando y fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas de las entidades del Estado.

Este componente pretende, en primer lugar, el fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación ciudadana. Los cuales sirven no solo al ejercicio del control social de la gestión



del Burgomaestre sino también a la articulación de este con los ciudadanos organizados, contribuyendo así al fortalecimiento institucional. En segundo lugar, impactar positivamente la gobernabilidad, que, al estar en función de la eficiencia estatal, depende de la capacidad del gobierno para dar respuesta a las demandas sociales. Y ello es posible si la Administración pública cuenta con un aparato ágil, oportuno y cercano al ciudadano. Apoyado, asimismo, en una infraestructura moderna y acorde a las exigencias del territorio; en un recurso humano con altos estándares de capacitación, calidad del servicio y motivación; en unos sistemas de información actualizados e integrados y en una estrategia de comunicación transparente y de cara a la gente.

#### **4.2.1 Programa 1: Fortalecimiento De La Transparencia Y El Desarrollo Institucional**

**Justificación del Programa.** Este programa se constituye como pilar de la línea y pretende no solo propiciar la búsqueda de la concertación, del diálogo y la solidaridad sino lograr procesos más consolidados basados en la confianza y la transparencia.

Hoy para todos la participación es indispensable y se convierte en un elemento fundamental que nos permite a los ciudadanos involucrarnos en los asuntos del Estado, razón por el presente programa pretende y tiene como reto la creación y el reconocimiento a las condiciones y procesos de formación y organización ciudadana y de una administración pública que sustente, valore y propicie nuevos caminos de acercamiento para lograr decisiones conjuntas, en beneficio de todos y así construir una sociedad civil pluralista y heterogénea, que genera espacios en los cuales los ciudadanos pueden expresarse, construir nuevos escenarios de intervención en la vida pública y social, pero ante todo instaurar bases que permitan la construcción de una gobernabilidad democrática.

A través de este se busca promover una gestión pública eficiente, responsable y orientada hacia el bienestar de la comunidad. Con unos objetivos como: 1. Leyes y normativas transparentes; 2. Portal de transparencia; 3. Capacitación en transparencia; 4. Auditorias y fiscalización; 5. Participación ciudadana, entre otros. Estas medidas contribuyen a el fortalecimiento de la transparencia y desarrollo institucional de la Administración municipal, promoviendo una gestión pública más eficiente, responsable y orientada hacia el interés público.

**Objetivo.** Mejorar la capacidad y eficiencia de las instituciones locales para incrementar la incidencia ciudadana en la planeación participativa y la gestión de lo público para cumplir con funciones y responsabilidades de manera efectiva. Mejorando la gestión administrativa, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas y garantizando el cumplimiento de las normativas y políticas pertinentes.

**Diagnóstico.** Dentro del diagnóstico del municipio de San Andrés de Cuerquia, podemos evidenciar y el cual es necesario para mejorar la gobernabilidad, conocer que:





- Se identifica una estructura institucional fragmentada y poco coordinada, con la presencia de múltiples entidades y niveles de gobierno, lo que puede generar duplicidad de funciones y falta de coherencia en las políticas y acciones.
- La participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones es limitada, lo que reduce la legitimidad y el impacto de las políticas públicas y proyectos de desarrollo.
- Existe una carencia de capacidades técnicas y administrativas en algunas instituciones locales, lo que dificulta la eficiencia en la gestión de recursos y la implementación de proyectos y programas.










- Las instituciones locales enfrentan limitaciones en términos de infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos, lo que afecta su capacidad para brindar servicios de calidad a la población.
- Se identifican necesidades y prioridades específicas de desarrollo en diferentes sectores (educación, salud, infraestructura, entre otros), que requieren de un enfoque institucional integrado y coordinado para su atención efectiva.







**Responsable:** Secretaría General y de Gobierno, Secretaria de Hacienda.

**Tabla 90**

*Indicadores de Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsab le	ODS Asociado
	100%	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación	 
	100%	Comisarías de familia dotada	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Gobierno	 

Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	100%	Planes estratégicos elaborados	0	Número	48	Incrementar	Secretaría de Gobierno	 
	100%	Trabajadores de la comisaria de familia beneficiados (Contrato equipo psicosocial)	8	Número	8	Mantener	Secretaría de Gobierno	 
	100%	Rendición de cuentas realizadas (2 por año)	8	Número	8	Mantener	Secretaría de Gobierno	 
	100%	Sistema de gestión actualizado (MPG)	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación	 
	100%	Funcionarios capacitados	0	Número	8	Incrementar	Secretaría de Gobierno	 

	100%	Sistema de gestión documental actualizado (Archivo municipal)	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Gobierno	 
	100%	Funcionarios apoyados	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Gobierno	
	100%	Entidades apoyadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Gobierno	 
	100%	Asistencias técnicas realizadas	4	Número	4	Mantener	Secretaría de Gobierno	



**PILAR V**

**DESARROLLO  
VIVO Y VERDE**



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## PILAR 5. DESARROLLO VIVO Y VERDE

*“La Tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre”*

*Mahatma Gandhi, líder pacifista indio.*



San Andrés de Cuerquia es un municipio rico en biodiversidad, el cual alberga gran cantidad de flora y fauna, posee grandes paisajes y abundancia en recursos hídricos, sin embargo, son cada vez más, las problemáticas a las cuales nos enfrentamos, calidad del aire, deforestación, contaminación, residuos sólidos.

El pilar 5 del plan de desarrollo “Campo productivo, municipio prospero”, busca desarrollar estrategias que apunten a la protección y cuidado de los recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas estratégicos con el fin lograr un desarrollo sostenible y comunidades más resilientes ante la gestión del riesgo y el cambio climático.

Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la gestión ambiental y la gestión del riesgo son complementarias, por tanto, el papel de las diferentes autoridades, instituciones y demás actores, deben entenderse de dicha manera. En este sentido, se deben adelantar procesos de planificación territorial en las regiones, en función a su desarrollo sostenible.

Entendemos y comprendemos que cada vez es más la importancia del medio ambiente por el daño ambiental que ha aumentado en el planeta, por ende, a nivel municipal le apostamos a promover la conservación, sostenibilidad ambiental, la gestión del riesgo desde el conocimiento, reducción y manejo de desastres; y la resiliencia ante el cambio climático, trabajando armónicamente por un territorio más vivo y verde.

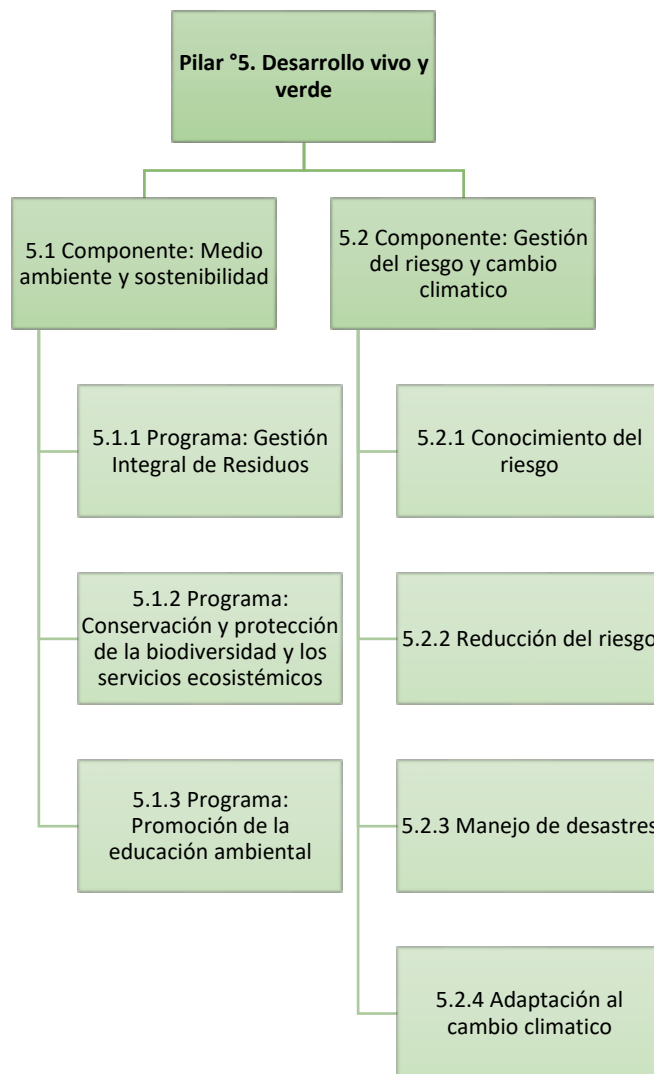
### **Objetivo Estratégico**

Lograr un equilibrio entre las acciones humanas y el medio ambiente, encaminados hacia la sostenibilidad, reducción de amenazas y riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático que garantice el pleno disfrute a un ambiente sano.



## Esquema 4

*Desarrollo vivo y verde.*



### 5.1. Componente: Medio Ambiente y Sostenibilidad

*“No puedes pasar un solo día en la Tierra sin causar un impacto en el mundo. Lo que haces marca una diferencia, y tienes que decidir qué tipo de diferencia quieres hacer”*

*Dame Jane Morris Goodall, primatóloga y antropóloga.*

En el mundo actual, nos enfrentamos a una creciente crisis ambiental que amenaza la salud de la tierra y de todas las formas de vida que la habitan. Los problemas ambientales se han convertido en una preocupación global, ya que nos encontramos lidiando con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y del agua, la deforestación descontrolada y muchos otros desafíos.

Es por ende que el plan de desarrollo “Campo productivo, municipio prospero”, le apunta a una sostenibilidad, donde se garanticen las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, lo que impone un enorme reto en la generación actual, las acciones y actividades que se desarrollen deben ser armónicas con el medio ambiente.

### **Introducción del Componente para San Andrés**

San Andrés de Cuerquia cuenta con un potencial para adaptarse y hacer cambios significativos a nivel ambiental, sin embargo, demanda un trabajo colectivo entre la institucionalidad y la comunidad cerrando brechas sociales en procura de un territorio sostenible.

Para lograrlo se propone una estructura basada en tres programas, los cuales buscan dar respuesta a las necesidades y retos presentes y futuros en el municipio relacionados con el medio ambiente, lo cual implica la gestión integral de los residuos sólidos, el cuidado y protección de los recursos naturales y la educación ambiental.

Cada vez son más las personas y entidades con influencia en el territorio que se suman con este propósito, creando una cultura y un desarrollo más amigable con el medio ambiente.

San Andrés ha venido desarrollando y actualizando sus instrumentos de planificación, como son el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT, que le han permitido tener una visión más amplia de la situación actual y apuntarle a objetivos claros y específicos.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

Las acciones sobre el medio ambiente vienen desde años atrás, comenzando con la primera Conferencia mundial sobre el medio ambiente, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972, fue la primera conferencia mundial en hacer del medio ambiente un tema importante. A partir de esto se marcó un punto radical en el desarrollo de las políticas medioambientales internacionales.

Según la ONU el cambio climático y la degradación ambiental hace parte de las amenazas más urgentes para el futuro de los seres humanos, es necesario redoblar esfuerzos para garantizar que todas las personas del planeta cuenten con acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, sin embargo, acciones como la gestión y el uso insostenible de los recursos naturales, la contaminación del aire, la tierra y el agua, la gestión inadecuada de los productos químicos y los residuos, y la consiguiente pérdida de biodiversidad interfieren en el disfrute de este derecho, y los daños ambientales tienen implicaciones negativas, tanto directas como indirectas, para el disfrute efectivo de todos los derechos humanos.

Colombia alberga cerca del 10% de la biodiversidad mundial, contiene cinco reservas mundiales de biosfera y es el segundo país con más biodiversidad por kilómetro cuadrado. Estos hechos convierten al país en una potencia mundial a nivel medioambiental. Nuestro país

reconoce que la riqueza biológica representa una herramienta única para el desarrollo económico y social, y la erradicación de la pobreza. Así mismo cuenta con gran cantidad de normas asociadas a la protección del medio ambiente, lo cual genera un punto de partida para plantear acciones en pro de su cuidado y protección.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022- 2026 apunta a un entorno a la justicia ambiental, el ordenamiento territorial alrededor del agua, la lucha contra la deforestación y el posicionamiento de Colombia como líder en acción climática, logrando alcanzar a 2023 la mayor reducción de la deforestación en la última década con 29,1% de disminución nacional y 36,4% en la Amazonia, adicionalmente se creó el Fondo para la Vida y la Biodiversidad que fortalecerá la gestión ambiental del país a largo plazo, así mismo se crearon vigencias futuras por 600.000 millones de pesos anuales durante los próximos 20 años para salvar la Amazonia. Otro de los principales logros fue la aprobación del Acuerdo de Escazú en el Congreso de la Republica y la ampliación de más de 1,1, millones de hectáreas en las áreas protegidas del país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

A nivel departamental mediante el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos por la Vida”, se lograron avances y resultados significativos como, la construcción de la línea base de aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento y la identificación de 14 nodos de gestión con enfoque de Economía Circular, el desarrollo de la Estrategia Regional para el Control de la Deforestación, recuperación de 572,7 hectáreas en 14 municipios mediante la reforestación en predio ubicados en áreas de ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, se estructuraron tres Sistemas Locales de Áreas Protegidas, fortalecimiento de la Estructura Ecológica Adaptativa del Plan de Ordenamiento Departamental, entre otras acciones que

lograron dar cumplimiento al 97,6% a la línea 3. Nuestro Planeta enfocado al equilibrio y protección de nuestro territorio (Gobernación de Antioquia, 2023).

### ODS que Apunta al Componente



## Diagnóstico del Componente

San Andrés de Cuerquia se encuentra ubicado sobre la ladera occidental de la Cordillera Central, las condiciones climáticas varían en la extensión del territorio, presentando diferentes zonas de vida, lo que favorece la extensa variedad en su vegetación.

El municipio cuenta con cuatro (4) determinantes ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de Ordenamiento Territorial, adoptados por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, autoridad ambiental en el territorio.

### Tabla 91

#### *Determinantes Ambientales.*

Tipo determinante	Nombre	Acto Administrativo
<b>Área protegida</b>  <b>SINAP</b>	Distrito de Manejo Integrado – DMI de los Recursos Naturales Renovables Sistema de Paramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño.	Acuerdo 282 del 14 de diciembre de 2007 por medio del cual se declara y se alindera como Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales el Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos del Noroccidente Medio Antioqueño.
		Acuerdo 358 del 14 de septiembre de 2010, por el cual se realindera y aprueba el Plan Integral de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables, Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos del Noroccidente Medio Antioqueño.
		Acuerdo 387 de 2011, por el cual se realiza la homologación de denominaciones de las Áreas Protegidas existentes en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

		Acuerdo 408 del 2012, por el cual se delimita y realindera el ecosistema de Páramo Santa Inés al interior del área protegida denominada Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables, Sistema de Páramos y Bosques Alto Andinos del Noroccidente Medio Antioqueño y se aprueba su plan de manejo ambiental.
<b>Ecosistemas Estratégicos</b>	Páramo Belmira – Santa Inés.	Acuerdo 408 del 14 de febrero de 2012 del Consejo Directivo de Corantioquia, por el cual se delimita y realindera el ecosistema de Páramo Santa Inés.
		Resolución 0497 del 22 de marzo de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por medio de la cual se delimita el Páramo Belmira – Santa Inés y se adoptan otras determinaciones”.
<b>Recurso Hídrico</b>	Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH Río San Andrés.	Resolución 040-RES1812-7447 del 27 de diciembre de 2018.
<b>Cambio Climático</b>	Plan Regional para el Cambio Climático para la jurisdicción de Corantioquia.	Resolución 040-RES1812-6792 del 04 de diciembre del 2018.

*Nota.* Fuente: Asuntos y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en la Jurisdicción de Corantioquia (Corantioquia, 2022).

Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos, el municipio de San Andrés de Cuerquia ha adquirido tres predios.

**Tabla 92***Predios adquiridos de importancia ambiental.*

<b>Vereda donde se encuentra el predio</b>	<b>Nombre del predio</b>	<b>Microcuena</b>	<b>Acueducto que abastece el predio</b>	<b>Zona que beneficia</b>	<b>Área interés ecosistémico de conservación (Has)</b>
San Miguel	San Miguel	San Miguel	Veredal	Vereda San Miguel	6,5
La Chorrera	Bocadillo	La Chorrera	Municipal	Zona Urbana	54,158
La Chorrera	San Rafael	La Chorrera	Municipal	Zona Urbana	20,3528

*Nota. Fuente: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATTA San Andrés de Cuerquia, 2023.*

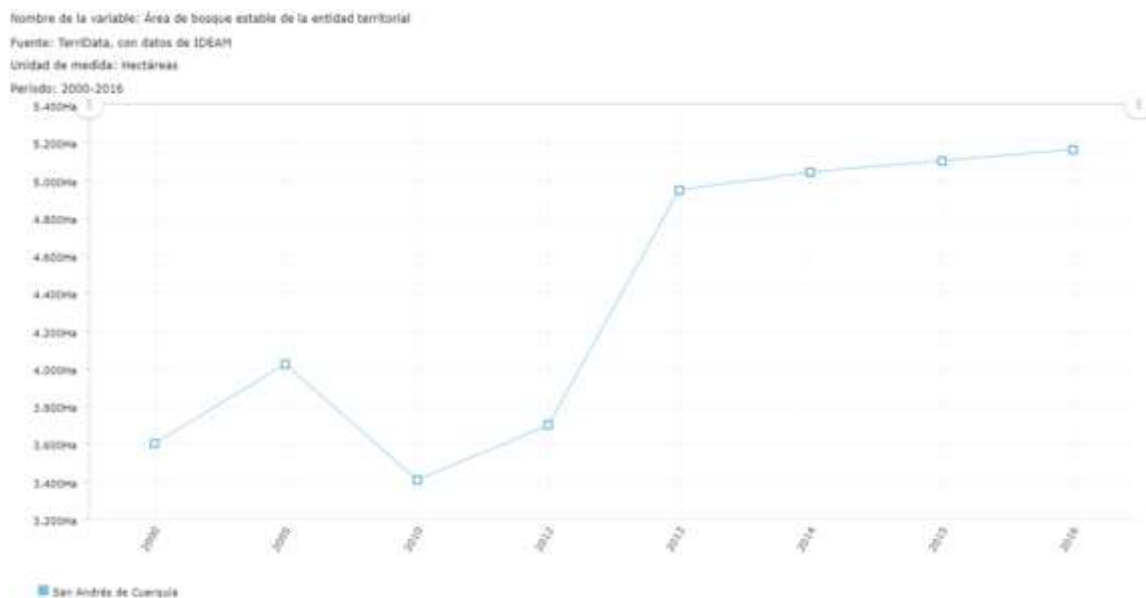
A través del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT del año 2001 se realizó la clasificación del suelo urbano y rural, determinando suelos de protección que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales presentan algunos usos prohibidos y restricciones, como son los suelos de recuperación y retiro de fuentes hídricas, por conservación ambiental, suelos para la recuperación y protección de los recursos naturales.

De acuerdo con los monitoreos realizados por el IDEAM durante el periodo 2000-2016, sobre los cambios en la superficie cubierta por bosque natural, se observa aumentos significativos en la superficie de bosque estable en el municipio, durante los años 2014-2016 se alcanzó más de 5000 hectáreas de superficie cubierta por bosque natural.



## Ilustración 74

*Área de bosques estable en la entidad territorial.*



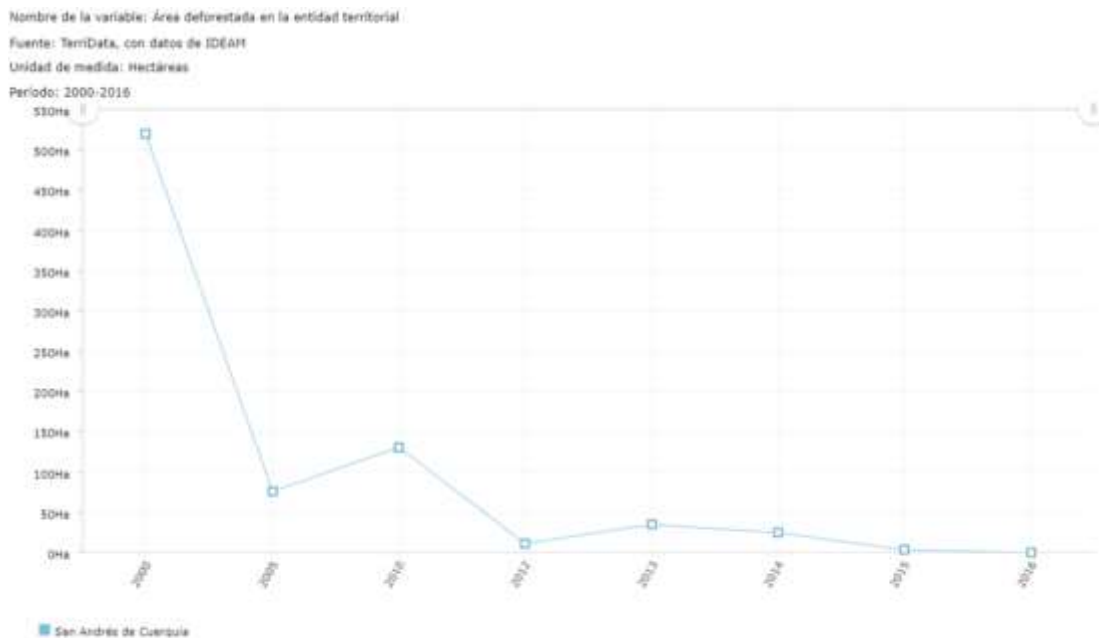
**Nota. Fuente:** TerriData. (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

Sin embargo, muchos de estos suelos se han visto afectados por las acciones antrópicas como las malas prácticas agrícolas, sobre pastoreo, extracción de leña y la deforestación.

Durante el periodo 2000-2016 el IDEAM se realizó de igual manera monitoreo sobre las hectáreas de área deforesta en el municipio, evidenciando en el año 2000 alta tasa de deforestación en el municipio, con 519,53 hectáreas de pérdida de cobertura vegetal.

## Ilustración 75

### Área deforestada en la entidad territorial.



*Nota.* Fuente: TerriData. (Departamento Nacional de Planeación, 2016).

Dentro de las problemáticas ambientales que actualmente tiene el municipio es la ausencia de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, es decir que las aguas residuales son vertidas directamente al río San Andrés, es claro que ante la falta de esta no se está cumpliendo con la normatividad ambiental.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH del río San Andrés con relación al cumplimiento de la Resolución 0631 del 2015 en los parámetros de DBO5 total y DQO total la calidad del agua del río San Andrés no registra cumplimiento, tanto aguas arriba como aguas debajo del municipio. Además, los sólidos suspendidos totales aguas abajo registran 122 mg/l y la norma permite hasta 90mg/l.

Así mismo durante el año 2021 el municipio realizó muestreo de aguas de los cuatro puntos de vertimientos que se tienen según el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, los resultados arrojados determinaron que en tres de los cuatro puntos no se cumple con los parámetros de DBO5 y DQO según los valores máximos permitidos.

Para afrontar dicha problematiza, dentro del plan de inversiones de los recursos del 1% del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, se encuentran incluidos los proyectos para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR urbana y el colector distrito 3 con sus respectivos viaductos para el municipio de San Andrés de Cuerquia.

Dichos proyectos ya cuentan con los diseños detallados, los cuales fueron elaborados en el año 2013 por la firma INGETEC y, posteriormente fueron ajustados a la norma 0330 de 2017, por la firma INTEGRAL. Actualmente, se está a la espera de la compra del predio de la PTAR, la constitución de servidumbres para los colectores y la solicitud de los permisos ambientales por parte del municipio para dar inicio al proceso de contratación de las obras.

A nivel institucional el municipio cuenta con la Empresa Prestadora de Servicios Públicos EMPUSAC S.A E.S.P con personería jurídica y autonomía administrativa, la cual asume la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio.

Con relación al servicio público de aseo, la empresa es la encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, el vehículo recolector, realiza las micro rutas los lunes y jueves de cada semana, o el martes cuando el día lunes es festivo. También, se tiene implementada una ruta de recolección de reciclaje los miércoles.

Las microrutas son divididas de la siguiente manera:

- Microruta Hospital Gustavo Gonzales Ochoa hasta la zona del comercio, sector centro.

- Microrruta Santander hasta zona del comercio y Nariño.
- Microrruta calle vieja y salida a Medellín.

El número de viajes hasta el relleno sanitario dependen de la población flotante debido a las festividades, eventos o actividades que se desarrollen en el municipio, por lo general los días lunes se realizan más viajes que los días jueves, debido a la aglomeración de las personas los fines de semana.

El municipio posee un relleno sanitario propio para la disposición de residuos sólidos, mediante Resolución N°130TH1109-8921 del 12 de marzo de 2002 le fue otorgada Licencia Ambiental para su funcionamiento por la autoridad ambiental, Corantioquia, y mediante Resolución N°130TH4307 del 21 de junio de 2005 resuelve el termino de duración de la Licencia Ambiental para el funcionamiento del relleno sanitario por la vida útil del proyecto, es decir por 18 años contados a partir del 12 de marzo de 2002, para lo cual el vaso que se encuentra en uso ya no tiene Licencia Ambiental.

La generación de residuos sólidos es muy alta en el municipio debido a que los residuos orgánicos no son aprovechados, no se cuenta con programas de reciclaje y separación desde la fuente que ayuden a disminuir la carga que llega al relleno sanitario “Aguas Vivas”, por lo que fue necesario la construcción de una nueva plataforma.

Acorde a los lineamientos presentados en la solicitud de prórroga y modificación de la licencia ambiental del relleno sanitario “Aguas Vivas” para esta nueva plataforma o vaso, en el año 2020 el municipio presentó el Plan de Acción Correctivo, plan que incluye las actividades necesarias para el saneamiento adecuado de la actualidad del relleno sanitario, comprendiendo allí también la solución a la situación del manejo de residuos sólidos del municipio en cuanto al Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos y su actualización.

**Tabla 93**

*Plan de Acción Correctivo relleno sanitario “Aguas Vivas”.*

<b>Actividad</b>	<b>Acciones para realizar</b>
<b>Cumplimiento de obligaciones y requerimientos presentados en la Licencia Ambiental.</b>	Cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y requerimientos expuestos en la Licencia Ambiental.
<b>Solicitud de modificación de Licencia Ambiental.</b>	Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA y el Plan de Manejo Ambiental – PMA del nuevo vaso.  Solicitud de permisos de concesión de aguas y permiso de vertimientos con los requisitos establecidos en la normatividad.
<b>Plan de cierre y abandono del vaso de disposición licenciado y colmatado.</b>	Formulación y presentación del plan de cierre y abandono del vaso de disposición colmatado.
<b>Ejecución Plan de Cierre y abandono del vaso de disposición licenciado y colmatado.</b>	Ejecución y construcción de obras del plan de cierre y abandono del vaso de disposición licenciado y colmatado.
<b>Actualización Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).</b>	Formulación, presentación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

*Nota.* Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura Física del municipio de San Andrés de Cuerquia, 2023.

Hasta el año 2023 el municipio dio cumplimiento a dos de los cinco ítems establecidos dentro del Plan de Acción, por ende, se hace primordial dar cumplimiento total a los ítems y darle solución a dicha problemática ambiental.

### **Causas y Efectos de los Problemas**

**Tabla 94***Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Poca implementación del reciclaje	Falta de cultura ambiental	Generación de residuos sólidos	Reducción de la vida útil del relleno sanitario	Contaminación ambiental
Falta de programas por parte de los entes gubernamentales	Ausencia de sistemas de tratamientos de aguas residuales	Vertimientos directos a las fuentes hídricas	Contaminación de fuentes hídricas	Sanciones ambientales
Extracción de madera	Extensión de la frontera agropecuaria	Deforestación	Perdida de hábitats, biodiversidad y suelo	Reducción de recursos naturales
Altas temperaturas debido al cambio climático	Quemas no controladas	Incendios de cobertura vegetal	Erosión de suelo	Afectación del ambiente
Falta de planes y programas por	Poco interés de las personas	Falta de educación y	Malos hábitos ambientales	Deterioro ambiental

parte del ente territorial		conciencia ambiental		
----------------------------	--	----------------------	--	--

### Objetivo del Componente

Fomentar la protección, conservación y restauración del medio ambiente, así como promover prácticas sostenibles en todos los sectores de la sociedad, con el fin de asegurar la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

#### Programa 5.1.1. Gestión Integral de Residuos Sólidos

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Objetivo del Programa.** Fomentar una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos, mediante la implementación de políticas, planes y acciones que reduzcan la generación de residuos, promuevan la separación en la fuente, el reciclaje y la reutilización, así como la disposición final adecuada y ambientalmente responsable de los residuos, con el fin de proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad.

**Justificación del Programa.** En la actualidad, la gestión adecuada de los residuos sólidos se ha convertido en un desafío crucial para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de



nuestras comunidades. El aumento constante en la generación de residuos y la falta de un manejo adecuado han llevado a una serie de problemas ambientales, sociales y de salud pública.

Nuestro objetivo es avanzar hacia un modelo de gestión de residuos sólidos que priorice la reducción en la fuente, la separación en origen, el reciclaje y la valorización de los materiales, así como una disposición final ambientalmente adecuada. Estas acciones no solo contribuirán a proteger el medio ambiente y la salud pública, sino que también abrirán oportunidades para la economía circular y la creación de empleo en el sector de gestión de residuos.

En este sentido, el programa representa un compromiso firme con la construcción de un futuro más limpio, saludable y sostenible para nuestra comunidad y para las generaciones venideras.

**Tabla 95**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio o %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	100%	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	Número	1	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	
	100%	Licencias ambientales evaluadas	2	Número	3	Incrementar		
	100%	Soluciones de disposición	2	Número	3	Incrementar		



		final de residuos sólidos construidas						
100%		Campañas de educación ambiental y participación implementada s	4	Númer o	8	Incrementa r		
100%		Proyectos apoyados	0	Númer o	1	Incrementa r		
100%		Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	Númer o	1	Mantener		

### Programa 5.1.2 Conservación y Protección de la Biodiversidad y los Servicios

#### Ecosistémicos

**Responsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Corresponsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física





**Objetivo del Programa.** Promover la conservación y protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la implementación de acciones integradas que incluyan la preservación de ecosistemas naturales, la restauración de hábitats degradados y la promoción de







prácticas sostenibles de uso de los recursos naturales, con el fin de asegurar la salud del medio ambiente, la resiliencia de los ecosistemas y el bienestar humano a largo plazo.

**Justificación del Programa.** El programa se enfoca en aunar esfuerzos para frenar la pérdida de los recursos naturales provenientes de las áreas de importancia ambiental, reconociendo el derecho a un ambiente sano y un desarrollo sostenible, buscando aportar al reconocimiento y respeto por la biodiversidad, a las prácticas y dinámicas locales, a la valoración y conservación de los ecosistemas que posibiliten el equilibrio entre seres humanos y su entorno.

**Tabla 96**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	100%	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	103	Hectáreas	103	Mantener	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	 
	100%	Áreas en proceso de restauración	0.5	Hectáreas	1	Incrementar		 

100%	Árboles nativos sembrados	5.000	Número	5.800	Incrementar	 
100%	Áreas de ecosistemas protegidas	0	Hectáreas	0.2	Incrementar	  
100%	Senderos construidos	0	Número	2	Incrementar	  

### Programa 5.1.3 Educando para la Protección y Conservación del Medio Ambiente

**Responsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Corresponsable:** Secretaría de educación, deporte y cultura

**Objetivo Específico.** Fomentar la educación ambiental a través del trabajo interinstitucional, generando en los diferentes actores un compromiso y sentido de pertenencia con la sostenibilidad ambiental.

**Justificación del Programa.** Es claro que de manera conjunta fortaleceremos la gestión y protección ambiental a través de la educación consolidando un territorio habitable para esta generación y las generaciones venideras, desde este programa queremos fortalecer a San Andrés y sus habitantes para estar preparados y tener la capacidad de superar conflictos naturales.




Además de atender los animales en condición de vulnerabilidad y abandono, concientizando a la población para garantizar la tenencia responsable de animales.

**Tabla 97**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	100%	Proyectos de educación ambiental implementados	2	Número	4	Incrementar	Secretaría de Educación, Deportes y Cultura	 
	100%	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	1	Número	2	Incrementar	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	 
	100%	Personas capacitadas	0	Número	300	Incrementar		 

100%	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	0	Número	18	Incrementar	  
100%	Animales atendidos	200	Número	300	Incrementar	
100%	Animales entregados en adopción	0	Número	10	Incrementar	
100%	Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	0	Número	150	Incrementar	  

	100%	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	8	Número	8	Mantener		  
--	------	--	---	--------	---	----------	--	---

## 5.2. Componente: Gestión del Riesgo y Cambio climático

*“La reducción del riesgo de desastres promueve el desarrollo del territorio”*

*Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia,  
DAGRAN*

*El cambio climático es el problema más importante de nuestra era. La pregunta es  
¿podremos cambiar el curso a tiempo?*

*Leonardo DiCaprio*

La gestión del riesgo y el cambio climático son temas complementarios y de vital importancia a nivel mundial, por ello, a través del plan de desarrollo “Campo productivo, municipio prospero”, se busca garantizar una mejor adaptación, prevención y preparación ante todos los fenómenos amenazantes.

Debemos estar preparados antes los eventos que se puedan presentar, debido a que fenómenos como las sequías son cada vez más intensas, además, ha sido notorio que eventos tan catastróficos como las avenidas torrenciales pueden aparecer en meses que no necesariamente

son los más lluviosos, las cuales ponen en riesgo el satisfacer las necesidades básicas de la población, así como la producción alimentaria.

A nivel nacional se cuenta con dos políticas: la Ley 1523 de 2012 para garantizar una mejor adaptación, prevención y preparación ante todos los fenómenos amenazantes; y la Ley 1931 de 2018 con el objeto de que se identifique, evalúen, prioricen y establezcan medidas y acciones de adaptación y mitigación de gases de efecto de invernadero con el fin de que sean implementadas en el territorio (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2020).

### **Introducción del Componente para San Andrés**

Al entender la relación que existe entre la gestión del riesgo y el cambio climático, es necesario planificar e implementar medidas para la adaptación a las dinámicas que se puedan generar, es por ello que, a través de este componente, el municipio de San Andrés de Cuerquia busca reducir la probabilidad que se presente un evento desastroso o en caso que se materialice, reducir las consecuencias de este, a partir de la coordinación y planificación en los diferentes niveles del territorio e instancias de articulación.

La implementación de medidas de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, recuperación, transferencia del riesgo y adaptación, son esenciales para hacer frente a los efectos de la variabilidad. Se debe de comprender el conocimiento del riesgo y los efectos del cambio climático como elementos integrales para la planificación del territorio.

Nos encontramos en un momento de cambio en la frecuencia, magnitud y duración de los fenómenos adversos, y San Andrés no es un municipio ajeno a esto, por ende, se plantean

iniciativas orientadas a disminuir las condiciones que perjudican el desarrollo humano enmarcadas en una visión de desarrollo a largo plazo.

### **Importancia a Nivel Global, Nacional y Departamental**

Por sí solas, las amenazas naturales no ocasionan ningún desastre, lo que genera un desastre es la combinación de una población o comunidad expuesta, vulnerable y mal preparada con una amenaza natural. Por lo tanto, el cambio climático incidirá en el riesgo de desastres de dos maneras distintas: primero, a través de un aumento probable de las amenazas de origen climático; y segundo, mediante un aumento de la vulnerabilidad de las comunidades frente a las amenazas naturales, en particular debido a la degradación de los ecosistemas, una menor disponibilidad de agua y de alimentos, y cambios en los medios de sustento. El cambio climático añadirá presión adicional a la degradación ambiental y al crecimiento urbano rápido y no planificado. Con todo ello, se reducirán aún más las capacidades de las comunidades para gestionar incluso los niveles actuales de las amenazas de origen climático.

Durante el período entre 1991 y el 2005, 3.470 millones de personas resultaron afectadas por los desastres, 960.000 perecieron y las pérdidas económicas ascendieron a \$1.1930 mil millones. Los países pobres resultan afectados de forma desproporcionada, debido a sus vulnerabilidades intrínsecas frente a las amenazas y a sus capacidades comparativamente bajas para tomar medidas para la reducción de desastres. Los países pequeños también son especialmente vulnerables, las pérdidas por un monto de \$919 millones que sufrió Granada como resultado del huracán Dean en el 2004 equivalieron a 2,5 veces su PIB. Durante las últimas dos décadas (1988–2007), un 76 por ciento de todos los eventos catastróficos fueron de origen hidrológico, meteorológico o climatológico, y fueron los causantes del 45 por ciento de las



muertes y del 79 por ciento de las pérdidas económicas. Por consiguiente, es preocupante pensar que con el aumento probable de los eventos climáticos extremos también aumentará la cantidad o la magnitud de los desastres afines. Además, en algunas regiones, ya existe evidencia de un aumento en las condiciones extremas de algunas variables meteorológicas (ONU/EIRD, 2008).

En Colombia, uno de los principales hitos que marco el abordaje de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, fue la avalancha de Armero, evento que dio origen al Sistema Nacional de Atención y Prevención (Ley 46 de 1988), posteriormente y de acuerdo a los lineamientos internacionales dados en el Marco de Acción de Hyogo (MAH), se expidió la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

El Gobierno Nacional a través del Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” ha logrado avanzar en temas como la transición energética justa, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) otorgó 15 licencias para proyectos de fuente no convencionales de energías renovables, eólicas, solares y líneas de transmisión, con una capacidad de generación de 1,7 gigavatios; además se gestionaron 60.000 millones de pesos para la protección y conservación de 16 paramos de Colombia, beneficiando a más de 5.800 personas. De igual manera, se ha logrado inversiones importantes que fortalecerán la gestión ambiental y climática de Colombia, por ejemplo, 1,2 billones de pesos para Plan Integral de Restauración de La Mojana; 36.000 millones de pesos para recuperar la Ciénaga Grande de Santa Marta; 10 millones de euros para el desarrollo de 13 territorios estratégicos del país; 15.000 millones de pesos para la protección y conservación de los pastos marinos en La Guajira; 193.500 millones de pesos para el manejo sostenible de áreas protegidas y paisajes en Colombia y 3.020 millones

de pesos del plan maestro para la restauración de la Bahía de Cartagena (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023).

Por su parte, el departamento de Antioquia ha fortalecido a nivel institucional, sectorial, empresarial, social y comunitario los procesos de conocimiento, comprensión, identificación, análisis y evaluación multidimensional de escenarios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, desde el Programa Conocimiento del riesgo, a través del DAGRAN se estructuró la Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres a los 125 municipios del departamento; así mismo, se llevó a cabo el primer congreso Internacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se desarrollaron 30 campañas para la reducción del riesgo, se desarrolló el Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera – PIMECLA, puesta en marcha del Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia SAMA, se construyeron 34 Planes Comunitarios, igualmente se desarrolla el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo en el Departamento SIGRAN.

A través del programa Reducción del riesgo se ejecutaron proyectos de intervención prospectiva y correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades, a través de la construcción de diques o jarillones, limpieza de cauces sedimentados y recuperación de capacidad hidráulica, construcción o mejoramiento de reservorios para almacenamiento de agua, entre otros.

Desde el Programa Manejo de Desastres se desarrollaron capacitaciones a los 125 municipios del departamento en formulación y/o actualización de estrategias municipales a respuesta a emergencias (EMRE), planes de recuperación y/o planes de acción específicos, así como, capacitación a 121 entidades pertenecientes al Sistema Departamental de gestión del riesgo de desastres, en preparación para la respuesta adecuada a emergencias; logrando con estos

programas minimizar el riesgo de pérdidas de vida, daños a los bienes estructurales culturales y ambiente de los territorios del Departamento Antioqueño (Gobernación de Antioquia, 2023).

### ODS que Apunta al Componente



### Diagnóstico del componente

Antioquia por sus condiciones topográficas, geológicas, hidrológicas y geomorfológicas, combinadas con las variables climáticas hacen del territorio un escenario propio para la ocurrencia de gran variedad de fenómenos, y San Andrés de Cuerquia no es exento a ello,

presenta condiciones de alta pendiente, las montañas sobre las cuales se encuentra ubicado el municipio conforman un profundo valle cruzado por el río San Andrés que sirve de asiento a la cabecera urbana, desarrollando vertiente alargadas y empinadas con ángulos mayores de 50°.

Conocer las amenazas y riesgos que tienen nuestro municipio nos permite estar mejor preparados, tomar acciones y desarrollar estrategias para minimizar los impactos.

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, el cual busca orientar el desarrollo del municipio, infiere que por orden de importancia las amenazas naturales y antrópicas más importantes son los movimientos gravitacionales, amenaza alta, media y baja por movimiento en masa, sin embargo, también hay ocurrencia de otros eventos.



En la zona urbana las zonas con mayor exposición por estos eventos son las siguientes.

**Tabla 98***Amenazas en la zona urbana.*

Tipo de amenaza	Nivel de amenaza		
	Alta	Media	Baja
<b>Inundación</b>	Las zonas mayores expuestas son la cabecera municipal, margen derecha del río San Andrés, el sector Piedecuesta y el barrio el Recreo por influencias del río San Andrés, quebrada Piedecuesta y quebrada Canalón.		
<b>Movimiento en masa</b>	El escenario de riesgo con mayor exposición es la cuenca en la que se desarrolla el río San Andrés, la cual rodea la cabecera municipal.	Los terrenos con amenaza media corresponden a los terrenos donde se ubica el Coliseo municipal.	
<b>Movimiento sísmico</b>	La cabecera municipal se encuentra ubicada adyacente a la falla Romeral o Espíritu Santo, por lo cual la hace más susceptible.		
<b>Avalancha</b>			Se ubica en la zona central y hacia el sector del hospital

*Nota. Fuente: EOT,2001*

En la zona rural las zonas con mayor exposición por estos eventos son las siguientes.

Tabla 99

Amenazas en la zona rural.

Tipo de amenaza	Nivel de amenaza		
	Alta	Media	Baja
<b>Inundación</b>			Quebrada Castrillón y Río San Andrés, en la vereda Cruces.
<b>Movimiento en masa</b>	Parte alta y media de la quebrada Cantagallo en la vereda el Vergel, parte media de la quebrada San Antonio, en la vereda el Filo, parta alta de dos quebradas en la vereda el Morro, parte alta quebrada Loma Grande en la vereda Loma Grande, parte alta quebrada El Indio en la vereda Atezal, parte alta quebrada El Pílon en la vereda Atezal, parte alta quebrada Cañaduzales en la vereda Cañaduzales, frente a la desembocadura de la quebrada Chorrerita en la vereda el Roble, al norte del municipio, en la vía que conduce al municipio de Ituango, hacia la vereda Montañadentro.	Parte media de la quebrada Cantagallo en la vereda el Vergel, cañón de la quebrada la Porquera, en límites de la vereda Montebello y el municipio de Toledo, parte baja y media de la quebrada el Loro en la vereda Llanadas, parte media de la quebrada de Jesús en la vereda San Miguel, entre las veredas el Filo, el Morro y el Vergel.	Se presenta en las veredas Cántaro, Santa Gertrudis, Loma Grande, Alto Seco, el Peñol, Cordillera, Aguacatal, el Morro, el Filo, Loma Grande, el Vergel, Atezal, Montebello, la Ciénaga, el Barro y parte de San Antonio.

<b>Movimiento sísmico</b>	Todo el terreno rural del municipio también es atravesado en dirección NE por la falla Romeral y su traza la falla Santa Rita, por ende, lo hace susceptible.		
---------------------------	---	--	--

*Nota. Fuente: EOT,2001*

Con relación a los riesgos, estos son la probabilidad que de que una amenaza se convierta en desastre, para el municipio de San Andrés de Cuerquia, según el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT se identifican los siguientes riesgos en la zona urbana u rural.

**Tabla 100**

*Riesgos en la zona urbana y rural.*

<b>Zona</b>	<b>Riesgo alto</b>	<b>Riesgo medio</b>
<b>Urbana</b>	Entre la vía que conduce a Medellín o carrera 32 en el sitio denominado el Guaje y el río San Andrés, debido a las altas pendientes y a la socavación del río, junto a las márgenes de la quebrada Piedecuesta, enseguida de la escuela Alberto Tobón entre la banca de la carretera, debido a la infiltración de las aguas lluvias, por el cauce de la quebrada Canalón, en la vía que conduce a Ituango.	En el sector de Piedecuesta, se ubican 3 vivienda junto a la ladera occidental donde se encuentra el río San Andrés y la zona en la que se ubica la infraestructura del acueducto.
<b>Rural</b>	Existen vivienda o escuelas ubicadas en algunas veredas susceptibles a sufrir erosión o deslizamiento, entre ellas el Vergel,	

Cordillera, el Cántaro, la Lejía, Loma Grande, San Miguel.	
---	--

*Nota. Fuente: EOT,2001*

En cumplimiento a las directrices establecidas por la Ley 1523 de 2012, el Municipio en el año 2023 con el apoyo de la asistencia técnica brindada por el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia – DAGRAN formulo la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE, en la cual se identificaron y se priorizaron escenario de riesgos para el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD y su posibilidad de ocurrencia.

**Tabla 101**

*Escenarios de riesgo y fenómenos amenazantes.*

Escenario de riesgo y fenómeno amenazante	Posibilidad de ocurrencia o nivel de		
	Alto	Medi	Baj
Movimiento en masa	X		
Inundaciones			X
Avenidas torrenciales	X		
Incendio de cobertura vegetal	X		
Biosanitario	X		
Sismos		X	
Vendaval		X	
Eventos de afluencia masiva de personas por festividades		X	
Accidentes de Transito	X		
Colapso estructural		X	
Erosión fluvial			
Riesgo tecnológico	X		

*Nota. Fuente: Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias – EMRE, 2023*



De acuerdo al estudio realizado por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación – DNP sobre el Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por capacidades, como una herramienta que permite medir y comparar a los municipios según el riesgo que tiene su población de verse afectada por inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa; además de las capacidades que tienen los municipios para gestionarlo, para el municipio de San Andrés arroja un índice de 63,6, lo cual nos sitúa en alto riesgo, con respecto al promedio nacional que corresponde a 23,3%.

El municipio ha realizado acciones en pro de ello, campañas y fortalecimiento para la apropiación social, implementación del Sistema de Alerta Temprana, fortalecimiento a los organismos de socorro, simulacros, construcción de viviendas para familias afectadas por alguna situación de riesgo, subsidios en especie, entre otros.

Sin embargo, se deben redoblar los esfuerzos, tomar decisiones y orientar prioridades en la gestión del riesgo de desastres de forma efectiva y coherente.

Con respecto al cambio climático en el municipio, aun se tiene el reto de generar mayor y mejor conocimiento para su adaptación, actualmente se viene desarrollando el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT, para así avanzar en la implementación de medidas asertivas y acciones de adaptación y mitigación de emisiones de gases efecto invernadero e implementar en el territorio. Todos conocemos de los efectos potenciales del Cambio Climático y la vulnerabilidad a la que estamos expuestos.

## Causas y Efectos de los Problemas

**Tabla 102**

*Causas y Efectos de los Problemas.*

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Factores climáticos.	Condiciones topográficas.	Alto nivel de amenaza por fenómenos hidrometeorológicos.	Pérdida de vidas humanas.	Perdida de infraestructura.
Extracción de madera.	Extensión de la frontera agropecuaria.	Deforestación.	Ocurrencia de fenómenos naturales.	Alta vulnerabilidad de las comunidades.
Compras ilegales.	Falta del Ordenamiento Territorial.	Construcciones en zonas de alto riesgo.	Riesgo para la integridad de las personas.	Procesos legales.
Poca conciencia ambiental.	Falta de sistemas como mangueras y sistemas sépticos.	Manejo inadecuado de aguas.	Alto detonante de procesos morfodinámicos.	Perdida del recurso hídrico.
Mejoramiento de las condiciones de vida.	Desarrollo rural.	Apertura de vías terciarias sin estudios y normas técnicos.	Detonantes de procesos morfodinámicos.	Perdida de cultivos, infraestructura y vidas.

Altos costos.	Falta de fomento.	Infraestructura no asegurada ante fenómenos climáticas.	Alto nivel de vulnerabilidad.	Pérdidas económicas.
---------------	-------------------	---	-------------------------------	----------------------

### Objetivo del Componente

Contribuir al fortalecimiento de políticas y procesos de Gestión del Riesgo de Desastres para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las comunidades, articulando acciones de adaptación al cambio climático.

#### Programa 5.2.1 Conocimiento del Riesgo

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Objetivo del Programa.** Potenciar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones articulando los niveles institucionales y comunitarios.

**Justificación del Programa.** El conocimiento del riesgo es fundamental ya que nos permite tener una visión más clara de nuestro entorno, a través de este programa se pretende caracterizar, analizar y actualizar escenarios del riesgo presentes en el territorio, así como lograr comunidades resilientes ante la ocurrencia de desastres mediante la apropiación y transformación de la gestión del riesgo brindando herramientas y competencias. Además de fortalecer a nivel institucional los procesos de conocimiento, comprensión e identificación de riesgos.

Tabla 103

## Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Conocimiento del riesgo	100%	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial formulados	2	Número	2	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 
	100%	Entidades territoriales cofinanciadas	4	Número	4	Mantener		
	100%	Personas capacitadas	300	Número	600	Incrementar		

## Programa 5.2.2 Reducción del Riesgo

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura

**Corresponsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA

## Secretaría de Hacienda







**Objetivo del Programa.** Reducir los niveles de riesgo de desastres y la vulnerabilidad de las comunidades antes los riesgos presentes.

A través de este programa se busca disminuir las condiciones de amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las comunidades e infraestructura ante los eventos naturales y antrópicos que se puedan presentar, a través de acciones y proyectos puntuales de intervención. Además de evitar las condiciones del riesgo existente, pérdidas de vidas humanas, económicas y la gobernanza.

**Tabla 104**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Reducción del riesgo	100%	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	  
	100%	Entidades asistidas técnicamente	0	Número	1	Incrementar		

100%	Área estabilizada	0	Número	0.4	Incrementar	 
100%	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1	Número	1	Mantener	  
100%	Visitas de monitoreo del recurso hídrico	2	Número	4	Incrementar	

### Programa 5.2.3 Manejo de Desastres

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

**Corresponsable:** Secretaría de Gobierno



**Objetivo Específico.** Fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación institucional para la atención de emergencias.



La preparación, coordinación y ejecución como respuesta a las emergencias, desastres o calamidades que se puedan presentar, en articulación con las instituciones y actores nos permite lograr un retorno a la normalidad de las comunidades afectada, minimizando las pérdidas, por

ende, desde el programa se enfatiza en dichas acciones, con el fortalecimiento en todos los niveles y la aplicación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.

**Tabla 105**

*Indicadores de Bienestar y Producto.*

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Manejo de desastres	100%	Documentos de lineamientos técnicos con directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación ambiental territorial divulgados	0	Número	1	Incrementar	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	 
	100%	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	1	Número	1	Mantener		  

75%	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	150	Número	200	Incrementar		
100%	Sistema de gestión actualizado	8	Número	8	Mantener	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física	

### Programa 5.2.4 Adaptación al Cambio Climático

**Responsable:** Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

**Corresponsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura

**Objetivo Específico.** Fomentar la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades, los ecosistemas y los sectores económicos frente a los impactos del cambio climático, mediante la implementación de medidas y acciones que reduzcan la vulnerabilidad, promuevan la planificación climática integrada, fortalezcan la infraestructura resiliente y mejoren la gestión de los recursos naturales, con el fin de garantizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en un entorno climático cambiante.



**Justificación del Programa.** El cambio climático es una de las mayores amenazas que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Los impactos del calentamiento global ya se están sintiendo en todo el mundo, desde fenómenos meteorológicos extremos hasta cambios en los patrones de precipitación y temperatura. Ante esta realidad, la adaptación al cambio climático se ha convertido en una necesidad imperativa para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad de nuestras comunidades.

El programa marca el inicio de un esfuerzo concertado y estratégico para abordar los desafíos que presenta el cambio climático y preparar nuestras comunidades para enfrentarlos de manera efectiva.

Desde la identificación de vulnerabilidades hasta la implementación de medidas de adaptación en diferentes sectores, nuestro objetivo es promover un enfoque integral y colaborativo que garantice la resiliencia y el bienestar de nuestras comunidades en un mundo en constante cambio.




Alentamos la participación activa de todos los sectores de la sociedad en este esfuerzo conjunto. La adaptación al cambio climático no solo es una responsabilidad compartida, sino también una oportunidad para construir un futuro más sostenible y equitativo para todos.

Con este programa, nos comprometemos a trabajar juntos en la construcción de comunidades más resilientes y preparadas para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Tabla 106

## Indicadores de Bienestar y Producto.

Indicador de bienestar	Meta cuatrienio %	Indicador de producto	Línea base	Unidad de Medida	Meta de cuatrienio	Tipo de Indicador	Dependencia Responsable	ODS Asociado
Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	100%	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	0	Número	4	Incrementar	Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA	 
	100%	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	0	Número	3	Incrementar		 
	100%	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	0	Número	1	Incrementar		  

	100%	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	1	Número	1	Mantener	  
--	------	---	---	--------	---	----------	---

# PARTE III

## CAPITULO REGALÍA MUNICIPAL



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

### PARTE III: CAPITULO REGALÍA MUNICIPAL

#### Introducción

El municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalía”, elaboró el presente “*Capítulo de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR*” de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, señalados en la citada norma y desarrolla a continuación los siguientes acápite que vinculan una parte estratégica y otra de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

Con la elaboración del presente capítulo independiente de regalías el Municipio de San Andrés De Cuerquia, complementa su plan de desarrollo territorial 2024 – 2027 “Campo Productivo Municipio Prospero”, en el cual se refleja el sentir de la comunidad sanandresana y a su vez recoge las principales necesidades a mejorar con los recursos que se le asignaron desde la nación a través de la ley 2279 de 2022.

El mejoramiento del relleno sanitario, la construcción de UNISAFAS y la construcción de planes ambientales, son proyectos que la comunidad y la administración definieron como de suma importancia para la disminución de brechas existentes en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, son necesidades de alto impacto social que se pretenden mitigar o en parte dar solución con la formulación y ejecución de los proyectos que se desprenderán de la ejecución del presente capítulo de regalías.

Contando con una amplia experiencia en el manejo correcto de los recursos de regalías en bienios anteriores, el municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, ha ejecutado de forma directa y a través de ejecutores externos, durante el año 2023 un total de 6 proyectos de gran envergadura, para un total de Tres Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos (\$3.427.679.732,00), suma anterior ejecutada con recursos del sistema general de regalías.

Finalmente, se indican a continuación las asignaciones iniciales realizadas al municipio de San Andrés De Cuerquia - Antioquia, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2279 de 2022 y sus modificaciones y adiciones.

### Tabla 107

*Recursos indicativos asignados al municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, Bienio 2023-2024 y estimación recursos año 2025 - 2027.*

Concepto	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	Asignación para la Inversión Local (NBI)	Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	Total
(+) Presupuesto 2023-2024. Ley 2279 de 2022	\$ 0,00	\$ 0,00	\$2.454.379.738,00	\$377.596.883,00	\$2.831.976.621,00
(-) Restricción del Gasto 20% (Art. 2.1.1.5.2. Dec.1821 de 2020)	-\$ 0,00	-\$ 0,00	-\$490.875.947,60	-\$75.519.376,60	-\$566.395.324,20
(+) Rendimientos Financieros Asignaciones Directas (20%) Art. 60 D.1949/2012.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Rendimientos financieros 70% - Asignación Paz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Adelanto para la paz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Ajuste adelanto para la paz	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Saldo mayor recaudo 2017-2018	\$0,00	\$0,00	\$ -	\$ -	\$ -
(+) Desahorro FAE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>(=) Subtotal asignación indicativa 2023-2024</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$1.963.503.790,40</b>	<b>\$302.077.206,40</b>	<b>\$2.265.581.296,80</b>

(+) Proyección recursos años 2025 - 2027 (SICODIS)	\$0,00	\$0,00	\$2.900.484.340	\$446.228.360	\$3.346.712.700,00
(=) Total APROPIACIÓN VIGENTE - Capítulo inversiones SGR (Bienio 2023-2024, años 2025 - 2027)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$4.863.988.130,40	\$748.305.566,40	\$5.612.293.996,80

*Nota. Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2279 de 2022 & SICODIS.*

La tabla registra la información correspondiente a lo presupuestado y asignado para el municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, para el bienio 2023-2024 de acuerdo a la ley 2279 de 2022 en la primera sección y en la segunda las estimaciones del plan de recursos de los años 2025 - 2027, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021, disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS **Fuente especificada no válida.**

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

### **Marco Legal y Normativo**

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, principalmente el artículo 30, que establece que, *“en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles*

*de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.*

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR<sup>28</sup>, así como la Ley 2279 de 2022, *"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"***Fuente especificada no válida.** y sus decretos modificatorios **Fuente especificada no válida..**

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado “GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS” **Fuente especificada no válida..**

En lo específico, según el Régimen del SGR**Fuente especificada no válida.**, se tiene que en el municipio San Andrés de Cuerquia, no se adelanta explotación de recursos naturales no renovables, o productos derivados de los mismos, por ende, no recibe recursos de asignaciones Directas del 20% al igual que tampoco recibe una participación adicional del 5% conforme lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 2056 de 2020. Se deja claridad que el Municipio de San Andrés de Cuerquia solo recibe Asignaciones de Inversión Local de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de la misma Ley.

En la actualidad, no se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas, NARP y ROM; al respecto, el municipio no hizo observancia de la distribución de recursos para

---

<sup>28</sup> Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.



estas poblaciones, ni de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

### **Autodiagnóstico**

La Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio, inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuentes de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías, principalmente, los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio. Para ello se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

Así, el 08 de abril de 2024, a partir de las 10:00 a.m., en el recinto del Parque Educativo, se desarrolló un ejercicio participativo liderado por el Alcalde y el Secretario De Planeación e Infraestructura Pública, y al cual asistieron diferentes representantes de las comunidades y sectores sociales del municipio, que fueron convocados previamente a través de diferentes medios.

El resultado de este ejercicio se resume en la tabla de proyectos e iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del Sistema General de Regalías que se presenta en la siguiente sección, y demás anexos de este documento.

**Tabla 108**

*Proyectos con financiación o cofinanciación con recursos SGR, municipio San Andrés de*

*Cuerquia - Antioquia.*

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA / DIMENSIÓN /EJE / PILAR</b>	<b>META DEL PRODUCTO</b>	<b>PROYECTO RELACIONADO</b>	<b>ETAPA DEL PROYECTO</b>	<b>FUENTE DE REGALIAS, DIRECTA, LOCAL</b>
Pilar 3 Desarrollo Urbano y Territorial – Componente Transporte y Vías	Placa Huella Construida	Construcción De Placa Huella Construida En El Municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia	Formulación	Asignación Inversión Local – Resto de Inversión
Pilar 2 Desarrollo Social y Calidad de Vida – Componente Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Sedes Educativas Nuevas Construidas	Construcción De Sedes Educativas Nuevas En El Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia	Formulación	Asignación Inversión Local – Resto de Inversión
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Atención y Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo	Obras de Infraestructura para mitigación y Atención a Desastres	Construcción de Obras de Mitigación de Riesgos y Desastres en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia	Formulación	Asignación Inversión Local – Resto de Inversión
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Medio Ambiente y Sostenibilidad	Soluciones de Disposición Final de Residuos Sólidos Construidas	Construcción de Soluciones de Disposición Final de Residuos Sólidos Construidas en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia	Formulación	Asignación Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible
Pilar 3 Desarrollo Urbano y Territorial – Componente Agua Potable y	Número de Soluciones de Tratamiento de Agua Residual (Pozo Séptico)	Construcción de Soluciones Individuales de Alcantarillado (Pozos Sépticos) en el Municipio de	Formulación	Asignación Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible

Saneamiento Básico		San Andrés de Cuerquia – Antioquia		
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Medio Ambiente y Sostenibilidad	Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos Implementado	Implementación de Acciones Del Plan Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia	Formulación	Asignación Inversión Local – Ambiente y Desarrollo Sostenible

*Nota.* Fuente: elaboración propia a partir del plan de desarrollo territorial **Campo Productivo Municipio Prospero 2024 – 2027.**

### **Parte Estratégica**

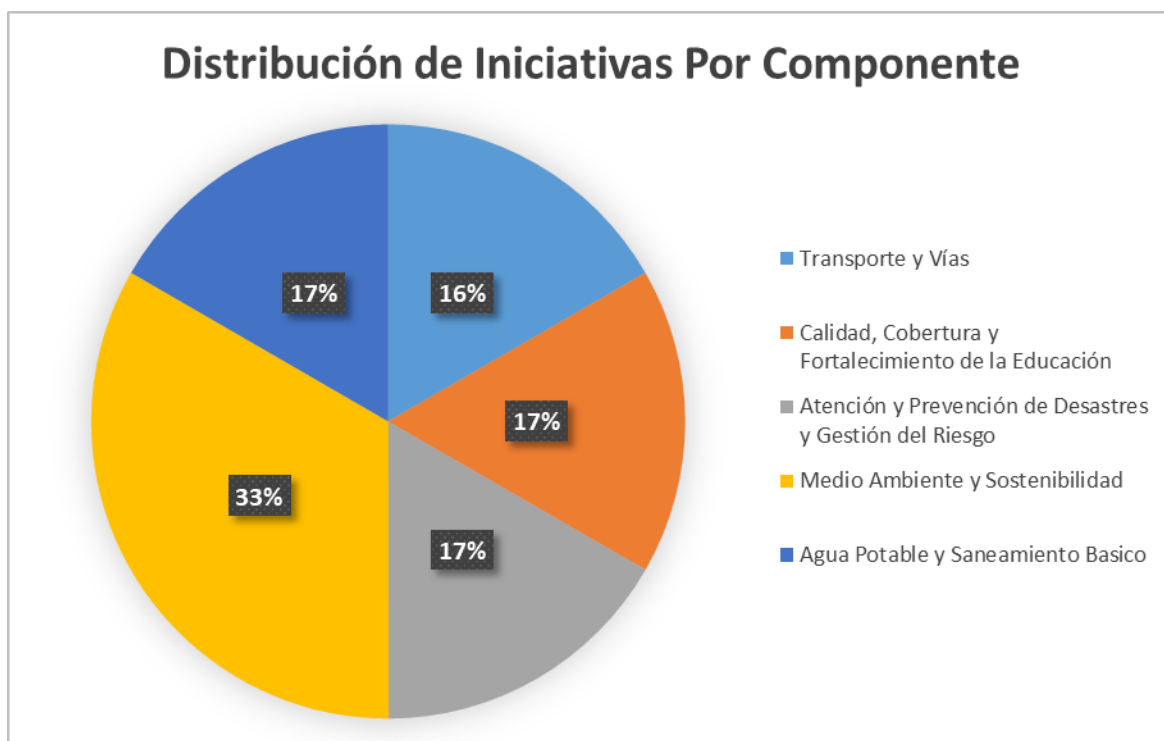
En general, el Plan de Desarrollo Territorial “Campo Productivo Municipio Prospero” 2024 - 2027, se compone de 5 Pilares, 23 componentes, 39 programas y un total de 273 metas / productos. En los siguientes acápite, se da cuenta de las incluidas en el capítulo de “Inversiones con cargo al SGR”.

### **El Capítulo de inversiones del SGR en el PDT**

Los sectores en los que se ubican las líneas estratégicas definidas para este capítulo, según el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público”, son:

## Ilustración 76

*Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR.*



*Nota.* el gráfico registra en su orden, el número de iniciativas concertadas y el porcentaje de participación en el total de las mismas. Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR.

Los programas que de acuerdo a las priorizaciones que se realizaron con el equipo de gobierno territorial y con las comunidades, son Transporte y Vías con 1 iniciativas priorizadas, Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación con 1 iniciativa priorizada, Atención y Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo con 1 iniciativa priorizada, Medio Ambiente y Sostenibilidad con 2 Iniciativas Priorizadas, Agua Potable y Saneamiento Básico con 1 iniciativas priorizadas en el ejercicio de participación realizada.

Consecuentemente, las iniciativas incorporadas en el nuevo capítulo SGR, coadyuvan al desarrollo de los siguientes programas estipulados en el PDT, por ende, al logro de los siguientes indicadores de bienestar o resultado priorizados.

**Tabla 109**

*Indicadores de bienestar o resultado priorizados.*

<b>Línea Estratégica</b>	<b>Producto(s)</b>	<b>Etapas del proyecto</b>
Pilar 3 Desarrollo Urbano y Territorial – Componente Transporte y Vías	Placa Huella Construida	Iniciativa identificada para estructurar
Pilar 2 Desarrollo Social y Calidad de Vida – Componente Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación	Sedes Educativas Nuevas Construidas	Iniciativa identificada para estructurar
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Atención y Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo	Obras de Infraestructura para mitigación y Atención a Desastres	Iniciativa identificada para estructurar
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Medio Ambiente y Sostenibilidad	Soluciones de Disposición Final de Residuos Sólidos Construidas	Iniciativa identificada para estructurar
Pilar 3 Desarrollo Urbano y Territorial – Componente Agua Potable y Saneamiento Básico	Número de Soluciones de Tratamiento de Agua Residual (Pozo Séptico)	Iniciativa identificada para estructurar
Pilar 5 Desarrollo Vivo y Verde – Componente Medio Ambiente y Sostenibilidad	Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos Implementado	Iniciativa identificada para estructurar

De igual forma se priorizaron en los anteriores programas 6 iniciativas o proyectos que fueron discutidos con las comunidades, los cuales son los siguientes: Construcción De Placa Huella Construida En El Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, Construcción De

Sedes Educativas Nuevas En El Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, Construcción de Obras de Mitigación de Riesgos y Desastres en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, Construcción de Soluciones de Disposición Final de Residuos Sólidos Construidas en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, Construcción de Soluciones Individuales de Alcantarillado (Pozos Sépticos) en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, Implementación de Acciones Del Plan Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de San Andrés de Cuerquia – Antioquia, iniciativas en las cuales se repartirán los \$1.255.807.117,00 saldo de los recursos asignados por la ley 2279 de 2022 para el bienio 2023 – 2024, y los \$3.346.712.700,00 estipulados en el plan de recursos del sistema general de regalías, a través del SICODIS la cual es la plataforma de información de la entidad nacional.

### Parte Inversiones

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

### Resultados Agregados

Como resultado, se concertaron 6 iniciativas y/o proyectos, de los cuales se priorizaron 6, de acuerdo con lo detallado en el documento *Matriz SGR*, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del **ciclo de los proyectos** de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

### **Divulgación y Transparencia**

El presente documento, será divulgado por el Municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el *Sistema de Planeación Territorial - SisPT*, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará una vez aprobado por el respectivo concejo municipal en su página web: <https://www.sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.



# PARTE IV

# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**



## **PARTE IV: COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA 2024-2027.**

#### **Marco Normativo del Sistema Presupuestal**

“Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determina la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”, de acuerdo con lo establecido en la constitución artículo 311.

Con lo anterior, el alcalde municipal tiene como mandato propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Los entes territoriales cuentan con autonomía administrativa y financiera, por lo tanto, todos los proyectos, programas y metas establecidas en el plan de desarrollo, deben financiarse con recursos asignados en los presupuestos de inversión de cada vigencia fiscal.

El Plan de Desarrollo denominado “Campo Productivo, Municipio prospero”, tiene como pilar fundamental el Plan Financiero 2020-2023, en el cual se proyectan unos ingresos, por fuentes de financiación para apalancar las inversiones identificadas en la parte estratégica. Así las cosas, el Presupuesto y el Plan Financiero deberán elaborarse con base en el Plan de Desarrollo de manera armónica.

#### **Normatividad**

Constitución Política Art.345 al 353 Ley 38 de 1989 Orgánica de presupuesto Ley 136 de 1994 Régimen municipal Ley 179 de 1994 Orgánica de presupuesto Ley 152 de 1994 Orgánica de planeación Ley 225 de 1995 Orgánica de presupuesto Decreto 111 de 1996 Estatuto

orgánico de presupuesto Ley 617 de 2000 De saneamiento fiscal y financiero Ley 715 de 2001 Sistema general de participaciones Ley 819 de 2003 De responsabilidad y transparencia fiscal Ley 1176 de 2007 Por el cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución política Ley 1148 de 2007 Que modifica las leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 Ley 1283 de 2009 Por el cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002 y los artículos 15, 30 y 45 de la Ley 141 de 1994 Ley 1473 de 2011 Por el cual se establece una regla fiscal Ley 1483 de 2011 Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales Ley 1530 de 2012 Por el cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías Ley 1551 de 2012 Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

### **Proceso de Armonización Presupuestal**

El proceso de armonización presupuestal consiste en que todos los programas establecidos en el Plan de Desarrollo se encuentren financiados en los presupuestos del periodo de gobierno 2024-2027, solo así se garantiza que los proyectos, programas, metas y propuestas, se puedan cumplir satisfactoriamente.

Los programas establecidos en el Plan de Desarrollo deben guardar completa armonía con los sectores de inversión establecidos en el Presupuesto. En el proceso de armonización confluyen el Plan de Desarrollo, el Presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

## Fuentes de Financiación del Municipio

El Municipio de San Andrés de Cuerquia cuenta con las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones SGP. Sistema General de Regalías, Recursos Propios, Recursos de Transferencias del sector Eléctrico, recursos propios, recursos provenientes del Crédito y los recursos de Cofinanciación nacional y departamental, donaciones y venta de activos. de estas fuentes de financiación, la más importante es el Sistema General de Participaciones SGP. El Sistema General de Participaciones SGP de acuerdo a la Ley 715 de 2001, el cual establece, “El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”.

De acuerdo con el Marco fiscal de mediano plazo, se tienen proyecciones respecto a plan financiero y capacidad de endeudamiento así:

**Tabla 110**

*Plan Financiero San Andrés de Cuerquia 2024-2027.*

Nombre de Concepto (Cifras expresadas en millones de pesos)	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>13.200</b>	<b>18.677</b>	<b>19.611</b>	<b>20.592</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.200</b>	<b>18.677</b>	<b>19.611</b>	<b>20.592</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.437</b>	<b>1.509</b>	<b>1.584</b>	<b>1.664</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0
Impuesto predial unificado	320	336	353	370
Impuesto de industria y comercio	520	546	573	602
Impuesto de registro	0	0	0	0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0

Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0
Sobretasa a la gasolina	50	53	55	58
Estampillas	251	264	277	291
Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0
Impuesto de alumbrado público	100	105	110	116
Resto ingresos tributarios	196	206	216	227
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>646</b>	<b>678</b>	<b>712</b>	<b>748</b>
Contribuciones	580	609	639	671
Tasas y derechos administrativos	0	0	0	0
Multas, sanciones e intereses de mora	56	59	62	65
Venta de bienes y servicios	10	11	11	12
Participación y derechos por monopolio	0	0	0	0
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.117</b>	<b>16.490</b>	<b>17.315</b>	<b>18.180</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>7.456</b>	<b>7.951</b>	<b>8.349</b>	<b>8.766</b>
Educación	201	201	211	222
Salud	2.445	2.409	2.529	2.656
Agua potable y saneamiento básico	1.106	1.106	1.161	1.219
Propósito general	3.645	4.176	4.385	4.604
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1.712	1.805	1.895	1.990
Distintos de libre de destinación	1.933	2.371	2.490	2.614
Asignaciones especiales	59	59	62	65
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0
Participación en impuestos	20	29	30	32
Participación en contribuciones	0	0	0	0
Resto participaciones	0	0	0	0
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0	0	0
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	3.576	4.833	5.075	5.328
Resto transferencias corrientes	65	3.677	3.861	4.054
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.326</b>	<b>12.756</b>	<b>13.119</b>	<b>13.503</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11.638</b>	<b>12.041</b>	<b>12.382</b>	<b>12.744</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.682</b>	<b>2.789</b>	<b>2.901</b>	<b>3.017</b>
Gastos de personal	1.846	1.920	1.997	2.076
Adquisición de bienes y servicios	682	709	738	767
Transferencias corrientes	154	160	167	173

Sentencias y conciliaciones	30	31	32	34
Otras transferencias corrientes	124	129	134	139
Transferencias de capital	0	0	0	0
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0
Disminución de pasivos	0	0	0	0
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos de personal	0	0	0	0
Resto gastos de órganos de control	0	0	0	0
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b>	<b>8.694</b>	<b>9.042</b>	<b>9.313</b>	<b>9.592</b>
Educación	312	324	334	344
Salud y protección social	6.101	6.345	6.535	6.731
Vivienda, ciudad y territorio	30	31	32	33
Gobierno territorial	579	602	620	639
Transporte	51	53	55	56
Inclusión social y reconciliación	265	276	284	292
Deporte, recreación y cultura	285	296	305	314
Resto de sectores	1.071	1.114	1.147	1.182
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>262</b>	<b>210</b>	<b>168</b>	<b>134</b>
Interna	262	210	168	134
Externa	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.562</b>	<b>6.636</b>	<b>7.229</b>	<b>7.848</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0
Rendimientos financieros	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0
Recuperación de cartera	0	0	0	0
Retiros del FONPET	0	0	0	0
Resto recursos de capital	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>688</b>	<b>716</b>	<b>737</b>	<b>759</b>
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL</b>	<b>688</b>	<b>716</b>	<b>737</b>	<b>759</b>
Educación	5	5	5	6
Salud y protección social	0	0	0	0

Vivienda, ciudad y territorio	102	106	109	113
Gobierno territorial	6	6	6	7
Transporte	0	0	0	0
Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0
Deporte y recreación	31	32	33	34
Resto de sectores	544	566	583	600
Disminución de pasivos	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-688</b>	<b>-716</b>	<b>-737</b>	<b>-759</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>874</b>	<b>5.921</b>	<b>6.492</b>	<b>7.089</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>307</b>	<b>319</b>	<b>91</b>	<b>0</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>307</b>	<b>319</b>	<b>91</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>307</b>	<b>319</b>	<b>91</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	307	319	91	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0	0	0
Disposición de activos	0	0	0	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>				
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>1.136</b>	<b>6.131</b>	<b>6.660</b>	<b>7.223</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	13.200	18.677	19.611	20.592
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	12.633	13.076	13.210	13.503
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>567</b>	<b>5.602</b>	<b>6.401</b>	<b>7.089</b>

*Nota. Fuente: MFMP 2023.*

Frente a los indicadores de capacidad de endeudamiento, se tiene que el Municipio de San Andrés cuenta con buena capacidad de endeudamiento y con sostenibilidad y solvencia.

### Tabla 111

*Indicadores de capacidad de endeudamiento.*

Concepto	VIGENCIAS			
	2024	2025	2026	2027
<b>Capacidad de Endeudamiento (Ley 358/97) 1</b>				
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	12.301,83	12.670,89	13051,01	13442,54
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	12.301,83	12.670,89	13051,01	13442,54
1.2 Vigencias futuras				
2. Gastos de funcionamiento	2673,70	2753,91	2836,53	2921,63
3. Ahorro operacional (1-2)	9628,13	9916,97	10214,48	10520,92
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	410,43	91,36	0,36	0,36

4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	717,23	410,43	91,36	0,36
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	717,23	410,43	91,36	0,36
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior – financiada con regalías				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados				
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos				
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	306,80	319,07	91,00	0,00
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	306,80	319,07	91,00	0,00
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías				
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito				
4.3 Créditos condonables				
4.4 Amortizaciones de créditos condonables				
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	262,40	209,92	167,94	134,35
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	262,40	209,92	167,94	134,35
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías				
5.3 Intereses del nuevo crédito				
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0,03	0,02	0,02	0,01
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0,03	0,01	0,00	0,00

Nota. Fuente: MFMP 2023

**Tabla 112**

*Proyecciones Sistema General de Participaciones.*

<b>PROYECCIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SAN ANDRES DE CUERQUIA 2024-2027</b>					
<b>Concepto</b>	<b>PROYECCION 3%</b>	<b>PROYECCION 3%</b>	<b>PROYECCION 3%</b>	<b>PROYECCION 3%</b>	<b>PROYECCION CUATRENIO</b>
	<b>2024</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	<b>2024</b>	
<b>Educación</b>	<b>\$ 206.535.294,09</b>	<b>\$ 212.731.352,91</b>	<b>\$ 219.113.293,50</b>	<b>\$ 225.686.692,31</b>	<b>\$ 864.066.632,81</b>
Prestación de Servicios					
Calidad	\$ 206.535.294,09	\$ 212.731.352,91	\$ 219.113.293,50	\$ 225.686.692,31	\$ 864.066.632,81
Matrícula					
Gratuidad	\$ 91.642.866,71	\$ 94.392.152,71	\$ 97.223.917,29	\$ 100.140.634,81	\$ 383.399.571,53

<i>Matrícula</i>					
<i>Oficial</i>	\$ 114.892.427,38	\$ 118.339.200,20	\$ 121.889.376,21	\$ 125.546.057,49	\$ 480.667.061,28
<b>Salud</b>	<b>\$ 2.979.324.345,83</b>	<b>\$ 3.068.704.076,21</b>	<b>\$ 3.160.765.198,49</b>	<b>\$ 3.255.588.154,45</b>	<b>\$ 12.464.381.774,99</b>
Régimen Subsidiado	\$ 2.393.649.482,00	\$ 2.465.458.966,46	\$ 2.539.422.735,45	\$ 2.615.605.417,52	\$ 10.014.136.601,43
Salud Pública	\$ 278.351.655,33	\$ 286.702.204,99	\$ 295.303.271,14	\$ 304.162.369,28	\$ 1.164.519.500,75
Prestación de Servicios	\$ 307.323.208,50	\$ 316.542.904,76	\$ 326.039.191,90	\$ 335.820.367,65	\$ 1.285.725.672,81
<b>Agua Potable</b>	<b>\$ 1.450.435.095,00</b>	<b>\$ 1.493.948.147,85</b>	<b>\$ 1.493.948.147,85</b>	<b>\$ 1.538.766.592,29</b>	<b>\$ 5.977.097.982,99</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>\$ 4.514.923.270,70</b>	<b>\$ 4.650.370.968,82</b>	<b>\$ 4.789.882.097,89</b>	<b>\$ 4.933.578.560,82</b>	<b>\$ 18.888.754.898,23</b>
Libre Destinación	\$ 1.942.517.125,05	\$ 2.000.792.638,80	\$ 2.060.816.417,97	\$ 2.122.640.910,50	\$ 8.126.767.092,32
Deporte	\$ 101.307.426,50	\$ 104.346.649,30	\$ 107.477.048,77	\$ 110.701.360,24	\$ 423.832.484,81
Cultura	\$ 75.980.569,35	\$ 78.259.986,43	\$ 80.607.786,02	\$ 83.026.019,60	\$ 317.874.361,41
Libre Inversión	\$ 2.395.118.149,80	\$ 2.466.971.694,29	\$ 2.540.980.845,12	\$ 2.617.210.270,48	\$ 10.020.280.959,69
Fonpet(2)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 75.239.206,67</b>	<b>\$ 77.496.382,87</b>	<b>\$ 79.821.274,35</b>	<b>\$ 82.215.912,58</b>	<b>\$ 314.772.776,47</b>
Ribereños	\$ 0,00				
Resguardos Indígenas	\$ 0,00				
Fonpet	\$ 271.595.992,00	\$ 279.743.871,76	\$ 288.136.187,91	\$ 296.780.273,55	\$ 1.136.256.325,22
Primera Infancia	\$ 0,00				
<b>TOTAL SGP</b>	<b>\$ 9.226.457.212,29</b>	<b>\$ 9.503.250.928,66</b>	<b>\$ 9.743.530.012,08</b>	<b>\$ 10.035.835.912,45</b>	<b>\$ 38.509.074.065,48</b>

*Nota. Fuente SICODIS*

Proyecciones del sistema general de participaciones teniendo en cuenta los CONPES de la vigencia 2024 de distribución parcial y aplicando incremento del 3% anual para las vigencias 2025 al 2027.

Así mismo se proyectan los ingresos tributarios y no tributarios con un incremento anual de 5% para las vigencias 2025 al 2027.



**Tabla 113***Proyección ingresos tributarios y no tributarios.*

<b>PROYECCION DE INGRESOS SAN ANDRES DE CUERQUIA</b>					
<b>CONCEPTO DE INGRESOS</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS TOTALES	\$ 14.905.749.826	\$ 15.466.508.173	\$ 16.004.950.119	\$ 16.610.327.025	\$ 62.987.535.143
TRIBUTARIOS	\$ 1.437.000.000	\$ 1.508.850.000	\$ 1.584.292.500	\$ 1.663.507.125	\$ 6.193.649.625
NO TRIBUTARIOS	\$ 4.242.292.614	\$ 4.454.407.245	\$ 4.677.127.607	\$ 4.910.983.987	\$ 18.284.811.453
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL	\$ 9.226.457.212,29	\$ 9.503.250.928,66	\$ 9.743.530.012,08	\$ 10.035.835.912,45	\$ 38.509.074.065,48
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.333.279.284	\$ 1.154.076.523	\$ 1.069.194.489	\$ 1.123.441.688	\$ 4.679.991.983,83

*Nota. Fuente ejecuciones presupuestales Tesorería*

Respecto a gastos de funcionamiento se proyectan con incrementos del 10%, el servicio a la deuda con incremento del 15% para cubrir amortización e intereses de nuevos empréstitos.

El plan de inversiones para el cuatrienio es de \$ **54.651.270.639.05** con fuentes de financiación Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Recursos Propios, Transferencias del Sector eléctrico y recursos del crédito.

**Tabla 114***Proyección de Gastos e Inversión SAC.*

<b>PROYECCION DE GASTOS E INVERSION SAN ANDRES DE CUERQUIA</b>						
<b>GASTOS E INVERSION</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	CONCEJO	\$ 191.838.722,00	\$ 211.022.594,20	\$ 232.124.853,62	\$ 255.337.338,98	\$ 890.323.508,80
	PERSONERIA	\$ 194.880.000,00	\$ 214.368.000,00	\$ 235.804.800,00	\$ 259.385.280,00	\$ 904.438.080,00
	ALCALDIA	\$ 2.305.629.907,00	\$ 2.536.192.897,70	\$ 2.789.812.187,47	\$ 3.068.793.406,22	\$ 10.700.428.398,39
<b>SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	DEUDA INTERNA	\$ 605.014.945,00	\$ 695.767.186,75	\$ 800.132.264,76	\$ 920.152.104,48	\$ 3.021.0

							66.500,99
<b>INVERSION</b>	<b>INVERSI N</b>	\$ 11.608.3 86.252,2 9	\$ 11.809.1 57.494,7 1	\$ 11.947.0 76.013,1 7	\$ 12.106.6 58.895,0 5	\$ 47.471. 278.655 ,22	
<b>INVERSION SGR</b>	<b>INVERSI N REGALIA S</b>	\$ 1.333.27 9.284	\$ 1.154.07 6.523	\$ 1.069.19 4.489	\$ 1.123.44 1.688	\$ 4.679.9 91.983, 83	
	<b>TOTAL, INVERSI ON</b>	\$ 12.941.6 65.536	\$ 12.963.2 34.018	\$ 13.016.2 70.502	\$ 13.230.1 00.583	\$ 52.151. 270.639 ,05	
	<b>CREDITO S</b>					\$ 2.500.0 00.000, 00	
						\$ 54.651. 270.639 ,05	

Tabla 115

*Resumen de Inversión por Programas.*

SAN ANDRES DE CUERQUIA- RESUMEN POR PROGRAMAS 2024-2027								
PILAR	NOMBRE	Código del programa presupuestal	Programa presupuestal	Año de ejecución				TOTAL
				2024,00	\$ 2.025,00	\$ 2.026,00	\$ 2.027,00	
PILAR 1	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 212.000.000,00	\$ 231.000.000,00	\$ 199.000.000,00	\$ 199.000.000,00	\$ 841.000.000,00
		1708	Ciencia, tecnología e innovación	\$ 38.000.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 99.000.000,00

	agropecuaria					
1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 17.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 70.000.000,00
1709	Infraestructura productiva y comercialización	\$ 62.000.000,00	\$ 74.000.000,00	\$ 71.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 277.000.000,00
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 71.000.000,00	\$ 81.000.000,00	\$ 96.000.000,00	\$ 67.000.000,00	\$ 315.000.000,00
4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 92.000.000,00	\$ 108.000.000,00	\$ 123.500.000,00	\$ 129.000.000,00	\$ 452.500.000,00
3599	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Comercio, Industria y Turismo	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 18.000.000,00

		4699	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector igualdad y equidad	\$ 5.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 15.000.000,00
		1799	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 35.000.000,00
<b>TOTAL, PILAR 1</b>				<b>\$ 512.000.000,00</b>	<b>\$ 555.000.000,00</b>	<b>\$ 546.500.000,00</b>	<b>\$ 509.000.000,00</b>	<b>\$ 2.122.500.000,00</b>
PILAR 2	DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 344.774.500,76	\$ 851.227.735,78	\$ 343.934.567,85	\$ 342.902.604,88	\$ 1.882.839.409,27
		2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 27.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 48.000.000,00
		2299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000,00

	Educación					
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 165.307.426,50	\$ 135.596.649,30	\$ 138.039.548,77	\$ 143.641.985,24	\$ 582.585.609,81
4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 26.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 46.000.000,00
3399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Cultura	\$ 15.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.000.000,00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 176.980.569,35	\$ 156.809.986,43	\$ 153.835.286,02	\$ 157.064.894,60	\$ 644.690.736,40
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 10.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 0,00	\$ 24.000.000,00
1903	Inspección, vigilancia	\$ 5.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 25.000.000,00

	a y control					
1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 6.095.265.304,50	\$ 6.345.609.115,92	\$ 6.606.849.534,29	\$ 6.879.482.772,45	\$ 25.927.206.727,16
1905	Salud Pública	\$ 295.351.655,00	\$ 304.702.205,00	\$ 315.303.271,00	\$ 326.162.369,00	\$ 1.241.519.500,00
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 174.000.000,00	\$ 211.250.000,00	\$ 170.812.500,00	\$ 162.703.125,00	\$ 718.765.625,00
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 22.000.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 98.000.000,00

			Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en condición de discapacidad - Sector igualdad y equidad	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00	\$ 28.000.000,00
	4601							
			Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00
	2302							

		Impulsar el desarrollo integral de las poblaciones con enfoque diferencial desde el sector Presidencia	\$ 21.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 42.000.000,00
0 204		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes - Sector igualdad y equidad	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.000.000,00
4602		Mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial desde el sector	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 22.000.000,00
0 210							



		Presidencia					
	1102	Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 20.000.000,00
	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 118.000.000,00	\$ 140.750.000,00	\$ 131.687.500,00	\$ 124.821.875,00	\$ 515.259.375,00

		Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	\$ 30.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 64.000.000,00
4603							
		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 18.000.000,00
3701							
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 36.000.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 33.200.000,00	\$ 28.610.000,00	\$ 131.810.000,00
4501							

		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 39.000.000,00
	4502						
		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 48.000.000,00
	1702						
		Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 17.000.000,00
	3502						
		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 8.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 24.000.000,00
	2301						
		Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 14.000.000,00
	1207						

	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$ 40.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 195.000.000,00
1203						
	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 55.000.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 225.000.000,00
1206						
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 127.000.000,00	\$ 131.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ 168.000.000,00	\$ 571.000.000,00
4101						
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00
2299						
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Deporte y Recreación	\$ 6.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 13.000.000,00
4399						
	Fortalecimiento de la gestión y	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3399						



		4099	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 25.000.000,00	\$ 9.000.000,90	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 49.000.000,90
<b>TOTAL PILAR 3</b>				\$ <b>3.268.603.591,00</b>	\$ <b>5.048.007.294,75</b>	\$ <b>3.293.815.224,85</b>	\$ <b>2.884.398.602,29</b>	\$ <b>14.494.824.712,89</b>
PILAR 4	DESARROLLO INSTITUCIONAL	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 223.000.000,00	\$ 196.000.000,00	\$ 157.000.000,00	\$ 167.000.000,00	\$ 743.000.000,00
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 54.000.000,00	\$ 64.000.000,00	\$ 38.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 196.000.000,00
		406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 36.000.000,00	\$ 338.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 436.000.000,00
		4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 19.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 72.000.000,00

			derechos humanos					
		4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 11.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 39.000.000,00
		0299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Presidencia	\$ 10.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 24.000.000,00
		1399	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Hacienda	\$ 10.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 65.000.000,00
<b>TOTAL, PILAR 4</b>				<b>\$ 360.000.000,00</b>	<b>\$ 641.000.000,00</b>	<b>\$ 274.000.000,00</b>	<b>\$ 300.000.000,00</b>	<b>\$ 1.575.000.000,00</b>
PILAR 5	DESARROLLO VIVO Y VERDE	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 324.998.931,00	\$ 218.000.000,00	\$ 96.250.000,00	\$ 114.812.000,00	\$ 754.060.931,00

		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 12.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 103.000.000,00
	3201						
		Educación ambiental	\$ 29.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 23.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 99.000.000,00
	3208						
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 79.000.000,00	\$ 107.000.000,00	\$ 109.000.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 374.000.000,00
	3202						
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 15.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 90.000.000,00
	4101						
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 6.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 13.000.000,00
	4501						
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 0,00	\$ 11.000.000,00
	3204						



		Ordenamiento ambiental territorial	\$ 133.000.000,00	\$ 250.993.053,00	\$ 76.000.000,00	\$ 83.000.000,00	\$ 542.993.053,00
	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 221.103.204,80	\$ 234.204.507,54	\$ 202.848.580,36	\$ 316.058.166,00	\$ 974.214.458,70
	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 26.000.000,00
	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 19.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 28.000.500,00	\$ 87.000.500,00
	3299	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 80.000.000,00
<b>TOTAL, PILAR 5</b>			<b>\$ 869.102.135,80</b>	<b>\$ 929.197.560,54</b>	<b>\$ 614.098.580,36</b>	<b>\$ 741.870.666,00</b>	<b>\$ 3.154.268.942,70</b>



## PARTE V

# SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES



Alcaldía  
**San Andrés  
de Cuerquia**

## PARTE V. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En este capítulo establecemos los instrumentos para realizar seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de producto planteadas para el presente cuatrienio, las cuales permiten mostrar los avances desagregados por cada línea estratégicas, por programas y por cada dependencia administrativa, con el fin de facilitar el control interno y brindar información clara a la comunidad. Estos instrumentos están articulados con los propósitos definidos en la dimensión 4 del MIPG, donde se establece los lineamientos para hacer una evaluación de resultado y se promueve con la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos para el logro de las metas.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo de San Andrés de Cuerquia 2024 - 2027, la administración municipal de San Andrés de Cuerquia contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

**Tabla 116** Equipo de seguimiento del PDT.

#### *Roles*

Rol	Responsable
Gerente del Plan de Desarrollo	Alcalde Municipal.
Líder de seguimiento, y líder de metas de infraestructura, servicios públicos, gestión de riesgo, instrumentos territoriales de planeación, espacio público y vivienda.	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.
Líder de metas de salud, adulto mayor y discapacidad.	Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Líder de metas de gobierno y desempeño institucional, poblaciones víctimas, juventud, mujeres, desarrollo comunitario, justicia y seguridad.	Secretaria General y de Gobierno.
Líder de metas agropecuarias y medio ambiente y turismo.	UMATA
Líder de metas de educación, deporte y cultura	Secretaría de Educación Cultural y Deportes
Líder de metas financieras y Fiscales	Secretaria de Hacienda.

## Esquema 5

### Nivel Estratégico y Operativo



*Nota.* Fuente: Creación propia equipo Asesor para el Plan de Desarrollo Territorial.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Territorial de San Andrés de Cuerquia 2024 - 2027, la administración municipal de San Andrés de Cuerquia, se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
<b>Informe de rendición de cuentas a la comunidad.</b>	Anual
<b>Informe general de la administración</b>	Anual
<b>Balance de resultados</b>	Anual
<b>Informes en plataformas de seguimiento del PDM</b>	Anual
<b>Reportes financieros a entes Control Informe</b>	Trimestral
<b>Ejecutivo de empalme</b>	Cuatrienal
<b>Informes internos de seguimiento</b>	Trimestral
<b>Rendición pública de primera infancia a Procuraduría</b>	Cuatrienal
<b>Informes de seguimientos de planes sectoriales</b>	Anual
<b>Reporte a plataformas sectoriales (SISBEN, SISPRO, GESPROY, SIRECI, etc.)</b>	Mensual

**TABLERO DE CONTROL Y FICHAS DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN.** El municipio de San Andrés de Cuerquia, diseñará tableros de control para mostrar permanentemente los resultados de la gestión a los usuarios internos y externos de la alcaldía. Además, diseñará fichas automatizadas para agilizar la captura y procesamiento de la información estadísticas que se genera en la ejecución de los proyectos de inversión.



*Ilustración 77. Tablero para el seguimiento de las metas del PD*

## Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de A/RES/70/1, párr. 37. Disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.
- (CEPAL), C. E. (s.f.). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. . Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-d52790387>
- 13, C. P. (1991). *CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA ART 13* . DC. BOGOTÁ : LA GACETA.
- ANTIOQUIA, G. D. (9 de 04 de 2024). <https://turismoantioquia.travel/san-andres-de-cuerquia/>. Obtenido de <https://turismoantioquia.travel/san-andres-de-cuerquia/>: <https://turismoantioquia.travel/san-andres-de-cuerquia/>
- BANCO MUNDIAL . (2024). *LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD* . Washington D.C.: BANCO MUNDIAL- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES .
- Consuelo Mendoza Ediciones S. en C. (2020). *El Agro y la Agroindustria en Colombia*. Bogotá: Nomos S.A.
- Corantioquia. (26 de Enero de 2022). *Asuntos y Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en la Jurisdicción de Corantioquia*. Obtenido de [https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/ASUNTOS-DETERMINANTES-PARA-EL-ORDENAMIENTO\\_Enero-27-2022.pdf](https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/ASUNTOS-DETERMINANTES-PARA-EL-ORDENAMIENTO_Enero-27-2022.pdf)
- Cuerquia, A. M. (2023). *FUT*. San Andrés de Cuerquia.
- Cuerquia, A. M. (2023). *Plan Educativo Municipal - PEM*. San Andrés de Cuerquia.
- Cultura, P. N. (2022 -2032). *Ministerio de la Cultura*. Obtenido de <https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/DocNewsNo371DocumentNo504.PDF>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales . (s.f.). *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales* . Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/index.htm>
- Departamento Nacional de Planeación* . (5 de Mayo de 2023). Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *TerriData*. Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/>
- Departamentoscolombianos.com. (9 de 04 de 2024). *epartamentoscolombianos.com*. Obtenido de <https://www.departamentoscolombianos.com/san-andres-de-cuerquia/#:~:text=San%20Andr%C3%A9s%20de%20Cuerquia%20es%20un%20municipio%20situado,colonizaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola%20que%20se%20fund%C3%B3%20oficialmente%20el%20pueblo>.
- Educación., M. d. (2022). *SINEB*. Obtenido de Sistema de Información Nacional de Educación Basica : <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/sineb>

- Gobernación de Antioquia. (2023). Obtenido de <https://antioquia.gov.co/images/rendicion-de-cuentas/2023/informe-gobernacion-baja-dic11.pdf>
- ICFES. (2022). *TuCole*. Obtenido de ICFES: <https://www.icfes.gov.co/web/guest/tucole>
- La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (21 de Noviembre de 1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Obtenido de ONU: <https://whc.unesco.org/archive/es-pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (21 de Agosto de 2023). *Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural*. Obtenido de <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-anuncia-reducci%C3%B3n-de-tasas-de-inter%C3%A9s-en-l%C3%A9nea-de-cr%C3%A9dito-de-econom%C3%ADa-popular-para-productores-agropecuarios.aspx>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (7 de Agosto de 2023). *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/estos-son-los-logros-mas-importantes-de-ambiente-en-el-primer-ano-de-gobierno/#:~:text=El%20logro%20m%C3%A1s%20importante%20en,a%20123.517%20hct%C3%A1reas%20en%202022>.
- ONU/EIRD. (Septiembre de 2008). Obtenido de [https://www.unisdr.org/files/32189\\_rrdcambioclimatico.pdf](https://www.unisdr.org/files/32189_rrdcambioclimatico.pdf)
- Programa de Gobierno*. (2023). Obtenido de <https://andresjulian.com/programa-de-gobierno/Sostenible>, A. G. (s.f.). *UN.ORG*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20poner%20fin%20a,el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20sostenido%3B%20adoptar>
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. (10 de Junio de 2020). Obtenido de <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2020/Cambio-climatico,-vision-desde-la-Gestion-del-Riesgo-de-Desastres.aspx>